



Sesion extraordinaria del dia 3 de Enero de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a tres de Enero de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos por via convocatoria al efecto y bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ube, Alcalde, los S. S. Concejales, que al margen se expresan; El Sr. Presidente manifiesto que el objeto de la Sesion era el de designar el cuadruplo de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la lista de electores para Com promisarios, con arreglo a la ley electoral del Senado de 8 de Febrero de 1887.

Y de conformidad los S. S. presentes fueron designados los S. S. siguientes: S. S. Concejales = D. Pascual Blas Ube = D. Juan Melasco Guera = D. Juan Pablo Otal = D. Felix Guera de Barrea = D. Ramon Ortega Micheto = D. Fernando Guera Tolsona = D. Juan del Pujo Bueno = D. Hilario Guera Moros = D. Juan Pansa Herrero = D. Juan Montenegro Martinex = D. Juan Valero Alastruey = D. Pedro Guera Gorette Gil = D. Mariano Galey Dominguez = D. Juan Catalina Lopez = D. Naimundo Gaspar Lopez = D. Cristobal Mela Abadia = D. Jose Garcia Ribes = S. S. mayores contribuyentes = D. Salvador Mateo Mayoral = D. Carlos de la Fuente Condon = D. Gregorio Lopez Urzainqui = D. Bruno & Menor Vicente = D. Alejandro Perez Cubero = D. Bruno Orta

Rubio = D. Victor Garcia = D. Tomas Blas Melendo = D. Ignacio  
Hernandez Caballero = D. Emilio Gaur Colmenarez = D. Antonio  
Amar Soquesa = D. Casimiro Jeler Mendieta = D. Antonio Casas  
Mauranera = D. Joaquin Diaz Mate = D. Juan Tabalo Nuevo =  
D. Mariano Alvara Cabueta = D. Francisco Barragi Huertado =  
D. Serafin Sauchos Nuevo = D. Mariano Quiutilla Lopez =  
D. Gaspar Boussin Carnicer = D. Jose Sarrer Barrero = D.  
Prudencio Sauchos Nuevo = D. Ramon Sauchos Nuevo = D.  
Francisco Marco Minor = D. Marcos Martinez Mora = D.  
Marcos Garcia Jimenez = D. Juan Blas Gil = D. Juan Ta-  
balo Nuevo = D. Pedro Dominguez Marten = D. Primo Gomez  
Saucher = D. Genaro Moor Mendieta = D. Gregorio Caluciana  
Karriba = D. Santiago Guiler Maney = D. Tomas Marco bo-  
cal = D. Melchor Franco Vicente = Ignacio Duci Caloo = D.  
Elias Padesa Gil = Jose Calasan Jeler Gil = D. Antonio  
Jimeno Soto = D. Melario Bersejo Martiner = D. Juan Fran-  
cisco Uria Gormau = D. Santiago Ramon Ballesteros =  
D. Manuel Romero Gomez = D. Agustín Higuera La-  
balo = Mauricio Barraga Barrero = D. Alfonso Justiqueras  
Borque = D. Jose Capuete Sauchos = D. Miguel Diaz Nayo =  
D. Marcos del Pujo Seta = D. Francisco Millalva Asensio =  
D. Antonio Tabalo Mendieta = D. Francisco Carricer Mien-  
te = D. Serafin Navaraga Cortes = D. Hipolito Saucher =  
D. Pedro Rubio = D. Felipe Cabrera Carnicer = D. Angel Sierra  
Arruiz = D. Jose Luis Palacios = D. Domingo Teodoro Martiner  
Cabrero = D. Maximino Gutierrez Navalpato = D. Santiago  
Noy Rivonet = D. Julian Pujo Higuera = D. Bernardo  
Perez Noy = D. Juan Jaime Mate = D. Saturno Barca Ca-

ma Casanova = D. Jacinto Blasco Perez = D. Jose Vicente Diloy =  
D. Gayetano Penuo Noy = D. Pedro Perez Gil = D. Florencio Ru-  
perex Leonardo = D. Don Gil Cauales = D. Benito Lopez Noy =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se acor-  
do publicar la referida lista en el tiempo y forma que proceda  
levantandose acta que firman los Ss. presentes, conmigo el Secretario  
de que certifico

*[Handwritten signatures and names: Vera, Barrera, Lopez, Pico, Orta, and Pantoff]*

Resion extraordinaria del dia 5 de Enero de 1887. En el Conciencia de la  
ciudad de Calatayud a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta  
y siete reunidos bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubio, Al-  
calde, los Ss. Concejales D. Juan del Pujo, D. Juan Pallos,  
D. Felix Gaur de Barca, D. Juan Melasco y D. Jose Garcia  
previa citacion al efecto, hecha con arreglo a lo preceptuado  
por la Ley, dicho Sr. Presidente hizo uso de la palabra para  
manifestar que el objeto de la sesion como habran podido  
observar por la convocatoria, era unica y exclusivamente para  
dar cumplimiento a un acuerdo tomado por el Ayuntamiento  
en sesion celebrada el dia veinte y dos de Diciembre ultimo  
referente al nombramiento de Benito de Alcalde, en el que  
se consigna se convenga a la Corporacion a sesion extraordi-





Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5. de Enero de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cinco  
Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos bajo la presiden-  
cia de D. Pascual Blas Ubiel, Alcalde, los S. S. Concejales que  
al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la  
Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declaran-  
do el Sr. Presidente abierta la de este dia, previa manifestacion  
de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes  
ultimo, que lo fue por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lec-  
tura de una instancia suscrita por la Niña de Martin Mola  
de esta vecindad, en solicitud de que se le autorice para abrir  
una puerta en casa de su propiedad sita en la Calle de Be-  
ren en n.º 7., y variar las puertas de forma que abran a la  
parte exterior, y conforme el Ayuntamiento con el dictamen  
de la Comision de Obras, en el que expresa su asentimiento  
a la peticion de la recurrente, acordó acceder a lo solicitado  
en el interesado

Seguidamente se dió lectura de las cuentas  
presentadas por el Maestro de Obras Municipal, exprese-  
vas del importe de los jornales empleados en la estension de  
los sucesivos trabajos en el Almacén de maderas propiedad  
de D. Rafael Casado y otro en las eras de la puerta de

maria al fué expresado; que con fecha dos de los corrientes se  
hizo la primera convocatoria no habiendose podido celebrar sesion  
por falta de asistencia de S. S. Concejales, citandose nuevamente  
para el dia de hoy en cumplimiento de cuanto preceptua la  
Ley Municipal, y como quiera que para la validez del nom-  
bramiento de benemérito de Alcalde, ha de obtener el propuesto  
la mayoria absoluta del numero de Concejales de que se  
compone la Corporacion, resulta no se puede en la de este  
dia tomar acuerdo alguno legal al objeto que se propone en  
la convocatoria.

Y conforme los S. S. Concejales con lo expues-  
to por el Sr. Presidente, se acordó levantar la presente acta  
que con S. S. firmaron todos los concurrentes de que goza  
el Secretario certifico.

*[Signature]*

Sevilla

*[Signature]*

Leon Alcalde

Automanu a la vida  
de Martin Mola para  
ejecutar una obra

Cuentas referidas a cu-  
encios

Paragona de varios atos de cañamo de la propiedad de Mariano Monge Orta; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo se proceda a su abono en la forma de costumbre.

Acto seguido se dio cuenta y procedio a su lectura del balance de operaciones de contabilidad realizado en la Administracion Municipal, durante el mes fijado, por el que aparece una existencia deducido el importe del suabexamiento de consumos correspondiente al expresado mes de nueve mil ciento treinta y siete pesetas treinta y seis centimos, que el Ayuntamiento acordo su distribucion en la forma siguiente. Para atenciones del Capitulo 1.º art.º 1.º mil ochocientas doce pesetas cincuenta y tres centimos; para idem de Capitulo 2.º articulo 2.º quinientas nueve pesetas veinte centimos; para idem del Capitulo 3.º art.º 2.º ciento cuarenta y cuatro pesetas cincuenta y seis centimos; para idem del Capitulo 3.º articulo 4.º ciento cincuenta y nueve pesetas ochenta y dos centimos; para idem del Capitulo 3.º articulo 6.º doscientas doce pesetas cincuenta centimos; para idem del Capitulo 3.º articulo 7.º quinientas setenta y una pesetas setenta centimos; para idem del Capitulo 4.º articulo 6.º mil noventa y una pesetas veinte y cinco centimos; para idem del Capitulo 1.º articulo 1.º seiscientas once pesetas cuarenta y cinco centimos; y la diferencia o saldo, con destino a las atenciones que puecan subvenir dentro del mes corriente y que se hallen comprendidas en el presupuesto Municipal.

Hecho por mi el suprascrito Secretario el informe emitido por la Comision nombrada para

Balance de operaciones de contabilidad y distribucion de fondos.

Proyecto para la creacion de una sociedad popular para la instruccion publica.

terminar acerca del proyecto presentado por D. Juan del Puyo referente a la creacion de una sociedad popular para la instruccion publica en el que se dice que habiendo examinado detenidamente el expresado proyecto proponen al Ayuntamiento la aprobacion del mismo en todas sus partes, y que se de principio a la ejecucion, iniciando las listas de suscripcion el cuerpo Municipal y nombrando una Comision de su seno que invite a domicilio al vecindario. La Corporacion quedo enterada y conforme y acordo de conformidad con el dictamen de la Comision.

A la peticion del Sr. Puyo quedo acordado que por la Depositaria Municipal se abone al albañil Antonio Navarro la cuenta de los trabajos realizados por el mismo en las obras de reparacion del edificio del Comen que ocupan las escuelas Municipales.

Igualmente quedo acordado por iniciativa del Sr. Uscain; que se hagan cumplir con todo rigor las Ordenanzas Municipales, en la parte que se refiere a depositos de Petroleo y otras materias explosivas, en el caso de la poblacion.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando la presente acta S. S. y S. S. Concejales asistentes de la que yo el Secretario certifico.

Abono de cuenta al albañil Antonio Navarro

Cumplimiento de las Ordenanzas Municipales en lo referente a depositos de Petroleo.

Handwritten signatures and names: Uscain, Puyo, Navarro, and others.



Sesion ordinaria extraordinaria del dia 15 de Enero de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a doce de Enero de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco Quera, Alcalde ejerciente, los S<sup>rs</sup>. Concejales anotados al margen se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior y en conformidad conforme fue aprobada, previa manifestacion de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de asistencia de S<sup>rs</sup>. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin Oficial n<sup>o</sup> 4. correspondiente al dia cinco del mes actual, distando reglas a que han de atenderse las Corporaciones para la formacion de la liquidacion de presupuestos correspondiente al ejercicio finado de 1885-86, y para la confeccion de los presupuestos adicionales y de los refrendados; de otra circular se dio igualmente cuenta publicada en el Boletin Oficial n<sup>o</sup> 9. correspondiente al once del actual encaminada a los S<sup>rs</sup>. Subdelegados de Sanidad, Alcaldes y demas autoridades no toleren bajo pretexto alguno de desatencion a la ciencia de curas, individuos desprovistos de los correspondientes titulos profesionales, procediendo sin levantar mano a denunciar a sus autores a los tribunales ordinarios para que se aplique la debida correccion; tambien se dio cuenta de otra circular de la Comision provincial publicada en el Boletin Oficial n<sup>o</sup> 9. correspondiente al once del actual encaminada a recordar a los Ayunta-

*Lectura de varias circulares del Sr. Gobernador, de presupuestos, de Sanidad, de liquidacion y contabilidad*



mientos el mas exacto cumplimiento de la ley en todo lo concerniente a las operaciones del recamplazo del año proximo que han de verificarse en el corriente, y por ultimo se dio lectura a otra circular de la contaduria de fondos provinciales, visenta en el Boletin Oficial n<sup>o</sup> 5. correspondiente al 6. del actual, encomendando a los Ayuntamientos el exacto cumplimiento de cuanto prescribe la nueva ley de contabilidad municipal. La Corporacion queo enterada y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en las circulares de que se hace merito.

*Ocasion para proponer un local para el Juicio de...*

Terminada el despacho ordinario el Sr. Puzo hizo uso de la palabra para manifestar que como uno de los individuos nombrados por el Ayuntamiento para ocuparse de la cuestion de local donde ha de instalarse el Juicio de suplico que esta institucion sea hecha un teatro, tiene que poner en conocimiento de la Corporacion que segun sus informes el edificio de la actual Audiencia de lo Criminal no reúne a juicio del Sr. Presidente de la misma, las condiciones necesarias para destinarlo al objeto indicado, y como este asunto encierra tan vital interes para la poblacion, opina que no debe abusarse la idea de adquirir local de condiciones para el caso aunque para ello haya que hacer algun sacrificio; conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por el Sr. Puzo, acordó que la misma Comision que hoy nom-

brada, escogite el medio mejor de abordar la cuestion en la forma que estuviere mas conveniente, dando cuenta a la Corporacion del resultado de sus trabajos.

Dicho Sr. Puyo en su calidad de Comisario del Colegio de 2.ª enseñanza, hace una extensa relacion de los inconvenientes que existen para que el actual conserje de dicho establecimiento, lleve los servicios indispensables y propios de su cargo, hoy mayores y mas necesarios con motivo de la instalacion de las clases noturnas, viendome precisado a añadir el Sr. Puyo de hacerlo así presente a la Corporacion para que determine lo que estime mas conveniente, pues Millan Garcia que ocupa el indicado cargo se ha negado a ejecutar algunos servicios, expresando no poder hacerlo por el impedimento fisico que padece; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que el Sr. Presidente llame a su despacho al expresado Millan y procure conciliar las cosas de la mejor manera posible

Servicio que ha de seguir el Conserje del Colegio de 2.ª enseñanza.

Recaudacion del impuesto sobre pipas.

El Sr. Fando escita el celo del Sr. Presidente y de la Comision de Hacienda a fin de que se active cuanto sea posible la recaudacion del impuesto sobre pipas, que corre a cargo de la Administracion de Consumos, pues en su concepto deja mucho que desear; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que el Sr. Presidente se entienda con el Administrador de Consumos al objeto que propone dicho Señor.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que a Juan Clemente Martos, subvencido que habia estado prestando servicio en el cuerpo de vi-

gilancia noturna de esta Ciudad e igualmente como portero auxiliar en diferentes epocas, le habia nombrado con caracter provisional algeiral encargado del servicio de policia urbana al con caracter de sueldo a las ordenes inmediatas del Alcaide Mayor, con el encargo de vigilar constantemente y hacer cumplir las ordenanzas Municipales; pues para ese servicio era notorio reunia el agraciado las mejores condiciones, habiendosele encargado la execucion de multas por infracciones de dichas ordenanzas y bandos, a fin de corregir los muchos abusos que se cometen y a la vez atender en parte o entoso al pago de su sueldo, por no estar consignado en los presupuestos vigentes; el Ayuntamiento quedo enterado y asero su conformidad con lo expuesto por dicho Señor

Nombramiento de alguacil con caracter de sueldo a favor de Juan Clemente Martos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion levantandose acta que firmo el Sr. Presidente y demas S.ºs. Concejales presentes de lo que yo el Secretario certifico.

Asamblea de la Corporacion Municipal de Calatayud  
Presidencia: Juan Clemente Martos  
Secretario: Leon Alcalde  
Otros: Ramon Ortiz, Puyo, Yemas, Fando, Valdes, Llorens



Que el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y siete reunidos bajo la presidencia de D. Pascual Blas Obidey Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrada la conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, previa manifestacion de las causas que motivaron el no haberse podido celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por D. Ramon Cabello y Goriano, como Apoderado de la Sra. Da Luisa de Arava, en la que manifiesta que en la casa de sus principales sita en la Calle de Gotor de esta Ciudad, tiene proyectado y le interesa abrir en la fachada de dicho edificio una puerta, y tambien modificar otra que hoy existe en la fachada que da acceso a la plazuela de Gotor de forma, que pueda abrirse a la parte exterior, para cuyas obras espera se le otorgue la correspondiente autorizacion, el Ayuntamiento quido enterado y acorda pasarse a la Comision de Obras la referida instancia para que informe lo que proceda.

Seguidamente se dio cuenta y procedio a su lectura de una R. O. inserta en el Boletin oficial de la provincia n.º 15, correspondiente al 18. del actual.

Para a la comision de Hacienda de una situacion del ayuntamiento de D. Luisa de Arava



Lectura de la Real Orden dictando reglas relativas a las escuelas de higiene.

dirigida a las autoridades por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, dictando reglas euaminadas a exigir de los Ayuntamientos cuiden con especial y constante esmero de cuanto se relaciona con la higiene de la alimentacion, por redundar la falta de celo en grave daño de la salud publica; el Ayuntamiento quido enterado y acorda su cumplimiento.

Comision de pension por la lactancia de la niña de Juvenia Martinez.

Hoco el turno a una instancia suscrita por Juvenia Martinez de esta vecindad en la que manifiesta que a consecuencia del fallecimiento de su esposo Gotor Galan, ha quedado sumida en la mayor miseria teniendo que atender a la subsistencia de dos niños y a demas a la lactancia de una niña de un mes, cuyo sacrificio no puede imponerse la recurrence por hallarse en ferma careciosa completamente de recursos, y suplica le sea concedida una pension de lactancia para mitigar en algun tanto su aflictivo estado; el Ayuntamiento quido enterado y acorda acceder a los deseos de la solicitante en vista de informe favorable de la Comision respectiva, dando principio a percibir la pension desde el dia 15. de los corrientes.

Peticion de trabajo especial referente a obras de reparacion de los ferrocarriles

Fue leida por mi el infrascripto Secretario una copia de la instancia que el Ayuntamiento y Concejales de la Villa de Altea dirigen al Sr. Director de la Compañia ferrea

de Madrid a Zaragoza y Alicante en solicitud de que se le conceda una tarifa especial para los vinos que se exporten desde dicho punto a la estacion de Zaragoza, siempre que la nueva tarifa sea mas economica que la que hoy rige.

El Sr. Presidente manifesto consideraba conveniente que por la Corporacion y cosecheros de esta Ciudad se hiciera otro recurso pidiendo igualmente una tarifa especial para los vinos que se facturen en esta Estacion consignados a la de Zaragoza, pues de obtenerla redundaria en beneficio de los cosecheros y especuladores de tan importante ramo de riqueza; el Ayuntamiento quedo enterado y acorda de conformidad con lo expuesto por S. S.

El Sr. Saulo en su calidad de presidente

Indemnizacion de 500 pta de la Comision de obras, de D. Rafael Casado por su participacion en el punto de una casa en la calle del Huevo

de la Comision de obras, dio cuenta a la Corporacion, de las gestiones practicadas cerca de D. Rafael Casado respecto a la indemnizacion que pretende por el ensanche y mejoramiento de la Calle de S.º Marcos, habiendo podido recabar del mismo la seguridad de ejecutar las obras que proyecta mediante la indemnizacion de quinientos pesetas. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme con lo expuesto por dicho Sr. y acorda que por la Comision de Hacienda se escogite el medio de atender a esa obligacion dentro del plazo mas breve.

El Sr. Pueyo hizo uso de la palabra para manifestar que en virtud de lo expuesto en la sesion anterior, se habia ocupado del local para la instalacion del Jurado, que como ya tiene dicho en otras ocasiones es asunto que reviste tal importancia que no hay que per-

derlo de vista y estar preparados para el caso probable de que aquella reforma sea un hecho; que a su juicio lo mejor y mas beneficioso seria la adquisicion de un solar donde pueda hacerse lo que se necesita, procurando estudiar con detenimiento el asunto y obtener siempre por lo que se oia mas ventajoso; hace una relacion de las buenas condiciones que reúne el local del ex-Convento de Capuchinos, para poder instalarse el Hospital Municipal previas las obras necesarias, sea que en su concepto debiera estudiarse por la seguridad de resolver el conflicto, la traslacion del establecimiento aludido a otro punto; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme y acorda que el Sr. Pueyo conferencie con D. Salvador Mateo actual poseedor del Ex-Convento de Capuchinos, respecto a la forma que pudiera adoptarse para realizar la idea expuesta por dicho Señor.

Propuesto de trasladar el Hospital al Ex-Convento de Capuchinos.

Inscripcion a la Revista Economica.

En vista de una carta circular que dirige el Sr. Secretario General de la Camara de Comercio en Londres, recomendando la suscripcion a las revistas economicas, el Ayuntamiento acorda suscribirse por un año a dicha publicacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion levantandose acto que firmo el Sr. Presidente y S. S. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 Diputacion de Valeros y Montenegro  
 Juan...  
 Secretario



Vela Pintor Lorente  
 Mayor  
 Leon Alcalde

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 26 de Enero de 1887

Con el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a veinte y seis de Enero de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos en su sala consistorial al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubea, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de asistencia de los S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por el vecino D. Antonio Casas en la que manifiesta que es dueño de una casa sita en la plaza de la Trinidad de esta Ciudad, señalada con el numero cinco, en la cual le es urgente quitar la entrada que tiene y sustituirla con otra que reúna mejores condiciones y termina pidiendo autorizacion para realizar la expresada obra; el Ayuntamiento queo enterado y acordó pasar la referida instancia a la Comision de obras para su informe.

Tras el turno a otra instancia suscrita por San-  
 tiago Duce en su nombre y representacion de los empleados de la ronda de noche en el ramo de Consumos, la que

Para a la Comision de  
 obras de una instancia  
 de D. Antonio Casas.

Para a la Comision de  
 de una instancia de San  
 tiago Duce y demas empleados  
 de la ronda de noche en el  
 ramo de Consumos.



exponer que debido a las muchas horas que tienen que prestar servicio, se les origina algun gasto extraordinario, el cual viene a mermar o reducir el corto sueldo que disfrutan, todo ello con perjuicio de sus familias, pues asi como pueden atender a las primeras necesidades de la vida, y en su virtud su plicacion se les conceda la gracia de aumentar un real sobre el sueldo que hoy disfrutan, el Ayuntamiento queo enterado y acordó que la referida instancia pase a la Comision de Hacienda para que emita el correspondiente dictamen.

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de otra instancia firmada por Benito Pareda de esta vecindad en la que expresa que por cesion que hizo al Ayuntamiento del edificio de la Iglesia que fue de San Martin se le adeuda la cantidad de seiscientas veinte y cinco pesetas, cuya suma sin embargo de tiempo transcurrido no le ha sido abonada, suplicando se acuerde la entrega en el plazo mas breve por serle necesaria en el dia para atender a necesidades urgentes; el Ayuntamiento queo enterado y acordó pasar la referida instancia a la Comision de Hacienda para su informe.

Fue leido por mi el infrascripto Secretario un informe de la Comision de obras referente a cierta instancia presentada por D. Ramon Cabello y Soriano como Apoderado

Resolucion de la instancia  
 del apoderado Sr. D. Ramon  
 de Cabello



de D<sup>a</sup> Luisa de Anaya de que se dio cuenta en la sesion anterior, en el que manifiesta la Comision que reconocio el exterior del edificio en donde el recurrente trata de ejecutar obras, puede accederse a lo que solicita a condicion de colocar la nueva puerta en el mismo eje del bano superior bien sea al lado derecho o al izquierdo, y en la modificacion de la puerta de la plaza deba tenerse presente que las hojas abiertas queden sueltas y enrasadas con el exterior del muro de manera que no puedan molestar el transito publico; el Ayuntamiento queda enterado y acorda de conformidad con el precedente dictamen.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Puyo

*Proposicion para entenderse con el dueño del local en la plaza del teatro para trasladar el Hospital*

hizo uso de las palabras para manifestar que conseqüente con el encargo que recibiera en la ultima sesion del Ayuntamiento, habia conferenciado con Don Salvador Mateo respecto a la cesion del local exconvento de Capuchinos para destinarlo a Hospital Municipal, en el caso que las condiciones hubieran sido ventajosas, y el resultado de sus gestiones, han sido infructuosas; pero en cambio puede presentarse la buena disposicion de otro propietario, a quien pertenece el edificio de la fabrica de Seguros en la plaza del teatro, el cual se halla dispuesto a venderlo o arrendarlo para el objeto que se desea. El Ayuntamiento queda enterado y conforme con lo expuesto por dicho Sr. y acorda que la Comision que hay nombrada para este objeto, se ocupe del asunto y de cuenta a la Corporacion del resultado de sus trabajos.

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra

*Pregunta del Sr. Puyo a la Presidencia sobre el portero del Colegio de 1<sup>a</sup> Enseñanza*

y pregunta que es lo que se ha resuelto respecto al portero del Colegio Municipal, de cuya conducta dio cuenta en una de las ultimas sesiones, pues la situacion actual de las cosas le impedian visitar dicho establecimiento, hasta tanto se aclarase el asunto.

*Constitucion de la Presidencia*

El Sr. Velasco manifiesta que cumpliendo con el encargo que le confirió el Ayuntamiento en la sesion que el Sr. Puyo se ocupó de la cuestion que se debata, habia llamado al despacho de la Alcaidia al aludido portero quien declaró, que su negativa a prestar el servicio que se le exige en dicho establecimiento, estaba fundada en la inutilidad fisica que padece, que le imposibilita poder hacerlo.

El Ayuntamiento en su vista acorda que el Sr. Presidente, averigue nuevamente lo que haya y de cuenta oportunamente del resultado de sus aclaraciones.

*Proposicion para hacer una suscripcion para establecer una Asocion popular para instruccion publica*

Porque el Sr. Puyo manifestando la necesidad de que se suscriba una suscripcion y se invite a domicilio para establecer la Asocion popular para la instruccion publica, cuyo proyecto y Reglamento tiene aprobado la Corporacion, señalándose el tipo minimo de un real mensual, y figurando en primer termino los C. P. honorales con una peseta; se extiende en otro genero de consideraciones dirigidas a demostrar la conveniencia de que se lleve a la practica el pensamiento, puesto que si no se puede desconocer el bien que puede producir en la cultura o instruccion del pueblo.

Interviene en la discusion el Sr. Velasco y dice, que a su entender el asunto que se debate en



cuerra grandisima importancia y debiera facilitarse ma-  
yor amplitud, antes de tomar acuerdos definitivos, consig-  
nando la idea de que se convoque a una reunion general  
de las personas que se consideren mas relacionadas con  
el asunto de el vecindario

*Acuerdo de una comi-  
sion que estudie el modo  
de plantear la asociacion  
para instrucción publica*

El Sr. Pueyo expresa su conformidad con lo  
indicado por el Sr. Velasco y propone el nombramiento de  
una comision encargada de realizar los trabajos preparato-  
rios para la citada Junta. En su consecuencia el ayunta-  
miento acordo nombrar para el objeto expuesto, a los Srs.  
Ortega, Pueyo y Barate, con el fin de que convoquen a una  
reunion de contribuyentes y procuren desarrollar el pensa-  
miento en la forma mas asequible para la propagacion  
de una idea que encierra en si tantos beneficios.

*Estudio del expediente pa-  
ra la enajenacion de las  
laminas del 80 por 100 de  
Propios*

Continúa el Sr. Pueyo exponiendo que ha es-  
tudiado el expediente que el Ayuntamiento tiene encoado  
para la enajenacion de las laminas del ochenta por  
ciento de Propios, con el fin de aplicar su importe a obras  
de utilidad publica, y que lo encuentra conforme, y cree  
que una vez que el Sr. Gaspar se encuentra en Ma-  
drid y se halla enterado del asunto debe describirsele  
para que averigüe el estado de dicho expediente y en su  
virtud determinar lo que se considere mas conveniente.  
El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo expresado por  
dicho Señor.

*Arreglo del camino mu-  
nicipal de Torres.*

El Sr. Ortega hace uso de la palabra para  
manifestar que el camino vecinal de Torres habia sido ar-  
reglado, quedando en un estado relativamente satisfactorio,



debido principalmente a que una gran parte de los fondos  
destinados por este Ayuntamiento y los demas pueblos inter-  
esados al arreglo de caminos se habian invertido en el dicho  
barrio, y termina interesando al Municipio para que se mire  
con verdadero interes cuanto se relaciona con el asunto a fin  
de prestar el mayor apoyo posible a los intereses agricolas  
de Torres y demas pueblos de la Ribera de Segiles. El  
Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

*Arreglo del camino de  
Galapago.*

A la peticion del Sr. Barrea quedo acordado se  
disponga por la comision del ramo lo conveniente a fin  
de arreglar una cobija que intercepta el transito en el cami-  
no de Galapago.

*Nota de gracias a varios  
diputados provinciales  
por sus gestiones en favor  
del Hospital de Calatayud*

Y por ultimo el Sr. Pueyo expone que como  
ya tuvieron conocimiento los Srs. Concejales, en virtud de un  
acuerdo reciente de la Diputacion Provincial, van a quedar  
suprimidos los talleres de los Hospicios de esta Ciudad y Bara-  
zona, cuyos beneficios son dichos, conocidos y apreciados, que  
los Diputados de este Distrito segun sus noticias recurran en  
alzada, y entiendo que el Ayuntamiento debe prestarles su  
cooperacion cobijando al logro de las operaciones de tan ce-  
lros representantes. Despues de una ligera discusion en la  
que tomaron parte el Sr. Ortega y varios Señores Concejales el  
Ayuntamiento acordo consignar en la presente acta un voto



de gracias a favor de los Diputados por este Distrito D.<sup>o</sup> Gabal y Saucha y Gil, dirigiendoles atenta carta manifestando la gratitud de esta Corporacion por su patriótica conducta y que cuentan con la cooperacion del Municipio para cuanto pueda interesar al importante asunto que se discute.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion formandose la presente S.<sup>o</sup> y S.<sup>o</sup> Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*Primeros*  
*Segundos*  
*Terceros*  
*Quintos*  
*Sextos*  
*Septimos*  
*Octavos*  
*Novenos*  
*Leon Alcalde*  
*secret.*

Sesion extraordinaria del dia 23 de Enero de 1887.

Con el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y siete reuniendo previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Albaladejo, los S.<sup>o</sup> Concejales que al margen se expresan, en sesion extraordinaria, dicho Sr. hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la sesion como ha-

bien podido entenderse los S.<sup>o</sup> concurrentes por la papeleta de convocatoria, tenia por unico y exclusivo objeto que la Corporacion se ocupase de cuanto tiene relacion con el Hospicio provincial establecido en esta Ciudad en la parte que a dicho establecimiento puedan interesar las reformas discutidas y acordadas por la Diputacion provincial en el ramo de Beneficencia y como quiera que entre aquellas existe la supresion de los talleres, supresion que desde luego se considera perjudicial para los intereses de esta localidad, deja a la consideracion del Municipio cuanto tiene expuesto, para que con su ilustrado criterio acuerde aquello que entienda ser lo mas beneficioso para los intereses de la poblacion.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los señores Piquero y Ortega, quienes consignaron la necesidad de que el Ayuntamiento sin levantar mano, procure por cuantos medios legales tenga a su alcance, impedir que a realizarse la reforma acordada por la Diputacion provincial relativa a la supresion de los talleres de esta Casa Hospicio, pues sabido es que por muchas razones conviene su existencia a la localidad, sin que por esto se perjudiquen los intereses de la provincia, toda vez que la vida del asilado es mas economica en esta Ciudad que en Haraquera, en igual sentido se expresaron los señores S.<sup>o</sup> Concejales que bauto en definitiva acordado por el Ayuntamiento.

1.<sup>o</sup> Nombra una Comision compuesta de los S.<sup>o</sup> Ortega y Mela con el objeto de que pase a Haraquera ampliamente autorizada para hacer en union de los Diputados provinciales de este Distrito y de Haraquera lo que crean mas conveniente.



a los intereses de esta Ciudad.

2º Que la Comision indicada lleve el encargo de dar las gracias a los Diputados Señores D. Juan Rabal y D. Faustino Gaudich y Gil en nombre de este Ayuntamiento por el patriótico interés y celo desplegados al discutirse en la Diputación las reformas de beneficencia, por todo cuanto ha podido interesar a esta poblacion.

3º Que no estando conforme la Corporacion con la supresion de los talleres de esta Casa Hospicio acordado por la Diputacion, se abra de este acuerdo para ante la Superioridad, quedando a cargo del Sr. Presidente y Regidor Sindico el formular el recurso, abriendo desde luego una informacion a los principales fabricantes del ramo de alpargatería y cordelería, al objeto de probar, que esos ramos de industria no han sido nunca perjudicados con los productos fabricados en la Casa Hospicio de esta Ciudad, y que por el contrario han recibido beneficio, por los muchos y buenos oficiales que ha producido la casa, puesto que mas que al lucro se atiende al perfeccionamiento de los efectos que se trabajan.

Con lo que se levantó la sesion, firmados la presente S. S. y demas S. S. Concejales conmigo el Secretario de que certifico.

*Juan Rabal*  
*Faustino Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*  
*Juan Gaudich y Gil*



Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5 de Febrero de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos y previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Plas Abide, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion de las causas que motivaron en no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de propiedad des e impuestas de la provincia publicada en el Boletin oficial n.º 30 correspondiente al 4. del actual, dictando varias reglas a que los Ayuntamientos han de atemperarse para la liquidacion y cobro de las cedulas personales; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Se dió cuenta y procediose a su lectura de otra circular del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia publicada en el Boletin oficial de la anterior, recordando a los Ayuntamientos y Juntas provinciales el cumplimiento de los articulos 4.º, 5.º y 18.º del Reglamento general de 30 de Setiembre de 1885, para el repartimiento y Administracion de la Contribucion, Inmuebles, Cultivo

*Circular referente a repartimiento de contribucion territorial*



y Bauasoria; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó se conoque a la Junta provincial a los efectos que la citada circular previene.

Esco el turno a varias instancias, en solicitud

de la correspondiente autorizacion para ejecutar obras; la primera a la Comision de Obras e instancias de D. Jose Vicente, D. Lucas Rabal y D. Juan Pascos desea modificar la fachada de una casa de su propiedad sita en la Calle las Traucas n.º 23, acompaiando el plano correspondiente; la segunda de D. Lucas Rabal y Bueno, exponiendo conviene a sus intereses variar la puerta de un edificio de su propiedad sito en la Ronda de Alcantara, por otra que habra a la parte exterior, y la tercera de D. Juan Pascos exponiendo igualmente la conveniencia de que se le autorice para variar una puerta y abrir otra nueva en una casa de su propiedad sita en la plaza la Corca; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasen las referidas instancias a la Comision de obras para su informe

Deose igualmente cuenta y procecion a su dictamen

Pase a la Comision de Mercaderes de la instancia de Petronilo Milla

de otra instancia suscrita por Petronilo Milla vecino de esta Ciudad en la que expone que hallandose ejerciendo el oficio de portero y mozo de carga en el piso publico de esta poblacion, no tiene inconveniente alguno en dar por si solo el servicio de dicho establecimiento, compromitiendose abueias a transportar junto los fardos de canamo y demas mercaderias desde el expresado punto al de su destino, sin necesidad de Caballeros, pueito que siendo propietario de un carro de mano, con el se ofrece desempeñar ese servicio; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasen la referida instancia a la Comision de Mercaderes para su informe

Resolucion a las instancias de Petronilo Rabal.

Resolucion a las instancias de Petronilo Rabal.

Fue leído por mí el infrascripto Secretario un informe de la Comision de Obras referente a esta peticion de D. Antonio Casas de que se dio cuenta en la Sesion anterior, en el que se expresa no haber inconveniente alguno en acceder a lo que pretende este interesado; El Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen.

El Sr. Ortega en su calidad de individuo de la Comision nombrada para ir a Saragosa y a nombre de su compañero el Sr. Nela, da cuenta del resultado de las conferencias tenidas con los Diputados provinciales Sr. Pancho y Sr. Juan Rabal, respecto a las reformas de Beneficencia acordadas por la Diputacion Provincial y entre las que se encuentra la supresion de los talleres de la Casa Hospicio de esta poblacion; expreso dicho Sr. la patriótica conducta observada por los aludidos Diputados provinciales en cuanto tiene relacion con los intereses de esta localidad, estando dispuestos a defender dentro de la Diputacion los acuerdos del Ayuntamiento cooperando con su concurso al logro de las aspiraciones que se consideren mas beneficiosas para los intereses de este pueblo; expresa las supresiones recogidas en cuanto al alcance y consecuencias de las reformas indicadas y el perjuicio que esta poblacion pudiera tener con la realizacion de las mismas; presentando al efecto datos que desde luego patentizan, es asunto el que preocupa hoy al Ayuntamiento y la opinion, que merece un concienzudo estudio, y termina proponiendo que se aprue con detenimiento el estado de la cuestion que se debate a fin de tomar un acuerdo definitivo y acertado en tan delicado nego-



cio; El Ayuntamiento quedó enterado de las explicaciones dadas por el Sr. Ortega, y acordó consignar un voto de gracias a favor de la Comision por el buen desempeño de su cometido, y a la vez que dichos S. S. en union de los S. S. Puzo y Barrea, estudien con el detenimiento que se merece el asunto y formulen el correspondiente dictamen.

*Balance de operaciones de Contabilidad de la Administracion Municipal de Calatayud*

Acto seguido se dió cuenta y procediose a su lectura del balance de operaciones de contabilidad realizadas en la Administracion Municipal durante el mes pasado, por el que aparece una existencia deducido el importe del sufragio de Consistorios correspondiente al expresado mes de nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas noventa y tres centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: Para atenciones del Capitulo 1.º articulo 1.º Mil trescientos ochenta y tres pesetas y un centimo; Para id del Capitulo 1.º art.º 3.º Nueve y tres pesetas cuarenta centimos; Para id del Capitulo 2.º articulo 2.º Cien y tres pesetas seis centimos; Para id del Capitulo 3.º articulo 2.º Ciento cuarenta y cuatro pesetas cuarenta centimos. Para id del Capitulo 3.º art.º 4.º Ciento cincuenta y nueve pesetas sesenta y seis centimos; Para id del Capitulo 3.º art.º 7.º Ciento veinte y una peseta sesenta y seis centimos; Para id del Capitulo 4.º art.º 3.º Ciento pesetas; Para id del Capitulo 5.º art.º 1.º Mil ciento sesenta y dos pesetas sesenta y cuatro centimos; Para id del Capitulo 7.º art.º 4.º Trescientas ochenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos; Para id en el Capitulo 11.º art.º 1.º Cuatrocientas doce pesetas setenta y cinco centimos; y la diferencia o saldo, con destino a las atenciones



que puedan subvenir dentro del mes corriente y que se hallen comprendidas en el presupuesto municipal.

Y por ultimo el Sr. Puzo hizo uso de la palabra para manifestar que en virtud del encargo que se le confirió en la sesion anterior, habia visitado el edificio de la fabrica de tejidos que existe en la plaza del teatro, con el objeto de que ya tiene noticia la Corporacion, y no puede por menos de hacer presente no reunir condiciones suficientes para poder instalarse el Hospital Municipal, pues para ello habia que ejecutar obras de bastante consideracion. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmados los presentes S. S. y S. S. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

*Manuel Mas*  
*Alfonso Garcia*  
*Ortega*  
*Leon Alcalde*

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 9. de Febrero de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a nueve de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas White, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Felisipio Rodriguez Gimeno vecino de esta Ciudad, en la que manifiesta que habiendo trasladado su domicilio a la villa de Atica y deseando ser suscrito como vecino en el padron de la misma, suplica se le de de baja en el de esta poblacion, y a la vez se le expida la correspondiente certificacion de buena conducta, el Ayuntamiento queda enterado y acuerdo de conformidad con la peticion de este interesado.

Como el turno a una instancia suscrita por D. Juan Manuel Floria en su calidad de Apoderado de D. Salvador Mateo Mayoral, en la que manifiesta que su principal es dueño de una vivienda denominada del "Acete", sita en la plaza del Mercado que confronta con otras casas del mismo, y conviniedo a sus intereses abrir una puerta a la izquierda de la que da entrada al expresado edificio, suplica se le conceda la com-

Baja de Felisipio Rodriguez en el padron de vecinos.

Permiso a Salvador Mateo para ejecutar una obra en la plazuela del acete.

petente autorizacion, el Ayuntamiento en vista del informe emitido por la Comision de Obras, favorable a la peticion de dicho Sr. acuerdo de conformidad con el mismo

Resolucion recaida a las instancias de Juan Floria a cierta instancia presentada por D. Jose Vicente vecino de esta Ciudad, de que se dio cuenta en la sesion anterior, en la que se expone puede concederse a este interesado las obras que trata de ejecutar, siempre que en la reedificacion de la fachada continúe la linea de la nueva casa inmediata, con arreglo al plano que presenta, igualmente se dio cuenta de otro informe de la misma Comision, respecto a cierta peticion de D. Lucas Habalo y Bueno, en el que se manifiesta no hay inconveniente en acceder a lo que este interesado solicita a condicion de que los trapes de la nueva puerta que trata de colocar, se enroscan en el grueso del muro, sin hierros salientes que puedan molestar el tránsito publico, asi mismo se dio lectura de otro informe de la citada Comision respecto a ciertas obras que trata de ejecutar el vecino Juan Paros, en una casa de su propiedad sita en la plaza de la Barca, en el se consigna puede accederse a lo que pide este interesado debiendo colocar la nueva puerta de la calle en el eje del bano superior de una de las dos unicas ventanas del ultimo piso, y de modo que abiertas sus hojas no molesten el tránsito publico, el Ayuntamiento queda enterado de los precedentes informes y acuerdo de conformidad con los mismos.

El Sr. Puzo hace uso de la palabra



Que se convoque a la Junta Municipal para tener unaval el expediente sobre el expediente

para manifestar la necesidad de que se active el expediente para realisar el reparto vecinal cuyo importe figura con una partida de ingreso en el presupuesto Municipal vigente; Despues de algunas subicaciones del Sr. Ortega encaminadas a demostrar la conveniencia de que ese asunto se aplaze para otra sesion, el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Presidente se convoque a las Secciones de la Junta Municipal a fin de terminar el expediente de que se hace merito.

Que se convoque a la reunion de Hacienda para resolver varios asuntos

A peticion del Sr. Larna quedo acordado que por el Sr. Presidente se convoque a la Comision de Hacienda a fin de evacuar varios asuntos de interese que hoy penden de resolucion; toda vez que el Sr. Boley, presidente de dicha comision, no puede asistir a estos actos por las razones que expreso en la ultima sesion.

La comision de obras no se hizo

Iguualmente quedo acordado a instancia del Sr. Paulo la conveniencia de la elaboracion de un horno de yeso, aprovechando el trabajo y lena existente; y que por la Alcaldia se proceda con toda la energia contra los dueños de los edificios ruinosos, cuyas denuncias han sido presentadas por el propio Municipal.

Que el Maestro de Obras se encargue de un auto-proyecto para Hospital Municipal

El Sr. Pueyo se ocupa de la importante cuestion del Hospital Municipal cuyo traslado a otro punto resuelve el problema mas interesante hoy para el Ayuntamiento, toda vez que habia locales suficientes para la instalacion de las dependencias oficiales que hoy andan deseminadas en diferentes edificios de la



poblacion, y termina proponiendo que el Maestro de Obras Municipal se ocupe en formar un ante-proyecto del edificio en cuestion, teniendo en cuenta la mayor economia y seruido para su emplazamiento el terreno propiedad del Sr. Duque de Medinaceli, que existe lindante con el Convento de Manjas Capuchinas; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con lo expuesto por dicho Sr.

Dicho Sr. Pueyo indica la necesidad de que

Manifestacion del Sr. Pueyo para que se atiende al pago de varios acreedores del Ayuntamiento

se atienda con atencion preferente al pago de las cantidades que se adeudan a varios acreedores del Ayuntamiento, y no puede menos de recomendar el pronto pago de la cantidad que se adeuda a D. Benito Babisa, procedente del derribo de la Iglesia que fue de San Martin. El Ayuntamiento quedo enterado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando los presentes S. S. y S. S. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Handwritten signatures and names: *Benito Babisa*, *Pueyo*, *Benito*, *Yelano*, *Vela*, *Ramon*, *Juan Alcalde*



Sesion ordinaria-extraordinaria del 16 de Febrero de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y seis de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis; reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubide, Alcalde, los Ss. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fue por falta de asistencia de 99 Concejales.

Se dio principio el despacho ordinario por la lectura de tres circulares publicadas en los Boletines oficiales del 10, 12 y 15 del mes actual, expedidas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia; referente la primera a encarecer la necesidad de cuantas peticiones escritas tengan que dirigir tanto las Corporaciones como los particulares al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, tienen que ser presentadas a los Gobernadores Civiles para que las cursen con sus informes; y que sola les he dado separarse de este conducto, cuando recurran en queja de los mismos; la segunda se ocupa en dictar reglas a que han de atemperarse los Ayuntamientos para la confeccion de la cuentas Municipales atrasadas que tiene reclamadas a los pueblos en circulas de veinte y cuatro de noviembre ultimo, y la tercera en recordar a las Corporaciones que proxima la epoca en que el perso-

Con circulares del Sr. Gobernador, la provincia en la forma que se ha de servir que las reclamaciones al Sr. Ministro de la Gobernacion; la 2.ª dictando reglas para la confeccion de las cuentas municipales y la 3.ª referente al personal del distrito forestal

nal del distrito forestal tiene que reconocer los montes para determinar la clase y valor de los aprovechamientos correspondientes a 1887-88, previene se remitan antes del dia quince de Marzo proximo venidero notas de los aprovechamientos que se propongan utilizar, procurado detallar con la mayor claridad el nombre del monte y la clase de aprovechamiento. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo el mas exacto cumplimiento en cuanto se previene en dichas circulares.

Se dio igualmente cuenta de otra circular de la Comision provincial, publicada en el Boletin oficial correspondiente al 15 de los corrientes, que interesa al servicio de Bagages, en la que se establecen reglas a que las Corporaciones han de atemperarse para la formacion de las cuentas que para su reintegro han de remitir a aquel centro en cumplimiento de lo preceptuado por la Ley. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Se dio cuenta de tres instancias presentadas por el vecino D. Pedro Chueca Barranco en peticion de inclusiones y exclusiones de electores para Concejales, e igualmente otra de D. Benito Herrero en el mismo sentido, y otra firmada por D. Secundino Palacios y varios electores con igual pretension. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo que de conformidad a cuanto previene la Ley Electoral vigente, quesean dichas reclamaciones sobre la mesa para su estudio a fin de resolverse a la proxima sesion lo que proceda.

Circular referente a Bagages.

Instancia de inclusion y exclusion de electores para Concejales



Terminado el despacho ordinario el Señor  
Medios para atender al Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que  
potestivamente al arlar debido a la inclemencia del tiempo, la clase jornalera  
jornalera durante la estaba sufriendo todo genero de privaciones por la imposi-  
inclemencia de tiempo sibilidad de poder dedicarse a las faenas agrícolas, por  
cuya circunstancia considerada de necesidad imperiosa  
que la Corporacion se ocupase en escoger el medio  
mas conducente a procurar aliviar en algun tanto  
la situacion que aquella atraviesa, acordando que  
nunca mejor, que en la epoca actual podia darse  
aplicacion al donativo hecho de mil pesetas por los  
U. S. Herberos de D. Ramon Alonso. El Ayuntamiento  
tomando en consideracion la idea expuesta por el  
Sr. Presidente y despues de un ligero debate en el que  
tomaron parte varios U. S. Concejales, acordó el nom-  
bramiento de una Comision compuesta de los U. S.  
Garcera, Gaspar, Melasco y Montueña al objeto de  
que se pongan de acuerdo con el Sr. Director del  
Hospicio provincial de esta Ciudad y D. Juan Rabal,  
y procuren establecer en el plazo mas breve el repar-  
to de un rancho diario para las clases pobres, en  
la forma que se hizo el invierno del año de 1885,  
utilizando para ello exclusivamente el donativo  
de que se hace merito

Nombramiento de Catecatro  
co anterior del Colegio de 2.  
En su favor de la  
colas de la

El Sr. Pueyo en su calidad de Comisa-  
rio del Colegio de 2.<sup>a</sup> Ensenanza, pone en conocimiento  
de la Corporacion que D. Rafael Perez Barreiro, uno  
de los Catechistas de la Seccion de Betras, nombra



19  
N. 0.486.821

do para explicar esas asignaturas marchó a Madrid en  
el mes de Diciembre último para asuntos propios, y como  
quiera que hasta el dia no haya vuelto a encargarse de  
su destino, se habia visto precisado a cubrir esa vacante in-  
terinamente en la persona de D. Nicolas Bello Lopez  
en quien concurren circunstancias de idoneidad aprecia-  
bles, y termina proponiendo la separacion del Sr. Perez  
Barreiro por abandono de destino. El Ayuntamiento quedo  
enterado y acordó la separacion del Sr. Perez Barreiro, fun-  
dado en las causas indicadas y aprobar el nombramien-  
to anterior hecho por el Sr. Pueyo a favor de D. Nicolas  
Bello Lopez, cuyo acuerdo se pondra en conocimiento de  
los interesados a los efectos consequentes

El Sr. Pueyo continúa en el uso de la  
palabra para manifestar el resultado obtenido en la reu-  
nion habida con los contribuyentes y demas personas  
interesadas en la asociacion popular para el progreso  
de la ensenanza en esta Ciudad, cuya idea fue admitida  
por cuantos concurren al acto, habiendose nombrado  
una Comision compuesta de varios vecinos para con-  
seguir al logro de tan patriótico pensamiento, y cree  
que el Ayuntamiento debe nombrar otra Comision en  
cargada de realizar la invitacion al vecindario y con

terminar la iniciacion de la obra en las listas de suscrip-  
cion. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo el nom-  
bramiento de una Comision compuesta de los Srs. Llama  
Gaspar, Bocuín, Luyo y Ortega al objeto y fin propo-  
nidos por dicho Sr.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion estendiendose acta que firmo el Sr. Pre-  
sidente y Srs. Concejales de que certifique

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesion ordinaria-extraordinaria del 21 de Febrero de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos previa citacion al efecto bajo la presiden-  
cia de D. Pascual Plaza Ubeda, Alcalde, los Srs. Concejales  
que al margen se expresan, se procedio a la lectura del

acto de la sesion anterior y encontrandose conforme fue  
aprobada, previa manifestacion de las causas que moti-  
varon el no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fueran  
por falta de asistencia de Srs. Concejales

Se principio el despacho ordinario por la  
lectura de una circular del Jefe de los trabajos estadisticos  
de la provincia publicada en el Boletin oficial n.º 41.  
correspondiente al diez y siete del actual, dictando reglas  
y encargando la formacion de un estado que de a conocer  
el numero y condiciones de los edificios y albergues exis-  
tentes en la actualidad en este Ayuntamiento, y el de los  
familiares que los ocupan, con el objeto de formar el nuevo  
nomenclator, acordado por la Direccion General del Ins-  
tituto Geografico y Estadistico. El Ayuntamiento quedo en-  
terado y conforme.

*Circular del Jefe de los  
Trabajos estadisticos de la  
Provincia dictando nuevas  
reglas para conocer el nu-  
mero y condiciones de los edi-  
ficios*

Seguidamente se dio cuenta de otra circular  
del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en  
el Boletin oficial n.º 43. correspondiente al diez y nueve  
del actual, referente al uso de las pesas y medidas del  
sistema decimal, previniendo que las operaciones de  
comprobacion y marca de lugar en esta poblacion en  
los dias diez, once y doce del proximo mes de Marzo  
encareciendo la necesidad de que por las autoridades  
se publicasen bandos en los sitios de costumbre para  
que llegue a conocimiento de los interesados. El Ayunta-  
miento quedo enterado y conforme y acordo su cumplimiento.

*Circular del Sr. Gobernador  
Civil referente al uso de las  
pesas y medidas de siste-  
ma decimal*

Hoco el turno a otra circular del Sr. Admini-  
strador de propiedades e Impuestos de la provincia





Circular del Sr. Intendente  
Proquidad e impuestos  
referente a cedulas perso-  
nales.

publicada en el Boletín oficial nº 45 correspondiente al  
22 del actual, en la que se manifiesta que el veinte y ocho  
de los correintes termina el plazo concedido por la instruc-  
cion de 27. de Mayo de 1884, para presentar la cuenta  
definitiva de las cedulas personales del ejercicio de 1885-86,  
y devolver las que por causas debidamente justificadas  
no se hubiesen hecho efectivas. El Ayuntamiento quedo  
enterado y conforme.

Ref. a la cesion de la  
superficie de una  
de Antonio Gomez.

Dio inmediatamente cuenta y procedio  
a su lectura de una instancia suscrita por Antonio Gomez  
y Menos de esta vecindad en la que expone que su esposa  
Gregoria Sanchez dio a luz el dia veinte y uno de los  
correintes dos niñas, y como quiera que el recien-  
te no cuenta con mas medios que el simple jornal de  
una presta setenta y cinco centimos replica se le con-  
ceda una pensión de lactancia para una de las niñas.  
El Ayuntamiento acordó pase la referida instancia a la  
Comision de Beneficencia para su informe.

Ref. a la comision de la  
ciudad de instancia de  
Antonio Guisno

Se dio cuenta de otra instancia suscrita  
por Antonio Guisno del Comercio de esta Ciudad en pe-  
ticion de que se le autorice para el establecimiento de un  
Deposito de aceites de conformidad a lo prevenido por la  
vigente Ley de Consumos; El Ayuntamiento quedo entera-  
do y acordó pase la referida instancia a la Comision de  
Beneficencia para su informe.

Se da cuenta nuevamente de las recla-  
maciones de inclusion y exclusion del libro del Censo  
Electoral para Concejales presentadas por D. Pedro Chue-

Laclusion e inclusion  
de censo en el padrón  
de censo electoral

ca y Baranca, D. Benito Herrero y otros vecinos en uso  
del derecho que les concede la Ley Electoral vigente, se inicio  
un animado debate sobre la exclusion de dicho censo pro-  
puesta por el subicabo D. Pedro Chueca, de varios emplea-  
dos del ramo de Consumos de esta Ciudad, alegando no  
consta en actas que el Ayuntamiento los haya nombrado  
con arreglo a la Ley, ejerciendo aquellos por simple dele-  
gacion del Alcalde. Con tal motivo el Sr. Lueyo usa de la  
palabra para manifestar que en su concepto los em-  
pleados aludidos deben ser eliminados de los datos elec-  
torales de que se trata, toda vez que si bien es cierto que  
se hallan al servicio de una Administracion que depende  
del Ayuntamiento como es el ramo de Consumos, no  
figuraran como tales empleados en el presupuesto  
municipal, y la Ley al conceder ese derecho lo hace se-  
guramente a los que directamente dependen del Mu-  
nicipio.

El Sr. Ortega interviene en la discusion y  
empieza por consignar su opinion contraria a la expuesta  
y sostenida por el Sr. Lueyo, pues a su juicio los emplea-  
dos de que se hace merito deben considerarse como del  
Municipio, para los efectos de la Ley Electoral, porque si  
bien no figuran en el presupuesto dependen del Ayunta-

muito a esse tempo e não em sus tempos respectivos e -  
brotos sus haberes de foytes conomias, por mas que  
no contem en nomina con el refo de los depositos que  
figuran en el presupuesto.

Depues de averse subreacion de algunos  
de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si  
que lo sus nominalmente de de eliminacion e no de  
los listos electorales para conyales sus ocupados  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si  
que lo sus nominalmente de de eliminacion e no de  
los listos electorales para conyales sus ocupados  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los electores siguientes: los fallecimientos de  
la exclusion de los listos electorales para conyales  
por unanimidad el Ayuntamiento acorda  
que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

Resolución de la votación

Alonso Alcala = Mariano Alcala = Juan = Mariano de  
que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si

de los conyales y de otros por el Sr. D. Juan de  
cientos que se deson en el Sr. D. Juan de  
en cuestion y una vez verificada de el resultado si



N. 0486.819



reacio Torcen Perer = Cecundino Palacios Coley = Lorenzo  
 Gaudin Carnicer = Justo Alvarer Ruiz = Jose Dominguen  
 Meleub = Jacinto Tuyo Higuera = Jose Niera Gonzalo =  
 Kmoteo Espanol Gil = Por empleados del Estado = Juan  
 Torcen Perer = Manuel Torcen Helle = Por Militares  
 retirados = Gaudido Latorre Moraya = Valentiu Guaver  
 Meuder = Por contribuyente = Vicente Rubio Caballer.

Acuerdo para que se remite  
 el dictamen sobre el asun-  
 to de los pasos a nivel  
 existentes en la via ferrea.

El Sr. Barrea hace uso de las palabras para  
 manifestar la necesidad de que la Comision que en tiem-  
 po oportuno se nombro para emitir dictamen sobre el  
 asunto de los pasos a nivel existentes en la via ferrea  
 dentro de este termino Municipal evacue su cometido  
 dentro del plazo mas breve; el Ayuntamiento confor-  
 me con lo expuesto por dicho Sr. acorda que la Co-  
 mision aludida active la presentacion del dictamen  
 de que se hace merito.

Acuerdo para que la Comi-  
 sion de Obras estude el  
 asunto referente al pro-  
 pósito de hacer un  
 camino de hierro sobre  
 la demolicion de una casa  
 en la calle de Guercas.

El Sr. Coley hace presente que segun  
 sus noticias D. Maximino Gutierrez de esta vecindad  
 se halla dispuesto a adquirir para su demolicion la  
 casa n.º 2 de la Calle de Reconciliacion, y como  
 esto realiza una mejora importante para el ensanche  
 de la de Guercas, dicho Sr. no tiene inconveniente  
 en que el importe de la expropiacion a que sea  
 obligado a abonar el Ayuntamiento se le entregue cuan-  
 do conveiga a condicion de abonarle el interes de seis  
 por ciento de rebito anual; El Ayuntamiento quedo  
 enterado y acorda que la Comision de Obras estude el  
 asunto y dictamine lo que proceda.

Entregas al Comisario del  
 Colegio de las muni-  
 cipalidades que abona el mun-  
 icipio.

A propuesta del Sr. Tuyo Comisario del  
 Colegio de 2ª Enseñanza, que es acordado que en lo suce-  
 sivo se entregue a dicho Sr. el importe de las mensualida-  
 des que el Ayuntamiento tiene que abonar al indicado  
 centro de enseñanza con el fin de atender a las necesidades  
 del mismo, y que en el plazo mas breve se presenten  
 las cuentas de dicho establecimiento comprensivas hasta  
 el treinta y uno de Diciembre proximo pasado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la Sesion firmando los presentes S.º y de mas  
 S.º Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names in cursive script:]*  
 Teraso  
 Garcia  
 Diputacion  
 Ujeing  
 Puyet  
 Goyans  
 Jombolaga  
 Rana  
 Vela  
 Montanaga  
 Ortega  
 Leon Alatorre

Sesión ordinaria extraordinaria del día 2 de Marzo de 1897

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cuatro de Marzo de mil ochocientos, ochenta y siete, reunidos previa citación al efecto bajo la presidencia de D. Juan Melasco (Gobernador), Concejal egresado, los S<sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior y encontrándose conforme fue aprobado declarando el Sr. Presidente abierta la de este día previa manifestación de las causas que motivaron el no haberse podido celebrarse sesión el lunes último que lo fueron por falta de asistencia de S<sup>os</sup> Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletín oficial n.º 14 correspondiente al primero del actual, en la que se dictan reglas para la formación de los Presupuestos Adicionales al del actual año económico, con arreglo a cuanto preceptúa la vigente Ley Municipal; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por José Aguilar Boned vecino de esta Ciudad, en la que expone que siendo dueño de la casa n.º 7 de la plaza del N<sup>o</sup>, desea abrir un hueco con el fin de colocar una puerta en la fachada de la expresada casa y termina suplicando se le conceda la autorización correspondiente para la ejecución de dicha obra; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia

Circular del Sr. Gobernador  
reputada por  
adicional.

Para la Comisión de  
obras de una instancia de  
José Aguilar.

Para la Comisión de  
obra de una instancia de  
Silvestre Millan.

a la Comisión de Obras para su informe.

Hubo el turno a otra instancia suscrita por el vecino Silvestre Millan manifestando que tiene tres hijos de corta edad y uno de ellos en el período de la lactancia al que hasta de ahora ha criado su madre, pero esta a consecuencia de una enfermedad ha quedado imposibilitada para continuar criando a su hijo y termina suplicando se le conceda una pensión de lactancia en la forma acostumbrada en casos análogos; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia a la Comisión de Beneficencia para su informe.

Aprobación de la cuenta  
de gastos ocasionados por  
varios sucesos de los  
pobres con motivo de la  
cortadura del tiempo.

Seguidamente fue leída por mi el suscrita Secretario la cuenta que la Comisión nombrada por el Ayuntamiento presenta del coste que ha ocasionado el auxilio suministrado a los pobres en los días diez y ocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós del mes próximo pasado, con motivo de la cortadura del tiempo, cuya cuenta asciende a la cantidad de seiscientos veinte y ocho pesetas veinte y cinco céntimos, que en el acto fueron entregadas en plata por el Concejal D. Juan Montenegro en su calidad de Depositario de las mil pesetas que los S<sup>os</sup> Señores de D. Ramon Alonso destinaron hace tiempo para atenciones de las clases menesterosas, quedando la diferencia o sean trescientas setenta y una pesetas setenta y cinco céntimos en poder del expresado Sr. Montenegro y a disposición del Ayuntamiento para destinarlas al objeto que se propusieron los donantes. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme con la cuenta citada, acordando un voto de



gracias a favor de la expresada Comision por el buen desem-  
peño de su comitido y que se proceda inmediatamente a la  
distribucion del importe de la cuenta aludida

Quedo acordado en vista de dos comunicaciones

Obras en la casa escuela del Alcaide pedáneo del Barrio de Bomes, en las que se  
de bores.

expresa el estado ruinoso de la casa escuela, que la Comi-  
sion de Obras se entienda con los dueños de la planta baja  
de dicho edificio a fin de hacer en el las reparaciones nece-  
sarias y convenientes para ponerlo en condiciones de ser  
habitado

El Sr. Ortega terminaba que fue el despacho

Acuerdo de la Comision ordinaria dio cuenta del resultado de su viaje a Tarazona  
por la Diputacion y en union del Sr. Nela nombrados para evacuar varios  
asuntos de interes para el Municipio y principalmente  
el que tiene relacion con los acuerdos de la Diputacion re-  
ferentes a la supresion de talleres en esta Casa - Hospicio  
consignando dichos Señores la conveniencia despues de es-  
plicar detalladamente las razones en que la fundan, de  
que el Ayuntamiento se alce de los expresados acuerdos  
como lo ha hecho Tarazona, cuyos intereses considero  
tambien perjudicados. Cetera la Corporacion acordo de  
conformidad con lo expuesto por dicho Señor.

El Sr. Puyo hace uso de la palabra

para manifestar ha tenido ocasion de enterarse de que  
la Subicatura de Campo de esta Ciudad, corre a cargo  
del Concejil Sr. Barrea con motivo de la ausencia del  
Alcaide Sr. Blas, y desea se pregunte a dicho Sr.  
Barrea en virtud de que nombramiento ejerce dicho



cargo, y que autoridad le ha nombrado.

Contesta el Sr. Barrea que  
su virtud de autorizacion  
verbal del Sr. Alcaide

El Sr. Barrea contesta que se halla al frente  
del expresado servicio ejerciendo de Jefe de Campo, en vir-  
tud de autorizacion verbal del Sr. Alcaide que le fue  
comunicada por el Secretario de las Regas.

Manifestacion del Sr. Puyo  
sobre nombramiento de Jefe  
de Campo

El Sr. Puyo manifiesta que no existiendo  
nombrado Jefe de Campo espera de la presidencia de  
signe un Sr. Concejil para el mismo o ejerza S. S.  
como ha sido costumbre establecida en otras ocasiones.

El Sr. Ortega interviene en la discusion  
para consignar que en su concepto y en el caso de que  
se trata, considera suficiente la autorizacion verbal para  
que el Sr. Barrea ejerza como Jefe de Campo

Reserva el Presidente el  
cargo de Jefe de Campo  
de Presidente de Regas

El Sr. Presidente hace uso de la palabra  
para exponer que desconociendo en el momento cuanto  
pueda expresar el reglamento de Regas con relacion al  
caso objeto de este debate, se reserva desde luego ejercer el  
cargo de Jefe de Campo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesion firmados la presente S. S. y S. S. Concejales  
asistentes, de lo que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signatures]*

García  
 Pineda  
 Pineda  
 Pineda  
 Ortega  
 Leon Alcalde  
 rector

Resolucion ordinaria extraordinaria del dia 9 de Marzo de 1887

En la Ciudad de Calatayud a nueve de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Juan Pelaez Garcia, Concejal ejerciente, los S.S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo que lo fueron por falta de asistencia de S.S. Concejales, quedando abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por D.ª Josefa Leon Garcia Heuda de D. Ramon Meludo de esta vecindad, pidiendo la correspondiente autorizacion para ejecutar una pequena obra en la puerta de un corral de casa de su propiedad sita en la plaza de Santiago de esta Ciudad; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasar la referida instancia a la Comision de Obras para su informe

Pase a la Comision de Obras, de una instancia suscrita por D.ª Josefa Leon Garcia Heuda de D. Ramon Meludo de esta vecindad, pidiendo la correspondiente autorizacion para ejecutar una pequena obra en la puerta de un corral de casa de su propiedad sita en la plaza de Santiago de esta Ciudad; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasar la referida instancia a la Comision de Obras para su informe

Don igualmente cuenta de otra instancia suscrita por D.ª Higinia Miguel Gomez de esta vecindad en la que expresa que como encargada de la Administracion de la casa sita en el rincón de la Iglesia de un arca con el N.º 14, desea hacer reforma de su fachada, para lo cual solicita se le conceda la competente autorizacion, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pasar esta instancia a la Comision de Obras para su informe

Hubo el turno a un informe de la Comision de Beneficencia, de que se dio cuenta, referente a cuenta instancia presentada por el vecino Silvestre Millan en peticion de que se otorgue una pension de lactancia para uno de sus hijos, y resultando del expresado informe entenderse la Comision debe concederse a este interesado lo que pide por ser ciertos los hechos que enumera, empezando el cobro de dicha pension desde el dia quince de los corrientes, el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo dictaminado por la Comision aludida

Seguidamente fue leído por mi el supracrito Secretario otro informe de la Comision de Obras referente a instancia presentada por Don Aguilas Bonet de esta vecindad, en el que se dice no hay inconveniente en acceder a lo que pide dicho interesado, de colocar una puerta en la fachada de su casa sita en la plaza del a condicion de colocar en el mismo eje actual la puerta practicando el suficiente resendido para que las tropas queden cubiertas en el muro de modo que no puedan incomodar el tránsito publico. El Ayuntamiento acordó



do de conformidad con el precedente dictamen

Acto seguido se dio cuenta y procediose a su lectura del Balance de operaciones de contabilidad real de febrero y distribución de los fondos en la Administración Municipal durante el mes

fueado, por el que aparece una existencia deucido el soporte del encubrimiento de consumos correspondien- te al expresado mes, de diez mil novecientas noventa pesetas noventa y siete centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribución en la forma siguiente = Para atencion del Capitulo 1.º art. 1.º = Mil trescientas ochocientos veintiseis y un centimos. = Para id. del Capitulo 2.º art. 2.º = Cuarenta y nueve pesetas seis centimos = Para id. del Capitulo 3.º art. 2.º 1.º y 7.º = Cuatrocientas veintiseis y cinco pesetas setenta y dos centimos = Para id. del Capitulo 1.º art. 1.º = Mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas diez y siete centimos = Para id. del Capitulo 1.º art. 1.º = Ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos; y la diferencia o saldo, con destino a las atenciones que precisasen subvenir dentro del mes corriente que se hallen comprendidas en el presupuesto Municipal, entregando la mayor cantidad posible a la Diputación provincial a cuenta del segundo trimestre de bonificación correspondiente al actual ejercicio

Justificación de la cuenta de raciones suministradas a los pobres

Seguidamente fueron presentados y el Ayuntamiento quedó enterado y conforme los justificantes por los que aparece satisfecha por depositaria la cuenta de los raciones suministradas a los pobres en los días diez y ocho, diez y nueve, veinte y veinteyuno



y veinte y dos del mes pasado febrero

Acto seguido se dio cuenta de una carta que dirige al Sr. Presidente el Diputado por este distrito D. Celestino Arcaud, en la que manifiesta su voluntad de pedir al Sr. Ministro de Fomento para el ferrocarril de Calatayud

Se dio cuenta y procediose a su lectura de una carta que dirige al Sr. Presidente el Diputado por este distrito D. Celestino Arcaud, en la que manifiesta su voluntad de pedir al Sr. Ministro de Fomento para el ferrocarril de Calatayud, sea que haya sido o no presentado un proyecto de ley concediendo aumento de subvencion al ferrocarril de Huesca a Almeria, los Diputados y Senadores de Teruel y Zaragoza tienen acordado que los Ayuntamientos interesados soliciten aumento de subvencion para la linea de Teruel; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó dirigirse al Sr. Ministro de Fomento y Diputados aludidos en solicitud de aumento de subvencion para el ferrocarril de que se trata en merito, suscribiendo la exposicion los Ayuntamientos interesados de los pueblos de esta Comarca

Relacion de los terrenos de las fincas regatas de apropiacion para caminos laterales que proyecta la Compañia de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante al suprimir los pasos a nivel provisionales que existen en este termino Municipal

Se dio cuenta de una relacion comprensiva de los terrenos de las fincas regatas a apropiacion para los caminos laterales que proyecta la Compañia de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante al suprimir los pasos a nivel provisionales que existen en este termino Municipal. El Ayuntamiento quedó enterado



y conforme y acuerdo se remita dicha relacion al Sr. Director de la Compañia a los efectos que procesa

sea presentada y leida por mi el supra

crita Secretario la proposicion siguiente:

Lectura de una proposicion presentada por el Sr. D. Juan del Puerto referente a la necesidad de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento.

1.º Al Ayuntamiento = El Concejales que suscribi observo con profundo sentimiento que no se ejecutan acuerdos municipales que tienen por objeto obtener ingresos para cubrir los servicios y satisfacer las obligaciones que pesan sobre la responsabilidad colectiva e individual de los Regidores, todos, y considerando que por ser funciones administrativas exclusivamente encomendadas por la ley al Alcalde, con la dicha Administracion municipal, las de ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, no debe ni puede atribuirse la consecuencia de la falta de recursos a los que dentro del circulo de sus atribuciones han procurado adquirirlos, proponi al Ayuntamiento:

1.º Que no estando exentos de responsabilidad los Concejales en cuanto puedan ser tenidos, como agentes y delegados de la recaudacion de impuestos generales o provinciales, admiti desde luego al firmante de esta protesta la declinacion de su responsabilidad personal en el Alcalde o Alcaldes, a quienes corresponda

2.º Que se reiteren los acuerdos anteriores, pendientes de ejecucion y con especialidad los referentes a la colocacion de una bascula para grandes pesos en

la administracion del impuesto de consumos; a la celebracion de sesiones extraordinarias para el examen del estado actual de la Hacienda Municipal, y a la prosecucion y terminacion del expediente sobre repartimiento general entre los vecinos y hacendados.

Y 2.º = Que esta proposicion y el acuerdo que meceja acerca de la misma, se comuniquen, por separado, al Señor Gobernador Civil de la provincia, para los efectos que estuviere con arreglo al articulo ciento setenta y uno de la ley municipal vigente, y a la Diputacion provincial para lo que pierga oportuno con relacion a los articulos setenta y cinco y ciento veinte y tres de la Ley provincial de 29 de Agosto del año de mil ochocientos ochenta y dos. = Calatayud nueve de Marzo del año de mil ochocientos ochenta y siete = Juan del Puerto =

El Sr. Puerto ha usado de la palabra para manifestar que por su parte no existe interés alguno para que en la sesion de este dia se resolviera acerca de la proposicion que ha tenido el honor de exponer a la consideracion del Municipio, por lo que si el Ayuntamiento lo considera oportuno, puede dejarse sobre la mesa para que sea estudiada por los Srs. Concejales, y resolver lo que proceda en la proxima o en otra sesion que se celebre.

Aprobado del Ayuntamiento para que la proposicion que de para estudio

Quiteresa la Corporacion y conforme con la opinion expuesta por el Sr. Puerto, asiendo que la proposicion de que se hace merito, quede para estudio de los Srs. Concejales a fin de que en la proxima o en





Después de la Comisión se ha  
cienda para que se cumpla la  
liquidación de ejercicio  
de 1885-86

otra sesión se tome el acuerdo que haya lugar  
El Sr. Gaspar, hace uso de la palabra para  
exponer que habiendo terminado el período de ampliación  
del ejercicio 1885-86, rogaba a la Comisión de Hacienda  
se ocupase en confeccionar y presentar al Ayuntamiento  
la liquidación de dicho ejercicio y a la vez que  
la Comisión aludida presentase en la próxima sesión  
o en otra el informe que se le tiene encomendado referen-  
te a la sustancia de los empleados que fueron del ramo  
de honorarios Sr. Franca, Pastor y Bellido.

El Sr. Presidente manifestó pondrá en cono-  
cimiento del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda  
cuanto desea el Sr. Gaspar, a fin de dar cumplimiento  
a su petición.

Dicho Sr. Presidente continúa en el uso de  
la palabra para consignar, que había citado a los Sres.  
Asociados con el fin de darles conocimiento de los  
trabajos relacionados para el cobro del repartimiento  
vecinal aprobado para el ejercicio corriente, y que  
no se había podido celebrar sesión por falta de nu-  
mero, por cuya circunstancia se volvería nuevamente  
a convocar en la forma que previene la Ley. El  
Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y por último el Sr. Lorente pregunta  
desea saber a que obedece el no abonar al sereno  
Vicente Rodríguez Rodríguez que desgraciadamente se encuentra  
enfermo el sueldo que le corresponde percibir como  
tal empleado.

El Sr. Presidente contesta que

Convocar nuevamente a los  
Sres. Asociados.

Manifestación del Sr. Lorente  
sobre el sereno Vicente Rodríguez Rodríguez

Contestación de la Presi-  
dencia al Sr. Lorente

Rodríguez no figura en la nomina de Serenos, por  
haber nombrado otro en su puesto el Sr. Alcalá, que  
durante el tiempo estuvo la plaza vacante, el citado  
Rodríguez percibió el sueldo, pero que después de  
cubierta la vacante se ha operado con el inconvenien-  
te de no haberse operado en el presupuesto para ese objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión extendiéndose acta que firmaron  
todos los Sres. Concejales y regidores con S. S. de lo  
que yo el Secretario certifico

Presupuesto  
Valedrés & Ortega  
Pantoja  
Leon Alcalá  
Secretario

Sesión ordinaria-extraordinaria del día 16 de Marzo de 1887

Unos Concejales de la Ciudad de Calatayud a diez y seis de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete. reunidos, previa convocatoria al efecto bajo



la presidencia de D. Pascual Blas White, Alcalde, los  
U. Concejales que al surgir se expresan, se procedió  
a la lectura del acta de la sesion anterior, y encon-  
trando la conformidad fue aprobada, previa manifestacion del  
U. Presidente de las causas que motivaron el no cele-  
brarse sesion el lunes ultimo que lo fue por falta de  
asistencia de S. U. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la  
lectura de una instancia suscrita por Nicete Rodriguez  
de esta vecindad, en la que manifiesta que por mas  
de veinte años ha estado prestando el penoso servicio de  
sereno, encontrándose en la actualidad gravemente enfer-  
mo, lo que ha motivado se haya nombrado un susti-  
tuto y desde ese dia se vea privado el recurrente del  
sueldo que se le abonaba, y con el cual podia aten-  
der a las necesidades que lleva consigo su triste estado  
y la subsistencia de su familia, y termina suplicando  
se le asigne alguna cantidad como medio de no verse  
sumido en la mayor miseria; El Ayuntamiento  
quedo enterado y acordó que la referida instancia pas-  
a la Comision de Hacienda para su informe.

Se dio cuenta del informe emitido por la  
Comision de Obras referente a instancia presentada  
por D. Beganio Miguel Torner de que se dio cuenta  
en sesion de siete de los corrientes en el que se dice  
que existiendo la reforma que este interesado pide  
en el exterior de las fachas de la puerta de la casa  
sta. en el Pincón de San Teodoro y hallándose el resto

Parte de la Comision de  
ciudad a una instancia  
de Nicete Rodriguez.

Resolucion acordada a la  
instancia de Beganio  
Miguel Torner.

en buen estado no ha sido conveniente se que se conceda  
la autorizacion para ser prestatario la referida obra al Ayuntamiento  
acuerdo de conformidad con el precedente dictamen.

Seguidamente se dio cuenta de otro dictamen de  
la Comision de Mercaderes referente a cierta instancia pre-  
sentada por Petronilo Milla de esta vecindad de que se  
dio cuenta en sesion de cinco de Enero ultimo, en el  
que se manifiesta no ha lugar a lo que solicita este  
interesado, porque de acceder a lo que pretende seria de-  
terrar el servicio que desde hace años viene establecido en  
beneficio del publico, en el personal publico de esta pobla-  
cion. El Ayuntamiento acuerdo de conformidad con el  
informe de que se hace merito.

Resolucion acordada a la in-  
stancia de Petronilo Milla.

Foco el turno a la lectura de una comuni-  
cacion del Sr. Director de la Administracion Militar  
en la que manifiesta que en vista de los perjuicios  
que ocasiona al Ayuntamiento el suministro de las ma-  
terias de pan a las fuerzas destacadas en esta pla-  
ta ordena al Sr. Intendente de este Distrito Militar  
que inmediatamente y como caso urgente proceda a  
intentar la contratacion a precios fijos del suminis-  
tro de referencia a las fuerzas que con caracter de  
residencia fija se encuentran en esta Ciudad, con  
objeto de descargar a la Corporacion Municipal de  
este servicio honoroso para la misma. El Ayunta-  
miento quedo enterado y conforme.

Comunicacion del Sr. Di-  
rector de Administracion Militar  
referente a suministros.

Terminado el despacho ordinario, el  
Sr. Jefe hizo uso de la palabra para manifestar



Indicaciones para gastar  
80 puestas en material para  
la escuela de adultos.

que el Sr. Bello, encargado de la escuela de Adultos, le  
habia entregado una nota expresiva del material neces-  
sario para la ensenanza que le esta encomendada, as-  
cendiendo a ochenta puestas, proxiamamente lo que se  
necesita gastar para tan importante servicio, el Ajun-  
tamiento acordó autorizar al Sr. Puyo para proveer  
a la escuela de Adultos del expresado material.

Acuerdo del Municipio para  
no cesar de trabajar en  
la concesion de un ferrocarril  
entre Valladolid, Soria  
y Calatayud.

Se dio lectura de una carta que dirige al  
Sr. Presidente, la Junta gestora del ferro-carril de Va-  
lladolid, Soria, Calatayud, en la que manifiesta que  
por sido dirigida al Senado una exposicion por la Ciu-  
dad de Soria a consecuencia del proyecto de un via  
ferrea que partiendo de Medina del Campo llegaria  
esta Ciudad sin atravesar por dicho punto, en sustitucion  
del proyecto autorizado por las leyes de 12. de Enero de  
1877 y 19. de Agosto de 1883, y sea, Valladolid, Soria,  
Calatayud; y terminan rogando a la Corporacion se  
sirva apoyar sus gestiones excitando a los tres repre-  
sentantes de la provincia en Cortes para que cooperen  
en union de los de aquella provincia a los fines co-  
munes que a todos interesan; el Ayuntamiento quedo  
enterado y acordó coadyuvar por cuantos medios sean  
posibles para obtener del Gobierno la realizacion del  
pensamiento que hace tanto tiempo viene acariciando  
la Ciudad de Soria de estrechar los lazos de union  
con esta Ciudad por medio del proyectado ferro-carril.

Acuerdo de la Junta  
para el trabajo de la obra

Quedo acordado por unanimidad llevar la  
hora de las sesiones ordinarias, por exigirlo asi la



epoca en que nos encontramos, fijandose la hora  
de las seis de la tarde en vez de las cinco en que  
aquellas tenian lugar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion, levantandose esta que firmo el  
Sr. Presidente y Sr. Concejales asistentes de lo que  
yo el Secretario certifico.

*[Handwritten signatures and names: Puyo, L. de Perea, Quintanilla, Garcia, Ordoñez, Valdivia, Leon Alcalde, etc.]*

Sesion ordinaria del dia 20 de Marzo de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete reunidos bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubide, Alcalde, los Srs. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una cuenta de Gastos hechas comprensiva de trabajos ejecutados para el arreglo de la bomba de incendios, importante cuarenta y ocho pesetas; El Ayuntamiento quedo enterado y acordo se proceda a su abono en la forma de costumbre

Alcance al hernio el Ayuntamiento una cuenta de gastos

Terminado el despacho ordinario hizo uso de la palabra el Sr. Ortega y expuso por dar lectura a una carta en la que se indica la conveniencia de agitar en breve plazo el cobro de creditos importantes y desconocidos que produjeran en beneficio del Municipio intereses de cuantia y capital proporcionado, asi como de una R. O. de 22 de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro en que se sustenta la doctrina de que los Ayuntamientos pueden contratar con sus representantes o agentes sin sujecion al limite en los derechos de agencia; propuso que el Ayuntamiento prescindiendo de autorizacion previa y de expediente cuya tramitacion diera lugar a sen-

Lectura de una carta y conveniencia de agitar en breve plazo el cobro de creditos

sibles caducidades de creditos, otorgase desde luego el contrato comprometiendose a satisfacer la mitad de los atrasos que se cobren a la persona que tuviera la fortuna de realizar aquellos dificiles creditos, autorizandole asi mismo con el poder necesario, y despues de hacer suya esta proposicion el Sr. Puga defendia la aquel apoyado en que la limitacion del art. 85 de la ley Municipal exige la autorizacion para los contratos relativos a bienes inmuebles, derechos reales y titulos de la deuda publica, pero no, en cuanto a los intereses o rebitos vencidos y atrasados de esos bienes, insisto en la conveniencia de aceptar la proposicion, haciendo sentidas manifestaciones de patriotismo que por inspirar a todos por igual esperaba lo resolviera a suscribir un contrato que encierra la prosperidad del pueblo, el pago de la deuda que con peso abrumador gravita sobre el Municipio, y el cambio completo del actual estado financiero de forma que permita llenar y cumplidamente las muchas necesidades que de un modo casi incompleto se viene llenando por la penuria de las cajas Municipales.

Adhesion del Sr. Puga a lo propuesto por el Sr. Ortega

El Sr. Puga despues de adherirse a los propositos levantados del Sr. Ortega se extendio en consideraciones dirigidas a demostrar que el art. 85 de la ley Municipal exigia la autorizacion superior, que sin ella podrian hacer contra el Ayuntamiento una responsabilidad administrativa de



una importancia equivalente a la del valor de los intereses percibidos, que si considerasen excesivamente pagados al agente o persona por cuya gestion vinieran al Ayuntamiento esos bienes, siendo por este motivo digna de meditacion la conducta futura del Municipio en el asunto, y no estando dispuesto a contrariar como Concejal esas responsabilidades

Otra vez tomo la palabra el Sr. Ortega diciendo razones dirigidas a probar la dificultad grande en la practica para que la responsabilidad sobreviniese, la facilidad de consignar el ingreso veridico en las cuentas Municipales, y de que quedasen en los archivos pruebas fehacientes de que la pureza mas limpia y la honradez mas acrisolada habia caracterizado la gestion de este asunto por parte de todo el Ayuntamiento. Despues de todo decia el Sr. Ortega, si los esperados recursos se hacen efectivos, Calatayud nos debera el mas grande de los beneficios y la inauguracion de la mas feliz epoca administrativa, y aun suponiendo la responsabilidad inmediata resultaria que dividida metalicamente entre todos, con una pequeña cantidad de sacrificio de dinero se lograba una suma cuantiosa para las atenciones del pueblo que prescindiendo del patrio timo practico con que abordamos esta cuestion vitalisima ni nos abandonaria ni dejaria de asociarse en la obra de cooperar para repartirse todo lo que signifique el sacrificio que hacemos al firmar

Otras manifestaciones del Sr. Ortega sobre cobro de creditos



N. 0492.999

el contrato y otorgar el poder  
Volvió a hablar el Sr. Puyo ponderando las consecuencias de prescindir de la autorizacion gubernativa sin la que no estaba dispuesto a votar la proposicion o seguir creyendo que el art.º 8º de la ley Municipal la requeria necesariamente y no bastaba a convencerlo de lo contrario la R. D. emitida por el Sr. Ortega porque no era en concreto aplicable al caso, si quiera lamentándose muchísimo que una traba legal privase a la Ciudad de cuantiosos bienes, sin esperanza quiza de que por el camino de expedientes y autorizaciones se llegara al fin apetecido

Manifestacion del Sr. Puyo a la proposicion del Sr. Ortega

Despues de la palabra el Sr. Gaspar lamentando no poder votar la proposicion por creer que la disposicion legal citada por el Sr. Ortega no derogaba la del 8º de la ley, ni quitaba el peligro de las responsabilidades que ni para si ni para sus hijos podria arrastrar.

Impresion del Sr. Gaspar a lo propuesto por el Sr. Ortega sobre cobro de creditos

El Sr. Presidente escito a la Corporacion con patrioticas frases diciendo que las remotas eventualidades de una responsabilidad incierta no eran bastantes a impedir un gran bien de que privabamos a la poblacion, y que estando todos deseosos de probar el camino

y solicitud que nos merecia era cosa de probarlo y formar el contrato

El Sr. Ortega insistio en las razones expuestas, manifesto que asumiendo cuanta responsabilidad le tocase ni cedia una linea en lo absoluto de mi proposicion ni se arredraba por nada, que el sacrificio de cada Concejel era pequeño comparado con la grandera del beneficio que producira, y de esa prosperidad y engrandecimiento de Calatayud y bien valen una firma, un sacrificio por parte de sus representados

Notacion de la proposicion del Sr. Ortega y su resultado

Declarado el asunto suficientemente discutido por el Sr. Presidente, se procedio a votacion que lo fue nominalmente y dio el siguiente resultado  
Srs. que digeron Si = Valeros, Ortega, Vela, Sanchez, Escuin, Garcia, Barrea y Sr. Presidente = total ocho =  
Srs. que digeron No = Lorente, Velasco, Gaspar y Puyo = total cuatro = No tomado parte en la votacion doce.

tutorizacion al Sr. Presidente para que confiera poder y otorgue contrato para redimir el cobro de los deud.

En su virtud quedo admitida la proposicion del Sr. Ortega por mayoria, y acordado autorizar al Sr. Presidente para que procese al otorgamiento de poder y contrato, con las formalidades y requisitos convenientes, y que se convoque a los Asociados y mayores contribuyentes a fin de enterarles del acuerdo tomado y del asunto que se ha debatido.

Manifestacion del Sr. Puyo sobre la Asociacion popular

El Sr. Puyo se ocupa de la Asociacion popular Bilbilitana para el progreso de la

enseñanza, y al efecto entrega un ejemplar de inscripcion a cada uno de los Srs. Concejales presentes al objeto de procurar el mayor numero de suscripciones posibles; El Ayuntamiento quedo enterado y acordo que ninguno de los individuos del mismo, formen parte de la Junta Directiva de dicha Asociacion.

Resolucion recaida a la instancia del Sr. Puyo

El Ayuntamiento acordo de conformidad con el dictamen presentado por la mayoria de la Comision de Hacienda, referente a la instancia presentada por Vicente Rodriguez, en peticion de una pension en vista de la enfermedad que le aqueja y que no le permite prestar el servicio de Sereno a que hace tantos años se viene dedicando, proponiendo dicha Comision se le consigne una peseta cincuenta centimos, durante el tiempo que no le consienta su estado de salud, dedicarse a prestar servicio

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando la presente S. D. y demas Srs. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

Ramon Mas  
Juan Garcia Puyo  
J. Valeros  
Ramon Ortega  
Gaspar Vela





Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 25 de Marzo de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a treinta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubide, Alcalde, los Ss. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la Sesion anterior y encontrada conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no poderse celebrar sesion el lunes ultimo que lo fueron por falta de asistencia de Ss. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de cinco Censurales publicadas en las Boletines oficiales nos 61, 72, 75 y 76 correspondientes al mes actual.

Lectura de 5 circulares; la primera del Sr. Administrador de Propiedades e In-  
1.º referente a la adopcion puestas de la provincia referente a la adopcion de me-  
de medios para cubrir el dios para cubrir el cupo del encabezamiento de Consu-  
cupos de consumos; la 2.º a la renovacion de fin- mos correspondientes al ejercicio de 1887-88; la segunda  
tas Civiles; la 3.º referente a la renovacion de fin- del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas, fe-  
deracion de rentas de las tercias y pando un plazo para la renovacion de las Fuentes pe-  
la 4.º referente a Matriculas rificables para el repartimiento de la Contribucion de  
Judiciales. Inmuebles, Cultivos y Ganaderia; la tercera del Sr. Gober-  
nador Civil de la provincia señalando el dia trece del pro-

ximo Abril para la presentacion del Comisionado en Huesca a practicar el juicio de ejecuciones correspondiente al año actual; la cuarta de la misma autor Superior de la provincia prevenida se publica en los quince primeros dias del proximo mes de Abril, las listas electorales ultimadas con la designacion de los Colegios y Secciones a que correspondan los electores referentes al beiso para la eleccion de Concejales; y la quinta del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia, dictando reglas para la formacion de las Matriculas de la contribucion Industrial que han de regir en el proximo ejercicio de 1887-88; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo el mas exacto cumplimiento de cuanto se refiere en las expresadas circulares.

Fue el turno a una instancia suscrita por Mercedes Pastor y Gonzalez de esta vecindad en replica de que se le abone el importe de la gratificacion que se le haya de asignar por el tiempo de seis meses que viene ejerciendo el cargo de auxiliar de la escuela de niñas que dirige en esta Ciudad D. Bartolomea Moreno; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo se proceda al abono de la cantidad que reclama esta interesada en la forma que permita la nueva Ley de Contabilidad.

Seguidamente se dio lectura de una instancia suscrita por Celestino haera en solicitud de que se le conceda la autorizacion suficiente para la ins-

Abono a D. Mercedes Pastor de un auxilio de gratificacion como auxiliar de la escuela de niñas de D. Bartolomea Moreno.

Automacion a Celestino haera para construir una fabrica de jabon.

36  
tacion de una fabrica de jabon en la plaza de los Mesones 370; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con lo que pide el recurrente siempre que la Industria a que se refiere no perjudique a la higiene publica.

Dióse cuenta de otra instancia suscrita por el vecino Tomas Martin Romero en la que manifiesta no tiene inconveniente en conformarse con la tasacion de obras que hizo el preito Municipal en una casa propiedad del recurrente sita en la Calle de Beneyas n.º 3, para el ensanche de dicha Calle y a la vez propone hacer la obra inmediatamente siempre que el Ayuntamiento acuerde abonarle los intereses de un seis por ciento anual del importe de dicha expropiacion hasta que le sea pagada; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo pase la referida instancia a la Comision de Hacienda para su informe.

Cuentas de Bagajeria de 1887-88.

Se dio cuenta de la documentacion correspondiente a las cuentas de Bagajeria comprensivas desde el ejercicio de 1881-82 hasta la fecha y encontradas conformes y confeccionadas con arreglo a las instrucciones vigentes sobre la materia; el Ayuntamiento acordo su inmediata remision a la Diputacion provincial para el abono correspondiente.

Subastas de obras en el Hospital.

La peticion del Sr. Gaspar quedo acordada se proceda en el pliego mas breve a las subastas para la ejecucion de algunas frecuentes obras de utilidad suma que hay necesidad de realizar en el Hospital Municipal y para el caso de que no haya postor se verifiquen





*Adipannu*  
*R. Orta*  
*Garcia*  
*Garcia*  
*Garcia*  
*Leon Alcalde*  
*secret*

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 6 de Abril de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos, previa citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior, y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes

aquellos por Administracion.  
 Igualmente quedo acordado a instancia del Sr. Paulo, se proceda en la epoca actual al abauque del Mococho publico en la forma que se ha venido haciendo en años anteriores.

Fue leida por mi el suprascrito Secretario una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y tres del actual, precedida de otra del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial en la que manifiesta que visto el expediente incoado por D. Benito Herrero Cleucute contra el acuerdo de este Ayuntamiento sobre inclusiones y exclusiones en las listas electorales para Concejales, dicha Comision acordo en sesion de quince de las corrientes declarar con derecho a sufragio para la eleccion de Concejales a D. Alfredo Pallardo, D. Antonio Hernandez, D. Manuel Fuentes, D. Juan Francisco Gil, D. Pedro Saucha, D. Manuel Martinez, D. Francisco Bellido, D. Baltasar Campos, D. Juan Dominguez, D. Jose Hainar, D. Carlos Blas, D. Carlos Malo, D. Jorge Hainar Caballer, D. Antonio Treu-lo y D. Santiago Duce. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion extendiendose a esta que firmo S. S. y S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

*Pascual Blas*

*Maniquis de Paulo.*

*Acuerdo de la Comision Provincial referente a la inclusion de varios vecinos en el Padron de Elecciones.*

último que lo fueron por falta de asistencia de S. Honrajes.

Des principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia publicada en el Boletín oficial N.º 19 correspondiente al 2.º del actual, recordando a los Ayuntamientos procedan dentro del mes próximo a la formación de los padrones del impuesto de bedulas personales que han de regir en el próximo año económico de 1887-88, cuyos documentos han de remitirse a la Administración de Propiedades e Impuestos para el día primero de Mayo próximo venidero. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de la precedente Circular.

Hace el turno a una instancia suscrita por D.ª Antonia Garcia de esta vecindad manifestando desea practicar algunas obras en la fachada de una casa de su propiedad, sita en la calle de la Saloma N.º 5, y como quiera que con la referida obra ha de ganar el ornato público esperase le dispense de la presentación del plano correspondiente; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia a la Comisión de Obras para su informe.

Seguissimamente se dio cuenta de una atenta comunicacion que dirige al Ayuntamiento el Director de la N.º 6. de S.º Francisco invitando a la procesion publica del entierro del Salvador que ha de tener lugar el día de Viernes Santo y hora de las cinco y media de su tarde; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó asistir a dicho acto religioso en la forma de costumbre.

*Circular impuesta al fin punto de redacción por el Sr. Delegado*

*Para la Comisión de Obras de una instancia de D.ª Antonia Garcia*

*Invitación al Director de la N.º 6. de S.º Francisco*

Se dio cuenta y procecion a su lectura de la cuenta triestral y balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el mes finado, resultando de dichos documentos una existencia en baja deducido el importe del encubramiento de bonos correspondiente al expresado mes, de diez y siete mil seiscientas noventa y siete pesetas ochenta y dos centimos, que el Ayuntamiento acordó se distribuyese en la forma siguiente: Para atenciones del Capitulo 1.º art.º 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 9.º Dos mil setecientas treinta y una pesetas ochenta y un centimos = Para id del Capitulo 2.º art.º 2.º, 3.º y 4.º Seiscientas cinco pesetas cincuenta y seis centimos = Para id del Capitulo 3.º art.º 1.º, 6.º y 7.º Dos mil trescientas noventa y nueve pesetas diez y ocho centimos = Para id del Capitulo 4.º art.º 3.º y 6.º Ochocientas diez y siete pesetas = Para id del Capitulo 5.º art.º 1.º, 3.º, 4.º y 5.º Mil setecientas ochenta y siete pesetas cincuenta y tres centimos = Para id del Capitulo 6.º art.º 2.º y 9.º Seiscientas treinta y nueve pesetas cuarenta y nueve centimos = Para id del Capitulo 7.º artículo 4.º trescientas ochenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos. Para id del Capitulo 9.º art.º 1.º = Doscientas cincuenta pesetas = Para id del Capitulo 11.º = Seiscientas setenta y ocho pesetas cinco centimos; y la diferencia o saldo con destino a las atenciones que puedan subvenir dentro del mes corriente comprendidas en el presupuesto Municipal.

El Sr. Ortega indica la necesidad de que se proceda al arreglo del pavimento de la Calle de la Botaguilla, cuyo estado es malísimo, y a la vez establecer travessas aprovechando la piedad del desfiladero de S.º Martin en la Calle de la Cruz, eligiendo los puntos de mayor tránsito.

*Cuenta triestral y balance de operaciones en el mes de Mayo*

*Distribución de fondos*

*Arreglo del pavimento de la calle de la Botaguilla*



de quintos, a fin de mejorar en lo posible ~~tan importante~~ via de comunicacion; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo que la Comision de obras de acuerdo con el ~~perito~~ Municipal formulen el oportuno expediente para realizar dichas mejoras.

El Sr. Saulo manifiesta que segun sus noticias, la Iglesia del Barrio de Buermeda se encuentra en estado ruinoso y considera que debe practicarse un reconocimiento al efecto de evitar desgracias. El Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo pase a dicho punto el perito Municipal e informe lo que haya sobre el asunto.

Fueo igualmente acordado el nombramiento de Comision para la entrega de quintos a favor de la Comision de Obras a favor del Concejales Sr. Bicuin y Sr. Leon Alcalde Secretario del Ayuntamiento.

Y por ultimo se acordo proceder sin levantar mano a formular el expediente de ampliacion del Cementerio Municipal, por ser de utilidad y realizar en aquel lugar obras que reclama servicio tan importante.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendose esta que firmo el Sr. Presidente y Ss. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico

*[Handwritten signatures: Pascual Blas, J. Bicuin, Leon, etc.]*

Comision de la Iglesia de Buermeda por el punto Municipal

Comision para la entrega de quintos a favor de la Comision de Obras

Ampliacion del Cementerio Municipal



Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 16 de Abril de 1887

Fue el Consistorio de esta Ciudad de Calatayud a diez y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete, reunido previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Pascual Blas Alcalde, los Ss. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el dia anterior, que lo fueron por falta de asistencia de Ss. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Juan Barenave vecino de esta Ciudad, en la que expone poseer una casa en el Puzos de las Benegas señalada con el N.º 7. la cual desea de una instancia de su reforma con sujecion al plano que acompaña, y termina suplicando se le conceda la correspondiente autorizacion para realizar dichas obras; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo pase la referida instancia a la Comision de Obras para su informe

Fue el turno a otra instancia firmada por Don Vicente Deloz de esta Ciudad, manifestando que siendo dueño de la casa N.º 13 de la Calle de las Brancas, desea colocar una puerta en la fachada de dicha casa y hacer

Pase a la comision de obras de una instancia de su reforma con sujecion al plano que acompaña, y termina suplicando se le conceda la correspondiente autorizacion para realizar dichas obras; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo pase la referida instancia a la Comision de Obras para su informe

El Sr. D. de la Comision de Obras  
E. Di. Coj.

una pequeña reparacion en la misma para lo que espere se le conceda autorizacion; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo para dicha instancia a la Comision de obras para su informe

Comision de reunion para estudio a la lactancia un niño de Pedro Beca

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia suscrita por Pedro Joveriz vecino de esta Ciudad manifestando que el dia nueve de las corrientes dio a luz su esposa Melchora Bauer un niño y una niña, y como optiera que el recurrente si encuentra sin trabajo careciendo en absoluto de toda clase de recursos, suplica a la Corporacion le dispense el favor de concederle una pension de lactancia para uno de los niños; en su vista el Ayuntamiento conforme con el dictamen de la Comision de Beneficencia, acordo acceder a lo que pide este interesado, empesando a disfrutar de dicha pension desde el dia de la fecha.

Alta en el padrón de vecinos a Cuando Dios Garcia Sevans

Diose cuenta y procediose a su lectura de otra instancia que dirige al Ayuntamiento Juan de Dios Garcia Eserrano domiciliado en esta Ciudad, en peticion de que se le inscriba como vecino de la misma por concurrir así a sus intereses; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo acceder a los deseos del recurrente

Acuerdo para abonar a Puerto Padeso lo que le adeuda por la cesion que hizo el templo de la Iglesia de S. Martin.

Esto seguido se dio igualmente cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por Puerto Padeso de esta Ciudad, en replica de que a la mayor brevedad posible se le abone la cantidad que le adeuda el Ayuntamiento por la cesion que hizo a favor de este de los escombros y derribo de la iglesia que fué de San Martin, siendo indiferente al recurrente recibir el importe

te del credito en metalico o en yegros de los elaborados para las obras Municipales; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con la peticion de este interesado

Nombramiento de un sustituto a favor de Mariano Higuera de un Higuera y Guebara para que dirija la lactancia de D. Manuel Barajas.

El Sr. Barra pone en conocimiento de la Corporacion el nombramiento de sustituto hecho por la Junta Local de Hombres a favor de D. Mariano Higuera de un Higuera y Guebara para que dirija la lactancia de D. Manuel Barajas, a cuenta de la poblacion por una desgracia de familia, en vista de la marcha verificada por el sustituto que dejó dicho Senor. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Cuenta del resultado de juicio de excoiciones verificado ante la Comision Provincial.

El Secretario dio cuenta del resultado de juicio de excoiciones verificado el trece de los corrientes ante la Comision Provincial, respecto a los juicios de excoiciones verificados ante la Comision Provincial. mojos que con arreglo a la Ley de Reemplazos tienen que concurrir a dicho acto, cuyas operaciones se realizaron sin ningun genero de dificultades. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Cuenta de la Comision de Hacienda para formar el presupuesto con el parajunto

Y por ultimo quedo acordado se conoca que a la Comision de Hacienda para que se ocupe de la formacion de presupuestos para el proximo ejercicio y de los demas asuntos de su competencia pendientes de despacho.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente S. P. y S. P. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*





Resolución recida a las la Comisión de Obras, referentes a las instancias presentadas en sesiones anteriores, por los vecinos Juan Caresave, Juan M. uave, José Vicente y tute ciente Diloz y Antonia Garcia, en cuyo dictamen manifiesta la citada Comisión no encuentra inconveniente en que se auto rize a estos interesados para ejecutar las obras que pretenden, El Ayuntamiento acordó de conformidad con el parecer de la Comisión

Designacion de Adjun tos con arreglo al Regla mento para la aduana y cobranza del Impuesto de Consumos.

Legisimamente en cumplimiento de reciente circular publicada por el Sr. Administrador de Propiedades e Impues tos de la provincia y de decreto preceptiva el art.º 223. del Re glamento de 16 de Junio de 1881 para la Administración y cobranza del Impuesto de Consumos, se procedió a la de signacion de adjuntos en doble numero al de Concejales para que asociados al Ayuntamiento se ocupen en la adopcion de me dios para cubrir el encubramiento de Consumos en el pro ximo ejercicio de 1884-88. Al efecto estaba ya preparada la lista general de vecinos contribuyentes, colocados por orden de mayores a menores cuotas acumuladas por inmuebles y subsidio y divididos en tres secciones con sus nombres y ape llidos, que separadamente se fueron introduciendo en el glo bo destinado al sorteo.

Verificadas estas operaciones preliminares, en que se fue leyendo la lista de contribuyentes sortables

*Disposicion*

*Jarros*  
*Panto*

*Leon Alcalde*

sesion ordinaria extraordinaria del dia 20 de Abril de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud que a veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y siete reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Mude, Alcalde, los 14 Concejales que al margen se expresan se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y en consecuencia se aprobó y se dio manifiestacion del Sr. Presidente de la corporacion que motiva ron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fueron por falta de asistencia de 14 Concejales.

Se dio principio el despacho ordinario por la lectura de dicha Circular del Sr. Gobernador Civil de la pro vincia fecha diez y seis de los corrientes publicada en el Boletín oficial nº 42 correspondiente al expresado mes, dictando reglas a que han de atemperarse los Ayuntami entos en las elecciones ordinarias para Concejales, que en virtud de Real Decreto de nueve del actual han de te ner lugar en los dias 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del proximo mes de Mayo; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó el mas exac to cumplimiento de cuanto se previene en dicha Circular.

Se dio cuenta de tres informes emitidos por

*Circular referida a las elecciones para Concejales*

y las papeletas con sus nombres, revueltas superficialmente como es practica en todas partes, y con tanto el Ayuntamiento de diez y ocho Concejales segun la ley Municipal, se procedio a extraer de cada globo seis bolas, cuyo total de diez y ocho es el numero de adjuntos que corresponde, ofreciendo el siguiente resultado:

1ª Categoría

- D. Jacinto Blanco Perez
- D. Andres Justiqueras Borque
- D. Ramon Cabello Soriano
- D. Jacinto del Puerto Higuera
- D. Jorge Minguison Bacho
- D. Bruno Menor Vicente

2ª Categoría

- D. Sebastian Perez Rafalla
- D. Elias Carnicer Jimeno
- D. Gregorio Lopez Nraingui
- D. Manuel Chisnau Alcaraz
- D. Joaquin Nilloerrosa Pereto
- D. Leon Goma Borrigo

3ª Categoría

- D. Juan Pelas Albide
- D. Julian Torce Arauda
- D. Hilario Monreal Tasia
- D. Leoncio Clemente Guajardo
- D. Angel Segura Sanchez
- D. Francisco Barara Pelasco

En cuyos terminos se dio por concluido el acto

12  
sin que mediase protesta alguna, acordando se ponga en conocimiento de los interesados dicho nombramiento y se convoque a sesion extraordinaria dentro del plazo mas breve posible a fin de ocuparse de la adopcion de medios que han de regir en el proximo año economico, para el cobro del impuesto de consumos

El Sr. Ortega hace uso de esta palabra para exponer a la consideracion del Municipio, la situacion precaria de que son victimas un gran numero de tejedores hoy sin ocupacion alguna debido a la obsolescencia de la fabrica de los Ss. Hijos de Banta, y cree que debe hacerse algo en favor de esas familias desgraciadas, esperando por dirigirse a los Ss. Herederos de D. Ramon Alonso al objeto de proponerles que si la existencia que queda de la donacion hecha por dichos Ss. para atender a necesidades de la clase trabajadora, se aplique a remediar en lo posible el triste estado de las familias de los tejedores; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme con lo expuesto por dicho Señor.

Y por ultimo quedo acordado dirigirse al Alcalde pedaneo del Barrio de Torres, para que se presente en union de los interesados en el edificio escuela de aquel punto, para transcribir y escoger la forma en que han de ejecutarse las obras proyectadas en dicha casa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando Ss. y Ss. Concejales de que certifico

Francisco Pelasco





Sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de abril de 1887 para la adopcion de medios con que hacer efectivo el encaberamiento de consumos en el proximo ejercicio de 1887 a 1888.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a veinte y siete de abril de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos para convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde D. Pascual Blas Abade, en union de los Srs. Concejales que al margen se expresan y sus adjuntos que tambien se indican, en representacion de todas las clases de la poblacion a quienes afecta el impuesto de consumos, se constituyeron en sesion extraordinaria con el fin de cumplir el precepto establecido en el art. 225 de la vigente instruccion de consumos, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no haberse celebrado esta sesion el dia designado en la primera convocatoria, que lo fue por falta de asistencia de Srs. Concejales y adjuntos. Dicho Sr. Presidente ordeno se diese lectura a una circular del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia fecha diez de mayo pasado, en la que se conge...

Supervisa  
Piego  
Alvarado  
Herasco  
Larraz  
Pantoja  
Vela  
Benito  
Montenegro  
Lasa  
Ortiz  
Alvarez  
Leon Alcalde

que los cupos que deben asignarse a los pueblos por Consumos y Sal para el proximo ejercicio de 1887-88, segun los que se han venido satisfaciendo durante el actual año economico, a reserva de las modificaciones que en los mismos pueda introducir el Poder Legislativo, correspondiendo a esta poblacion la cantidad de ochenta y cuatro mil seiscientos veinte y cinco pesetas, con mas el recargo de ciento por ciento para atenciones municipales, agregando ambas partidas un total de ciento sesenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas, agregando luego a estas cantidades la de dos mil ochocientos veinte y cuatro pesetas, setenta y cinco centimos, importe del cupo por Sal, que hay que abonar al Tesoro, en su virtud de jale en completa libertad a la Junta aqui reunida, para que de conformidad a cuanto prescribe la instruccion del ramo, discutiese el medio que considerase mas conveniente para cubrir en el proximo año economico de 1887-88 el encargo que queda señalado, salvo las alteraciones que este pueda sufrir como queda dicho por acuerdo de la Superioridad, eligiendo aquel o aquellos mas adaptables a las condiciones de esta poblacion.

Enterados todos los Sd. concurrentes de cuanto queda expuesto, se procedio a la lectura del art. 223 de la vigente instruccion de Consumos, a fin de que adoptasen cualquiera de los medios que por un orden autoriza la misma para cubrir el encargo general de esta ciudad y los recargos de que queda hecha mención; y despues

de conferenciar entre si los Sd. concurrentes, habiendo varios de ellos hecho uso de la palabra y declarado el punto insufficientemente discutido, se acordó por unanimidad que dichos encargos y sus recargos se realicen en el proximo año economico, por el medio de la Administracion Municipal, haciendo abstraccion completa de los otros medios que autoriza la Ley, y especialmente del reparto por ser de difícil realizacion en esta ciudad dadas las condiciones especiales que concurren en un vecindario, cuya adopcion se pondria en conocimiento de la Administracion de Propiedad e Impuestos de la provincia en cumplimiento de cuanto prescribe el art. 224 del vigente Reglamento de Consumos, librando al efecto la correspondiente certificacion.

Con lo que se levanta la sesion estendiendose esta que firmo el Sr. Presidente y demas Sd. concurrentes al acto de que yo el secretario certifico.

Gaspar Mat  
Ortega  
Valdés & Ramallo  
Jaime Leon Alcazar





Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 27 de Abril de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos, previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Pascual Blas Ubid, Alcalde, los S. S. Concejales, anotados al margen, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fueron por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial n.º 95 correspondiente al mes actual, distanda reglas a que han de atenderse las Juntas locales de primera ensenanza y Ayuntamiento, para la remision a la Junta provincial de los presupuestos de las escuelas publicas que han de regir en el proximo año economico de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en la circular citada.

Seguidamente se dio cuenta y procedio a la lectura de una instancia suscrita por D. Alejandro Perez

*Circular referente a presupuestos de Escuelas.*

Caso a la Comisión de  
Obras de una instancia de  
D. Alejandro Civera.

Hubero vecino de esta Ciudad manifestando que las aguas que discurren por el cauce existente en la Barca de este partido, vienen desde hace bastante tiempo produciendo filtraciones originadas por el mal estado de dicha acequia, causando perjuicios constantes, y de consideracion en el citado edificio, en la Casa-habitacion y en la fabrica de harinas del exponente, por lo cual de no poner en breve plazo oportuno remedio a tales filtraciones, los expresados edificios han de sufrir, y sufriran seguramente perjuicios de importancia ocasionando a la Corporacion Municipal gastos considerables, por lo que al edificio de su pertenencia se refiere, y responsabilidad de hacer pago e indemnizar los perjuicios que en la propiedad del que suscribe se causen, estando en condiciones de evitar todo ello, poniendo el eficaz y correspondiente remedio doblemente cuando la Corporacion a que se dirige tiene ya datos sobre el asunto y terminada si alcaudo se practiquen las obras necesarias a fin de evitar adquieran mayores proporciones los daños originados; el Ayuntamiento queda enterado y acorda pase la referida instancia a la Comisión de Obras para su informe.

N.º 1.º. D.ª Doña de Valen-  
tina Civera.

Toco el turno a otra instancia de que se dio lectura suscrita por Valentin Civera y Gomez de esta vecindad en la que exponi tiene necesidad de ejecutar algunas obras en una casa de su propiedad, sita en la Calle del Ramuelo n.º 11, conforme al plano que acompaña y replica se le espida la autorizacion correspondiente; el Ayuntamiento queda enterado.

y acorda pase la referida instancia a la Comisión de Obras para su informe.

Manifestacion del Sr. Pre-  
sidente para que el Ayunt.  
se ocupe de los Concejales  
que han de ser elegidos en  
la proxima eleccion

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que de conformidad a lo preceptuado por la ley electoral vigente, el Ayuntamiento tenia que ocuparse en designar el número de Concejales que han de ser elegidos en la proxima eleccion, el número que corresponde a cada Colegio y los Sr. Concejales que hayan de presidir las mesas electorales en los mismos.

Designacion de tres Cole-  
gios electorales para de-  
jar en las proximas  
elecciones diez conce-  
jales.

Despues de una ligera discusion en la que intervinieron varios Sr. Concejales se acorda ser nueve los Concejales salientes, en vista de los antecedentes que arroja el expediente de las elecciones verificadas en el año mil ochocientos ochenta y cinco, que agregan do la vacante producida por D. Julian Diaz Gomez durante este ultimo bienio corresponde elegir en las proximas elecciones diez Concejales; designandose tres Colegios, el del Mercado, Hospicio y Corra, votandose en el primero tres Candidatos, en el segundo otros tres, y en el tercero cuatro por haber sido votado el Sr. Diaz en el mismo; y así mismo que daron nombrados para presidir las mesas electorales para el Colegio del Mercado, Presidente Don Julian Melasco Gaer y suplente D. Helario Sanchez Moray; para el del Hospicio, Presidente D. Juan del Puyo Bueno y suplente D. Juan Pansa Herrera; y para la Corra, Presidente D. Juan Pablo Ojal.



suplemento D. Felix Lora de Soria, a cuyos S.  
se hara saber este nombramiento por medio de la  
correspondiente credencial, publicandose asi mismo un  
bando y remitiendo copias a los periodicos locales con  
el fin de dar la mayor publicidad a estos acuerdos  
para que lleguen a conocimiento del vecindario, cum-  
pliendo asi con lo preceptuado en la vigente ley  
electoral.

El Sr. Puzo hizo uso de la palabra para  
manifestar el estado actual de la Asociacion Popular para  
la propagacion de la ensenanza, cuya idea realizada  
en la forma que ya tiene replazado en otras ocasiones  
ha de ser de resultados muy beneficiosos para los in-  
tereses del Colegio de 2.<sup>a</sup> Ensenanza, puesto que su  
mando a la cantidad que el Ayuntamiento consigna  
en sus presupuestos como subvencion, las cuotas que  
paguen los alumnos matriculados y el producto de  
la suscripcion que reparte la Sociedad aludida, ha de  
dar todo ello cantidad muy suficiente para poder plan-  
tear y sostener el ramo de ensenanza, a una altura que  
no desmereca en nada a la importancia de la poblacion,  
dio cuenta dicho Sr. de una carta que le dirigen los Pro-  
fesores encargados de algunas asignaturas de las clases  
noturnas, en la que expresan la imposibilidad de po-  
der continuar prestando ese servicio importante, si no  
se les asigna alguna cantidad en calidad de retribu-  
cion por el trabajo constante que llevan y terminan ex-  
poniendo la necesidad de que por ciertos medios sean po-

Propagacion para consti-  
tuir la Asociacion Popu-  
lar para la ensenanza.



sible se procure propagar la suscripcion indicada ya  
por el Ayuntamiento a fin de constituir la Sociedad  
de que queda hecho merito, unico medio de salvar los  
inconvenientes pecuniarios que en el dia se oponen  
a desarrollar la suscripcion en la forma que corresponde.  
El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que la Comision  
que hoy nombrada se ocupe con toda actividad en la pro-  
pagacion de esta idea expuesta por el Sr. Puzo, a fin de  
obtener la constitucion de la Sociedad para el mejo-  
ramiento de la ensenanza.

A propuesta del Sr. Velasco quedo  
acordado que la Comision de Obras que  
de Obras a los excusados de la Carcel,  
de la Carcel.  
a las paredes de los excusados de la Carcel, a fin  
de ponerlas en condiciones de evitar quejas de aque-  
lla parte del vecindario, por abusos cometidos por los  
presos.

Igualmente quedo acordado acceder a la peti-  
cion de D. Maximino Gutierrez Travalpoto de esta  
vecindad, referente a que le sea abonado por el Ayun-  
tamiento, el interes de seis por ciento anual, del importe  
a que ascienda la expropiacion que se verifique para  
el ensanche de la Calle de Tenerife, en las casas nu-  
mero tres de Tenerife y numero dos de la Calle de

Reconciliacion que adquiere con tal objeto dichos Seinos, cuyo interes le sera abonado hasta el dia que el Municipio le reintegre del valor a que ascienda la expropiacion alivada.

Y por ultimo el Sr. Presidente, expuso haberse presentado el Sr. D. Eduardo Meneuser Tejo, hijo politico de D. Tomas Gonzalez Cid, Registrador que fue de la finca propiedad en este partido durante algunos años, y hecho entrega de doscientas cincuenta pesetas, que dicho Sr. habia legado a su fallecimiento para este Hospital Municipal y cincuenta pesetas con destino a los presos de estas Carceles, cuyas cantidades habian ingresado en depositaria a los fines consiguientes; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó se consignase en actas, asi como ha manifestado el Sr. Presidente y se comuniquese a la familia del finado su sentimiento por la perdida que acaba de experimentar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente que firmo el Sr. Presidente y Srs. Concejales asistentes de la que yo el Secretario certifico

Donativo para el Hospital y la Carcel hecho por el Sr. D. Eduardo Meneuser Tejo Cid.

Manuel Vazquez  
Leon Alcala  
Garcia  
Ortiz

Session ordinaria-extraordinaria del dia 6 de Mayo de 1877

En el Convencitorio de la Ciudad de Calatayud a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos por via citacion al efecto bajo la presidencia de D. Pascual Blas Ubide, Alcalde, los Srs. Concejales que al margen se expresan se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y sucesoramente conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fueron por falta de asistencia de Srs. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Administrador de Propiedad de S. Imprentas de la provincia fecha 3. del actual, en la que manifiesta que habiendo vencido el 4.º trimestre del impuesto de consumos correspondiente al año actual economico previene a los Ayuntamientos ingresen en la Hacienda de Hacienda de la provincia dentro del mes actual precisamente el importe de dicho trimestre; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicha Circular.

Circular para el ingreso del 4.º trimestre del impuesto de consumos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por el vecino Manuel Vicioso en la que expresa que teniendo necesidad de construir un local para granero y ventilador de cueros en un solar de la Puerta de Navagosa propiedad del exposante, espera se le conceda el oportuno permiso para ejecutar dichas obras, con sujecion al plano que acompaña; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó

Para de la Comision de obras de una instancia de Manuel Vicioso.





que la referida instancia pase a la Comision de Obras para su informe.

Tocho el turno a otra instancia suscrita por D. Fidel Ramonachs de esta vecindad en la que manifiesta que la grande circulacion de carros por la Puerta de Ill cantara en cuyo frente el inmueble esta construyendo un edificio, hace necesario poner algun obstaculo, para que en las entradas y sobre el frente de dicha casa no puedan entrar carros como actualmente sucede causando perjuicios que pueden ser de consideracion, y termina suplicando se le permita colocar en la linea de la barbacana entre la barandilla del frente y la cavilla de Fielato de Consumos tres pequeños guarda ruedas que sin incomodar el tránsito sirvan para evitar que las ruedas de los carruages destruyan las barandillas; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que la referida instancia pase a la Comision de Obras para su informe.

*Pase a la Comision de Obras de la instancia de Fidel Ramonachs*

Acto seguido fue leído por mí el suprascrito secretario un informe de la Comision de Obras referente a cierta instancia presentada por D. Alejandro Perez Cubero de que se dió cuenta en la sesion anterior, en el que se manifiesta que reconocida la acequia y la Canal con sus aflueras se ha observado que la salida de las aguas de la pequeña acequia a que hace mérito el escrito del recurrente, debe estar completamente obstruida, transmitiéndose indudablemente por todo el subsuelo de la Canal y terrenos contiguos, causando perjuicios de consideracion a juzgar por las señales

*Resolucion a la instancia de Alejandro Perez*

que se notan en los muros interiores y algunos exteriores raron por la que es urgente el registro, limpieza y reparacion de la salida de las aguas, asi como la necesidad de examinar a la vez si todo el daño procede de esta causa o de alguna otra, con el objeto de que se pueda poner eficaz remedio; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme con el dictamen que procede, acordando que sin perdida de tiempo, la Comision del ramo se ocupe en realizar las obras necesarias para la mejor salida de las aguas de la Canal a fin de evitar mayores daños en dicho edificio.

Se dio igualmente cuenta y procedio a su Resolucion readida a la lectura de otro informe de la Comision de Obras, referente a instancia de Valentín Ciustancia presentada por Valentín Cera y Gomez en el que se expresa puede considerarse al recurrente lo que solicita en atencion a que la casa esta situada en el frente de mayor latitud de la Calle y a condicion de ejecutar las obras conformes al plano que presenta.

Se dió cuenta y procedio a su lectura del Balance de operaciones de Contabilidad recabadas por este Municipio durante el mes fijado, resultando de dichos documentos una existencia en Caja deducido el importe del encubramiento de Consumos correspondiente al expresado mes de doce mil novecientos noventa y seis pesetas.

treinta y cinco centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribución en la forma siguiente = Para atenciones de Capitulo 1.º art.º 1.º = Mil trescientas ochocientos veinte y un centimos = Para id. del Capitulo 2.º art.º 2.º = Quinientos y nueve pesetas seis centimos = Para id. del Capitulo 3.º art.º 2.º, 4.º y 7.º = Cuatrocientas veinte y cinco pesetas setenta y dos centimos = Para id. del Capitulo 4.º art.º 1.º = Mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos = Para id. del Capitulo 9.º art.º 3.º = Seis pesetas; y la diferencia o saldo con destino a las atenciones que puedan subsistir dentro del mes corriente comprendido en el presupuesto Municipal.

Comunicó a la Comisión de Hacienda para resolver varios asuntos.

Y por último quedó acordado que se convoque a la Comisión de Hacienda para la formación de los presupuestos que han de regir en el ejercicio de 1887-88, y resolver los asuntos pendientes que tenga expresada Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando la presente el Sr. Jefe de H. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Pascual Blas  
 Valeris & Mayo  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a once de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa citación al efecto, bajo la presidencia de D. Pascual Blas y Ubieta, Alcalde, los S.ºs. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la Sesión anterior y su contenido conforme fue aprobado, previa manifestación del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse Sesión el lunes último que lo fueron por falta de asistencia de S.ºs. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Ignacio Saldana Contador de esta vecindad, en petición de que se le dé de

baja en el padrón de vecinos de esta población, por conce-  
 ción de Ignacio Saldana ni a sus intereses trasladar su residencia a otro punto.  
 El Ayuntamiento quedó enterado y acordó acceder a los deseos manifestados por el recurrente.

Lequidamente se dio cuenta de un informe de la Comisión de Obras referente a cierta instancia de Manuel Nicuro de esta vecindad de que se dio cuenta en la Sesión anterior, en el que manifiesta la expresada Comisión que reconocido el solar cerrado ya con previa licencia ha bastante tiempo, no hay inconveniente en autorizarle para que construya el edificio que solicita sujetando en un todo al pliego que presenta. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Resolución recaída a la instancia de Manuel Nicuro

Boce el turno a otro informe de la citada





Sesion ordinaria-extraordinaria del 18 de Mayo de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete reunidos previa citacion al efecto, bajo la presidencia de Don Pascual Blas Obedi, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, previa manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fueron por falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletin oficial correspondiente al 17 del actual, en la que se previene que una vez terminado el acto dispuesto por el articulo 37 de la ley electoral de 20 Agosto de 1870, señalado para el 1.º dia proximo venidero se remita al Gobierno de provincia, lista nominal de los Concejales con que haya de constituirse el Ayuntamiento, ha ciendo constar por medio de notas, aquellos individuos respecto de lo que haya habido alguna reclamacion, de las a que se refiere el art.º 38. de la citada ley; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicha Circular.

*Circular referente a elecciones de Concejales.*

Comision de obras que interesa al vecino D. Fidel Ramo macho, en el que se expresa que reconocido el terreno que cita el recurrente, entiendo la Comision puede concederse lo que solicita a condicion de que desaparecieran los guardas rieras en el momento que por raxon de arreglo de calles y entrada de la poblacion hubiera necesidad de colocar aceras en el punto a que hace referencia el escrito del interesado. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con el dictamen de la Comision.

Quedo acordado autorizar a D. Ramonundo Gaspar, Comisario del Hospital Municipal, para que se entienda con quien crea necesario a fin de realizar con la mayor economia posible el blanqueo del interior de dicho establecimiento.

Igualmente se acordo facultar a la Comision de obras, para que procure activar el arreglo del pavimento de la Calle de la Rodaguilla, obteniendo la mayor economia posible.

A no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion extendiendose acta que firmo el Sr. Presidente y S. S. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*Pascual Blas*  
*Despacha* *Velasco*  
*Jara* *Ramón*  
*Ortega* *Leon*

*Resolucion recida a la instancia de D. Fidel Ramo macho.*

*Blaugos del Hospital.*

*Arreglo del pavimento de la Calle de la Rodaguilla.*



Comunicacion de la Comision provincial referida a la expedicion del mozo Manuel Corral.

Seguientemente se dio cuenta y procedio a su lectura de una comunicacion de la Excm. Comision provincial fecha 6 de los corrientes en la que se expresa que habiendo recurrido a dicha autoridad en el acto de su ingreso en Baya, Marcial Corral Navarro, recluta del cuerpo de esta Ciudad, en el primer reemplazo de 1881, y exento por corto de talla en reemplazos anteriores, manifestando le habia nacido en el corriente año la excepcion de hijo de padre pobre y sexagenario, y considerando la Comision a este mozo comprendido en la R. O. de 16 de Julio de 1883, en la que se dispone que el cambio de causa de excepcion del servicio sea considerado como continuacion de la primera, la Comision provincial ha acordado admitir en principio la prenombrada excepcion y que se corran las ordenes oportunas para que previa la instruccion de expediente que fallara este Ayuntamiento, se de cuenta a dicha Comision del resultado y se remita dicho expediente y copia certificada del acta. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en el citado escrito.

Oficio del Sr. Gobernador civil sobre abono por socorro.

Hoco el turno a la lectura de un atestado que dirige el Sr. Gobernador civil de la provincia en el que manifiesta que la Excm. Diputacion provincial en sesion del dia 19 de Abril proximo pasado, acordó abonar dos mil seiscientas doce pesetas cincuenta centimos, que por socorro se tiene adelantada de fondos Municipales, a fin de atender a las necesidades del Correccional de esta Ciudad, cuya suma se compensara con el Contingente provincial, sin perjuicio de la liquidacion definitiva que

se haga respecto de cada penado al extinguir su condena; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

La peticion del Sr. Ortega quedo acordada por el Ayuntamiento tambien la instalacion de tres faros, durante los meses de este en el Salon Paso de la Plaza de Alcautara, y la colocacion de otras dos en el Camarero de la Estacion del ferrocarril, por reclamar dichas mejoras las necesidades del vecindario.

Instalacion de tres faros en el Camarero durante los meses de este.

El Sr. Fauto se ocupa del mal estado de la pequena acequia de riego que existe frente a la puerta de Alcautara, cuyas filtraciones si no se pone pronto remedio ocasionaran seguramente perjuicios de alguna consideracion. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó autorizar a dicho Señor para el arreglo de la expresada acequia, asi como tambien para que se limpie el trozo de pasaje existente con las tapias del Convento de San Francisco, que se halla en la actualidad inutilizado para el servicio publico por el mal estado del pavimento y paso de la acequia de riego.

Trozo de la acequia de riego existente frente a la puerta de Alcautara

El Sr. Vilasco manifiesta que segun sus noticias la ensenanza primaria deja mucho que desear en esta poblacion y excita el celo del Sr. Presidente de la Junta Local para que contribuya a que desaparezcan las causas que puedan motivar la buena marcha de servicio tan importante. Despues de algunas explicaciones dadas por el Sr. Barrea, quedo acordado convocar a la Junta Local de ensenanza y procurar remediar los males que existan en tan preferente ramo.

Comunicacion a la Junta Local de ensenanza para remediar varios defectos

Fue presentado por mi el infrascrito Secretario



el presupuesto de gastos e ingresos para el proximo ejercicio economico de 1887-88, formulado por la Comision correspondiente, cuyo documento quedaba sobre la mesa para que el Ayuntamiento lo discutiese y aprobase. En su virtud el Sr. Presidente ordeno la lectura por capitulos y articulos del citado presupuesto y discutidos ampliamente fueron aprobados al detalle y luego en su totalidad, acordandose exponerlos al publico en la Secretaria Municipal segun previene el art. 116 de la Ley, sometiendolos despues a la aprobacion de la Junta Municipal en cumplimiento de cuanto preceptua la Ley que se hace merito.

Y por ultimo quedo acordado gratificar con veinte y cinco centimos de peseta diarios al practicante del Hospital Municipal D. Ramon Moron, en atencion a los buenos servicios que lleva prestados durante el largo periodo de tiempo que viene desempeñando dicho cargo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion firmando el Sr. Presidente y Srs. Concejales asistentes de lo que yo el Secretario certifico.

*Presidencia*  
*Deputada*  
*Juria*  
*Ortega*  
*Valencia*  
*Leon Alcala*



N. 0.494.146

Sesion ordinaria- extraordinaria del 25 de Mayo de 1887.

En el Consistorio de la ciudad de Calatayud, a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos para estacion al efecto bajo la presidencia de Sr. Pascual Blas Ubide Alcalde, los Srs. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura de la acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, para manifestacion del Sr. Presidente de las causas que motivaron el no celebrarse el dia lunes ultimo que se hace por falta de asistencia de Srs. Concejales.

Despues principio el expediente relativo con la lectura de una instancia suscrita por el vecino de esta poblacion Pedro Peris Gil, en la que manifiesta que habiendo adquirido los solares de las casas derribadas por ruinosas, situas en la calle de Buen-aire señaladas con los numeros tres, cinco, siete y nueve, y teniendo proyectado edificar sobre ellos un edificio, aprovechando la actual cimentacion, con direccion al plano

Depe a la Comision de obras de la instancia de Pedro Peris Gil

que acompaña y ruega se le autorice para realizar dichas obras; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar la referida instancia a la Comisión de Obras para su informe

Seguidamente se dio cuenta y procecion a un dictamen de otra instancia firmada por Sr. Dolores Sns, Abadesa del convento de San Francisco de esta ciudad, en la que expresa que las de una instancia de la Abadesa de San Francisco, entendiéndose al convento, tiene esta una dependencia o coral, cuya puerta haig, encerrada, de renovar y reparo se le autorice para practicar dicha pequeña obra; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar a informe de la Comisión de Obras la referida instancia.

Dada cuenta y visto por el Ayuntamiento el expediente incoado por Casimiro Torcal Moreno, padre del mozo Marcelino Torcal Navarro, quinto numero sesenta y ocho del primer recensejo de mil ochocientos ochenta y cinco por el cuerpo de esta ciudad, declarado soldado en la revision del corriente año por haber alcanzado la talla legal, en el que alega en favor de un referido hijo, la excepcion de ser este unico en el sentido de la Ley, de padre extranjero y pobre a quien mantiene, y sin cuyo auxilio no podria subsistir, y resultando decretados los referidos extremos en el expediente de referencia, el Ayuntamiento visto el parecer del Sr. Regidor Sindico y de corporacion

Expediente incoado por Sr. Casimiro Torcal Moreno por el cual se declara exento del servicio militar a su hijo Marcelino Torcal Navarro.

con el mismo, lo declara exceptado del servicio activo y destinado como soldado disponible por hallarse comprendido en el caso 1.º de art. 9.º de la Ley, a los batallones de Deposito.

En cumplimiento de acuerdo previene el Regimiento General, para el repartimiento de la contribucion territorial de 30 de Setiembre del 1895, y recular de la Admon. de contribuciones y Rentas de la provincia, el Ayuntamiento llamado, las formalidades consignadas en dicha Ley, designo el numero de contribuyentes que le corresponde nombrar para el cargo de repartidores que han de componer con los designados por la Hacienda la Junta provincial de esta poblacion, habiendo recaido el nombramiento en los S.ºs. siguientes: D. Agustin

Nombramiento de repartidores para el cargo de repartidores de la contribucion territorial de la contribucion y Rentas de la provincia, el Ayuntamiento llamado, las formalidades consignadas en dicha Ley, designo el numero de contribuyentes que le corresponde nombrar para el cargo de repartidores que han de componer con los designados por la Hacienda la Junta provincial de esta poblacion, habiendo recaido el nombramiento en los S.ºs. siguientes: D. Agustin

- Rafaela Martin - Gaspar Laisan Carricon - Leon Blasco Lashera - Jose Lamer Larrao - Ramon Sandoz Buena - Jorge Rodriguez Castro - Manuel Moreno Gomez - Leon Coma Torijo - Jose Dominguo Martin Soplinter - D. Manuel Larraga - Bruno Gomez Sanchez - Valentin Corra Toron

Para la Junta de Sanidad de un reglamento de higiene especial para el regimen de tan importante servicio en esta poblacion; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar dichos documentos a la Junta de Sanidad para su informe

Se presentó por el Sr. Barica, un reglamento de higiene especial para el regimen de tan importante servicio en esta poblacion; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasar dichos documentos a la Junta de Sanidad para su informe





Acta de votacion definitiva de los Presupuestos y Arbitrios que han de regir para este Municipio en el ejercicio economico de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho a fin de rendir la cuenta justificada por todas las operaciones de contabilidad practicadas durante dicho ejercicio.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a tres de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma y constituido en sesion publica con asistencia de los S. D. Concejales que al margen se expresan y tambien igual numero de S. D. asociados cuyos nombres se hacen igualmente constar en la relacion marginal de conformidad con lo preceptuado en la Ley Municipal vigente, bajo la Presidencia de D. Pascual Blas Ubide Alcalde, dicho Sr. hizo uso de la palabra para explicar el objeto de la reunion, indicado ya en la cedula de convocatoria y en los anuncios publicados al efecto, manifestandolo a los concurrentes que habiendo permanecido expuesto al publico en la Secretaria Municipal el proyecto de Presupuesto de esta Ciudad para el ejercicio

A peticion del Sr. Obispo queda acordado por unanimidad, se dirige a S. M. el Obispo auxiliar

de Vitoria al Obispo de la Archidicesis de Saragosa, una atenta comunicacion invitandole para la festividad religiosa de San Jago, toda vez que segun noticias, dicho Sr. ha de visitar esta poblacion en los primeros dias del proximo Junio, y a la vez queda nombrada una comision compuesta del Sr. Presidente y Sargento para que en nombre del Ayuntamiento pasen a cumplimentarle a su llegada a esta poblacion.

Iguualmente queda acordado que el Concejal Sr. Sargento, acompañado del Secretario del Ayuntamiento, concurren a las misas de San Jago en la forma de costumbre.

Comision para el nombramiento de las vigas de San Jago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, firmando la presente S. D. y demas concurrentes de que certifica.

que tratar se levanta la sesion, firmando la presente S. D. y demas concurrentes de que certifica.

Handwritten signatures and names: Pascual Blas Ubide, Sargento, Juan, and Sr. Alcalde.



economico de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho, que formado por la bonificacion y previo dictamen del Sr. Regidor Sindico fue aprobado por el Ayuntamiento en sesion ordinaria celebrada el dia diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete, y que cumplidas todas las demas formalidades que prescribe la legislacion vigente, era llegado el caso de proceder a la discusion y votacion definitiva del referido presupuesto, para lo cual se hallaba sobre la mesa con todos sus antecedentes y comprobantes a disposicion de los S<sup>rs</sup> concurrentes.

Enterados previamente dichos S<sup>rs</sup>. por la lectura integral de las disposiciones que contiene la mencionada Ley Municipal y demas en vigor sobre la materia se procedio a la eadem discusion y votacion definitiva del presupuesto municipal ordinario para el referido año economico de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho en la forma siguiente

### Presupuesto de Gastos obligatorios de necesidades

Capítulo 1<sup>o</sup> Gastos del Ayuntamiento: despues de discutido definitivamente artículo por artículo los de este capítulo, no se hizo rectificacion alguna en las cantidades consignadas en

el mismo, acordandose que el total del referido capítulo se fijase en la cantidad de veinte y dos mil setecientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos

Capítulo 2<sup>o</sup> Policia de Seguridad: el mismo examen y discusion se hizo de los artículos consignados en este capítulo, acordandose fijarlo en la cantidad de seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas

Capítulo 3<sup>o</sup> Policia urbana y rural: de igual manera discutido se aprobó fijandole la cantidad de trece mil ochocientos veinte pesetas sesenta y seis céntimos.

Capítulo 4<sup>o</sup> Instruccion publica primaria y secundaria: quedó acordado en la cantidad de veinte un mil treinta y cinco pesetas.

Capítulo 5<sup>o</sup> Beneficencia Municipal: quedó fijado en la cantidad de diez y siete mil pesetas.

Capítulo 6<sup>o</sup> Obras publicas: en cinco mil nuevecientas cincuenta pesetas.

Capítulo 7<sup>o</sup> Correccion publica: en dos mil pesetas.

Capítulo 8<sup>o</sup> Montes: no se fija cantidad alguna.

Capítulo 9<sup>o</sup> Bargas de justicia y de crédito legal: en sesenta mil cuatrocientas treinta y una peseta catorce céntimos



Voluntarios de conveniencia  
Capítulo 10. Obras de nueva construcción:

No se fija cantidad alguna

Imprevistos.

Capítulo 11. Calamidades públicas y urgentes: en seis mil pesetas

Presupuesto de Ingresos

Ingresos ordinarios.

Capítulo 1º Propios y comunes: discutidos

los artículos que comprende este capítulo se acordó fijar el ingreso total en cuatro mil ochocientas setenta pesetas cincuenta y seis céntimos

Capítulo 2º Montes: en mil cuatrocientas pesetas.

Capítulo 3º Impuestos especiales establecidos sobre determinados servicios: en nueve mil ochocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Capítulo 4º Beneficencia Municipal: en diez mil doscientas veinte y seis pesetas sesenta céntimos.

Capítulo 5º Instrucción pública: en mil doscientas quince pesetas.

Capítulo 6º Corrección pública: en cuatrocientas pesetas.

Capítulo 7º Ingresos extraordinarios y eventuales: no se fija cantidad alguna

Capítulo 8º Resultas de años anteriores

Para formar el acta de la votación de Presupuesto

D. Pascual Blas  
" Juan Velasco  
" Juan Fano  
" José García  
" Raimundo Caspar  
" Pedro Trigo Lorente  
" Ramon Ortega  
" Fernando Escuin  
" Juan Balobies  
" Felix Sanz de Larrea

Concejales

Proprietarios

" Jorge Minguion  
" Mauriano Lahot  
" Joaquín Díez  
" Antº Galiano  
" Prudencio Sancho  
" Clemente Montou



por adición: no se fija cantidad alguna

## Resumen

Gastos obligatorios voluntarios e imprevistos: ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y una peseta treinta centimos

Ingresos ordinarios: veinte y siete mil novecientas noventa y nueve pesetas sesenta y seis centimos

Deficit para cubrir con recursos generales: ciento veinte y siete mil ochocientas cuarenta y una peseta sesenta y cuatro centimos.

Capítulo 9º Recursos generales para cubrir el deficit: ciento veinte y siete mil novecientas veinte y tres pesetas treinta y un centimo.

## Demostracion.

Importan los gastos por todos conceptos ciento cincuenta y cinco mil ochocientas cuarenta y una peseta treinta centimos.

Id los ingresos. ciento cincuenta

D. Feliciano Padiella

" Cipriano Perez

" Jacinto Del Pueyo

" Inigo Seta



y cinco mil novecientas veinte y dos pesetas noventa y siete centimos  
**Sobrante:** ochenta y una peseta sesenta y siete centimos.

En su virtud llenadas las formalidades que preceptúa la Ley, dando lectura y puesto a discusion por capítulos el Presupuesto de gastos e ingresos y despues de intentar todas las economias posibles en aquel los S<sup>rs</sup>. concurrentes manifestaron su opinion de no poder disminuirle bajo ningun concepto, asi como tambien la de no ser factible aumentar los ingresos ordinarios y resultando un deficit de veinte y nueve mil setecientas veinte y ocho pesetas treinta y tres centimos, convinieron enjugarlo con el producto de una tarifa de arbitrios sobre especies de comer beber y arder no comprendidos en la general de consumos, de conformidad con lo prevenido en circular de tres de agosto de mil ochocientos setenta y ocho, de que se dio lectura y fue aprobada en todas sus partes, y con un repartimiento general o vecinal en armonia a las reglas establecidas en el articulo ciento treinta y ocho de la Ley Municipal vigente y cuanto se previene en orden circular telegrafica del Excmo Sr Ministro de la Gobernacion de veinte y nueve de Marzo de mil

ochocientos ochenta y seis, inserta en el Boletin<sup>58</sup> oficial numero setenta y ocho del propio mes prescindiendo del medio del reparto en el caso que la Ley venga a crear otros que resultaren menos enojosos y estorsivos para el vecindario, acordando en definitiva aprobar el presupuesto de gastos e ingresos de que se hace mérito y para llevar a efecto el acuerdo anterior se solicitara la autorizacion correspondiente de la superioridad, exponiendo lo presente al público y remitiendo copia al Sr Gobernador civil de la Provincia para su insercion en el Boletin oficial de la misma de conformidad a lo que preceptua la circular a que se hace referencia

No haciendose objecion alguna por parte de los S<sup>rs</sup> de la Junta Municipal y discutidos suficientemente todos los articulos que comprende el presupuesto de gastos e ingresos de que se trata, y habiendo procedido a la votacion definitiva del mismo que fue acordada por unanimidad se levanto la sesion firmando con su Señoria todos los S<sup>rs</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan F. [Signature]  
Juan G. [Signature]

*Ramón Bayar*

*D. Miguel Sarrate*

*Notario de Calatayud*

N. 0.494.142



Sesion ordinaria extraordinaria de dia 4 de Junio 1887=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cuatro de Junio de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Pascual Blas Abice Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, previa manifestacion de dicho Sr. de las causas que motivaron el no celebrarse sesion el lunes ultimo, que le fue por falta de asistencia de los S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion publica, publicada en el Boletin oficial numero ciento treinta y uno correspondiente al tres del actual, en la que se manifiesta la necesidad de que remitan los ayuntamientos



un estado en el que se espore las cantidades consignadas en los Presupuestos Municipales para el servicio de primera enseñanza en el año económico proximo y los recargos sobre las contribuciones directas, expresando aquellos a quienes no alcance el indicado recargo para satisfacer dichas atenciones, quingresos de seguro cobro asignan proora en jugar el deficit; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta del informe emitido por la Comision de obras, referente a cierta instancia presentada por el vecino Pedro Perex Gil de que se dió lectura en la sesion anterior; en dicho informe se manifiesta que enterada la Comision de cuanto desea el recurrente, examinado el terreno y determinada la linea de la calle, puede utilizar todo el cimentado de las casas excepto la parte del corral que no lo tiene útil y propone puede concebirse la construccion que se solicita con sujecion a la expresada linea y al plano de fachada que acompaña; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con el precebolente dictado

toró el turno a otro informe de la

Resolucion de la instancia de Pedro Perex Gil

Resolucion de la instancia de la Abadesa del Convento de S. Clara

citada Comision de obras, respecto de instancia presentada en la sesion anterior por Sor Dolores Jus abadesa del convento de S. Francisco de esta ciudad; en dicho documento espresa la Comision no encuentra inconveniente en conceder lo que se pide a condicion de que la nueva puerta se coloque en el centro de la tapia mas elevada del corral y se revoque este trozo con mortero fino de cal y arena o con yeso, dando al vano de la expresada puerta buenas proporciones segun arte; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó igualmente de conformidad con el dictamen que precede.

Se dió cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscita por Amado Lopez Garcia vecino de esta ciudad en la que espone que desearia sustituir una puerta por otra en el mismo sitio que hoy ocupa, en cosa de su propiedad sita en la buesta Alta de la Peña, espera se le autorice para realizar dicha obra; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pase la referida instancia a la Comision de obras para su informe.

Para la Comision de Obras de una instancia de Amado Lopez Garcia

Uná la Comision de la ciudad a instancia de Rafael Casado

Dióse seguidamente cuenta de otra instancia firmada por Rafael Casado Garcia vecino de esta ciudad en la que espone





que son ya tantos los perjuicios que se le originan por tener en descubierta el local que en la noche del seis de Diciembre proximo pasado fue incendiado, y en sesion del diez y nueve de Enero último, acordó el Ayuntamiento que por el terreno cedido voluntariamente por el dicente conio de su propiedad para el ensanche de la calle de S.<sup>ta</sup> Marcos, se le abone la cantidad de quinientas pesetas, y como quiera que dicha suma no le haya sido hasta la fecha entregada, suplica se le abone o en otro caso se le autorice para ejecutar obras sobre el terreno local que hoy existe y de que fue objeto la referida cesion: el Ayuntamiento quedo enterado pase la referida instancia a la Comision de Hacienda para su informe.

Iguualmente se dió cuenta y procediase a su lectura de una atenta comunicacion fecha veinte y cinco de Mayo proximo pasado del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que manifiesta que sin levantar mano se gire una visita a la carcel de partido por el arquitecto Municipal e informe acerca de si el edificio reúne condiciones apropiadas de seguridad, en sus paredes, techos, puertas

*Suspension de la carcel  
al Partido por culpa de  
Sr. Gobernador.*

ventanas, rejas y cerraduras indicandolo caso negativo aquella obra de caracter mas urgente e indispensable, que sea necesario hacer para prevenir cualquiera accidente a fin de exigir por los medios legales a las Corporaciones obligadas a levantar este servicio que sin escusa ni pretexto alguno y sin pérdida de tiempo ejecuten las obras propuestas, y que tambien deberan informar los arquitectos respecto a la capacidad del local y sus condiciones teniendo en cuenta la poblacion que ordinariamente han de contener: el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que dicha comunicacion pase a la Comision de Obras y Perito Municipal a los efectos que procede.

*Comunicacion del Sr. Obispo  
por auxiliar de Tarazona  
manifestando no poder  
asistir a la festividad de  
S. Trigo.*

Hizo el turno a una atenta comunicacion que dirige al Ayuntamiento el Sr. Obispo de Perbe y auxiliar de Tarazona en la que expresa su sentimiento de no poder acceder a la invitacion que se le tiene hecha de asistir a la festividad de San Trigo por no permitirsele obligaciones del mayor interes: el ayunta-



mento quedó enterado y conforme.

Comision nombrada para el cumplimiento a la obra de Margueta de Linares.

A petición del Sr Gaspar quedó acordado el nombramiento de una comision compuesta de dicho Sr y el Sr Larrea, al objeto de pasar al balneario de Paracuellos de Giloca y en nombre del Ayuntamiento, cumplimentar a la Marquesa de Linares, de quien tan buenos recuerdos tiene este vecindario por su noble comportamiento en épocas calamitosas.

Arreglo del puente situado frente a la posada de Galvan.

Igualmente quedó acordado por unanimidad; que la Comision de obras se ocupe con especial interes del arreglo del puente provisional que existe en la carretera general de Madrid a Tarazona frente a la posada de Galvan; que por la Alcaldia se proceda inmediatamente a la publicacion del bando de buen gobierno, a fin de evitar principalmente las consecuencias que pudieran sobrevenir con la repeticion de casos de hidrofobia en la raza canina y se autorice el poejo de los rapidos que segun costumbre se entregan a los porteros y timbaleros del Ayuntamiento en esta época de cada año.

Asistencia del Ayuntamiento a los actos religiosos en cumplimiento de la festividad del Corpus Christi.

Y por último quedó igualmente acordado que el Ayuntamiento asista en la forma de costumbre a los actos religiosos que celebra la Iglesia

con motivo de la festividad de Santisimo Corpus Christi y que se invite oficialmente a las autoridades residentes en esta poblacion como es costumbre.

Con lo que se levanto la sesion entendiendose acta que firmo el Sr Presidente y S<sup>ts</sup> Concejales de que yo el Secretario certifico

*Pascual Blas Ubide*

*Juan*

*Ortega*

*Francisco*

*Gaspar*

*horreos*

*Leon Alcalde*  
secretario

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 8 de Junio de 1887. En el Consistorio de la ciudad de Calatayud a ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D Pascual Blas Ubide Alcalde los S<sup>ts</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia pre-





via manifestacion de las causas que motiva-  
ron el haberse podido celebrar sesion el lunes  
ultimo que lo fueron la falta de asistencia  
de S. S. concejales.

Dio principio el despacho ordinario por  
la lectura de una circular del Sr. Gobernador  
civil de la provincia publicada en el Boletin  
numero ciento treinta y cuatro correspondiente  
al seis del actual, dictando reglas y disposicio-  
nes de que pueden disponer los Municipios pa-  
ra enjugar el deficit de su presupuesto; el ayun-  
tamiento quedo enterado y conforme.

Seguidamente se dio cuenta y procediose  
a su lectura de una instancia suscrita por  
la mayoria de los vecinos de la calle de la  
Bodeguilla suplicando al Ayuntamiento se sir-  
va ordenar la provicion de transito de carros  
por dicha calle unico medio de que desaparezca  
el constante peligro que amenaza a los transeun-  
tes y el que se conserve el pavimento cuyo arre-  
glo se esta realizando en la actualidad; el ayun-  
tamiento quedo enterado y acordo el nombramien-  
to de una comision compuesta de los S. S. Fausto  
Gaspar y Ortega para que estudien el asunto  
y dictaminen lo que proceda.

Fue leido por mi el infrascripto Secretario el

balance de operaciones de contabilidad realizadas  
por este Municipio durante el mes fincado, resul-  
tando de dicho documento una existencia en caja  
deducido el importe del encubramiento de consumos  
correspondiente al expresado mes de catorce mil  
quinientas veinte y tres pesetas cuatro centimos,  
el Ayuntamiento acordo su distribucion en la for-  
ma siguiente. Para atenciones de capitulo 1º arti-  
culos 1º 3º y 9º mil trescientas cuarenta y cinco pe-  
setas cincuenta y cinco centimos = para idem del  
capitulo 2º articulo 2º quinientas nueve pesetas  
seis centimos = para idem del capitulo 3º arti-  
culos 2º 4º 7º y 9º cuatrocientas treinta y nueve  
pesetas noventa y siete centimos = para idem del  
capitulo 5º articulo 1º = mil seiscientos ochenta  
y dos pesetas ochenta y seis centimos = para id  
del capitulo 9º articulo 3º = setenta y cinco pesetas  
para id del capitulo 11º articulo 1º = doscientas  
veinte y ocho pesetas y la diferencia o saldo  
con destino a las atenciones que puedan subvenir  
dentro del mes corriente comprendidas en el Pre-  
supuesto Municipal.



Dominico 20 pta por la  
Hra Marquesa de Linares  
en destino al Hospital.

minado el despacho ordinario el Sr Gaspar  
hizo uso de la palabra para manifestar que  
en cumplimiento del acuerdo Municipal ha-  
bia realizado en union del Sr Larrea la vi-  
sita a la Hra Marquesa de Linares duran-  
te su estancia en el balneario de Paracuellos,  
cuya Hra agradecio mucho ese acto de corte-  
sia, habiendo dado orden de entregar dos-  
cientas cincuenta pesetas con destino al Hos-  
pital Municipal de esta Ciudad; el ayun-  
tamiento quedo enterado y acordo consignar  
un voto de gracias a favor de la expresada  
Sra por la nueva prueba que acaba de dar  
de generosos sentimientos.

Peticion del Sr. Gaspar para  
que se ocupe la Comision de  
Hacienda en formar el balane  
de situacion

Y por ultimo el Sr Gaspar expreso su deseo, de  
que la Comision de Hacienda se ocupe en formar  
el balance de situacion que como es costumbre  
se presenta al Ayuntamiento en treinta de Junio  
el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion firmando su Señoria y demas  
concorrentes de que yo el Secretario certifico

Montuenga  
Gaspar  
Larrea

Leon Alcalde

Gaspar  
Larrea  
Alcalde



Sesion extraordinaria de la Junta Municipal del dia 10 de Junio  
 de 1887. = En el consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez de Junio de mil ochocientos ochenta  
 y siete, reunidos bajo la Presidencia de D Pascual  
 Blas Ubide Alcalde, previa convocatoria al efec-  
 to y los S. S. Concejales que al margen se expresan  
 y S. S. asociados que igualmente se hacen constar  
 en la nota marginal, el Sr Presidente hizo  
 uso de la palabra para manifestar a los concu-  
 rrentes que el objeto de la convocatoria lo era con  
 el fin de acordar los recargos que habian de  
 adoptarse para el proximo ejercicio de mil  
 ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta  
 y ocho, en la matricula de Subsidio Indus-  
 trial, cedulas personales, y contribucion terri-  
 torial, para lo cual autoriza la Ley el diez y  
 seis por ciento cincuenta y diez y seis respectiva-  
 mente; que dejaba a la consideracion de los  
 concurrentes el estado poco alagüeno de la Her-  
 cienda Municipal, siendo su marcha embarra-  
 rosa aun aprovechando los recursos que en su  
 totalidad las leyes conceden para atenciones



Municipales.

Con tal motivo hacen uso de la palabra algunos de los concurrentes y despues de una ligera discusion quedo acordado en definitiva, que para el año economico proximo de mil ochocientos ochenta y siete a ochenta y ocho, se impongan los recargos maximos que la Ley autoriza en concepto de Recargos Municipales, sobre la contribucion Industrial, cedulas personales y contribucion territorial, o sea el diez y seis por ciento, cincuenta y diez y seis respectivamente como se venia haciendo en ejercicios anteriores.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando su Tenoria y demas concurrentes de que yo el Secretario certifico

Assue Mas.

Ordo

Ante mí el perenne

Limitacion de los recargos  
maximos que la Ley autoriza  
sobre la contribucion  
Industrial, cedulas  
y territorial



Sesion ordinaria extraordinaria del dia 18 de Junio de 1887- En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud á diez y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de D. Pascual Blas Ubide Alcalde los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedió á la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia previa manifestacion de las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesion el lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S<sup>rs</sup> Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador de la Provincia publicada en el Boletín oficial número ciento treinta y ocho correspondiente al dos del actual dictando reglas á las que han de atemperarse los Ayuntamientos para la formacion de las liquidaciones y resúmenes comprensivos á las operaciones de contabilidad realizadas en los doce meses del actual año económico; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Circular del Sr. Gobernador  
de la Provincia referente á la  
contabilidad



Resolución a la instancia  
de D. Lope López.

quidamente se dió cuenta y procediose á su lectura del informe emitido por la Comisión de Obras, referente á la instancia presentado por el vecino D. Lope López García, expresando dicha Comisión que reconocida la factada en que el interesado desea sustituir una puerta por otra nueva, no encuentra inconveniente en que se le conceda el permiso que solicita á condición de que al propio tiempo sujetase ó coloque los dos bandos de ventana superiores al mismo eje del de la puerta y revoque los trozos de muros que se hallan deteriorados; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Resolución a la instancia  
de varios vecinos de  
la calle de la Bodeguilla.

Fue el turno á la lectura de otro dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto, referente á cierta petición de los vecinos de la calle de Bodeguilla, de que se dió cuenta en la sesión anterior, cuyo informe dice así: "Cumpliendo los suscritos el cometido que les fue otorgado en la última sesión por el M.º Ayuntamiento en lo referente á la solicitud de la mayoría de los vecinos de la calle de la Bodeguilla para que se prohibiese el tránsito de carros por la misma entendiéndose que si convenidos en principio de lo beneficioso que fuera tal prohibición que aljara el peligro del tránsito público en tan es-

trecha y pasajera calle, y evitar el deterioro siempre prematuro en el pavimento han estudiado y no han podido menos de adquirir la persuasión de que hoy no es dable la adopción de esa medida de una manera demasiado rigurosa y que lastimaría por otra parte deseos y pretensiones de otros vecinos de la calle citada e intereses del comercio en general para el que significaba en muchos casos pérdida de tiempo y de facilidades en el transporte y descarga de mercancías. Entendida la Comisión por estas consideraciones, pesando el pro y el contra de este asunto que á tantos puntos de vista se presta, creen dar la solución circunstancial proponiendo que bajo las penas señaladas en las ordenanzas se prohiba el paso de toda especie de carros cargados y arrastrados por más de una caballería, no extendiéndose la prohibición á los coches cualquiera que sea el número de las que los arrastren - Calatayud 17 de Junio de 1887 - R. Ortega - R. Caspar"

Quedó enterado y conforme el Ayuntamiento  
Circular del Sr. Director de Contribuciones y Rentas de una circular de Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia publicada en el Boletín oficial número ciento treinta y nueve



correspondiente al catorce del actual en la que acompaña el Repartimientos de los pueblos de la provincia del cupo que por contribucion territorial y colonia urbana y pecuaria les ha correspondido para el proximo año economico de mil ochocientos ochenta y siete a mil ochocientos ochenta y ocho, quedandolo fijado en esta poblacion en ciento siete mil ciento cincuenta y dos, sesenta y dos pesetas.

Fue presentada la cuenta de los gastos de funerales y demas originados con motivo del fallecimiento del antiguo empleado de esta Secretaria Juan Antonio Velazquez, importante ciento quince pesetas setenta y cinco centimos; el Ayuntamiento teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el finado acordo su pago.

El Sr Presidente dio cuenta del viaje efectuado a Tarazona en union del Secretario Municipal al objeto de conferenciar con el Sr Presidente de la Diputacion Provincial y Gobernador civil respecto a lo que el Ayuntamiento adeuda por contingente, habiendose expedido con tal motivo una comision de apremio; explica el resultado obtenido en las entrevistas celebradas con dichos S. S. asi como tambien las buenas noticias adquiridas respecto al cobro de los intereses de la lamina de

*Pago de los gastos de entierro de Juan Antonio Velazquez.*

*Cuestiones practicadas por la comision para saber respecto al pago del contingente Provincial.*

Beneficencia y termina consignando confiado han de ser infructuosas las gestiones practicadas; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose acta que formó su Honorables y demas S. S. Concejales de que yo el secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures: A. Ortega, V. V. V., G. G.]*

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 22 de Junio de 1887. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y dos de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Pascual Blas Ubide Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia,



previa manifestacion de las causas que motivaron no haberse podido celebrar el lunes último sesion, que lo fueron por falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha primero de los corrientes, poniendo en conocimiento de esta Alcaldia, el nombramiento de vocales para la Junta Municipal de Familias durante el bienio economico de 1887 a 1889; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Iguualmente se dio cuenta de otra comunicacion del Alcalde del vecino pueblo de Mara en peticion de que se le facilite el congrejo o cañutello propiedad del Ayuntamiento a fin de utilizarlo por breve tiempo para el arrastre de un pilon destinado a la fuente de dicho pueblo; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo acceder a los deseos de dicho Sr.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente y demas S.S. Concejales se ocuparon del estado de los diferentes servicios de la administracion Municipal y con especial interes de la cuestion de hacienda, siendo unanime la opinion de se reuna la Comision del ramo y procure activar los diferentes asuntos que tiene pendientes de resolucion.

Comunicacion del Sr. Gobernador referida a la comunicacion de vocales de la Junta de Familias.

Comision de Alcalde de Mara del congrejo o cañutello por breve tiempo.

Con

lo que se levanto la sesion firmandolo la presente acta y demas S.S. concurrentes que asistieron al acto de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signatures]*

Sesion ordinaria y extraordinaria del dia 30 de Junio de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Pascual Blas Ubide, Alcalde los S.S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandolo conforme fue aprobada declarandolo



el Sr Presidente abierta la de este dia, pre-  
via manifestacion hecha por este Sr de las  
causas que motivaron el no celebrar sesion  
el lunes ultimo, que lo fueron la falta de  
asistencia de S. I. Concejales.

Dió principio el despacho ordinario con  
la lectura de una circular del Sr Gobernador  
civil de la provincia publicada en el Bolet-  
in oficial nº 147 correspondiente al mes  
actual, previniendo que dentro del corriente  
mes, se remita un estado de los facultativos  
Municipales encargados de la asistencia de  
enfermos pobres, en cumplimiento de lo que  
determina el Reglamento de 24 de octubre  
de 1873 en su articulo 15, el Ayuntamiento  
quedo enterado y conforme.

Seguidamente se dió lectura de otra cir-  
cular del Sr Administrador de Propiedades  
e impuestos de la provincia, publicada en  
el Boletin oficial Numº 149 correspondiente  
al mes actual, excitando a los Municipios  
para el puntual cumplimiento de la re-  
mision a dicho centro de certificaciones tri-  
mestrales afirmativas o negativas de los  
productos obtenidos por Propios y Comunes  
y el del 20 p. % con que deben contribuir al

*Estado de los facultativos  
Municipales encargados  
de la asistencia de enfermos  
pobres.*

*Circular del Sr. Gobierno  
de los refinitos a estado de  
municipales de los productos  
obtenidos por Propios.*

Estado, fijando de plano hasta el ocho del  
proximo Julio para llenar ese servicio; el  
Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Se dió cuenta del expediente de subasta  
referente al arbitrio establecido en esta ciudad  
sobre los puestos publicos de venta; cuyo acto  
hubo lugar el dia veinte y nueve de los corrien-  
tes, quedando el remate a favor de Gobierno  
Huersta de esta vecindad por la cantidad  
anual de mil docientas pesetas tipo esta-  
blecido para la subasta, no habiendose pre-  
sentado ninguna otra proposicion mas fa-  
vorable; el Ayuntamiento quedo enterado  
y conforme.

*Aprobacion del remate  
referente a la subasta de  
puestos publicos de venta  
a favor de Gobierno Huer-  
sta.*

Se dió igualmente cuenta de otro expedien-  
te de subasta, referente al suministro de varios  
articulos de consumo, con destino al Hospital  
Municipal de esta ciudad cuyo acto de subas-  
ta tubo lugar el dia veinte y nueve de los co-  
rrientes, ofreciendo el resultado siguiente: el  
suministro de carne de canero fue adjudica-  
do a D. Candido Franco de esta vecindad.

*Remate por subasta de  
varios suministros al  
Hospital municipal.*



como mejor postor al tipo de una peseta  
setenta y cinco centimos kilogramo; a Don  
Felipe Lirabe Sanchez por la misma circun-  
stancia que el anterior le fue adjudicado  
el suministro de tocino blanco salado al  
tipo de una peseta noventa y ocho centimos  
kilogramo; a D Gregorio Calmarra Laviba  
se le adjudicó igualmente el suministro de  
avorr al tipo de cincuenta y dos centimos el  
kilogramo; a D Dionisio Bueno Permon  
se le adjudicó el suministro de chocolate  
a tres pesetas cuarenta y ocho centimos ki-  
logramo, el de vino a treinta y un centimos  
litro, = us de arucar a ochenta y nueve centi-  
mos kilogramo = us aceite a noventa centi-  
mos litro y por último a D Hilario Sanchez  
Moros por resultar igualmente mejor postor  
se le adjudicó el suministro de patatas al  
tipo de ocho centimos el kilogramo; el con-  
tratamiento quedó enterado y acordó la aproba-  
cion de la subasta en todas sus partes.



Sesion inaugural del dia primero de Julio de mil ochocientos ochenta y siete en cumplimiento del articulo cincuenta y dos de la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete para constituir por renovacion bienal el nuevo Ayuntamiento y proceder a la eleccion de cuatro tenientes de Alcalde y Sindico en estricta observancia de los articulos cincuenta y tres al cincuenta y ocho de acuerdo con los elegidos y los que han de continuar hasta la siguiente renovacion

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, previa especial convocatoria del Sr Alcalde que cesa en este dia, presentes que fueron los S. S. Concejales que quedan en esta renovacion y que al margen se nombran asi como los S. S.

Nombramiento de Alcalde <sup>y Salientes</sup> entrantes que igualmente se mencionan; el Sr Presidente de este Ayuntamiento a favor de D. Juan Pellicer  
 Sr. Alcalde Saliente Don Pascual Blas ubide ordeno al infrascrito Secretario diese lectura de una comunicacion fecha veinte y ocho del finado Junio del Sr Gobernador Civil de la provincia que copiada literalmente dice asi  
 "El Comio Señor Ministro de la Gobernacion con fecha 25 del actual me comunica la R. O. que sigue - En uso de las facultades concedidas



por el artículo 49 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1887 S. M. el Rey (9.39) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Calatayud para el bienio de 1887 à 1889 à Don Juan Velasco Saiz Concejal del mismo - Lo que traslado à V para conocimiento de esa Corporacion y efectos consiguientes - Dios que à V me ayude. - Zaragoza 28 de Junio de 1887 - Nicolas de Montes - Sr Alcalde de Calatayud."

Seguidamente el Sr Alcalde entregò la Presidencia con las insignias de su cargo al nombrado Don Juan Velasco Saiz retirandose acto seguido los S. S. Concejales salientes.

En su consecuencia quedó constituida la nueva Corporacion Municipal bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saiz, quien manifestó suspendida la sesion por quince minutos despues de firmar todos esta parte primera del acta de que yo el Secretario certifico

Juan Velasco  
 [Signature]  
 [Signature]  
 Juan Manuel [Signature]

Joaquin Diez [Signature]

Francisca Barral  
 Mariano [Signature]

Juan del Riego  
 [Signature]

José [Signature] Juan del Riego

Ramon [Signature] [Signature]

Leon [Signature]

Constituido en la forma indicada el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Don Juan Velasco Saiz, se procedió por mi el infrascrito Secretario à la lectura de los artículos del cuarenta y nueve al sesenta y tres de la Ley Municipal vigente; y en su cumplimiento corresponden à esta Corporacion por el numero de habitantes conque cuenta este termino jurisdiccional organizarse en sus cargos segun la escala del artículo treinta y cinco, por un Alcalde, cuatro tenientes de Alcalde y trece Regidores: En su



y con arreglo al artículo cincuenta y cuatro los S. S. Concejales por medio de papeletas fueron depositando su voto en la urna para elegir entre los mismos en el orden numerico de sus sufragios, el que debia de ser primer teniente de Alcalde y resulto despues de leidas en alta voz y reconocidas por los votantes la eleccion siguiente; Don Pascual Blas Ubide trece votos y una papeleta en blanco.

Nombramiento de 1.º de Alcalde a favor de Don Pascual Blas.

Proclamado dicho Sr Blas Primer teniente de Alcalde paso a ocupar su sitio entregandose del baston insignia de su cargo; y seguidamente se procedio a la eleccion de segunda teniente que llevada a cabo en la misma forma legal que la anterior resulto elegido por trece votos, apareciendo una papeleta en blanco, Don Felix Sanz de Larrea.

Nombramiento de 2.º a favor de Don Felix Sanz de Larrea.

Proclamado y posesionado el repetido Sr Larrea, toco el turno de la eleccion para tercer teniente de Alcalde en la misma forma ya establecida, cuyo escrutinio dio por resultado doce votos en favor de Don Juan Manuel Floria y dos papeletas en blanco; y despues de verificada la proclamacion y toma de posesion, del mencionado Sr, se paso a la eleccion para la cuarta

Nombramiento de 3.º a favor de Don Juan Manuel Floria.

Nombramiento de 4.º de Alcalde a favor de Don Joaquin Diez.

tenencia de Alcaldia que se realizo en las mismas formalidades que las anteriores cerrando el escrutinio el resultado siguiente; doce votos en favor de Don Joaquin Diez Moros y dos papeletas en blanco, quedando proclamado Sr y tomado posesion de su cargo.

Nombramiento de 5.º de Regidor a favor de Don Ramon Ortega y de otro como suplente a favor de Don Francisco Gbarra.

Procediose inmediatamente y por identica forma previo acuerdo de la corporacion, a la eleccion de un Regidor Sindico y de otro como suplente, resultando elegidos para ambos cargos Don Ramon Ortega Micheto por doce votos contra uno que obtuvo Don Gregorio Calmarra para el de Regidor Sindico y Don Francisco Gbarra Perez para suplente por doce votos, ocupando ambos S. S. previa proclamacion sus asientos respectivos.

Designacion de dia y hora para celebrarse las sesiones ordinarias.

Acto seguido en cumplimiento de lo prevenido en el artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal quedaron designados los lunes de cada semana para la celebracion de las sesiones ordinarias señalandose las horas de las cinco de la tarde en invierno y las seis en



los meses de verano.

Manifestación del Sr. Presidente en virtud de la municipalidad y deseo de acortar en la duración de su cargo.

Y una vez terminado el acto y declarado constituido definitivamente el Municipio, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra y en breves y sentidas frases espuso; que nombrado por el Gobierno de S. M. para ocupar la presidencia del Ayuntamiento, no habia sido otro su animo al aceptar tan pesada carga, que ocuparse con especial aseo en el mejoramiento de la Administración de este pueblo, pero que sus buenos deseos seguramente se verian defraudados, si sus dignos compañeros de Corporación, no cooperaran con su buen criterio y actividad a la obra comun, y termina excitando el celo de todos y aconsejando que se haga mucha Administración unico medio de llenar el cometido que la ley y los electores les confiaron.

Acta del Sr. Ortega y demas S. S. Concejales, adhiriendose a lo manifestado por el Sr. Presidente

El Sr. Ortega hace uso de la palabra para manifestar su conformidad con cuanto acaba de exponer el Sr. Presidente añadiendo que por su parte estara siempre al lado de las soluciones que tiendan al mejoramiento y prosperidad de este pueblo; en el mismo sentido expresaron su asentimiento los demas S. S. Concejales; levantandose con esto la sesion y acta que firmo el Sr. Alcalde, con los S. S. Concejales asistentes.

al acto de que yo el Secretario certifico

Juan Velasco

Silvestre Paredes

Joaquin de los Moros

Tomás Moros

José Monjas

José del Pujo

Mariano Mart. Soria

Leon Alcalde

Sesion ordinaria del dia 4 de Julio de 1887. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cuatro de Julio de 1887, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Juan Velasco Sr. Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura



del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia.

Dicho Sr hizo uso de la palabra para manifestar la conveniencia de determinar el orden numerico de S. Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir sustituyendo en caso de necesidad al que le preceda,

*Orden numerico de S. Regidores*

y a falta de Reglamento y expresion en la ley determinando la forma se procedio a verificarlo por orden del numero de votos que cada cual obtubiera en su respectiva eleccion dando el resultado siguiente - D. Tomas Marco Boreal - Mariano Martinez Aisa - Jose Moncin Beales - Frigo Moros Marco - Julian del Puyo Higuera - Juan del Puyo Bueno - Hilario Sanchez Moros - Juan Pansa Hever - Gregorio Calmaira Larriba - Maniel Linan Alvarez

Continua el Sr Presidente en el uso de la palabra exponiendo a la corporacion haber sido nombrados Alcaldes de los barrios de Torres, Huerneda, Campuel, Ribota y Vallabilla, afueras de la puerta de Taragona y las de Terror y barrio del teatro, a Juan Soriano Perez, Leon Gil Martin, Andres Garcia Berro, Mariano Luera Antonio Lavrija Palacios y Cayetano Bueno res-

pectivamente; quedando el Ayuntamiento enterado.

Acto seguido y despues de acordados las comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento se procedio con arreglo al articulo sesenta de la Ley Municipal, a la eleccion de los individuos que han de componer

*Nombre de la Comision de Hacienda*

las, resultando elegidos para la Comision de Hacienda Municipal los S. D Juan Manuel Floria, D. Joaquin Dier Moros, D. Tomas Marco, D. Jose Moncin y D. Manuel Linan

*Nombre de la Comision de Obras y Caminos*

y D. Ramon Ortega; para la de Obras y Caminos S. D Pascual Blas, D. Joaquin Dier Moros, D. Frigo Moros y D. Tomas Marco;

*Nombre de la Comision de Instruccion Publica*

para la de Instruccion Publica S. D Helio San de Larrea, D. Ramon Ortega y D. Francisco

*Nombre de la Comision de Beneficencia*

co Ybarra; para Beneficencia S. D Helio San de Larrea y D. Julian del Puyo; Cementerios

*Nombre de la Comision de Cementerios*

S. D Juan Manuel Floria, D. Juan Pansa, D. Frigo Moros y D. Julian del Puyo; Paseos

*Nombre de la Comision de Paseos y Arbolados*

y Arbolados S. D Ramon Ortega y D. Tomas

*Nombre de la Comision de Alumbrado*

Marco. Alumbrado S. D. Francisco



Vide Mercados

Vide Alojamiento

Vide Muelo

Comision de Policia urbana

Nombramiento de Regidor Interventor

Thorra, D. Mariano Martinez y D. Frigo Moros: Mercados pesas y medidas, D. Don Joaquin Diez Moros, D. Mariano Martinez y D. Jose Moncin: Alojamiento y Bagajes D. Juan Del Puyo Mucelo D. D. Mariano Martinez y D. Julian Del Puyo. Respecto a las Comisiones de Policia Urbana de distrito quedo acordado que D. Pascual Blas Ubide como Teniente de Alcalde de la Puerta de Terret D. Felix San de Larrea de la de Zaragoza, D. Juan Manuel Floria de la de Alcantara y D. Joaquin Diez Moros de la de Soria, se ocupen de tan importante servicio, disponiendo de los S. S. Concejales para el caso que las circunstancias exijan mayor actividad y vigilancia en tan importante ramo.

Previas las formalidades consignadas en la Ley, se procedio a la eleccion de Regidor Interventor, recayendo el nombramiento a favor del Concejel D. Tomas Marco

El Sr Puyo manifiesta que el nombramiento de Sindico Suplente hecho en la sesion anterior, no esta conforme con el espíritu y letra de la Ley Municipal, y en su virtud propone quede sin efecto y sean dos los Sindicos, de conformidad con lo que aquella prescribe; el

Ayuntamiento quedo enterado y acordo que el Sr. Thorra elegido Sindico-Suplente, lo sea efectivo a los efectos que preceptua dicha Ley.

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de una circular del Sr Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia publicada en el Boletin numero tres correspondiente al mes actual por la que concede un plazo de ocho dias para que los Ayuntamientos remitan a dicho centro los repartimientos de Inmuebles cultivo y Ganaderia que han de regir en el actual año economico; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo el cumplimiento de dicha circular.

Toco el turno a un oficio del Alcalde Pedro del barrio de Huermada, expresando la necesidad de que se ejecuten en breve plazo, algunas pequeñas obras de reparacion en el puente que sobre el Salon existe en dicho barrio, pues de lo contrario pueden originarse perjuicios de consideracion; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo pase dicha comunicacion a la comision de obras para su informe.

Diore igualmente cuenta de otra comunicacion del Sr. Intendente Militar de Aragon manifestando que desde primero del actual

Circular referente a repartimientos de Inmuebles cultivo y Ganaderia.

Para a la comision de obras de un oficio del Alcalde del barrio de Huermada

Comunicacion del Sr. Intendente Militar, haun lo cual que del Sr. Ministro queda encargado de dar cumplimiento a la Ley



se ha hecho cargo de verificar el suministro de pan y pienso a la guarnición de esta plaza el contratista D. Mariano Coley, vecino y del comercio de la misma, quedando relevado de este servicio el Municipio de esta localidad que lo venia verificando; el Ayuntamiento quedo enterado

Se dió cuenta así mismo de un informe del Maestro de Obras Municipal en el que *Dictamen del Maestro de Obras, referente a la tasación de la casa de D. Maximino Gutiérrez y su sucesor.* manifiesta: "que cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Presidente y demas S. S. Comprovenientes la Comisión de Obras, habia procedido a la tasación de la casa número uno de la calle de Tenerias de esta Ciudad, y reconocida exterior e interiormente, resultó ser su valor total el de seis mil ciento una pesetas; posteriormente, determinado definitivamente ademas de este ensanche de la citada calle y la de Reconciliación, de acuerdo este último con el dueño y expresada Comisión, ha procedido a la tasación o expropiación convenida con dicho dueño actual D. Maximino Gutiérrez, resultando que de los 127 metros 72 decímetros cuadrados de sitio de que se compone este edificio, cuyo valor por metro cuadrado resulta a 47 pesetas 77 céntimos, solo

quedan para edificar, en la posición que se marca en el adjunto plano para mejor inteligencia, 57 metros cuadrados, superficie bastante reducida y por tanto que no puede graduarse su valor mas que a razón de 30 pesetas por metro cuadrado arrojando en su consecuencia el valor de lo que queda la cantidad 1718 pesetas 70 céntimos"; en su virtud el Ayuntamiento acordó pase dicho documento a la nueva comisión de obras para que informe lo que proceda.

*Oficio del Comisario del Colegio conyuntivo del cual se ha obtenido el cupo mencionado.*

Seguidamente se procedió a la lectura de un atento oficio de D. Juan Del Puerto Regidor Comisario del Colegio de segunda enseñanza de esta Ciudad, acompañando a dicho documento un estado resumen comprensivo del favorable resultado obtenido en los exámenes que han tenido lugar en dicho centro de enseñanza; el Ayuntamiento quedó enterado.

*Otro y acuerdo de pago a los Profesores del Colegio*

Tambien se dió cuenta de otro oficio de dicho Sr. Comisario del Colegio de segunda



enseñanza, en el que manifiesta que habiendo terminado los exámenes ordinarios en el expresado Colegio, y siendo urgente satisfacer las asignaciones respectivas a los S. S. profesores del mismo, espera que el Sr. Presidente como ordenador de pagos, ordene se entregue la cantidad correspondiente al mes de Junio próximo pasado, quedando dicho Sr. en el encargo de producir la cuenta general del año económico ya finado, presentandola a la mayor brevedad posible al Ayuntamiento o al Comisario Municipal que deba sustituirle en dicho cargo; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Continuo el despacho ordinario dando cuenta de un atento oficio suscripio por Don Gregorio Calmaera, Concejal y vecino de esta Ciudad en el que manifiesta que el articulo 43 de la Ley Municipal en su parrafo 4º exime del cargo de Concejal a los contratistas con el Municipio, la Provincia o el Estado, dentro del termino Municipal donde se ejerce el mencionado cargo; y hallandose el recurrente comprendido en dicho articulo suplica al Ayuntamiento se digna darle de baja como concejal; Apeticion del

Oficio del Concejal D. Gregorio Calmaera comunicando el cargo en virtud de su contrato con el Municipio

Batallas de operaciones realizadas en Junio de 1900 y distribución de fondos.

78  
Sr. Pueyo fueron leidos los articulos 23, 24 y 25 de la ley Electoral de Ayuntamientos vigente y despues de una ligera discusion en la que intervinio dicho Sr. y algunos S. S. Concejales, quedo acordado el nombramiento de una Comision compuesta de los S. S. Pueyo y Larrea al objeto de que estudien el asunto y dictaminen lo que proceda

Fue leido por mi el infrascrito Secretario el Balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el mes finado asi como tambien la cuenta de Depositoria correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio finado, resultando de dichos documentos una existencia en Caja en treinta de Junio finado, deducido el importe del encubramiento de consumos correspondiente al expresado mes, de siete mil quinientas sesenta y una pesetas treinta y un centimos, que el Ayuntamiento acordo su distribucion en la forma siguiente. Para atenciones del Capitulo 1º articulo 2º 4º 6º y 10º Mil ciento veinte y una peseta diez y seis centimos; para us. del Capitulo 2º articulo 3º sesenta y seis pesetas; para us. del Capitulo 3º articulo 2º 3º 4º 6º y 7º mil seiscientas veinte y



sete pesetas treinta y siete centimos; para is del capitulo 4<sup>o</sup> articulo 3<sup>o</sup> ochenta y dos pesetas cuarenta centimos; para is del capitulo 5<sup>o</sup> articulos 3<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> y 5<sup>o</sup> doscientas quince pesetas veinte y cinco centimos; para is del capitulo 6<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> 7<sup>o</sup> y 9<sup>o</sup> mil quinientas sesenta y cuatro pesetas treinta y siete centimos; para is del capitulo 7<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> trescientas cuarenta y ocho pesetas treinta y cinco centimos; para is del capitulo 11<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> setecientas diez y ocho pesetas treinta y cinco centimos, y la diferencia ó saldo con destino à las atenciones que puedan subvenir dentro del mes corriente comprendidas en el Presupuesto Municipal respectivo

Dióse cuenta y procediése à su lectura el expediente instruido para el mouro Manuel German Vergara número noventa y ocho del Reemplazo de mil ochocientos ochenta y siete, comprendido en el alistamiento de esta Ciudad declarado mouro votable, en el que alega la escepcion de ser hijo unico en el sentido de la Ley de madre viuda y pobre à quien mantiene con el producto de su trabajo y sin cuyo auxilio no podria subsistir, cuya excepcion

Expediente instruido para Manuel German Vergara número noventa y ocho del Reemplazo de mil ochocientos ochenta y siete, comprendido en el alistamiento de esta Ciudad declarado mouro votable, en el que alega la excepcion de ser hijo unico en el sentido de la Ley de madre viuda y pobre à quien mantiene con el producto de su trabajo y sin cuyo auxilio no podria subsistir, cuya excepcion

Separacion de D. Serafio Satorras de Cefe de Vigilancia nocturna y su sustitucion por D. Antonio Lavilla.

cion ha nacido con posterioridad al acto de declaracion de soldado; y habiendo acreditado los referidos extremos con el expediente justificativo de que se hace merito, el Ayuntamiento con el parecer del Sr. Regidor Sindico y de cuanto preceptúa la vigente Ley de Reemplazos en su art<sup>o</sup> 2<sup>o</sup>, declaró exceptuado del servicio activo à dicho mouro, y destináwala como soldado condicional al Depósito de esta Zona Militar por hallarse comprendido en el caso 2<sup>o</sup> de la citada Ley de Reemplazos y que se remita dicho expediente à la Comision Provincial à los efectos que la prenormada Ley determina. No hubo protesta ni reclamacion alguna

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Ayuntamiento, la separacion de D. Serafio Satorras de Cefe de vigilancia nocturna, y haber nombrado en su lugar à D. Antonio Lavilla.

Dicho Sr. manifiesta la conveniencia de que la Comision de Hacienda se ocupe



de la formacion de un estado que abrace la situacion financiera del Municipio y de cuenta del resultado de sus trabajos

El Sr Floria como Presidente de dicha Comision promete dedicarse en union de sus compañeros de cuanto tiene relacion con la Hacienda Municipal, al objeto de satisfacer los deseos del Sr Presidente que en ese punto coinciden con los de la Comision que preside

El Sr Pueyo se ocupa del Repartimiento Vecinal para cubrir ~~atenciones~~ del Presupuesto, cuyo medio figura como partida de ingreso en el mismo; llama la atencion del Municipio sobre punto tan importante, recomendando se termine el expediente en el plazo mas breve, y termina expresando su deseo de que estas manifestaciones consten en acta, y que su opinion es la de que se realice ese medio de ingreso.

El Sr Floria se expresa en sentido desfavorable al medio del repartimiento vecinal, por entender que antes de apelar a ese recurso extremo, pueden escogitar otros menos extorsivos y mas en armonia con las condiciones de este vecindario

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

se levanto la sesion firmando la presénte S. S. y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

Delasen

Seperuca *Floria*

Joquin Divoroso

Mariano Martia

Juan el Prego

Ynigo Moros

Juan del Prego

P. Ortega

Juan Maria y

Joson Morco

Leon Alcalde

Estado financiero del Municipio que ha de formar la Comision de Hacienda.

Manifestacion del Sr Pueyo (Juan) respecto al repartimiento vecinal.

Imposicion del Sr. Floria a lo expuesto por el Sr. Pueyo sobre el repartimiento vecinal.

1

Sesion ordinaria del dia 11 de Julio de 1887= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a once de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saver Medalla, los 99 concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia publicada en el Boletín oficial numero cinco correspondiente al mes actual, recomendando se remita dentro del mes corriente copia certificada del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento, en la parte referente a los sueldos, asignaciones, premios y comisiones señalados a los empleados activos y pasivos de la Corporacion, cuidando de dar conocimiento asi mismo por medio de certificaciones, de las alteraciones que en el transcurso del año sufran los haberes del referido personal; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Coco

Circular del Sr. Admin. de las Propiedades e Impuestos, para remitir copia al Ayuntamiento de la parte referente a los sueldos, comisiones y premios de empleados.



el fivimo a la lectura del informe emitido por los Concejales Sr. Pueyo y Lavea referente a la peticion de D. Gregorio Calmarra de que se dió cuenta en la sesion anterior en el que exponen que resultando que dicho Sr Concejál es contratista de uno de los artículos de consumo del Hospital Municipal de esta Ciudad, opinan que el Sr Calmarra está comprendido en el n.º 4.º de la primera parte del art.º 43 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y en consecuencia proponen al Ayuntamiento que declare la incapacidades de D. Gregorio Calmarra y autorice la cesacion del mismo en el cargo de Regidor; en su vista el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por la expresada comision.

Declaracion de incapacidades para desempeñar el cargo de concejal D. Gregorio Calmarra.

Se dió cuenta y procediose a su lectura de dos informes de la Comision de Hacienda referentes a instancias presentadas por D. Federico Varela y D. Benito Badesa, en reclamacion de las cantidades que a dichos

Resolucion recida a las instancias de D. Federico Varela y D. Benito Badesa.



S.º. adeuda el Municipio; la expresada Comisión manifiesta que siendo justos los créditos que se reclaman y habiendo partida consignada en el Presupuesto Municipal para el pago de esas atenciones, procede su inmediato abono una vez realzado el ingreso de que se hace mérito; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el precedente dictado.

Hicó el turno á la lectura de otro informe de la expresada Comisión de Hacienda, relacionado con instancias presentadas por los empleados suspensos del ramo de consumos S.º. Francia, Pastor y Bellido de que se dió cuenta en sesión de tres de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis, cuyo documento dice así "Vista la instancia de los S.º. Francia, Pastor y Bellido la Comisión entiende que hallándose ocupada la plaza de Administrador de Consumos, por nombramiento definitivo que se hizo mediante unanime acuerdo de Ayuntamiento anterior, respetado por el que actúa, y no existiendo el cargo que desempeñaba el Sr. Pastor en el cobro de arbitrios hoy no autorizados, no puede deliberarse,

Resolución recida á las instancias de los empleados de consumos Sr. Francia, Pastor y Bellido.

Resolución recida á las instancias de los empleados de la Plaza de Noche de consumos, y de la de Antonio G. nuevo.

80  
sobre el extremo referente á la reposición, si bien en cuanto al Sr. Bellido la Comisión veíó con gusto que fuese repuesto cuando para ello hubiere terminos hábiles, así como ve también con gusto que no resulte cargo criminoso contra los solicitantes en el proceso de que fueron objeto sobre malversación. En cuanto al cobro de sueldos no hallan razón bastante la Comisión para que se proceda á su abono, toda vez que el Ayuntamiento ha venido satisfaciendo el de los otros empleados que fueron nombrados en sustitución de los recurrentes - No obstante el Ayuntamiento en su superior contratación acordará lo que estime oportuno; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad de conformidad con el precedente dictamen.

Se dió igualmente cuenta y procedióse á su lectura de otros dos informes de la Comisión de Hacienda, el primero respecto á instancia presentada por los empleados de noche del ramo de consumos, y el segundo concerniente á Antonio Gimeno pidiendo autorización para el establecimiento de un depósito de aceite en la plaza S.º. Borcato de

esta Ciudad; respecto al primero consigna la Comision aludida reconoce fundamento en lo que solicitan los interesados y opina que hallandose en estudio una reforma en el personal de consumos, deben tenerse presente estas reclamaciones a fin de atender en lo posible a remediarlas; en cuanto al segundo expresa la Comision no procede acceder a la pretension del solicitante por hallarse legalmente establecidos en esta poblacion los derechos módicos sobre la especie de aceite en sustitucion de los de tarifa, estando en su consecuencia sujetas la totalidad de las introducciones al pago del derecho módico, ya se vendan para el consumo o se extraigan por otros puntos; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el precedente dictamen

Tambien se dió cuenta y procedióse a su lectura del informe emitido por la Comision de obras referente a la tasacion pericial verificada por el Maestro de Obras del Municipio respecto a la expropiacion de la Casa numero primero de la calle de Venecias propiedad de D Maximino Gutierrez de esta vecindad y de cuyo documento se dió cuenta en la

Reunion de la casa ayuntamiento  
pidada por Maximino  
Gutierrez



sesion anterior; la citada Comision propone a la Corporacion su conformidad con la tasacion realizada por el Maestro de Obras Municipal y que queda unida al expediente de su raxon; en su virtud el Ayuntamiento conforme con lo informado por la Comision de referencia acordó que la cantidad de cuatro mil trescientas ochenta y dos pesetas treinta centimos a que asciende el valor del terreno expropiado perteneciente a D Maximino Gutierrez Navalpotria de esta vecindad, devenga el seis por ciento de interes anual hasta que le sea satisfecha a dicho Sr, los cuales empiezan a contarse desde el dia primero del actual

Procedióse a la lectura de un atento oficio del Concejal D Hilario Sanchez Moros expresando que el artº 43 de la Ley Municipal vigente, determina la incompatibilidad que existe entre el cargo de Concejal y el de Contrata de esta Corporacion; y como el recurrente viene obligado en virtud de subasta celebrada el dia veinte y nueve del pasado Junio a su

Reunion de cargo de  
concejal por D Hilario  
Sanchez



ministrar las patatas que se necesiten para el consumo del Hospital Municipal, acreditándolo con la certificación correspondiente, presenta la renuncia del cargo de concejal, que hasta la fecha ha venido desempeñando; en su virtud el Ayuntamiento acordó la incapacidad de dicho Sr para el cargo de concejal y la cesación de sus funciones como tal de conformidad a lo preceptuado por la Ley.

Fueron presentadas las cuentas rendidas por el Administrador de Consumos y Arbitrios Municipales correspondientes al cuarto trimestre del finado ejercicio económico; el Ayuntamiento acordó pasen a la Comisión de Hacienda para su examen.

Dióse cuenta y procedióse a su lectura de un oficio del Sr Admor de Contribuciones y Rentas de la provincia manifestando que en el plazo más breve necesita conocer los precios que alcanzan en esta localidad, las hortalizas, frutas, maderas y otras especies y añade que como los referidos datos se tomarán como base para todo el partido judicial, con el fin de no lastimar los intereses de las demás localidades se hagan extensivas las averiguaciones fuera de la población, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen

dicha Comunicación a la Comisión de Hacienda para su cumplimiento.

Instancia de D Bruno  
Ortiz y autorizacion para  
abrir una puerta en  
una casa.

Acto seguido se dió igualmente cuenta y procedióse a su lectura de una instancia suscrita por D Bruno Ortiz Rubio de esta vecindad, en pretencion de que se le autorice para abrir una puerta en una casa de su propiedad sita en la calle de la Rúa número cuarenta y cinco donde ya existió en el mismo eje; y conforme la Comisión con lo que este interesado solicita el Ayuntamiento acordó acceder a lo que el recurrente pretende.

Autorizacion al benemérito  
alcalde D Joaquín Dier  
por concejal D Tomás  
Marco para ausentarse  
un mes, encargándose  
de la 1.ª Benemencia al  
alcalde D Mariano Mar  
tiner.

Se dió igualmente cuenta de un atento oficio que dirige al Ayuntamiento el benemérito de Alcalde D Joaquín Dier Moros, en solicitud de que se le conceda la correspondiente licencia para ausentarse de la población con el fin de atender al restablecimiento de su salud; fundado en iguales motivos dióse cuenta de otro oficio del concejal D Tomás Marco; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó conceder un mes de licencia a los recurrentes y que el concejal D Mariano Martiner Asa se encargue de la cuarta Benemencia de Alcalde hasta el regreso del Sr Dier, por corresponderle con arreglo al orden numérico establecido en la sesion inaugu-

ral

Fue leído por mí el infrascripto Secretario, el estado remitido al Jefe de Estadística de la provincia expresivo del número de edificios de que se compone este término Municipal y el de familias que los ocupaban en primero de Marzo del año corriente; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr Presidente manifiesta haberse ocupado de estudiar la instancia que en sesión de treinta de Junio último fue presentada al Ayuntamiento por el vecino Pedro Pérez Larrañaga exponiendo trata de establecer en esta ciudad un servicio de coches fúnebres para la conducción de los cadáveres al Cementerio con el debido decoro, y añadiendo se tenga en cuenta por la Corporación para el día que termine el contrato que tiene establecido para la conducción por si le fuera conveniente utilizarlo en beneficio de los pobres de solemnidad consignando dicho Sr haber examinado el material de servicio y encontrado en el mejor estado, terminando por proponer se nombre una Comisión que estudie el asunto y de cuenta al Ayuntamiento del resultado de sus trabajos; en su virtud la Corporación acordó que la referida instancia pase a las Comisiones de Hacienda y Cementerios para que en lo que a cada una interesa dictamine

Que a la Comisión de Hacienda y Cementerios de instancia de Pedro Pérez Larrañaga



N. 0.699.048

lo que haya lugar.

Dicho Sr continuó en el uso de la palabra y manifiesta haberse ocupado en la confección de un bando de policía, de que se dio lectura y que desde luego recomienda el mas exacto cumplimiento a los Srs. Tenientes de Alcalde de distrito; así mismo pone en conocimiento de la Corporación el haber quedado instalada la Junta de Sanidad que ha de funcionar en el bienio de 1887 a 89, y por último haberse conseguido la suspensión del apremio que hace tiempo pesaba sobre el Municipio por debidos a la provincia y recomienda que las travесías o pasos de la calle de la Rúa se ocupe la Comisión de Obras de su terminación proporcionando el completo arreglo de la calle de la Bodega utilizando la piedra de esta para los pasos o travесías de la de la Rúa por reunir buenas condiciones para el objeto; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Luzpina Alanabes

El Sr Ortega hace presente la necesidad de adoptar una disposición respecto a la limpieza de las calles, aconsejando que servicio tan impor-



tante podria hacerse por subasta y que deberian hacerse indicaciones para que algunos penados de nuestra caicel correccional se agregasen como sucede en otras poblaciones a prestar ese servicio.

El Sr Pueyo manifiesta que es uno de los asuntos pendientes del anterior Municipio, que el habia presentado una proposicion, la que desde luego espiera se tenga por reproducida; escita el celo de los S<sup>rs</sup> Concejales para extremar toda medida que tienda a la importante cuestion de higiene, indicando que los estercoles amontonados en algunos solares de la puerta de Tarazona convendria ordenar su traslacion a otros puntos mas distantes y en cuanto a la idea iniciada por el Sr Ortega de agregar para el servicio de limpieza, algunos penados del correccional entiendo han de oponerse grandes dificultades para alcanzar ese deseo dadas las disposiciones que rigen desde primero del mes actual y termina proponiendo el nombramiento de una Comision que dictamine acerca de la proposicion de que tiene hecha referencia; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó designar a los S<sup>rs</sup> Pueyo Larrea y Martinez para que informen acerca de los extremos que abraza la proposicion reproducida por el Sr Pueyo

Notubramiento de la union para tomar medidas respecto a la higiene.

Continua

Manifestacion del Sr Pueyo sobre una cantera cuyo piedra podria aprovecharse para el pavimento de la Calle la Rúa.

dicho Sr en el uso de la palabra para poner en conocimiento de la Corporacion, las buenas condiciones de una cantera de piedra proxima a la Ciudad, que el ha tenido ocasion de apreciar en obras recientes ejecutadas en fincas de su pertenencia y entiendo que dicha piedra puede aprovecharse sin ocasionar grandes gastos para el pavimento de la calle de la Rúa, colocada de manera que formando cajones y en escalones impida que el piso de la expresada calle experimente los desperfectos que se observan en las avenidas del barranco y termina proponiendo el nombramiento de una Comision que se ocupe del examen de dicha cantera y pueda con conocimiento de causa proponer al Ayuntamiento la que estime oportuno; la Corporacion conforme con lo espuesto por dicho Sr acuerdo que el Sr. Presidente de la Comision de obras y los S<sup>rs</sup> Pueyo Martinez se ocupen del asunto

Estado de la deuda municipal.

El Sr Floria declara que ha estudiado con detenimiento el estado de la deuda desde su origen hasta la fecha dando el resultado siguiente: en 30 de Junio de 1885 pesaba sobre el Municipio una deuda de pesetas 165.565; liquidado el presupuesto de 1885 a 1886 asciende la deuda en 30 de Junio de 1887 a pesetas 171.071; aumento de deuda



5.506 pesetas.

Beneficiase la cuenta en 7.500 pesetas de intereses cargados en la liquidación de 1885 a 86; de donde se deduce que la liquidación de que se hace mérito hubiera resultado mas favorable que la verificada en 30 de Junio de 1885, si no haber tenido que pagar aquella suma por intereses.

Dice que la Comisión de Hacienda se ocupa con la mayor actividad de la formación de un estado que determine con la mayor exactitud posible el resultado que pueda ofrecer la liquidación definitiva del Presupuesto de 1886 a 87 cuyo periodo de ampliación termina en 31 de Diciembre proximo, y desde luego puede adelantarse sin temor de incurrir en graves equivocaciones, que los resultados sean de ser quiza mas favorables que los obtenidos en el ejercicio de 1885 a 86.

Termina consignando el Sr Gloria, quien concibe como se pretende estraviar la opinion inventando cifras completamente inexactas respecto a la deuda Municipal, hallandose dispuesto a satisfacer el deseo de cualquiera vecino, para demostrarle que sus datos son rigurosamente ciertos.

El Sr Pueyo hace uso de la palabra para ocuparse de cuanto tiene relacion con la Hacienda



N. 0.699.047

Municipal, extendiendose en consideraciones a demostrar la necesidad de que se proceda dentro del plazo mas breve a la ejecución del Reparto vecinal unico medio de evitar compromisos y responsabilidades que necesariamente han de sobrevenir dado el estado actual de nuestra Hacienda.

El Sr Gloria dice que la Comisión de Hacienda estudia con la mayor actividad los medios de allegar recursos, al objeto de evitar el Reparto, entre otros proceder sin levantar mano al Repartimiento de consumos de los barrios de Huerneda y Torres, asi como al concierto con arreglo a la Ley de consumos de lo que deben contribuir los habitantes del extrarradio, para lo cual espere sea autorizada dicha Comisión debidamente.

El Sr Marco interviene en la discusion para hacer presente que dada la crisis economica del comercio y la industria no considera prudente gravar estos intereses tan dignos de consideracion y que el objeto de la Comisión



de Hacienda es evitar que se grave lo menos posible a esos ramos productores.

Manifestación del Sr. Pueyo consignando los buenos propósitos de la Comisión de Hacienda para que no se lleve a cabo el Reparto vecinal

El Sr Pueyo manifiesta su satisfacción por los buenos deseos de que se halla animada la Comisión de Hacienda, y añade que por su parte tiene las facultades más amplias para obrar en todo lo que se refiera a los intereses comunales, entendiéndose que sus afanes por realisar el Reparto vecinal no son sistematias, estando al lado de aquel que proporcione ese ingreso, que considera necesario, prescindiendo de evacion tan enojosa.

Comunicación de facultades a la Comisión de Hacienda para obrar en todo cuanto en ella se relacione

El Ayuntamiento, acuerdo de conformidad con lo expuesto por el Sr Pueyo conceder amplias facultades a la Comisión de Hacienda para obrar en todo cuanto tiene relacion con los sagrados intereses que representa

Señalada para ciertas explicaciones

A petición del Concejal Sr Floria, el Sr Presidente declaró la sesion secreta.

Seguidamente dicho Sr Floria, expuso a la consideracion del Municipio, haber llegado a su conocimiento, la desconfianza de algunos en cuanto tiene relacion con los trabajos de que se está ocupando la Comisión de Hacienda al objeto de normalizar la marcha administrativa Municipal, y como esto pudiera interpretarse en otro

sentido dicho en sesion pública ha creído hacer en secreta tales manifestaciones, esperando que sus compañeros sabran apreciarlas en su justo valor.

El Sr Presidente y demas S<sup>rs</sup> Concejales, manifestaron unánimemente, que desechare el Sr Floria rumores tan infundados y que tubiese la seguridad de que el Ayuntamiento veia con gusto la marcha iniciada por la Comisión de Hacienda y estaba satisfecha del celo y actividades desplegadas por los dignos individuos que la componen

El Sr Floria da las gracias a todos en nombre de la Comisión por las frases lisonjeras que le dedican y promete corresponder a la confianza que el Ayuntamiento tiene depositada en la misma

Sesion pública. Proposición para revocar el poder conferido a P<sup>ta</sup> Manuel Ballsteros

Continúa la sesion pública, procediendo a la lectura de una proposicion que copiada literalmente dice así: "El Concejal que suscribe pide al Ayuntamiento se serva acordar la revocacion inmediata del poder otorgado por el Ayuntamiento a favor de Manuel Ballsteros con fecha 1<sup>o</sup> de Abril de 1887 al objeto de ocuparse en la gestion de asuntos de interes para el Municipio - Calatayud 11 de Julio 1887-



J. Manuel Floria

Discusion y votacion de la proposicion del Sr. Floria y su resultado

Puesta a discusion intervinieron en el debate, los Srs. Floria, Ortega y algunos otros Srs. Concejales, y declarada el punto discutido suficientemente por el Sr. Presidente, se puso a votacion que lo fue nominalmente y dio el siguiente resultado:

Srs que dijeron si = Floria = Marco = Moncayo (D. Juan) = Moros = Puyo (D. Julian) = Martin = Diaz y Sr. Presidente = total nueve

Srs que dijeron no = Blas = Lavica y Ortega = total tres.

Han tomado parte en la votacion doce

Acuerdo para revocar el poder de D. Manuel Ballesteros.

En su virtud el Sr. Presidente declaro abrogada la proposicion que precede por mayoria, y como consecuencia quedo acordado la revocacion del poder otorgado por el Ayuntamiento a favor del D. Manuel Ballesteros vecino de Madrid, quedando sin efecto igualmente el contrato celebrado con dicho Sr.

Visita al Maestros de obras para ver las obras de reparacion que cursite

El Sr. Martiner da cuenta del resultado de las visitas que ha girado al Macelo publico y con tal motivo propone algunas propuestas de reparacion en dicho establecimiento, se extiende en consideraciones encaminadas a evitar perjuicios del publico, por la forma en que se expienden

N. 0.699.046



las carnes frescas. Intervienen en la discusion algunos Srs. Concejales y quedo acordado en definitiva que el Maestro de obras Municipal, que una visita al Macelo e informe acerca de las obras de reparacion que hayan de ejecutarse y que por las Comisiones respectivas se ejerza una vigilancia activa cerca de las expenditorias de carnes frescas a fin de evitar los males que previene el Sr. Martiner

Prohibicion de encender las farolas del barrio nuevo durante el invierno.

A peticion del Sr. Moros quedo acordado ordenar no se encienda durante la estacion actual las farolas que existen en Barrio Nuevo a fin de evitar un incendio por la mucha mies que existe en las heras instaladas en dicho sitio.

Visita girada por el Sr. Lavica con la Junta de Sanidad

El Sr. Lavica da cuenta de haber girado una visita de inspeccion en su distrito acompañado de la Junta de Sanidad, habiendo tomado algunas medidas, dirigidas a mejorar las condiciones higienicas del mismo; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme



no habiendo mas asuntos que tratar se le-  
vanto la sesion firmando Su Señoria y de-  
mas S<sup>rs</sup> Concejales de que certifico

Juan Velasco

~~Del parruco~~

~~Plonia~~

~~Ortiz~~

~~Bonnes Alvarez~~

~~Lopez~~

~~Jose Monier~~

~~Martinez~~

~~Lizcan~~

~~Morales~~

Leon Alcalde  
secret

Sesion extraordinaria del dia 13 de Julio de 1887 = En el Consisto-  
rio de los Ciudadanos de Calatayud a trece de Ju-  
lio de mil ochocientos ochenta y siete reunidos  
previa y especial convocatoria al efecto, en sesion  
extraordinaria, bajo la Presidencia de Don  
Juan Velasco Saer, los S<sup>rs</sup> Concejales que al  
márgen se expresan, se procedió a la lectura  
del acta de la sesion anterior y encontrandola  
conforme fue aprobada. Seguidamente el Sr

Presidente hizo uso de la palabra para ma-  
nifestar, que como habrán podido observar los  
S<sup>rs</sup> Concejales, por la ~~sepetata~~ de convocatoria  
el objeto de la sesion de este dia no hera otro  
que dar conocimiento a la Corporacion de  
una circular de carácter urgente publicada  
por el Sr Administrador de Contribuciones y  
Rentas de la provincia, a fin de que se re-  
mita en plazo brevísimo un resumen de la  
Circular de ~~Acta~~ de ~~extensión~~ de terrenos destinados a nuevos culti-  
vos, tanto en este como como en los anteriores,  
y que gocen de esencion temporal de contribu-  
cion, significando que si se careciese de esta  
clase de terrenos se remitira el estado en blanco.

Continúa el Sr Presidente en el uso de la  
palabra y espone que de conformidad con  
cuanto prescribe el Reglamento de treinta de  
Junio de mil ochocientos ochenta y cinco, el  
Repasamiento de la contribucion de inmue-  
bles Cultivos y Ganaderia de esta Ciudad  
habia estado expuesto al publico por espacio  
de ocho dias en la Secretaria Municipal  
sin que durante ese tiempo se haya presen-  
tado protesta ni reclamacion alguna.

Enterados los S<sup>rs</sup> Concejales de cuanto  
acaba de exponer el Sr Presidente y despues

Repasamiento de contribucion, expuesto al publico sin protesta



Sesion ordinaria extraordinaria del dia 20 de Julio 1887=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud, a veinte de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia de D Juan Velasco Saer Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar las causas que motivaron no haber podido celebrar la sesion el lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín numero trece correspondiente al quince del actual, en la que expresa su disgusto por hallarse en descubierta muchos industriales de la provincia del servicio de contrabandacion de pesos y medidas y recomiendo se obligue a

*Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia de Calatayud de fecha 15 de Julio 1887*

de breve discusion en la que tomaron parte varios concurrentes quedo acordado convocar a la Junta Pericial, al objeto de darle cuenta de la circular de que se hace merito y del estado del Repartimiento de la contribucion, que desde luego aprobaba el Municipio, haciendo dicha convocatoria para mañana catorce de los concurrentes, en atencion a la urgencia por que reclaman por la superioridad los expresados trabajos.

Con lo que se levanto la sesion, firmando la presente su Señoria y demas S. S. Concejales concurrentes al acto de que yo el Secretario certifico

*Velasco*  
*Francisco Barrera*  
*Martinez*  
*Juan de Diego* *Julio Moros*  
*José Maná*  
*Leon Alcalde*

*Remin de la Junta Pericial para darle cuenta de la circular anterior*



los que se encuentren en ese caso a que se presenten en la capital y oficinas del Contrante pues en otro caso expira la responsabilidad que proceda; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en la citada circular.

Seguidamente se dió cuenta y procediase a su lectura de una alerta comunicacion fecha trece de los corrientes de la expresada autoridad superior de la provincia consignando la aprobacion de los Presupuestos ordinarios de esta Ciudad para el ejercicio de 1887-88 y al propio tiempo manifiesta que en uso de las facultades que para ello le han sido conferidas por orden telegrafica del Comodoro Sr. Ministro de la Gobernacion ha dispuesto interinamente autorizar a este Ayuntamiento para la recaudacion de los arbitrios que se proponen sin perjuicio de formar inmediatamente y sin perdida de momento el expediente necesario para obtener la autorizacion definitiva; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Toca el turno a un informe de la Comision de Hacienda, referente a cierta instancia presentada por D. Antonio Larruga de esta vecindad en solicitud de que se le bonifique

Comunicacion Sr. Sr. Sr.  
Señalador civil y justicia  
Lo Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
torciendo la recaudacion de arbitrios

Resolucion recaudacion  
sustancia de arbitrios  
Sr. Sr. Sr.

un cincuenta por ciento de los derechos de consumo que devenguen las primeras materias que adude con destino a la elaboracion de pintas para sopa, toda vez que la mayor parte de este articulo lo extrae de la poblacion; la citada comision propone al Ayuntamiento se concrete el abono que se pretende a un veinte y cinco por ciento, por considerar que de esta manera se concilian los intereses del recurrente con los del Municipio, entendiendose que esta bonificacion sobre las introducciones que a su nombre realice y cuyas primeras materias dedique a la elaboracion de pintas; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con el precedente dictamen.

Señalador Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Dióse igualmente cuenta y procediase a su lectura de un informe del Maestro de Obras Municipal en el que manifiesta, habiéndose concedido el puente que sobre el rio Salon existe en el barrio de Huermada, en el que se nota un desperfecto o socabon en la pila del centro, pero que nada concreto puede decirse de su extension ni del coste de las obras de reparacion; hasta que desviadas las aguas de la pila deteriorada pueda apreciarse todo el dano con exactitud; el ayunta-





mento quedo enterado y acordó para este informe a la comision de obras a los efectos que proceda.

Examinado el despacho ordinario el Sr. Presidente hizo uso de la palabra y pone en conocimiento de la corporacion el fallecimiento del jardinero Mijo Larrea y del sereno Vicente Rodriguez, expresando el deseo de que se abone a las viudas de los fallecidos el importe de la ultima mensualidad que por sus respectivos haberes corresponden al mes de la fecha; el ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

Continua el Sr. Presidente en el uso de la palabra y expone que a su juicio se debe destinar el suelo del jardinero vacante para la limpieza de calles, partiendo de la base de que el servicio de paseos ha de estar atendido con el que lo desempeña en la actualidad, que uniendo a la economia que produce dicha vacante, la cantidad conseguida para la limpieza, puede hacerse la de la poblacion dos veces al mes en muy buenas condiciones; el ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Fallecimiento del Sr. Mijo Larrea y del sereno Vicente Rodriguez, Abono de sus haberes a sus viudas

Destino del suelo al jardinero vacante para la limpieza de calles.

Coloracion de los columpios y paseo y plaza del Puente. igualmente propone dicho Sr. la instalacion de dos columnas monumentarias en el paseo y plaza del Puente y al efecto se dio lectura de una carta del Sr. Oberli de Navarra, por la que se compromete a su construccion en la cantidad de mil seiscientas pesetas. Despues de breves indicaciones del Sr. Ortega referentes a las condiciones de higiene que deben reunir que fueron contestadas por el Sr. Presidente, quedo acordado por unanimidad, que los antecedentes de este asunto queden sobre la mesa para estudio de los S.S. Concejales.

Iguualmente quedo acordado a propuesta de dicho Sr. el nombramiento de una comision compuesta de los S.S. Floria y Jovellou al objeto de que pasen al bahia-rio de Paracuellos y cumplimenten en nombre del Municipio al Sr. General Jovellou que se encuentra en dicho punto.

El Sr. Floria se ocupa de la cuestion de ensanche del Cementerio, encareciendo



Formacion de expediente para el Museo de la del Cementerio. la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe con preferente atencion de servicio tan importante; la Corporacion conforme con la idea expresada por dicho Sr, acordó proceder sin demora a la formacion del oportuno expediente.

Formacion de expediente de gestor para algunas modificaciones en el Hospital. El Sr Larrea en su calidad de comisario del Hospital Municipal, propone algunas modificaciones de utilidades para el servicio del lavado de ropas de dicho establecimiento; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por el Perito Municipal se forme el presupuesto respectivo y se presente para en su vista proceder a lo que haya lugar.

Reclamacion a la Diputacion Provincial por estancias causadas en el Hospital por asi tado de Hospicio. El Sr Ortega indica la conveniencia de dirigir un expediente a la Diputacion Provincial, reclamando los derechos que al Municipio corresponden respecto al precio de estancias causadas en el Hospital de Miravet por asilados del Hospicio enfermos; el Ayuntamiento tomó en consideracion dicha propuesta y acordó aprovechar el momento oportuno para la reclamacion que procede.

Y por último quedó acordado se pro-

Venta de cajas varias de hoja de lata para el uso del petroleo

94  
ceda a la subasta de setecientas cajas varias de hoja de lata procedentes del petroleo destinado para el alumbrado al tipo de cuarenta centimos de peseta una.

Con lo que se dió por terminado el acto firmando su Señoria y demas S<sup>rs</sup> Concejales de que yo el Secretario certifico

Velasco  
Pascual

Deputado  
J. Morin

Martinez  
Pelayo

José Morin  
Leon Alcaldé

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 27 Julio de 1887. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y siete de Julio de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos por esta citacion al efecto bajo la presidencia de D. Juan Velasco Sacre Alcalde los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta



la de este día, después de manifestar dichos Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesión el lunes que lo fue la festividad del día.

Continúa en el uso de la palabra el Sr Presidente para poner en conocimiento de la Corporación que en cumplimiento del acuerdo tomado por la misma, había pasado en unión de los Ss. Floria y Larrea al balneario de Paracuellos a visitar al Sr General Fovellar que se encuentra en dicho punto, habiendo expresado dicho Sr su agradecimiento, por la atención de que era objeto de parte del Municipio, que con motivo de haber llegado a su noticia extra-oficialmente que el Sr Montes Gobernador Civil de la Provincia se hallaba también en dicho balneario se había visitado, con el objeto principal de inquirir cual era el concepto que dicha autoridad tenía respecto al importante asunto de instalación en esta ciudad del Penal de San José, cuya idea había alarmado los ánimos de este vecindario, habiendo escuchado del labio de dicha autoridad, que no trataba de imposición alguna, y que la solución de tan interesante problema dependía

Agradecimiento del Sr Fovellar expresado a la Comisión que lo cumplimentó.



esclusivamente de la voluntad de la población.

Dicho Sr manifiesta así mismo que en el tren mixto del día de mañana se espera el nombramiento de una Comisión de la Diputación Provincial con el objeto según se le ha indicado de inspeccionar los establecimientos de Beneficencia y propone el nombramiento de una Comisión que salga a la estación a recibir a dichos Ss., quedando designados para dicho fin los Ss. Larrea y Martínez. Y termina exponiendo, que el Sr Gobernador llegaría mañana a esta ciudad, quedando a su cuidado el ir a buscarlo al balneario de Paracuellos e instalándose a su llegada en la casa-consistorial, siendo los deseos de dicha autoridad que sea una visita de inspección a todos los establecimientos públicos, marchando en el mismo día a Zaragoza con la Comisión de la Diputación, por lo tanto tenía pensado si el Ayuntamiento no encuentra in-

Nombramiento de una Comisión de la Diputación Provincial con el objeto según se le ha indicado de inspeccionar los establecimientos de Beneficencia y propone el nombramiento de una Comisión que salga a la estación a recibir a dichos Ss., quedando designados para dicho fin los Ss. Larrea y Martínez. Y termina exponiendo, que el Sr Gobernador llegaría mañana a esta ciudad, quedando a su cuidado el ir a buscarlo al balneario de Paracuellos e instalándose a su llegada en la casa-consistorial, siendo los deseos de dicha autoridad que sea una visita de inspección a todos los establecimientos públicos, marchando en el mismo día a Zaragoza con la Comisión de la Diputación, por lo tanto tenía pensado si el Ayuntamiento no encuentra in-



conveniente, disponer una comida servida en los salones de la casa-consistorial, con asistencia de los S.S. Concejales que deseen concurrir a ese acto que se realice en honor de la primera autoridad de la provincia; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, si bien el Sr. Floria hizo la salvedad de que un viaje urgente le impediría asistir a la comida.

Circular del Sr. Gobernador  
sobre dictando reglas  
para el cumplimiento de  
las.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el boletín número diez y ocho correspondiente al veinte y uno del actual dictando reglas respecto a vacaciones de las escuelas públicas de todas clases; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó el cumplimiento de cuanto se previene en dicha circular.

Pase a la comisión de  
obras de la instancia de  
ajustada al Sr. Don  
Sangués.

Toco el turno a una instancia suscrita por D. Ramon Cabello de esta vecindad manifestando que su principal Don Abramo Nogues, posee una casa en la calle de San Torcuato, y desea reformar la fachada de la misma con sujeción al plano que acompaña esperando se le conceda el correspondiente permiso para ejecutar dichas obras; el Ayuntamiento

quedo enterado y acordó que la referida instancia pase a la comisión de obras para su informe.

Pase a la comisión de  
obras de dos instancias  
a D. Alejandro Utrilla y  
Jorge Sangués.

Pasaron igualmente a la comisión de obras, por acuerdo del Ayuntamiento, para su informe otras dos instancias; la primera de D. Alejandro Perer Cubero pidiendo autorización para trasladar una puerta en un huerto de su propiedad sito en la carretera de Madrid a Taragona, proximo al lavadero de la Barrera de Marcial; y la segunda de Jorge Sangués en suplica de que acuerde el Ayuntamiento, por cuenta del mismo, el derribo de una casa que posee el recurrente en la calle de la Par número 68 de esta ciudad, ofreciendo auxiliar con su trabajo corporal en cuanto sea necesario, fundando su petición este interesado en la situación precaria que atraviesa pues apenas puede atender a las imprescindibles necesidades de la vida.

Pase a la comisión de  
Revisada a una comisión  
causa del Sr. Gobernador  
civil.

Seguidamente se dio cuenta y procedió a su lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha diez y nueve del actual, haciendo saber que este Ayuntamiento se halla en descubierta del



tercero y cuarto trimestre del Reparto provin-  
cial correspondiente al ejercicio finado; el  
Ayuntamiento quedo enterado y acorde pase  
dicha comunicacion a la Comision de Hacien-  
da a los efectos consiguientes.

*Reforma de la escalinata de la Plaza de San Martin*  
a propuesta del Sr Pueyo queda acordado  
reformular la escalinata que se esta construyendo  
en el solar de la Iglesia que fue de San Mar-  
tin, dandole mayor ensanche, puesto que se  
trata de una via publica de bastante circula-  
cion.

*Instalacion de faros en el Salou-Paseo*  
El Sr Martinez se ocupa de la instala-  
cion de los faros en el Salou-Paseo y de la  
persona que ha de encargarse de prestar ser-  
vicio en el nuevo alumbrado; el Ayntamen-  
to quedo enterado y acorde facultar a dicho  
Sr para que arregle ese asunto en la forma  
mas conveniente.

*Facilitar las cuentas municipales de 1883 a 1884*  
Y por ultimo el Sr Gboria manifiesta el  
deseo de que se le faciliten la cuentas Munici-  
pales correspondientes al bienio de 1883 a 1885;  
el Ayuntamiento acordó de conformidad con  
la peticion de dicho Sr.

Y no habiendo mas asuntos que tra-  
tar se levanto la sesion firmando su Senoria



N. 0.699.042

y demas S.S. Concejales conmigo el Secretario de  
que certifico

*Velasco*

*De la Haya*  
*Pueyo*

*Martin*

*Leon Alcalde*

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 5 de Agosto 1887=En  
el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a tres  
de agosto de mil ochocientos ochenta; reunidos  
bajo la Presidencia de D Juan Velasco Saer Al-  
calde, previa citacion al efecto los S.S. Concejales  
que al margen se expresan, se procedio a  
la lectura del acta de la sesion anterior que en  
contrandola conforme fue aprobada, declaran-  
do el Sr. Presidente abierta la de este dia des-  
pues de manifestar las causas que motivaron  
el no haber podido celebrar sesion el lunes



ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

*Consejo de la Comision de Obras de la instancia de Victoria Moros.*  
Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por la vecina de esta ciudad Victoria Moros, en peticion de que se ordene retirar un deposito de inmundicias que con gravissimo perjuicio de la salud del vecindario, existe en una casa contigua a la que habita la recurrente; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó pase la referida instancia a la comision de obras para su informe

Toco el turno a otra instancia suscrita por el vecino de esta ciudad Ramon Pascual Mateo, pidiendo autorizacion para ejecutar algunas obras, en casa de su propiedad sita en la calle de la Rua de esta ciudad; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó pase esta instancia a la comision de obras para su informe

*W. de la de Ramon Pascual Mateo*  
Seguidamente dióse cuenta y procediase a su lectura de otra instancia de D Felipe Cabrera de esta vecindad, manifestando su proposito de establecer en esta ciudad un servicio de carros funebres, que venga a llenar y satisfacer las necesidades de tan importante ramo en todas las clases sociales, y a la vez propone a la corporacion un contrato por seis

*Consejo de la Comision de Cuarteros de la instancia de Felipe Cabrera*  
años con arreglo a las tarifas que acompaña; desentendiendose la Municipalidad de este servicio que venia administrando por deferencia de la iniciativa individual; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó que dicha instancia pase a la comision de Hacienda y Cementerios a fin de que en su vista dictamine lo que proceda.

98  
Diose asi mismo cuenta y procediase a su lectura de una instancia suscrita por D Manuel Linan Alvarez vecino y del comercio de esta ciudad manifestando que habiendo tomado parte en la licitacion publica celebrada el dia siete de Julio proximo pasado ante la comision Provincial, para el suministro anual de los articulos de consumo del Hogar e Inclusa de esta ciudad, le ha sido adjudicado el remate referente al suministro de judias, segun acuerdo de la expresada comision Provincial aprobando la subasta cuyo documento acompaña a su referido escrito; en su consecuencia y con arreglo a la que prescribe la vigente Ley Municipal pide el recurrente acuerde el Ayuntamiento su incapacidad para el cargo de concejal que ejerce desde el dia primero de Julio proximo pasado;



la corporacion quedo enterada y acordo pase la referida instancia a la comision nombrada al efecto a fin de que dictamine lo que proceda.

Fueron leidos por mi el infrascrito Secretario Resolucion n. 104 de tres informes de la comision de obras, referen-  
do a la instancia de D. Alvaro Novillo y Soriano de que se dio cuenta en la sesion anterior, en el que se manifiesta no hay inconveniente en acceder a lo que solicita este interesado, siempre que las obras se ejecuten con arreglo al plan que acompaña; el segundo que interesa a D. Alejandro Ferrer cubero, en el que se expone que reconocido el terreno y punto al que se desea trasladar la puerta, no hay inconveniente en que se conceda lo que solicita el recurrente a condicion de dar buen aspecto a la nueva puerta, colocando el puente, no encastrado en los muros si no simplemente apoyado sobre ellos, en prevision del caso extraordinario de una gran avenida y el tercero corresponde a petición de Jorge Thamer de esta vecindad en el que se consigna amenara inminente ruina la casa propiedad del recurrente sita en la calle de la Paz numero sesenta y ocho, por



99  
N. 0.699.040

cuya circunstancia ha sido desalojada, habiendose calculado los gastos de derribo y extraccion de tierras en setenta y cinco pesetas siendo de ningun valor el solar por la situacion que ocupa. El Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con los dictámenes de la citada comision.

Duse igualmente cuenta de una comunion de la provincia en la que se consigna la aprobacion del Repartimiento y apendice de la contribucion de inmuebles cultivo y ganaderia que ha de regir en esta ciudad para el ejercicio de 1887-88; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Asi mismo se dio cuenta del Presupuesto de obras de reparacion que se proyectan en el Marcelo publico de esta ciudad, formado por el Maestro de obras Municipal, ascendiendo el coste de las mismas a doscientas diez pesetas; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo que la comision respectiva ordene la ejecucion



de aquellas que considere de necesidad urgente  
 Y por último se dio cuenta y procediose a  
 Comunicación sobre su lectura de una atenta comunicacion hecha  
 ante de la comision gestora treinta de Julio ultimo dirigida al Sr. Pre-  
 sidente de este ayuntamiento, por el que lo es  
 de la comision gestora para la translacion  
 del penal de Sr. Jose de Tarazona en la que  
 manifiesta que deseando dar una prueba de  
 deferencia y cariñoso respeto a los intereses de  
 esta provincia, recomienda que con la mayor  
 brevedad posible se de categorica contestacion  
 a los extremos siguientes = 1º Que en ese  
 partido judicial algun edificio del que pueda  
 disponerse para convertirlo en penitenciaria  
 y llevar a el los que estan extinguiendo con-  
 dena en el Penal de San Jose de esta Ciudad =  
 2º De quien es propiedad el edificio dado caso  
 que lo haya del Municipio de la provin-  
 cia del Estado o de algun particular = 3º  
 Que superficie mide, area con expresion del  
 terreno que ocupe la parte edificada y los  
 patios plazas o vegas que contenga = 4º Seria  
 del agrado del vecindario del pueblo en que  
 radique el edificio la translacion de la peni-  
 tenciaria aludida = 5º Que posicion ocupa el  
 edificio respecto al pueblo que esta enclavado

Comunicacion sobre su lectura de una atenta comunicacion hecha ante de la comision gestora treinta de Julio ultimo dirigida al Sr. Presidente de este ayuntamiento, por el que lo es de la comision gestora para la translacion del penal de Sr. Jose de Tarazona en la que manifiesta que deseando dar una prueba de deferencia y cariñoso respeto a los intereses de esta provincia, recomienda que con la mayor brevedad posible se de categorica contestacion a los extremos siguientes = 1º Que en ese partido judicial algun edificio del que pueda disponerse para convertirlo en penitenciaria y llevar a el los que estan extinguiendo condena en el Penal de San Jose de esta Ciudad = 2º De quien es propiedad el edificio dado caso que lo haya del Municipio de la provincia del Estado o de algun particular = 3º Que superficie mide, area con expresion del terreno que ocupe la parte edificada y los patios plazas o vegas que contenga = 4º Seria del agrado del vecindario del pueblo en que radique el edificio la translacion de la penitenciaria aludida = 5º Que posicion ocupa el edificio respecto al pueblo que esta enclavado

o a cuya jurisdiccion o territorio pertenecia  
 terminada la lectura el Sr. Presidente hizo  
 uso de la palabra para manifestar la im-  
 portancia del asunto de que trata la citada  
 comunicacion y la necesidad de que el ayun-  
 tamiento se ocupe con el detenimiento que  
 el caso exige de escoger la forma que se crea  
 mas conveniente en pro de los intereses co-  
 munitales y termina proponiendo llevar el  
 asunto a Junta de contribuyentes con repre-  
 sentacion de todas clases sociales

El Sr. Larrea hace uso de la palabra para  
 exponer, los inconvenientes que a su juicio crea-  
 rian la instalacion del penal en esta Ciudad  
 pues aparte de carecer Calatayud y su partido  
 de un local capaz y suficiente para las aten-  
 ciones de un establecimiento de tal indole,  
 se resentirian seguramente la mayor parte  
 de los intereses creados principalmente en  
 las artes, produciendo ademas un cambio  
 radical en las costumbres de nuestro pueblo,  
 por la nueva poblacion que necesariamente  
 habria de aumentarse, si se realizaba el  
 proyecto en cuestion.

El Sr. Floria insiste y apoya las mis-  
 mas afirmaciones expuestas por el Sr. Larrea

Manifestacion del Sr. Larrea indicando los inconvenientes que ocasionaria la instalacion del Penal



N. 0.699.039



El asunto propuesto por el Sr Larrea formando de oportuno expediente a los fines que se previenen.

El Sr. Martines da cuenta de la colocacion de las farolas en el Salon-Paseo y pone en conocimiento a la vez de la Corporacion las gestiones que ha practicado para las seis que hay necesidad de colocars en el camino de la Estacion, indicando que la colonia-francesa, cuyo domicilio comprende este trayecto, se compromete a adquirir las por su cuenta siempre que el gasto de su servicio y colocacion corra a cargo del Ayuntamiento; dicho Sr manifiesta el deseo expresado para dicha colonia-francesa, de colocar un buron de correos en la Estacion del ferrocarril; El Ayuntamiento quedo enterado y acordó que dicho Sr se entienda con los interesados a fin de establecer bases concretas sobre su peticion, y que el Sr Presidente se ocupe de cuanto crea necesario para el establecimiento del buron de correos.

asi como el Sr Dues, que se declara abiertamente contrario a la instalacion del penal en esta Ciudad, por entender que los perjuicios que la poblacion recibiere, serian mucho mayores que los beneficios que un establecimiento de indole tan especial pudiera reportar al vecindario; en el mismo sentido se expreso el Sr Oueyo y demas S.S. concejales; en su virtud el Ayuntamiento acordo convocar a Junta de Contribuyentes y dar cuenta a la misma del oficio de referencia, y en su vista dar cumplimiento a cuanto se previene en dicho escrito

El Sr Larrea hace nuevamente uso de la palabra para exponer habia llegado a su noticia la instalacion en el Hospicio de esta Ciudad de una Sala-Enfermeria destinada para los niños procedentes de la casa Inoluna, y como quiera que produce gastos y las molestias consiguientes la estancia de los hospicianos en el Hospital Municipal, considera conveniente para los intereses del Municipio se gestione cerca de la Diputacion Provincial para que en dicha sala se instalen todos los asilados enfermos. Despues de algunas explicaciones del Sr Oueyo (D Juan) quedo acordado se estudie

convocar a la Junta de contribuyentes para dar cuenta de la comunicacion anterior.

Formacion de expediente respecto a la instalacion en el Hospicio de una Sala enfermeria



Excmo. Sr. D. Floria en su calidad de Presidente de la Comision de Hacienda manifiesta que el Adm<sup>o</sup> de Consumos D. Ambrosio Gescor solicitaba quince dias de licencia para tomar las aguas de Santitasca, el Ayuntamiento acordó acceder a la peticion de dicho Sr.

El Sr. Pueyo (D. Juan) hace uso de la palabra para manifestar que si bien su mision del cargo de Comisario del Colegio de segunda enseñanza habia terminado tiene que exponer se halla proximo el curso del año viniente y como quiesca que el Ayuntamiento tiene nombrada una Comision de Instruccion Publica, esta de acuerdo con el podrian estudiar la base del futuro periodo de enseñanza, proponiendo a la Corporacion aquellas reformas que consideren mas beneficiosas para el desarrollo de la misma; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

Y finalmente el Sr. Presidente recomienda a la Comision de Mercados se ocupe sin levantar mano de la formacion del oportuno expediente para la subasta de las casillas de la feria. Con lo que se dió por terminada la sesion levantandose acta

Estudio de base para el futuro periodo de enseñanza

que firmó su Señoria y demas S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico

*Termino*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Martina Aña*

*[Signature]*

*Juan el Pueyo*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Leon Alcalde*



Sesion extraordinaria de Contribuyentes del dia 3 de Agosto  
 del año 1887= en union del Ayuntamiento= En el Comis-  
 sario de la Ciudad de Calatayud a tres de  
 agosto de mil ochocientos ochenta y siete reu-  
 nidos bajo la presidencia de D Juan Velasco  
 Saer Alcalde los S<sup>rs</sup> Concejales que al mar-  
 gen se expresan, y un gran número de con-  
 tribuyentes en representacion de todas las clases  
 sociales de esta Ciudad cuyos nombres se ha-  
 cen igualmente constar en la nota marginal,  
 el Sr Presidente hizo uso de la palabra pa-  
 ra manifestar a los concurrentes que el obje-  
 to de la reunion tenia por fin el cumplimiento  
 to de un acuerdo de la Corporacion, emanado  
 nado a poner en conocimiento de los congre-  
 gados, el contenido de un oficio recibido de  
 la Junta Gestora para la traslacion del pe-  
 nal de S<sup>ra</sup> Jose de Tarazona, para que en-  
 terados del mismo, se abra amplia discus-  
 sion sobre los importantes puntos que dicho  
 documento encierra y de esa manera poder



obrar con conocimiento de causa en negocio de tan vital interes, añadiendo dicho Sr que la opinion del Ayuntamiento es contraria a la instalacion del establecimiento penal de que se trata, en esta poblacion, sin que esto obstase para que los Ss concurrentes emitiesen libremente su parecer.

Seguidamente fue leido por mi el infrascrito Secretario, el oficio de que se hace referencia y que copiado a la letra dice asi

” Hay un sello con un escudo de armas en el que se lee - Diputacion Provincial de Zaragoza - Negociado - Num - Comision Gestora para la traslacion del Penal de S<sup>m</sup> Jose - La Comision que tengo el honor de presidir y que dirige sus esfuerzos a la traslacion del Presidio de S<sup>m</sup> Jose deseando dar una prueba de deferencia y cariñoso respeto a los intereses de nuestra provincia se dirige a V.S. recomendandole que con la brevedad que le sea posible de categorica contestacion a los extremos siguientes - 1<sup>o</sup> boiste en ese partido judicial algun edificio del que pueda disponerse para convertirlo en penitenciaría y llevar a el los que estan estinguendo condena en el Penal de S<sup>m</sup> Jose de esta eu-

104

dad = 2<sup>o</sup> De quien es propiedad el edificio dada caso lo haya del Municipio de la Provincia del Estado o de algun particular

3<sup>o</sup> Que superficie mide, orea con expresion del terreno que ocupe la parte edificado y los patios planas o vegas que contenga - 4<sup>o</sup> i Seria del agrado del vecindario del pueblo en que radique el edificio la traslacion a el de la penitenciaría aludida = 5<sup>o</sup> Que posicion ocupa el edificio respecto al pueblo que este enclavado o a cuya jurisdiccion o territorio pertenecia = Encareco a V.S. se sirva facilitar los trabajos de esta Comision contestandolo a las anteriores preguntas dentro del plazo maximo de ocho dias unico del que se puede disponer - Dios que a V.S. m<sup>d</sup> a<sup>n</sup>d - Zaragoza 30 Julio 1887 - El Presidente - Manuel Castellon y Benia - Sr Alcalde de Calatayud ”

Manifestacion del Sr. Bar-  
taji considerando perjudi-  
cial para esta Ciudad la  
realizacion del proyecto

Terminada la lectura el Sr. Bar-  
taji hizo uso de la palabra, para exponer su  
conformidad con el criterio del Ayuntamiento,  
considerandolo perjudicial para esta Ciudad,  
la realizacion del proyecto.

El Sr. Vicario General interino, abunda en la mismas ideas expuestas por el



Manifestacion del Sr. Vicario General ~~considerando~~ perjudicial la instalacion tanto p<sup>o</sup> los intereses materiales como morales

Sr. Bardaji, considerando perjudicial el proyecto tanto bajo el punto de vista de los intereses materiales como de los morales, declarando energicamente su oposicion en su nombre y en el de todo el clero. En el mismo sentido se expreso el Sr. Mosen Mediano Garcia y el Sr. Lafuente Carlos y por ultimo el Sr. Rabalo (D. Justo) con-

signa, que aun cuando se dispusiera de local a proposito para el objeto de que se trata, e alavez, debiera oponerse a la instalacion del penal porque en su concepto era perjudicial para los intereses de este pueblo.

El Sr. Presidente se dirigió a la concurrencia, para que expusieran su opinion y una vez unanime contestaron expresando su desagrado por la realizacion del proyecto, asi como su conformidad con las ideas expuestas por los S. S. que habian tomado parte en la discusion.

Acuerdo no aceptado este vicindario la instalacion del penal de S. Jose en esta Ciudad

En su virtud quedo acordado contestar a la Junta Sectors de que se hace merito, en terminos de no aceptar este vicindario la instalacion del penal de San Jose en esta Ciudad

Lo que se dio por terminado el acto firmando la presente con su Señoría todos los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures and names: Velasco, Mosen, Lafuente, Rabalo, Mosen, J. S. J., Julian del Campo, J. S. J., Leon Alcalde





Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 10 de Agosto 1887-

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saer Alcalde, previa citacion al efecto, los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar este Sr las causas que motivaron el no haber podido celebrarse la sesion del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S<sup>rs</sup> Concejales

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Gobierno de provincia

Circular del Gobierno de Provincia referente a los descubiertos.  
publicada en el Boletín numero treinta y uno correspondiente al cinco del actual referente a los descubiertos que tengan los ayuntamientos con el tesoro público por obligaciones de los presupuestos de los años económicos anteriores a 1885-86 en cuyo documento se establecen las bases a que han de ac-

modarse las Corporaciones deudoras para la extinc-  
cion de sus debitos con la Hacienda; el Ayuntamiento  
quedo enterado y acordo pase dicha circular a  
la comision de Hacienda a los efectos oportunos

Seguidamente se dio cuenta y procedio

a su lectura de una instancia suscrita por Don  
Pascual de la comision de obras p[ro]p[ri]as y otros vecinos de esta Ciudad,  
obras de una instancia de Don Marcos Serrano  
en solicitud de que se cierre un solar que existe  
en la calle de Desamparados por estar convertido  
en un foco insalubre con gravissimo perjuicio de  
la salud publica; el Ayuntamiento quedo entera-  
do y acordo que la referida instancia pase a  
la comision de obras para su informe

Diose igualmente cuenta de dos comunica-

ciones fecha cinco del actual, firmadas por Don  
Juan Del Puyo en su calidad de Regidor Vecin  
de Campo de esta Ciudad remitiendo dos denun-  
cias la primera sobre alteracion de los mojones  
hitos divisorios de los terminos municipales de  
esta Ciudad y Cequera de la Canada y la segun-  
da consignando el hecho de haberse interceptado  
el camino publico que desde la venta llamada  
de Baobesa en la carretera de esta Ciudad a Soria,  
existe para bajar al rio, y el paso de ganado  
que desde la destruccion del antiguo camino lla-  
mado de Viver existe junto al puente de dicha

Dois comunicacion de  
W Juan de campo  
inter a comunicacion  
la carretera de Soria.

carretera en la margen izquierda de dicho rio  
de Ribota; el Ayuntamiento quedo enterado y  
acordo pasen dichos documentos al Sr Regidor  
Sindico a los efectos consiguientes

Toio el turno a la lectura de una co-  
municacion fecha cinco del actual de Sr Admor

Comunicacion de la  
de Propiedades e Impuestos de la Provincia refe-  
rente al expediente promovido por este Ayuntamiento  
sobre excepcion de venta de varios terrenos, los  
unos en el concepto de aprovechamiento comun  
y los otros en el de dehesa boyal ordenando en  
dicho documento se amplie la instruccion del  
expediente aludido en la forma y manera que se  
previene en el mismo; el Ayuntamiento quedo  
enterado y acordo que pase la comunicacion de  
referencia para su informe

Comunicacion de la  
de Propiedades e Impuestos de la Provincia refe-  
rente al expediente promovido por este Ayuntamiento  
sobre excepcion de venta de varios terrenos, los  
unos en el concepto de aprovechamiento comun  
y los otros en el de dehesa boyal ordenando en  
dicho documento se amplie la instruccion del  
expediente aludido en la forma y manera que se  
previene en el mismo; el Ayuntamiento quedo  
enterado y acordo que pase la comunicacion de  
referencia para su informe

Se procedio asi mismo a la lectura

de una instancia suscrita por Don Faustino  
Serra de Larrea de esta vecindad manifestando  
siene necesidad de colocar una ventana en un  
reunido de balcon en casa de su propiedad su-  
ta en la plaza del Carmen señalada con el nu-  
mero tres, para lo cual espera se le otorgue la  
correspondiente autorizacion; el Ayuntamiento  
quedo enterado y acordo pase la referida instan-  
cia a la comision de obras para su informe.

Pase a la comision  
de obras de una in-  
stancia de Don Faustino  
de Larrea





to seguido se dió igualmente cuenta y procediose a su lectura de otra instancia firmada por José Navarro y Gourel de esta vecindad en la que manifiesta, que teniendo su habitacion en la casa audiencia de esta Ciudad y siendo necesario el paso por ella para arreglar diariamente el reloj que el Municipio posee en dicho local, espera se le confiera el encargo de atender al cuidado de dicho reloj, mediante la gratificacion de noventa pesetas anuales, toda vez que ya tubo en otra ocasion a su cargo dicha comision y resulta una economia para el Municipio; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo que la referida instancia pase a la comision de Hacienda para su informe.

Foco el turno a una atenta comunicacion suscrita por el Sr. Presidente de la Hermandad de San Roque de esta Ciudad, invitando en nombre de la misma al Ayuntamiento a los cultos que anualmente se tributan a tan esclarecido Santo; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo asubir en corporacion en la forma de costumbre.

Instancia de Juan  
a la Hermandad de  
San Roque

Suplicas a la instancia  
de Ramon Pascual  
a la de Victoria Novas  
y a la de Felipe Cabrera

Fuerron leidos por mi el infrascrito Secretario los informes siguientes: el primero evacuado por la comision de obras referente a instancia

de Ramon Pascual y Mateo de que se dió cuenta en la sesion anterior, en el que se expresa no hay inconveniente en conceder lo que solicita el recurrente, si condicion que la construccion se verifique con buenos materiales y con sujecion al plano que presenta; el segundo emitido por la expresada comision de obras y que se refiere a instancia presentada por Victoria Moros viuda de Angel Torres de esta vecindad de que se dió cuenta en la sesion ultima, dicha comision manifiesta ha reconocido la casa que en su escrito indica la recurrente y resultan ciertas las filtraciones de que se queja, proponiendo la ejecucion de las obras necesarias por cuenta del dueño de la referida casa a fin de que desaparezcan los danos que motivan la reclamacion de la recurrente, el tercero evacuado por las comisiones de Hacienda y Cementerios referente a instancia de D. Felipe Cabrera y Campillo de esta vecindad de que se dió cuenta en la sesion anterior, en el que se manifiesta; 1º Que dichas Comisiones

Resolucion recaida a  
la instancia de Felipe  
Cabrera sobre camuajes  
funerarios

han reconocido los caruajes y demás efectos inherentes al servicio funebre que trata de crear el solicitante y llena las condiciones que pueden exigirse para el buen resultado: 2º Que desde luego puede autorizarse la explotación del servicio de que se trata, toda vez que el Sr. Cabrera, usa de su perfectísimo derecho al realizarlo y 3º Que en la actualidad y hasta tanto la práctica de algún tiempo, no venga a demostrar, que el importante servicio de que se trata, puede ser realizado por la iniciativa privada, entiendo la Comisión, debe continuar prestandose por cuenta del Municipio, dejando para cuando terminen los compromisos que este tiene creados, el escoger el medio más conducente a fin de venir a una inteligencia con la empresa o empresas que exploten dicho servicio y el 4º emitido por la Comisión nombrada al efecto, referente a instancia presentada por Don

Benito del cargo de Manuel Linan Alvarez vecino y del comercio Concejal de este Ayuntamiento de D. Manuel Linan de esta ciudad de que se dio igualmente cuenta en la sesion anterior en el que se manifestó hallarse comprendido dicho Sr. en el numero 4º de la primera parte del artículo 43 de la Ley de 2 de Octubre de 1877 y en consecuencia proponen al Ayuntamiento que declare la incapacidad de Don Manuel Linan Alvarez y autorice

la cesacion del mismo en el cargo de Regidor; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con los dictámenes que preceden

De conformidad con cuanto preceptua el artículo 67 de la vigente Ley Municipal, el Ayuntamiento acordó la publicacion del resultado de la formacion de secciones para la constitucion o sorteo de los solares asociados de la Junta Municipal que han de funcionar en el actual año-económico y que el numero de secciones sea el de seis de conformidad a lo que prescribe el artículo 66 de la citada Ley

*Publicacion del resultado de la formacion de secciones para la Junta Municipal*

*Presupuesto de gastos e ingresos para obligaciones carcelarias*

Se dio cuenta del Presupuesto de Gastos e Ingresos que ha formado el Sr. Presidente para atender a las obligaciones carcelarias de este partido judicial, en el actual año económico, así como también del Reparto correspondiente, cuyos documentos se aprobaron acordando que se convoquen los Comisionados Representantes de los pueblos del partido y se les entere a fin de que presten su conformidad o espongan las observaciones que tubieren por conveniente y que hecho así se pase el Presupuesto y Reparto al Sr. Gobernador de la provincia a los efectos conducentes.

Fue leído por mí el infrascrito Secretario



Balance de operaciones de contabilidad realice-  
 ses de contabilidad das por este Municipio durante el mes finado Julio,  
 durante el mes de resultando de dicho documento una existencia en  
 Julio y distribu- caja deducido el importe del encubrimiento de  
 ción de fondos. cion de fondos. consumos correspondientes al expresado mes de tres  
 mil trescientas cincuenta y nueve pesetas setenta  
 y seis centimos que el Ayuntamiento acordó su  
 distribución en la forma siguiente; para aten-  
 ciones del capítulo 1º artículo 1º mil doscientas seten-  
 ta y ocho pesetas catorce centimos; para us de capi-  
 tulo 2º artículo 2º quocientos nueve pesetas seis  
 centimos; para us del capítulo 3º artículo 2º 4º y 7º  
 trescientas setenta y dos pesetas cincuenta centimos;  
 para us del capítulo 5º artículo 1º seiscientas on-  
 ce pesetas treinta y un centimo y la diferencia  
 saldo con destino a las atenciones que puedan  
 subsvenir dentro del mes corriente comprendidas  
 en el Presupuesto Municipal. Quedó igualmen-  
 te acordada la distribución de cinco mil setecien-  
 tas diez pesetas sesenta y cinco centimos con  
 aplicación a atenciones del periodo de amplua-  
 cion del ejercicio finado de 1886-87 en la for-  
 ma siguiente: para atenciones del capítulo  
 1º artículo 2º 4º 6º y 10º mil ciento veinte y una  
 peseta diez y seis centimos; para us del capítulo  
 2º artículo 3º sesenta y seis pesetas; para id del



Capítulo 3º artículo 2º 3º 4º 6º y 7º mil seis  
 cientos veinte y siete pesetas treinta y seis cen-  
 timos; para us del capítulo 4º artículo 3º ochenta  
 y dos pesetas cuarenta centimos; para us del  
 capítulo 5º artículos 3º 4º y 5º ciento ochenta y  
 dos pesetas veinte y cinco centimos; para us  
 del capítulo 6º artículo 2º 3º 7º y 9º mil quin-  
 cientos sesenta y cuatro pesetas treinta y  
 siete centimos; para us del capítulo 7º artículo  
 3º trescientas cuarenta y ocho pesetas setenta  
 y cinco centimos; para us del capítulo 11º arti-  
 culo 1º setecientas diez y ocho pesetas treinta y  
 cinco centimos

Terminado el despacho ordinario el Sr  
 Diputado Dier (Don Joaquín) en su calidad de Presiden-  
 te de la Comisión de Mercados pone a dispo-  
 sición de la Corporación el pliego de condicio-  
 nes redactado para la subasta de la construc-  
 ción de las casillas de madera en la Plaza  
 del Mercado durante los días de feria; el ayun-  
 tamiento quedó enterado y acordó la aproba-  
 ción de dicho expediente



Nombramiento de comision de festejos para la feria.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que hallandose proximas las fiestas consideraba de conveniencia se ocupase el Ayuntamiento del nombramiento de una comision encargada de organizar los festejos con que hayan de solemnizarse las fiestas en el año actual; en su virtud el Ayuntamiento acordó designar a los S.S. Garrea, Martinez y Marco para la comision de festejos quedando autorizados para proponer los que consideren convenientes.

Comision de vacas durante la festividad de S. Roque

Dicho Sr. Presidente se ocupa en exponer las gestiones practicadas cerca de Don Andres Labalo Empresario de la plaza de toros para celebrar la tradicional funcion de corridas de vacas en el dia de San Roque, que dicho empresario cedia la plaza en las condiciones de costumbre siempre que se le abonase el importe o coste del alquiler de las vacas y que al efecto se habia dirigido a un ganadero de Soria quien se comprometia a dar la corrida por la cantidad de trescientas pesetas; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Tambien manifiesta dicho Sr. haberse dirigido al Sr. admor de correos y jefe de la Estacion del ferro-carril para la instalacion del

colocacion de un buhon - correo  
Don en la Estacion  
del ferro-carril

dentro de aquel edificio, proyecto terminado satisfactoriamente, no siendo posible colocar el deposito en el despacho del Sr. jefe y que el cajon que ha de construirse para este servicio sera construido a expensas de la colonia francesa. Termina exponiendo a la consideracion del Ayuntamiento el estado actual del cementerio en cuyo punto y aprovechando el cuartel donde se edifica el panteon por cuenta

Señalamiento de pulturas de preferencia en el cementerio

de Don Salvador Mateo, pueden señalarse un buen numero de sepulturas de preferencia que con estas y las que vayan caubicando puede atenderse a ese servicio durante bastante tiempo y recomienda a la comision de cementerios se ocupe de la division de dicho cuartel marcando las sepulturas que corresponden; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Versiones sobre el ruido producido por el tiro y aturdimiento en la opinion principal

El Sr. Floria se lamenta de las versiones propagadas por algunos periodicos, produciendo la alarma consiguiente en la opinion, cuando para ello no existe causa ni fundamento alguno, aludiendo con esto a las noticias dadas estos dias a la publicidad respecto al servicio de cementerios. Se ocupa luego de asuntos relacionados con la Admon. Municipal, declarandose abiertamente partidario de que no se prescinda





bajo concepto alguno de los procedimientos legales.

El Sr Marco en su calidad de Regidor Interventor consigna su opinion de que se cumpla estrictamente con la Ley, para no dar nunca lugar a quejas que puedan ser infundadas, desde el momento en que todo procedimiento nose halle perfectamente ajustado a las prescripciones de la Ley.

El Sr Martiner hace presente la necesidad de colocar una farola frente al Macelo publico y a la vez propone que los timbales y clarines del Ayuntamiento. supriman la forma moderna de su composicion musical y se adapten a la antigua; la Corporacion acordó de conformidad.

Y por último quedo acordado proceder por la via ejecutiva de apremio contra los deudores morosos procedentes de cedulas personales correspondientes al ejercicio fincado de 1886-87

Con lo que se dio por terminada la sesion levantandose esta acta que firmo su Señoria y demas Ss Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Colocacion de una farola  
frente al Macelo  
y cambio de sonata por  
los timbales.

La ejecucion de apremio  
contra los deudores  
por cedulas personales.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del dia 18 de Agosto de 1887 = En el Consistorio de la ciudad de Calatayud a diez y ocho de agosto de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saer Alcalde previa citacion al efecto los Ss Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar la causa de no haberse celebrado sesion el lunes ultimo que lo fue por la festividad del dia

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Gobierno de provincia, haciendo traslado de otra de bono sor

Circular para la  
formacion del censo de  
poblacion

Sub-Secretario del Ministerio de la Gobernacion, dictando reglas a que han de atemperarse los Municipios para la formacion del censo de poblacion que ha de verificarse en treinta y uno de Diciembre del año corriente; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo' pase dicha circular a la Comision de Hacienda a los efectos que la misma expresa

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su

Nota del padron de  
vecinos solicitada por  
D. Alfredo Pallardo

lectura de una instancia suscrita por D. Alfredo Pallardo Guillot, en peticion de que sea baja en el Padron de Vecinos de esta Ciudad, por convenir a sus intereses el trasladar su domicilio a Madrid; el Ayuntamiento acordo' de conformidad con la peticion del interesado

Diose cuenta y procediose a su lectura de un

parte a la Comision  
de obras de un furo  
del Sr. Juan de Campo

oficio del Sr. Regidor Juan de Campo de esta Ciudad, en el que expresa que siendo de urgente necesidad el hacer algunas obras de reparacion en el puente de madera que existe sobre el rio Talo y que cruza por la vega de Campuel, y como quiera que por dicho puente se sirven los vecinos del citado barrio, es de opinion D. Marcos del Puyo apoderado de la vega de Campuel y Santos, que la ejecucion de las mencionadas obras deben realizarse por cuenta del Ayuntamiento; la Corporacion quedo enterada y acordo' que dicha comunicacion

pase a la Comision de obras para que dictamine lo que proceda

Resolucion acordada  
en la instancia de D. Juan  
de Escobedo y otros.

Loco el turno a un informe emitido por la Comision de obras referente a instancia presentada en la sesion anterior por D. Marcos Escobedo y otros vecinos en el que se manifiesta: "que examinado el solar de que se quejan estos interesados, resulta efectivamente, un sitio ademas de inmundado perjudicial por todos conceptos a la salud y seguridad publica por la inminente ruina que amenaza la apuntalada casa denunciada ha mucho tiempo, por tanto entiende la Comision debe obligarse el derribo de la citada casa y cierre del expresado solar para evitar los peligros que son consiguientes" el Ayuntamiento quedo enterado y acordo' de conformidad con el precedente dictamen

Igualmente se dio cuenta de otro informe

Nota a la instancia  
de D. Faustino Larrea  
Casanova.

evacuado por la expresada Comision de obras referente a instancia presentada en sesion anterior por D. Faustino Larrea Casanova, en el que se expresa, no hay inconveniente en acceder a lo que pide este interesado a condicion de fijar la ventana en el eje del vano actual del balcon sin alterar las dimensiones de este ultimo; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo' de conformidad con el dictamen que precede.



10 seguido se dio cuenta y procediose a su lectura  
Que a la Comisión de una instancia suscrita por Benito Ferrero  
Vecino de esta ciudad y elemento de esta vecindad en la que expone  
que hallandose vacante la plaza de auxiliar de  
la Secretaria Municipal y creyendose apto el recu-  
rente para desempeñarla espera se le otorgue el  
correspondiente nombramiento; el Ayuntamiento  
después de espuesta la opinion de varios S<sup>rs</sup> Conce-  
jales, acordó pase la referida instancia a la Co-  
mision de Hacienda para su informe

Dióse seguidamente cuenta del expediente de  
Nueva aprobación subasta para la construcción de casetas de madera  
de la construcción de  
casillas para la fe-  
ria por D. Pedro Si-  
mon  
que han de colocarse en la plaza del Mercado du-  
rante los dias de la proxima feria, cuyo acto tuvo  
lugar el dia catorce de los corrientes, habiendo queda-  
do el remate a favor de Pedro Simon vecino de esta  
ciudad, por la cantidad de nueve pesetas noventa  
y nueve céntimos cada casilla; el Ayuntamiento  
quedó enterado y acordó la aprobación de dicha  
subasta

Seguidamente se dio cuenta y procediose a  
la lectura de una instancia suscrita por Ladislao  
Sanchez Pamo de esta vecindad, en la que expresa  
que habiendo llegado a su noticia existia cierta soli-  
citud, por la que un convecino suyo pretende ser agru-  
ciado con la plaza de regidor del reloj municipal



114  
N. 0.699:406

sito en la antigua casa-Consistorial y teniendo en  
cuenta que aparte del derecho de petición sagrado  
para todo el mundo, parece racional pensar que  
las condiciones para ese cargo sean mas completas  
en un relojero que en un escultor o herrero o cual-  
quier otro industrial y termina rogando al ayun-  
tamiento se digne encargarlo de esa plaza, al obje-  
to de desempeñarla bajo su responsabilidad.

Terminada la lectura de dicho documento el

Manifestacion del  
Sr. Floria exponiendo  
se halla autorizado  
para retirar la soli-  
citud del Sr. Navarro  
Sr Floria hace uso de la palabra para manifestar  
que esta plenamente autorizado para declarar ante  
el Ayuntamiento, que D. Jose Navarra retira la ins-  
tancia que presentó en la sesion anterior pretendien-  
do se le conferiese el cargo de regidor el reloj munici-  
pal que existe en la antigua casa-Consistorial; el  
Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

continua el Sr Floria en el uso de la pala-

Otra del mismo Sr. Floria para exponer su opinion fundada en la nece-  
sidad de otorgar al solicitante Ladislao Sanchez la  
plaza que pide, pues ademas de hallarse adornado  
de las mejores condiciones para el buen desempeño  
de dicho cargo, tiene noticias existe gran tirantez de



relaciones entre el Sr Navarro conserje de la audiencia y la persona que actualmente desempeña el referido cargo, y como quiera que ésta tiene necesidad de pasar por las habitaciones de Navarro para llenar su cometido, es muy fácil un choque de fatales consecuencias para esas familias, cosa que en su concepto debe procurarse evitar el Municipio.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para consignar la necesidad de que dicha instancia pase a la Comisión respectiva para su dictamen.

Proposición del Sr. Presidente para que dicha instancia pase a la Comisión correspondiente.

El Sr Dier se declara contrario a la idea es- puesta por el Sr Presidente y pide se consulte al Ayuntamiento sobre la provisión de dicha plaza.

Imposición del Sr. Dier a dicha proposición.

El Sr Pueyo (Don Juan) hace uso de la palabra para consignar que el por su parte ha de respetar el acuerdo que el Ayuntamiento tome en el

Manifiestación del Sr. Pueyo sobre el mal precedente que se suelta para nombrar empleados que no han causado baja en sus empleos.

asunto que se discute, pero no puede menos de exponer a la consideración de los S. S. Concejales, que el precedente que se va a sentar haciendo un nombramiento de empleado, sin producir la vacante correspondiente, es sumamente peligroso para la mejor marcha de los servicios municipales porque ese procedimiento creará seguramente la intranquilidad de los empleados y no puede por ese camino esperarse buen resultado; que en su concepto procede que se ocupe el Ayuntamiento primeramente de la

destitución del actual encargado de regir el reloj Mariano San Antonio, entendiéndose en otro genero de consideraciones dirigidas a demostrar la conveniencia de que el Ayuntamiento tome en consideración lo que propone.

Otra del Sr. Ortega con dignidad que el Ayuntamiento puede nombrar o no puede y tiene derecho para hacer en cuestión de empleados cuando lo considere conveniente.

El Sr Ortega interviene en la discusión para consignar que el Ayuntamiento con arreglo a la Ley, puede nombrar o no puede y tiene derecho para hacer en cuestión de nombramientos de sus empleados cuanto considere conveniente a los intereses comunales, citando en apoyo de su afirmación lo ocurrido cuando se hizo el nombramiento del Sr Garcia y el del fuel de carbon, expresando su conformidad con cuanto ha dicho el Sr Floria.

Manifiestación del Sr. Presidente para que se abra discusión sobre si se destituye o no al empleado que da origen a dicha plaza.

El Sr Presidente expone el criterio de que antes de procederse a tomar acuerdo sobre nombramiento de la plaza que se solicita debe haberse discutido sobre la destitución o no, del que actualmente desempeña, y una vez producida la vacante que el Ayuntamiento resuelva sobre su provisión lo que crea mas conveniente y acertado por lo que desde luego quedaba abierta discusión sobre ese punto.

Tomaron parte en la discusión los S. S. Floria, Ortega y Martinex, defendiendo la necesidad de destituir a Mariano de San Antonio por las razones que ya tienen expuestas, fundadas principalmente



en las condiciones de rivalidad que existen entre Navarra y San Antonio aparte de que el aspirante es un relojero con conocimientos reconocidos de aptitud para el mejor desempeño de su cometido.

El Sr Pueyo expresa su opinion contraria a lo dicho por ~~los~~ <sup>los</sup> ~~señores~~ <sup>señores</sup> S. S. fundandola en que no considera causa bastante la rivalidad que se dice existe entre el conserje de la audiencia y el encargado del Ayuntamiento para destituir a este último, toda vez que son cuestiones agenas completamente a la Corporacion, extendiendose en otros detalles encaminados a protender los derechos que tiene el Municipio sobre el edificio donde se halla instalada la audiencia, considerando inoportuna la destitucion del San Antonio

Despues de breves rectificaciones por parte de los S. S. Floria, Pueyo, Ortega y otros S. S. Concejales, fue declarado por el Sr Presidente el punto suficientemente discutido y puesto a votacion nominal dió el siguiente resultado =

S. S. que dijeron Si = Floria = Ortega = Marco = Moros = Pueyo (D Julian) = Martinex = Barra = Dier = y Larrea = Total nueve =

S. S. que dijeron No = Pueyo (D Juan) Sr Presidente  
Total Dos = Han tomado parte en la votacion once



*Destitucion de Mariano* En su virtud y como consecuencia de la votacion que precede, el Sr Presidente declaró queda acordada la destitucion de Mariano *regir el reloj municipal* San Antonio del cargo que ha venido desempeñando de regidor del reloj que posee el Ayuntamiento en la antigua casa-consistorial

*Manifiesto de tomar el acuerdo respecto que el Ayuntamiento se ocupe de tomar algun acuerdo respecto al Colegio de 2.ª Enseñanza* El Sr Marco manifiesta la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de tomar algun acuerdo respecto al Colegio de segunda enseñanza en atencion a la proximidad en que se halla la apertura del curso.

*Manifiestacion del Sr. Floria y Barra sobre el Colegio y su contabilidad* con este motivo hacen uso de la palabra los S. S. Larrea y Floria el primero para consignar que en el dia de ayer convocó a la Junta de Instruccion Pública no habiendose podido tomar acuerdo alguno por falta de asistencia y el segundo para preguntar en que estado se encuentra la contabilidad del Colegio, pues la comision de Hacienda necesita saber el estado financiero de dicho establecimiento, por lo que es cita a la comision de Instruccion pública a que esya de quien correspondia las

cuentas y que formule un plan de enseñanza para el curso próximo. El Ayuntamiento así lo acordó.

*Formación de expediente para un cuadro de las casitas de Propios.*

El Sr Ortega propone que en la deuda al Estado que tiene el Ayuntamiento por 18000 pesetas, puede alcanzarse una economía del veinte y cinco por ciento en virtud de la última disposición legal sobre la materia, puesto que se concede a los Ayuntamientos el plazo de seis anualidades para cumplir con estas atenciones, mas en el caso de hacerse el pago al contado para adquirir aquel beneficio están autorizados los Municipios para enajenar laminas de Propios en equivalencia al importe de la deuda, y propone al Ayuntamiento se formule el oportuno expediente al objeto. El Ayuntamiento acordó de conformidad.

*Comisión al vecindario para que blanquee las fachadas de las casas.*

Y por último a petición de dicho Sr Ortega quedó acordado que por el Sr Presidente se se excite al vecindario para que proceda al blanqueo de las fachadas de las casas que necesitan esa reforma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta su Señoría y demás S<sup>rs</sup>. Concejales de que certifico.

*Verano*

117

*Verano*      *Sepanne*  
*J. Duran*      *Mart. Asía*  
*Quera*      *Quera*  
*José Morán*      *Morán*  
*Ortega*      *León Alcalde*

Sesión ordinaria extraordinaria del día 24 Agosto de 1887 = En el consistorio de la ciudad de Calatayud a veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos previa convocatoria al efecto bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saer Alcalde los S<sup>rs</sup>. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este día, despues de haber manifestado dicho Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesión el lunes último que lo fue por falta de asistencia de S<sup>rs</sup>. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Gobierno de Provincia, publicada en el Boletín oficial numero cuarenta y cuatro correspondiente al veinte del ac-



Circular del Sr. Gobernador referente a gastos del censo de poblacion

hual manifestando se remita a dicho centro en el impero-rogable plaxo de diez dias los datos suficientes comprensivos de la cantidad que el Ayuntamiento conceptue necesaria para atender a los gastos del censo de poblacion, que ha de realizarse en treinta y uno de Diciembre del año actual; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo' pase dicha circular a la comision de Hacienda para su cumplimiento

Oficio del Sr. Alcalde de Tarazona remitido a su lectura de un oficio circular del Sr. Alcalde de copias del recurso de Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, frente a los alcoholes y adhesion del Ayuntamiento

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de un oficio circular del Sr. Alcalde de copias del recurso de Presidente del Ayuntamiento de Tarazona, frente a los alcoholes y adhesion del Ayuntamiento remitiendo copia del recurso que aquella corporacion ha elevado al Gobierno de S. M. referente a los alcoholes llamados industriales, con el fin de que si este Municipio lo cree oportuno coadyube a la resolucion mas favorable de un asunto que entraña tan marcado interes y tan vital importancia para este pais; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo' secundar los justos deseos y aspiraciones del Ayuntamiento de Tarazona.

Dictamen de la comision de Hacienda referente a la plaza de auxiliar de la Secretaria vacante

Acto seguido fue leído por mi el infrascripto Secretario un dictamen de la comision de Hacienda que copiado a la letra dice asi "Los que suscriben componen-tes la mayoria de la



comision de Hacienda a quienes se ha cometido el estudio de la solicitud de D. Benito Hebrero optando la plaza de auxiliar de la Secretaria asi como, y precisamente el de la subsistencia o supresion de dicha plaza, tienen el honor de proponer al M. J. Ayuntamiento que tome el acuerdo conforme con el siguiente - Dictamen - Vista la solicitud del Sr. Hebrero y habida consideracion a que no es indispensable la plaza que solicita, los firmados, consignando con gusto que su practica judicial y notarial por mas de 20 años, la de Procurador con 10 de antigüedad y su competencia notoria y publica lo hacen de excepcionales aptitudes para el cargo; proponen al Ayuntamiento que declare suprimida dicha plaza y con el fin de que no se resentan los servicios Municipales cuando la necesidad lo aconseje, que se esponga esta a la comision de Hacienda a fin de que la misma adopte las medidas de urgencia convenientes y proponga al Ayuntamiento el nombramiento del auxiliar o auxiliares temporales que en casos precisos puedan ser necesarios - El

ayunt<sup>o</sup> no obstante S<sup>o</sup> Calatayud 22 agosto de 1887 = "El Ayuntamiento quedó enterado y acordó de conformidad con el precedente dictamen

Acto seguido se dio cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por D. Tiburcio Barrio Barroja, sargento 2<sup>o</sup> licenciado del Ejército, en petición de que se le confiera el nombramiento de una plaza de auxiliar que dice se halla vacante en esta Secretaría Municipal; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó no ha lugar a lo que pretende el recurrente, puesto que ha quedado suprimida la plaza de auxiliar a que hace referencia.

Dióse igualmente cuenta de una instancia suscrita por D. Mateo Saldana, en petición de que sea dado de baja en el padron de vecinos de esta ciudad por convenir a sus intereses trasladar su residencia a otro punto; el Ayuntamiento acordó de conformidad

Fue leida por mi el infrascrito Secretario la proposicion siguiente: "El Concejal que suscriba habida consideracion a que discutida el dia 18 del corriente la solicitud del relojero Don Ladislao Sanchez y propuesta la votacion no se llevó a efecto por involuntario olvido, propone al Ayuntamiento acuerde que se vote inmediatamente

te-M Martinez"

El Sr Martinez apoya su proposicion, consignando la necesidad de que se proceda al nombramiento de Regidor del Reloj de la antigua casa consistorial en la persona de D. Ladislao Sanchez por hallarse adornado de las mejores condiciones al objeto.

El Sr Pueyo interviene en la discusion para manifestar que en su concepto no debe pasarse al nombramiento que pretende el Sr Martinez porque antes debe anunciarse la vacante y proveerla una vez llenado ese requisito.

El Sr Ortega se dirige en ruego a la Presidencia, a fin de que consulte al Ayuntamiento si accede o no a lo solicitado por el relojero Sanchez e igualmente sobre la indicacion que acaba de hacer el Sr Pueyo (D. Juan)

Considerado el punto suficientemente discutido por el Sr Presidente fue puesto a votacion nominal la proposicion del Sr Martinez dando el siguiente resultado: Si que dijeron Si: Floria = Ortega - Marco - Moncin - Pueyo (D. Julian) Martinez - Diaz = Total. Siete. Si que dijeron No, Pueyo (D. Juan) Sr Presidente: Total dos: han tomado parte en la votacion nueve.

En su virtud el Sr Presidente declaró





nombramiento para quedar nombrado Don Ladislao Sanchez Regi-  
vador del Reloj de la antigua casa-consistorial  
dos para regir el  
Reloj de la casa con  
sistorial con el scudo y obligaciones anejas a dicho car-  
go, y que por la citada mayoria se habia de-  
clarado no anunciar la vacante del destino de  
que se hace merito

Asi mismo fue leida por infrascrito Se-  
cretario otra proposicion que copiada literal-  
mente dice asi: "El concejal que suscribe tie-  
ne el honor de proponer al Ayuntamiento, que  
se proceda inmediatamente al reparto veci-  
nal de la cantidad que se considere bastante pa-  
ra saldar el deficit del impuesto de consumos  
y del contingente Provincial correspondiente a  
este Municipio. - Calatayud 24 de Agosto de 1887-  
Juan Del Pueyo."

Defendida por su autor, expone hace  
mucho tiempo se ocupa preferentemente del  
asunto por estar convencido de la necesidad ab-  
soluta que existe de hacer el reparto vecinal  
unico medio de normalizar la administra-  
cion; que por su parte no hay interes personal  
alguno en realizar ese medio legal de recauda-  
cion, si bien comprende es impropular pero que  
nada teme cuando se obra dentro de la Ley y  
se llena un deber de conciencia, se estiende en

consideraciones dirigidas a demostrar la respon-  
sabilidad en que se incurre si no se hace uso de  
ese medio legal y termina rogando al ayunta-  
miento tome en consideracion su propuesta

El Sr Floria hace uso de la palabra y en  
breves frases combate la proposicion del Sr Pue-  
yo consignando que la Comision de Hacienda se  
ocupa sin levantar mano de cumplir lo que tiene  
prometido al Ayuntamiento o sea en allegar re-  
cursos para desahogar en lo posible nuestra admi-  
nistracion y evitar a la poblacion los vejámenes que  
lleva consigo un reparto vecinal, y termina pro-  
metiendo que dentro de un mes espera tener di-  
nero suficiente para atender a los debitos que  
pesan sobre el Ayuntamiento y que constituyen  
una constante amenaza, con ese Reparto.

El Sr Pueyo declara que no duda de la  
sinceridad y buenos propósitos del Sr Floria e igual-  
mente de la Comision que preside, aceptando des-  
de luego la promesa hecho por dicho Sr, retirando  
su proposicion hasta ese dia, consignando que el  
Ayuntamiento la tenga por presentada.

Propuesta del Sr Pueyo  
Presidente del Ayuntamiento  
fin de la Comision de  
Hacienda  
atenciones sin cesar  
de repartir  
cual  
cual

Retira la proposi-  
cion anterior el Con-  
cejal Sr Pueyo

El Sr Presidente declara que si por cualquier circunstancia no pudiesen realizarse los buenos propósitos del Sr Floria, procedería inmediatamente a la supresión del Reparto vecinal

Proposición de varios  
Concejales referente  
al Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza  
primaria.

Fue igualmente leída por mí el expresado Secretario otra proposición que dice así: "Los Concejales abajo firmados tienen el honor de proponer al Ayuntamiento la adopción de las siguientes resoluciones - El Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza continuará durante el próximo curso a cargo del M. J. Ayuntamiento subencionándolo con igual suma que la actualmente consignada en Presupuesto - Los alumnos satisfarán en concepto de derechos de enseñanza cinco pesetas mensuales por cada asignatura que cursen - Habrá cinco Profesores con título académico, dos de Ciencias y tres de Letras encargados de las asignaturas siguientes: un Profesor de Latín y Castellano - otro de Geografía e Historia - otro de Filosofía y Retórica - otro de Matemáticas - otro de Física Historia Natural y Agricultura - La enseñanza de lengua Francesa estará a cargo de uno de los Profesores antedichos que reúnan aptitud suficiente - La dotación de las plazas de Profesores será 1500 pesetas - Habrá además las gratificaciones de 250 pesetas, una

para la cátedra de frances y otra para el que desempeñe el servicio del observatorio, que por lamentable desgracia está en suspenso - El nombramiento de Profesor Director se hará directamente por el Ayuntamiento - Se conceden al Director las atribuciones siguientes - 1.<sup>a</sup> La provisión de las demás plazas sometiendo el nombramiento a la aprobación del Municipio - 2.<sup>a</sup> La administración de los fondos del Colegio con obligación de rendir cuenta justificada a fin de curso - 3.<sup>a</sup> La organización de la Enseñanza y regimen interior del establecimiento - 4.<sup>a</sup> La organización del Colegio de Internos por sí o por medio de otra persona, bajo su responsabilidad, preferiéndose para este cargo un Sr sacerdote Profesor del Colegio - 5.<sup>a</sup> La administración del internado es de cuenta del Director e independiente por tanto del Ayuntamiento - Lo sobrante de los fondos del Colegio después de cubiertas las atenciones del personal se destinará en todo o parte a mejorar y aumentar el material de enseñanza y a obras necesarias - Estos gastos se harán a propuesta del Director con la aprobación del Ayuntamiento - Quedan sin efecto todos los nombramientos de personal y acuerdos tomados sobre el Colegio hasta la fecha en cuanto se opongan a los presentes - El Ayuntamiento se reser-



va el derecho de inspeccion sobre el Colegio de 2.<sup>a</sup> Ensenanza - Calatayud 22 Agosto de 1887 - Felia S. de Larrea - Ramon Ortega -"

Defensa de la proposicion que precede hace uso de la palabra para con el Sr. Larrea apoyarla, emperando por exponer que la comision de Instruccion Publica, cumpliendo el encargo que el Ayuntamiento le tenia conferido, habia se ocupado en estudiar los medios mas conducentes a fin de proponer a la Corporacion como lo hace, las reformas que a su juicio considera necesarias para el mejoramiento de la Ensenanza en el Colegio de esta Ciudad; explica detalladamente las bases que encierra la proposicion aludida y los beneficios que en su concepto han de reportar al expresado centro de ensenanza si son llevadas a la practica, y termina consignando que dicho documento no lleva la firma del Sr. Barba companero de comision por hallarse ausente y rogando al Ayuntamiento tome en consideracion cuanto se propone, por considerar se presta con ello un bien al importante ramo de la ensenanza

Impugnacion del Sr. Puyo a dicha proposicion

El Sr. Puyo (Don Juan) hace uso de la palabra para impugnar la proposicion presentada por los S.<sup>rs</sup> Ortega y Larrea; empieza por lamentarse de que un asunto que encierra tan vital interes

120  
N. 0.699.316



para la ensenanza se triaga a la resolution del Ayuntamiento tan tarde; que el podria prescindir de tomar parte en esta discusion lo que desde luego haria, si no haber intervenido tan directamente en el asunto, durante el año ultimo, en calidad de Regidor comisario del Colegio de 2.<sup>a</sup> ensenanza; pide la lectura de actas relacionadas con el expresado establecimiento; expresa su deseo de que el asunto se estudie con el mayor detenimiento, considerando muy perjudicial para la ensenanza entregarlo a la industria particular, hace una extensa oracion fijando su criterio en la materia; explicando los esfuerzos que habia hecho para conseguir crear la asociacion popular de ensenanza, pensamiento que fue acogido con benevolencia por el Ayuntamiento y que entiende que realizado era el medio seguro de que la 2.<sup>a</sup> ensenanza fuere una verdad en esta Ciudad, llegando el Colegio a ser un centro de gran porvenir para la juventud de toda la comarca; hace un examen minucioso de las bases que comprende la proposicion ante dicha, com-

batiendolas con energia, asegurando que con su planteamiento se determina la muerte del Colegio; se ocupa de la necesidad de crear la colegiatura de internos por el bien que puede reportar a los forasteros que quieran traer sus hijos a educar a este Colegio; hace una reseña historica del Colegio de la Corca desde su fundacion de 1842 hasta nuestros dias, para venir a demostrar que todos debemos gratitud a ese centro de ensenanza, estando obligados a elevarlo a la altura que se merece por el bien que ha reportado a los hijos de este pueblo y termina invitando a los S<sup>rs</sup> firmantes de la proposicion a que retiren el dictamen y propongan otro en el termino de cuarenta y ocho horas.

El Sr Ortega interviene en la discusion para rogar al Sr Presidente se proceda a la votacion de la proposicion que se esta discutiendo.

El Sr Presidente manifiesta que puede dejarse el asunto pendiente para resolverlo dentro de tres o cuatro dias, quedando dicha proposicion sobre la mesa para estudio de los S<sup>rs</sup> Concejales.

El Sr Ortega insiste en que se proceda a la votacion como ya tiene manifestado

Pueyo a la presen-  
cia para que se proceda a  
la votacion de la propo-  
sicion

Manifestacion del Sr.  
Presidente para que se  
dije pendiente sobre la  
mesa para estudio de los  
S<sup>rs</sup> Concejales

Insiste el Sr. Ortega para  
que se proceda a la votacion

El Sr Pueyo (D Juan) presenta la proposicion incidental siguiente. "Pido al Ayuntamiento que siguiendo el acuerdo anterior, se nombre Comisario del Colegio, con todas las facultades que tenia el autor de la proposicion y que constan en acta de 29 de abril de 1886, y que ese Comisario en union de la Comision de Instruccion Publica proponga lo que crea mas conveniente a los intereses de dicho colegio"

No fue tomada en consideracion la proposicion que precede acuerdo por mayoria de Sr. Pueyo no tomara en consideracion.

El Sr Pueyo (D Juan) continua en el uso de la palabra y dice: "pido que siendo sumamente graves las resoluciones varias que se comprenden en la proposicion de los S<sup>rs</sup> Concejales Ortega y Larrea y no habiendo dictamen todavia de la Comision de Instruccion Publica en lo que concierne al Colegio de 3<sup>a</sup> ensenanza, pase la misma proposicion de los S<sup>rs</sup> Larrea y Ortega, a dicha Comision a los efectos que estime"

La cuestion anade el Sr Pueyo (D Juan) es, que en un asunto de tanta trascendencia, conoce el Ayuntamiento la opinion de un individuo

Otra del Sr. Pueyo para  
que no se vote dicha  
proposicion



de los tres de que se compone la Comisión de Instrucción y claro está que hay necesidad de saber si ese Sr está conforme con el parecer de sus compañeros o en caso contrario que presente voto particular, por consiguiente en su sentir no debe pasarse a votación alguna de la proposición aludida hasta ser estudiado el asunto con el detenimiento debido por los S<sup>os</sup> Concejales.

Puesta a votación la proposición del Sr. Pueyo (D. Juan) que lo fue nominalmente dio el siguiente resultado = S<sup>os</sup> que digeron No - Floria - Ortega - Marco - Moncín - Pueyo (D. Julian) - Martinier y Dier y Larrea - total ocho = S<sup>os</sup> que digeron Si - Pueyo (D. Juan) Sr. Presidente = total dos = Han tomado parte en la votación diez.

En su virtud declaró el Sr. Presidente desechada la proposición del Sr. Pueyo (D. Juan) y acordado por mayoría no pase la proposición de los S<sup>os</sup> Larrea y Ortega a la Comisión de Instrucción pública.

Seguidamente el Sr. Pueyo (D. Juan) hizo la siguiente proposición "pido al Ayuntamiento que siendo el asunto que se propone por los S<sup>os</sup> Concejales firmantes del proyecto de reforma

Notación de la proposición del Sr. Pueyo

Acuerdo declarado de

chada la proposición del Sr. Pueyo, y que no pase la proposición de los S<sup>os</sup>

Ortega y Larrea a la Comisión de Instrucción

Proposición del Sr. Pueyo



N. 0.699.315

del Colegio de 2ª Enseñanza trascendental en su mo grado para dicho Establecimiento, y comprensivo de la destitución del actual Director y Profesores de dicho Colegio, cuyos derechos pudieran acaso desconocer el Ayuntamiento y estimando además que en los otros puntos propuestos hay precisión de examinar detenidamente su contenido, para votar lo que se entienda más acertado con verdadero conocimiento de causa, que quede dicho proyecto sobre la mesa para el estudio debido por parte de los S<sup>os</sup> Concejales y más especialmente para que el proponente adquiriera la ilustración necesaria con la lectura de las actas de las sesiones celebradas en el año de 1886 y primer semestre de 1887.

No se esconde al Ayuntamiento dice el Sr. Pueyo (D. Juan) la importancia del asunto que se discute y no pueda menos de declarar necesita leer las actas para enterarse de cuanto hay en el negocio por si tubiere que oponerse tanto el como los S<sup>os</sup> Concejales a lo que se propone, y termina pidiendo que se le conceda el tiempo

necesario para el estudio de los actas de que hace mérito.

Notación de la proposición de Sr. Pueyo  
Puesta a votación dicha proposición que fue nominalmente dió el siguiente resultado: Sres que digeron No = Floria - Ortega - Moncin - Marco - Pueyo (D Julian) Martinex y Dier = Total siete Sres que digeron Si = Pueyo (D Juan) y Sr Presidente Total dos = Han tomado parte en la votación nueve.

Desechada por mayoría la proposición de Sr. Pueyo  
En su virtud el Sr Presidente declaró que daba desechada por mayoría la proposición del Sr Pueyo (D Juan)

Peticion de varios Concejales para que se proceda a la votacion de la proposicion que se discute.  
El Sr Ortega y otros Sres Concejales indican

El Sr Presidente despues de dirigir algunas frases a la corporacion, encaminadas a demostrarles la conveniencia de que asuntos como el que se discute se traten con la mayor calma al objeto de resolverlos con el mayor acierto ordenó se procediese a la votacion que lo fue nominalmente de la proposicion de los Sres Ortega

Notación de la proposición de los Sres Ortega y Larrea  
y Larrea dando el siguiente resultado: Sres que digeron Si = Floria - Ortega - Moncin - Marco - Pueyo (D Julian) Larrea - Martinex y Dier = Total ocho - Sres que digeron No = Pueyo (D Juan) y el

Sr Presidente - Total Dos = Ha tomado parte en la votacion diez

Admision de la proposicion referente al Colegio de 2.º  
En su consecuencia el Sr Presidente declaró quedar admitida por mayoría la proposición de los Sres Ortega y Larrea referente a reformas del Colegio de 2.º Enseñanza de esta ciudad.

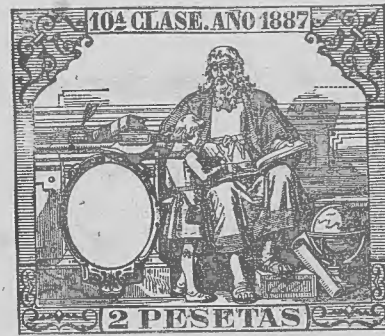
Acto seguido hace uso de la palabra el Sr Pueyo (D Juan) para manifestar, que entiende acaba de decretarse la muerte del Colegio por mas que reconozca en todos los Sres Concejales los mejores deseos, es la primera vez añade que desde este sitio se pide una abradada contra los acuerdos del Ayuntamiento, yo desde luego anuncio el derecho de abradada contra el que se acaba de tomar y pido que se me faciliten copias y cuantos documentos sean necesarios al objeto indicado

Seguidamente fue leida por mi el m. Proposicion referente frascito Secretario la siguiente proposicion "Los Sres de policía de seguridad firmantes inspirados en las necesidades de la localidad que representan y haciendose eco de los justos deseos de la poblacion alarmada con las frecuentes tentativas de robos que ponen en peligro la libertad de las personas y la seguridad de las cosas; comprendiendo ademas que



no es por si sola suficiente la vigilancia material nocturna siendo muy conveniente una especial policia de Seguridades coadyube con eficacia en la obra de estudiar, prevenir y averiguar esos delitos hoy impunes y que significan la existencia de criminales elementos con alguna organizacion mas sospechada que conocida; considerando ademas que en las atenciones del Presupuesto permiten, ni es practico, el aumento de personal de la clase de serenos, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento y especialmente a la autoridad del Sr. alcalde, que de la manera mas apremiante y atenta al par que energia se dirigen al Sr. Gobernador exponiendo el estado del asunto y la imprescindible y absoluta necesidad de que establezca en esta Ciudad algunos numeros de la policia de seguridad, distribuidas en casi todas las poblaciones de importancia y de los que por desdicha todavia carece Calatayud 24 agosto de 1887-Ramon Ortega - J. Manuel Floria - El Ayuntamiento quedo enterado y acordo que el Sr. Presidente se dirija a la primera autoridad de la provincia a los fines que encierra la proposicion que precede.

Y por ultimo el Sr. Pueyo (D. Juan)



N. 0.699.314

126

Entrega de cuentas por la Comision de Instruccion y Economia del Colegio.

manifiesta haber llegado a su noticia que en una de las ultimas sesiones se habia ocupado el Ayuntamiento del ofrecimiento que el hiciera de unirse a la Comision de Instruccion publica para acordar lo mas conveniente respecto a los intereses del Colegio, y que se habia dicho por un Sr. Concejal, que su intervencion se limitaria en su caso a la entrega de cuentas; que a este proposito tenia que exponer, no tiene obligacion de dar cuentas y si de el las espera el Ayuntamiento mucho tendria que esperar.

Contestacion del Sr. Floria al Sr. Pueyo

El Sr. Floria contesta al Sr. Pueyo exponiendo que el se habia limitado a pedir en el Ayuntamiento que la Comision de Instruccion exigiese las cuentas del Colegio a quien correspondiese.

El Sr. Dier que se considera aludido por el Sr. Pueyo, consigna que el se limito a manifestar en la sesion a que alude dicho Sr., haber votado en el concepto de que no intervendria el Sr. Pueyo en la Comision de Instruccion.

con mas que para rendir cuentas.

Despues de breves rectificaciones hechas por parte de dichos S<sup>rs</sup> quedo terminado el incidente

Con lo que se dio por terminado el acto firmando la presente Su Señoria y demas S<sup>rs</sup> Concejales de que certifico

*Velasco*

<i>J. Duran</i>	<i>Yona</i>
<i>Juan el Viejo</i>	<i>Martinez</i>
<i>Pueyo</i>	<i>Luigo Moreno</i>
<i>Mendez</i>	<i>Don Antonio</i>
<i>Mey</i>	<i>Leon Alcaraz</i>

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 31 agosto de 1887 - En el consistorio de la Ciudad a treinta y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Juan Velasco Sac<sup>o</sup> Alcalde los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la

sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar dicho Sr las causas que motivaron el no haber podido celebrarse la sesion del lunes ultimo que fue la falta de asistencia de S<sup>rs</sup> Concejales

Dio principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr Gobernador Civil de la Provincia publicada en el Boletin oficial numero cincuenta correspondiente al veinte y siete del actual, a la que se acompaña una relacion de lo que adeudan los Municipios por atenciones de Instruccion publica, previniendo a esto se les concede un plazo de treinta dias para satisfacer lo que adeudan por dicho concepto; el ayuntamiento quedo enterado y conforme.

*Circular del Sr. Gobernador referente a las atenciones publicas*

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de una atenta comunicacion del Sr Vice-Presidente de la Sociedad Central de Horticultura establecida en Madrid, manifestando que ne el proposito de celebrar en la primera quincena del mes de Octubre proximo una exposicion especial de frutas y al efecto remite veinte y cinco circulares para que se repartan entre las personas de esta localidad que puedan prestar su concurso a tan laudable pensamiento; el ayunta-

*Comunicacion del Sr. Vice-Presidente de la Sociedad Central de Horticultura de Madrid*





Sesion extraordinaria del dia 31 Agosto de 1887= En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y uno de agosto de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa y especial convocatoria al efecto los S.S. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Juan Velasco Saiz Alcalde, declarada abierta la sesion por dicho Sr. Presidente, manifestó que el objeto de la convocatoria lo era para proceder al sorteo y nombramiento de los asociados que han de desempeñar sus cargos durante el actual año economico; y que despues de haber estado expuesto al publico el resultado de la formacion de las Secciones a que se refiere el articulo 67 de la ley Municipal vigente, sin que se haya presentado reclamacion alguna, y que la celebracion de esta sesion se ha anunciado con la antelacion debida, se estaba en el caso de proceder al sorteo en la forma prevenida en el articulo 68 de la citada ley, y acordandose de conformidad previos los edictos y demas formalidades consignadas en la ley que se menciona, se procedio al sorteo de vocales asociados entre

Notubramiento de asociados.

miento quedo igualmente enterado y conforme.

Duse igualmente cuenta del expediente de subasta de cuatro cañallas que han de instalarse en la plaza de *de cuatro cañallas* Dominiccas durante los dias de la proxima feria, cuyo acto de subasta tubo lugar el dia veinte y ocho de los corrientes bajo el tipo de cien pesetas habiendo quedado el remate como mejor postor a favor de Frigo Blasco Martinez por la cantidad de doscientas ochenta pesetas; el Ayuntamiento quedo asi mismo enterado y conforme

terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente *siendo* dejando *que* declaro, que haciendo uso de las facultades que le confiere el articulo numero 169 de la vigente Ley Municipal, dejaba en suspenso los acuerdos tomados en la sesion anterior por el Ayuntamiento, referentes al colegio de 2ª Enseñanza en virtud de la proposicion presentada por los S.S. Larrea y Ortega y levanto la sesion inmediatamente, firmando la presente su Señoria y demas S.S. Concejales asistentes, al acto de que yo el Secretario certifico

Declaracion del Sr. Presidente

*Blas Merino*  
*José María*  
*Martinez*  
*Pueyo*  
*Ortega*  
*Frigo Blasco*  
*Martinez*

los contribuyentes que figuraban en las Secciones resultando elegidos los electores siguientes

Primera Seccion

Contribuyentes por territorial cultivo y Ganaderia

Don Mariano Luara Marco

" Antonio Casas Manzanera

" Pedro Baner Moreno

" Fernando Torral

" Alejandro Calvo Moreno

" Vicente Garcia Guillen

" Jacinto Ciria Gomez

" Mariano Gomez Lopez

Segunda Seccion

Comerciantes de tejidos

Don Juan Montuenga Martinex

Tercera Seccion

Don Francisco Franco Pablo

" Antonio Tabalo Venuales

" Patricio Bellido Ruiz

Cuarta Seccion

Don Gregorio Lopez Urzainqui

" Antonio Larriza Palacios

" Domingo Perez Perez

Quinta Seccion

Don Vicente Ayete Bay

" Francisco Mejera Baner

Sesta Seccion

Don Lorenzo Lausin Barneor

Terminada asi la operacion el ayuntamiento acordó que inmediatamente se publique en la forma ordinaria el resultado del sorteo y que se pase a los elegidos la oportuna comunicacion de sus nombramientos.

E no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando su Señoria y demas S.S. Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Delano Blas Jorri

Yaqmindroy Martinex

Julian el Negro

Ynigo Moroy Puyos

José Manciny Mercoy

Ortega

Leon Alcalde





Sesion extraordinaria del dia 12 Setiembre 1887- En el consis-

torio de la Ciudad de Calatayud a doce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos bajo la Presidencia de don Juan Velasco Saer Alcalde, los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan por via convocatoria al efecto en cumplimiento de cuanto previene la vigente Ley Municipal, y a votos de peticion suscrita por la tercera parte de S<sup>rs</sup>. Concejales cuyo documento de orden del Sr Presidente fue leído por mi el infrascrito Secretario y copiado a la letra dice asi: "Los concejales que suscriben suplican al Sr alcalde se sirva convocar al Ayuntamiento a sesion extraordinaria para reterar

*Peticion de la 3<sup>a</sup> parte de Concejales para suar sesion* el acuerdo ratificando el relevo del Director y Profesores del Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza para la buena marcha del Establecimiento, Calatayud 5 de Setiembre de 1887- Juan Manuel Floro-Mariano Martinez - Joaquin Dier - R. Ortega - Tomois Marco - Julian Del Puyo"

Acto seguido el Sr Presidente hace

Manifestacion del Sr. Presidente respecto la peticion que precede

uso de la palabra para manifestar, que de los tres puntos que abraza la peticion que precede, los dos primeros no pueden en su concepto discutirse; porque sobre ellos ha recaido acuerdo ya, y cuya ejecucion depende de la Superioridad, en virtud de la suspension de que fueron objeto; y en cuanto al tercer extremo que comprende el escrito aludido no encuentra inconveniente en que el Ayuntamiento se ocupe de la discusion y acuerde aquello que considere oportuno y conveniente

Otra del Sr. Duceyo que manifiesta la disparidad que existe en la convocatoria y la peticion de los S. S. Concejales

El Sr. Duceyo interviene en la discusion para manifestar la disparidad que existe entre la convocatoria a sesion extraordinaria y la peticion hecha por los S. S. Concejales, toda vez que en la expresada convocatoria no se explica con la precision debida el objeto de la sesion en la forma que determina la ley Municipal, a cuyo fin se procedio a la lectura del art. 103 de la misma, resultando segun dicho Sr. nulos cuantos acuerdos se tomen en esta sesion por carecer la convocatoria de este requisito legal e indispensable y termina pidiendo al Ayuntamiento el cumplimiento estricto de la Ley.

El Sr. Ortega hace uso de la palabra

Manifestacion del Sr. Ortega en la que expone que la convocatoria esta ajustada a las prescripciones legales

para manifestar que la logica esta de parte del Sr. Presidente pues en su concepto la convocatoria esta ajustada en su redaccion a las prescripciones legales sin que con esto se ponga hacer una defensa de dicho documento y en su consecuencia no ve las razones expuestas por el Sr. Duceyo afirmando la nulidad de los acuerdos que se tomen en la sesion de este dia.

El Sr. Presidente expone que como tiene dicho anteriormente, encuentra correcto y conforme que el Ayuntamiento se ocupe de cuanto tiene relacion con el tercer extremo de la peticion de que se hace merito, entendiendo que la convocatoria abraza ese punto conforme prescribe la Ley.

Seguidamente fue presentada por los S. S. Concejales Ortega y Marco la proposicion siguiente " Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento se viva acordar que en virtud de lo critico de las circunstancias y prescindiendo de los demas acuerdos tomados en la sesion del 14 de agosto referentes al Colegio de 2.ª Enseñanza, se ratifica unicamente en la separacion de Profesores y se autoriza a la Comision de Instruccion para que provea lo necesario para la apertura

Proposicion de los Concejales Sr. Ortega y Marco



de la matrícula del presente curso

Discusión de la propo-  
sición que antecede

El Sr. Presidente manifiesta queda abierta la discusión sobre la proposición que precede.

El Sr. Pueyo manifiesta que se ocupará más tarde en contestar al Sr. Ortega, reservándose el derecho de hacer uso de la palabra; que considera como ya tiene manifestado ineficaz esta sesión, como lo demostrará oportunamente.

El Sr. Ortega defiende la proposición de que es autor, y empieza por consignar la necesidad de que el Ayuntamiento se ocupe de las modificaciones que a su juicio son necesarias en el colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza y que se expresan en la proposición presentada, pues la marcha que se sigue no puede satisfacer a los padres de familia; que sin embargo de la suspensión de los acuerdos recaídos en sesión del 24 de agosto último el Ayuntamiento puede ocuparse del asunto, encargando a la Comisión de Instrucción principalmente de la apertura de la matrícula para el próximo curso; se lamenta de que un asunto de intereses tan vital para la población, venga a crear conflictos y perturbaciones, que el fin primero en evitar cuanto se resolvió esa cuestión en el año anterior por aquel Ayuntamiento;



132  
N. 0.882542

que lo crítico de las circunstancias exige que la corporación vea con especial interés la adopción de medidas proveyendo de alguna manera las necesidades del servicio de que se trata, autorizando a la Comisión de Instrucción pública para que provea lo conveniente, y después de entenderse en varias consideraciones respecto al punto objeto de la proposición termine rogando al Ayuntamiento acuerde de conformidad con la misma.

El Sr. Pueyo hace uso de la palabra para impugnar la proposición del Sr. Ortega, empezando por consignar que no hay más que leer el documento de petición y se observará que se piden tres cosas distintas y en la convocatoria no se habla de ninguna de ellas con la precisión que la ley exige, que no es otra cosa si es procurar que los concejales antes de asistir a la sesión para que son convocados puedan enterarse del objeto que en la misma ha de tratarse, único medio de formar juicio exacto de las cosas, y obrar con perfecto conocimiento de causa.

en los asuntos para que son convocados; insiste en cuanto tiene ya manifestado y en la idea de que la sesion de este dia adolece del vicio de nulidad; no comprende la necesidad de que se autorice a la comision de Instruccion publica, para el objeto y fines que se propone, pues tiene la seguridad de que el dia quince se abrira por el Director del Colegio la matricula para el proximo curso, y seguramente desaparecera todo genero de alarma que pueda reinar en las familias, por otra parte las comisiones no pueden ocuparse mas que de examinar o informar sobre asuntos que les competen; que prescindiendo de cuanto tiene expuesto respecto a la legalidad de esta sesion, entiendo que cuanto encierra la proposicion del Sr Ortega esta acordado por el Ayuntamiento y pendientes de la resolucion del Sr Gobernador puesto que fueron declarados suspensos por el Sr Alcalde; no comprendiendo el objeto y fines que sus autores pueden alegar con la autorizacion que se pide para la comision, a fin de proveer lo necesario en el Colegio y despues de entenderse en consideraciones dirigidas a combatir la proposicion objeto de este debate, temiendo que se levante la sesion sin tomar acuerdo al-

guero

El Sr Ortega se dirige a la Presidencia en ruego de que se consulte al Ayuntamiento sobre si procede o no a la votacion de la proposicion discutida.

El Sr Presidente manifiesta no puede autorizar la votacion, porque la proposicion de los Ss Ortega y Marco, comprende extremos sobre los que ha recaido acuerdo del Ayuntamiento y se halla suspendido de ejecucion hasta que resuelva la Superioridad.

Los Ss Floria y Blas manifiestan su opinion desfavorable al proceder de la Presidencia, pues entienden que para no consentir que se vote la proposicion discutida, no debiera haberse convocado a sesion y menos permitir la discusion que acaba de tener lugar; en el mismo sentido se espreso el Sr Ortega.

El Sr Presidente explica las razones que ha tenido para convocar sesion siendo la principal, que no se le pusiere la nota de poco tolerante, pero que en vista del giro que ha tomado la discusion no puede tomar acuerdo alguno, por las razones que ya tiene manifestadas.

Razones explicadas por el Sr. Presidente para no tomar acuerdo frente al Colegio.

Protesta del Sr. Ortega.

Y despues de protestar el Sr Ortega



y otros S<sup>rs</sup> concejales del criterio sostenido por el Sr Presidente se levantó la sesión esten diendose acta que firmó su Señoría y demás S<sup>rs</sup> concejales de que yo el Secretario certifico

*[Signature]*  
*[Signature]*  
Martín Alca  
*[Signature]*  
*[Signature]*



Sesión ordinaria del día 5 de Setiembre de 1887. En el consistorio de la ciudad de Calatayud a cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos bajo la Presidencia de don Juan Velasco Saer alcalde, los S<sup>rs</sup> concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este día

Moción del Sr. Ortega  
manifestando la forma  
poco correcta que en su  
sentido empleó la Presi-  
dencia al levantar la  
sesión última

Terminada la lectura del acta, el Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que si bien es verdad cuanto dicho documento contiene, es su deseo se haga constar la forma poco correcta en su sentido, que el Sr Presidente empleó al levantar la sesión última, no dando tiempo siquiera para que los S<sup>rs</sup> concejales protestasen de acto semejante; la mayoría se adhirió a lo expuesto por dicho Sr.

Interviene en la discusión el Sr Pueyo expresando que entiende fuera de oportunidad la petición del Sr Ortega, puesto que el acta es fiel reflejo de cuanto se trató en la sesión anterior. El

Manifiestacion de la Presidencia sobre el derecho que tiene al levantar la sesion

El Sr. Presidente expone que al levantar la sesion lo hizo en uso de su perfectissimo derecho y por razones que no son de este lugar explicaras, teniendo buen cuidado de exponerlas a quien obligadamente tiene que hacerlo cumpliendo con los preceptos legales

Terminado este incidente dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del

Circular del Sr. Gobierno de Provincia referida a las comisiones contra la philoxera

Gobierno de Provincia publicada en el Boletin oficial numero cincuenta y seis correspondiente al tres del actual, encareciendo se constituyan las comisiones Municipales de defensa contra la philoxera, en cumplimiento con lo prevenido en el articulo 3º de la Ley de 18 de Junio de 1885, el Ayuntamiento quedo enterado y acordo su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por Faustino Cortes Marco de esta vecindad en peticion de que se le conceda el correspondiente permiso para edificar sobre un solar que posee el recurrente en el Barrio de Socia; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo pase la referida instancia a la comision de obras para que dictamine lo que proceda

Pase a la comision de obras de una instancia de Faustino Cortes

Invitacion del Presidente de la Hermandad de la Esclavitud de nuestra Señora de la Pena de esta Ciudad

Hizo el turno a una atenta comunicacion de la Hermandad de la Esclavitud de nuestra Señora de la Pena de esta Ciudad, invitando al Ayuntamiento

ramiento para que asista como en años anteriores al Rosario general, dando asi mayor esplendor a tan religioso acto; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Bando de policia y buen gobierno redactado para las proximas ferias de Valapera

Diose cuenta del bando de policia y buen gobierno redactado para las proximas ferias en Valapera como el programa de los festejos que ha de tener lugar en dichos dias; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Balanza de operaciones de contabilidad realizadas en el mes de Agosto y distribucion de fondos

Acto seguido se dio igualmente cuenta del Balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el mes finado agosto, resultando de dicho documento una existencia en caja deducido el importe del encubrimiento de consumos correspondiente al expresado mes de cuatro mil quinientas noventa y nueve pesetas cuarenta y siete centimos que el Ayuntamiento acordo su distribucion en la forma siguiente; para atenciones del capitulo 1º articulo 1º mil doscientas setenta y ocho pesetas catorce centimos; para idem del capitulo 1º articulo 9º setecientas ocho pesetas diez centimos; para idem del capitulo 2º articulo 2º quinientas nueve pesetas seis centimos; para idem del capitulo 3º articulo 2º y 7º doscientas sesenta y seis pesetas seis centimos; para idem del capitulo 5º articulo 1º mil ochocientas diez y siete pesetas veinte y siete centimos;



y la diferencia o saldo con destino a las atenciones que puedan subvenir en el mes corriente comprendidas en el Presupuesto Municipal. Asi mismo se dio cuenta y el Ayuntamiento quedo enterado y conforme del balance de las operaciones realizadas correspondientes al periodo de ampliacion de 1886-87, resultando una exatencia en treinta y uno de agosto firmado de dos mil ochocientas ochenta y tres pesetas sesenta y seis centimos.

Interroga el Concejal Sr. Floria al Sr. Conde palabra para interrogar a la Presidencia sobre si se tenia que dar cuenta a la corporacion de algun nombramiento de empleado en el ramo de Conservacion de aguas en las comunas, pues segun sus noticias ha dejado cesante al fecl de la puerta de Ferrer, nombrando otro en su lugar; a este proposito da lectura del articulo 78 de la Ley Municipal, y defiende la doctrina de que esos nombramientos de empleados son de la unica y exclusiva competencia del Ayuntamiento, por lo que la conducta del Sr. alcalde en la ocasion presente ~~previene~~ usurpacion de atribuciones y pide asi un voto de censura para la Presidencia; en el mismo sentido se expresan los Srs. Blas, Pueyo (D. Julian) y Martiner.

Contestacion al Sr. Presidente. El Sr. Presidente manifiesta que el nombramiento a que se refiere el Sr. Floria lo ha hecho en



N. 0.699.311

cumplimiento de un acuerdo del Ayuntamiento aparece de que es muy discutible la doctrina sentada por dicho Sr en cuanto tiene relacion con empleados de consumos, y por que se cree con derecho para ello.

El Sr Pueyo consigna que para discutir una proposicion, es necesario hacerla y formularla, pide que se eleven esos requisitos pues sin ellos no hay discusion.

El Sr Ortega haciendo suyas las palabras de la proposicion al Concejal dichas por el Sr Floria consigna la proposicion siguiente: "Que se suplica al Ayuntamiento que declarando haber visto con profundo disgusto la conducta del Sr. Alcalde en varios actos, ya denegando la celebracion de sesiones extraordinarias legalmente solicitadas, ya levantando la sesion sin permitir iniciativa alguna ni proposicion a los Srs. Concejales ni dar aun por cortesia el mas pequeno motivo o explicacion, ya suspendiendo sin raxon legal bastante la ejecucion de acuerdos sobre asuntos de la competencia Municipal, y como si esto fuera poco haciendo declaraciones tan divorciadas de la ley y del espiritu de libertad que la informa como la que aqui se

ha oido con asombro de que levanto' la sesion por que lo tubo por conveniente y separando a un empleado o fiel de Consumos, abrogandose atribuciones que por no ser armado el aludido competen al Ayuntamiento, asi como nombrando otro que le sustituyera."

Dimision sobre una cuestion de orden

El Sr Pucyo (D Juan) hace uso de la palabra para una cuestion de orden, empieza por manifestar su estranera por que la proposicion que acaba de consignar el Sr Ortega no este firmada por su autor, pues entiende debe presentarse por escrito llenado ese requisito, y termina suplicando al Ayuntamiento quede sobre la mesa para estudio de los S<sup>os</sup> Concejales, entendiendose en otro genero de consideraciones encaminadas a demostrar la conveniencia de que sean tomadas en consideracion sus palabras por ejemplo asi la importancia que encierra la proposicion aludida

Peticion del Sr. Ortega para que se abra discusion sobre su proposicion

El Sr Ortega ~~apropiamente~~ ~~no~~ ~~ha~~ ~~de~~ ~~haber~~ ~~presentado~~ ~~la~~ ~~proposicion~~ ~~que~~ ~~ha~~ ~~tenido~~ ~~el~~ ~~honor~~ ~~de~~ ~~presentar~~ ~~a~~ ~~la~~ ~~consideracion~~ ~~del~~ ~~Ayuntamiento~~, pues basta con haberla escrito el Sr Secretario, y termina rogando a la presidencia habra discusion sobre los puntos que dicho documento abra para proceder desde luego a la votacion.

El Sr Presidente espone no tiene inconvenien

te en acceder a la indicacion hecha por el Sr Ortega y declara desde luego abierta discusion sobre la proposicion de dicho Sr

Defensa por el Sr Ortega de su proposicion

El Sr Ortega hace uso de la palabra para defenderla, empezando por exponer el disgusto con que ha visto la conducta seguida por el Sr alcalde en varios asuntos, entre ellos la negativa a convocar sesion extraordinaria, sin embargo de ir la peticion firmada por la tercera parte de S<sup>os</sup> Concejales, haciendo uso del derecho que les concede la vigente Ley Municipal, siendo infundadas las razones expuestas por la Presidencia negando la sesion, toda vez que la suspension de los acuerdos referentes al Colegio de 2<sup>a</sup> Enseñanza, fue con posterioridad a la peticion de convocatoria, quedando como consecuencia la ley sin cumplimiento; que la suspension de la sesion ultima llevada a cabo en la forma especial e inesperada que empleo el Sr Presidente, es un acto que no tiene explicacion, pues ni siquiera dio tiempo preciso para que los Concejales pudieran hacer uso del derecho que les concede la Ley cuando se ejecutaban actos semejantes; que la segunda enseñanza necesita alguna modificacion si ha de responder a las necesidades de un ramo tan importante y trascendental para esta poblacion y su comarca, resultando con la suspen



sion del acuerdo interrumpido en servicio que desde luego declina el Ayuntamiento la responsabilidad que pueda subvenir, en el Sr Alcalde; se ocupa de la cuestion de empleados de consumos y consigna que el fiel Antonio Hernandez que ha separado el Sr alcalde, no es plaza armada, y por lo tanto corresponde al Ayuntamiento entender en su separacion y nuevo nombramiento; se extiende en consideraciones dirigidas a patentizar que la mayoría de los concejales fueron benévulos con el Sr alcalde a su toma de posesion y actos posteriores demuestran la verdad de este aserto, pero al ver la marcha danosa que ha iniciado, la armonia queda rota, pero de esto no hay dice el Sr Ortega que culpar a la mayoría y termina solicitando del Ayuntamiento sea tomada en consideracion la proposicion de que se trata.

*Empugnacion de Sr. Puyo*  
El Sr Puyo (D Juan) hace uso de la palabra para empugnar la proposicion del Sr Ortega, emperando por pedir el expediente incoado por la alcaldia con motivo de la peticion para sesion extraordinaria firmada por la tercera parte de S. S. concejales a fin de ocuparse de asuntos relacionados con el Colegio de 2.ª Enseñanza y manifiesta unaver enterado de dicho documento que en su concepto la



expresada peticion fue una mala inteligencia de los firmantes por resultar inadmisibile toda vez que se pretendia la celebracion de una sesion ilegal, por cuanto el acuerdo recaido sobre asuntos del Colegio de 2.ª Enseñanza no era ejecutivo y se trataba de considerar como legal un acuerdo que no existia por la sencilla razon de no estar aprobada el acta en que aquel se tomo; respecto a la suspension de la sesion de que se ha ocupado el Sr Ortega expone encuentra conforme y correcta la conducta del Sr alcalde, puesto que cumplio con cuanto se consignaba en la orden del dia, levantando la sesion despues de despachar los asuntos puestos al despacho ordinario; considera infundados los cargos que se hacen al Sr alcalde, en lo que respecta al nombramiento y separacion de empleados de consumos, al efecto procedio a la lectura de los articulos 74 y 78 de la Ley Municipal, consigna es muy discutible si es de la facultad del Ayuntamiento el nombramiento y separacion de dichos empleados o del Sr alcalde, toda vez que la Ley, da a este la facultad



de nombrar a los empleados que usen armas y los que nos ocupan pertenecen al Resguardo, y si no las usan deben usarlas; que este punto, puede ser objeto de una consulta a quien debe decidir estas cosas y asi se evitan interpretaciones de la Ley que den lugar a enojosas discusiones; continua el Sr Pueyo manifestando no halla fundamento ni raron para el voto de censura que se propone pues todo ello queda reducido a supuestas apreciaciones de conducta, no dudando que asi mismo lo entendera el Ayuntamiento y despues de entenderse en consideraciones dirigidas a demostrar la verdad de sus razonamientos, termina suplicando al Sr Ortega, que dando una prueba mas de discrecion y prudencia retire su proposicion, esperando que los demas SS Concejales tombaran en consideracion cuanto ha tenido el gusto de exponer a su buen juicio y recto criterio

El Sr Floria interviene en la discusion para consignar que el entiende no es legal cuanto se ejecuta fuera de la Ley, y en la cuestion de nombramiento y separacion del fiel de consumos de la puerta de becer, el Sr alcalde ha obrado fuera de las prescripciones legales, que los empleados armados puede dicho Sr nombrarlos

y separarlos, pero los demas es de las atribuciones del Ayuntamiento; que esta conforme con cuanto encierra la proposicion de voto de censura presentada por el Sr Ortega. En el mismo sentido se expreso el Sr Blas y la mayoria de SS Concejales.

Despues de breve redificacion por parte de los SS Pueyo y Ortega, insertiendo dichos SS en los razonamientos en que han apoyado los extremos discutidos, el Sr Pueyo (D Juan) pidio permiso para retirarse, por ser necesaria su presencia en otro punto para asuntos de la mayor urgencia

Declarado el Sr Presidente el punto suficientemente discutido, manifestó podia proceder el Ayuntamiento a la votacion objeto de este debate y como quiera que se trataba de una cuestion que le afectaba tan directamente se retiraba de la presidencia.

Ocupado el sillón Presidencial por el primer teniente de alcalde Don Pascual Blas, no pudo procederse a la votacion de la proposicion del Sr Ortega, por no haberse cumplido el precepto legal, puesto que del recuento verificado resultaron nueve SS Concejales pre-

*Redificacion por los señores concejales.*

*Manifestacion del Sr. Presidente para que el Ayuntamiento proceda a la votacion de la proposicion del Sr. Ortega retirandose de la presidencia*

*Falta de numero de concejales para proceder a la votacion*



sentos.

Ocupada nuevamente la Presidencia por el Sr Velasco, continuo la sesion, presentando varios S.S. concejales una proposicion formada, en suplica al Ayuntamiento de que se faciliten los acuerdos tomados en la ultima sesion, sobre el colegio de 2ª Enseñanza y dejar sin efecto los nombramientos de Director y Profesores del mismo, que hasta aqui lo han sido, durante el curso de 1886-87.

Proposicion formada por varios S.S. concejales para que se les facilite los acuerdos tomados en la ultima sesion y que queden sin efecto los nombramientos de Director y profesores del colegio

Manifestacion del Sr. Presidente diciendo no ha lugar a discutir la proposicion anterior, no ha lugar a discutir dicha proposicion, hasta tanto la Superioridad resuelva lo que proceda.

El Sr. Presidente manifiesta que estando suspensos los acuerdos a que se refiere la proposicion anterior, no ha lugar a discutir dicha proposicion, hasta tanto la Superioridad resuelva lo que proceda.

Protesta de varios S.S. concejales, se contra la Presidencia

El Sr Ortega y demas S.S. concejales presentes protestaron de la actitud tomada en este asunto por la Presidencia

Manifestacion del Sr. Floria diciendo constar que la responsabilidad que trata el artº 180, alcanza solamente al Sr. Alcalde

El Sr Floria manifiesta desea hacer constar que los concejales no quieren hacerse solidarios de la responsabilidad de que trata el articulo 180 de la Ley Municipal, cuya responsabilidad, en su caso debe alcanzar al Sr alcalde; que desearia saber que atribuciones tiene la comision de Hacienda respecto a los empleados de consumos y si se cumple o no con la



Ley.

Contestacion de la Presidencia al Sr. Floria  
Entrega de una peticion a la presidencia firmada por la tercera parte de S.S. concejales para celebrar sesion extraordinaria

El Sr Presidente expone que los nombramientos han sido hechos con caracter de interinidias, como ya lo tiene indicado.

Y por ultimo fue entregada al Sr Presidente una peticion para sesion extraordinaria, firmada por la tercera parte de S.S. concejales, dando por terminada la sesion y levantandose la presente acta que firmo su Señoria y demas S.S. concejales de que yo el Secretario certifico

Handwritten signatures: Velasco, Sebastian Rosias, Joaquin Diaz, Mariano Ariza, Jose Maria, Ramon Ortega, Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 14 de Setiembre de 1887. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos bajo la Presidencia de D. Juan Velasco Saer, Alcalde; los previa convocatoria al efecto los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar dicho Sr. los motivos de no poder celebrar sesion el lunes último, que lo fue por falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de dos circulares del Gobierno de Provincia publicadas en el Boletín oficial número 59 correspondientes al siete del actual, previniendo se remitan dos copias certificadas del último padron de vecinos confeccionado en esta poblacion, y ademas unos estados comprensivos del número de vivientes de ambos sexos que asisten en la localidad, y de las fondas, hoteles, comercios y otros varios establecimientos públicos de esta ciudad; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dichas circulares

Vocó el turno a un informe de la Comision de Obras, referente a una instancia presentada en la sesion anterior, por el vecino de esta Ciudad, Faustino Cortes;

Resolucion veal de la instancia de Faustino Cortes.

141  
se consigna en el mismo, no hay inconveniente en autorizarle las obras que trata de ejecutar este interesado, a condicion de sujetarse a la linea que deberá solicitar de la Jefatura de Obras públicas de la provincia; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede.

Dimision del cargo de Alcalde pedaneo de Huermeda

Se dió lectura de un oficio que dirige al Sr. Alcalde, Leon Gil alcalde Pedaneo del barrio de Huermeda, en el que presenta la dimision del expresado cargo: el Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporacion haber designado a Valentin Garcia para dicho cargo. El Ayuntamiento quedó enterado.

Anuncio de plaza vacante de secretario de Huermeda

Dióse igualmente cuenta y procedióse a su lectura de una atenta comunicacion de D. Mariano Figueras, Secretario del Barrio de Huermeda, en la que manifiesta que habiendo sido nombrado maestro de la Escuela de Embud de la Rivera, no puede continuar desempeñando el cargo de Secretario de dicho barrio; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se publique la vacante en la forma de costumbre.

Comunicacion del acta de contribuciones y rentas referente a la formacion de cartilla, y aludacion.

Seguidamente dióse asi mismo cuenta y procedióse a su lectura de una atenta comunicacion fecha trece de los corrientes del Sr. Admor de contribuciones y Rentas de la provincia, en la





N. 0.699.308

que previene se proceda a convocar al Ayuntamiento y Junta-Pericial al objeto de ocuparse de la formacion de las cartillas evaluatorias como se tiene prevenido por la Superioridad; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme, acordando el mas exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicho escrito.

Procediose a la lectura de una comunicacion de D. Alberto Garcia Director del colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad manifestando que estando proxima la apertura del curso academico y no encontrandose en buenas condiciones para poder ser habitado parte del edificio destinado a la colegiatura de internos, considera pertinente hacerlo saber a la corporacion, para que proceda a lo que considere oportuno: El Ayuntamiento quedo enterado y acordo que la comision de obras se ocupe del asunto, dando cuenta del resultado que ofrezca la visita que gire al Establecimiento de que se hace referencia.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar, que hallandose vacante una plaza de Profesor de la Seccion de Filosofía y Letras en el Colegio Municipal de 2ª Enseñanza, consideraba de necesidad el que se publicase aquella al objeto de completar el cuadro de Profesores pues

*Comunicacion del Director del Colegio de 2ª Enseñanza manifestando el estado ruinoso de una parte del edificio.*

*Sumaria la plaza vacante de profesor de Filosofía y Letras del colegio de 2ª enseñanza.*

to que asi lo reclama la proximidad de la apertura de curso; el Ayuntamiento expreso su conformidad con la idea expuesta por el Sr Presidente y acordo se publique la vacante en el Boletin oficial y periodicos locales, señalando el plazo para la admision de solicitudes hasta el dia veinte y uno de los corrientes, fijando en dicho anuncio iguales condiciones que las fijadas en los publicados en el año anterior con el mismo objeto.

El Sr Diox manifiesta haber terminado la recaudacion de los puestos en la feria, y cree a los dependientes del Municipio debe gratificarseles en la forma que se venia haciendo en años anteriores; El Ayuntamiento acordo de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

a propuesta del Sr Ortega el Ayuntamiento acordo autorizar a la comision de Alumbrado, para que puesta de acuerdo con la colonia francesa establecida en el camino de la estacion del ferro-carroil, vea de resolver la cuestion de

*Gratificacion por feria a los dependientes del Municipio.*

*Autorizacion a la comision de alumbrado para el arreglo de farolas en el camino de la Estacion.*

instalar farolas en ese trayecto, y ademas formular las bases bajo las cuales y partiendo de la cooperacion de aquellos vecinos, establecer en ese barrio un sereno, a cuyo cargo este la vigilancia nocturna de punto tan concurrido y populoso.

Por indicacion del Sr Larrea Presidente *Se acuerda algunas obras de la comision de Beneficencia quedo acordado el Hospital Municipal* autorizar a dicho Sr para ejecutar unas pequeñas obras de reparacion en el Hospital Municipal de esta ciudad.

*Donacion de hospital a la Iglesia de Sta. Maria para arreglo del pavimento.* El Sr Floria manifiesta que una comision ha ido estos dias recorriendo la poblacion en demanda de auxilios, para terminar el pavimento de la Iglesia de Sta. Maria de esta Ciudad, y cree que el Ayuntamiento debe significarse cooperando a esa idea, si bien en forma modesta, por exigido asi el estado poco satisfactorio del erario Municipal, y termina proponiendole el donativo de cien pesetas con destino a dicho objeto. Despues de breves palabras del Sr Presidente referentes a la escasez de recursos con que cuenta el Ayuntamiento, la Corporacion acordó por unanimidad, acceder a lo propuesto por el Sr Floria.

El Sr Presidente recomienda a la comi-

*Arreglo del puente de Muermeda*

sion de obras, la pronta ejecucion del arreglo del puente de Muermeda, suspendido por el excesivo caudal de aguas que lleva el TOLON. Despues de algunas indicaciones del Sr Presidente de dicha Comision, quedo encargado el Sr alcalde de citar al Maestro de Obras Municipal para procurar resolver ese asunto en el plazo mas breve.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente acta su Señoria y demas Srs Concejales de que yo el Secretario certifico.

*Disputacion y dia*

Martinez Ariza

Vico Monin

Leon Alcalde  
secret



Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 21 Setiembre 1887 En d.

consistorio de la ciudad de Calatayud a veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos previa citacion al efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saenz, Alcalde, los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar dicho Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesion el lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S<sup>rs</sup> Concejales

Dió principio el despacho ordinario con la lectura de una circular del Sr administrador de Propiedades e Impuestos de la Provincia publicada en el Boletin oficial numero setenta correspondiente al veinte del actual, en la que previene que terminando en 30 del actual el plazo de la cobranza voluntaria del impuesto de cédulas personales correspondientes al actual ejercicio espera se ingresen dentro de este mes precisamente las cantidades que se hayan recaudado durante dicho periodo por ese concepto; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Dióse

Circular del Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos referente al cobro de cédulas personales.



144  
N. 0.882.541

Circular del Sr. Presidente igualmente cuenta de otra circular del Sr Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública se inserta en el Boletin oficial numero 69 correspondiente al 18 del actual referente a las cuentas de material de Escuelas.

de otra circular del Sr Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública inserta en el Boletin oficial numero 69 correspondiente al 18 del actual referente a las cuentas de material de Escuelas del ejercicio de 1886 a 87, recomendando muy eficazmente este servicio a las Juntas Locales así como el mayor celo y mas exacto cumplimiento de cuanto dispone las disposiciones vigentes, unico medio de que se obtengan los resultados practicos de verdadero progreso y cultura popular que se persiguen; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha circular pase a la comision de Instrucción primaria a los fines oportunos

Seguidamente se dió cuenta y procediose a la comision de Instrucción de varias a su lectura de doce instancias suscritas por Reuniones de matriculas gratis que Hernandez, Angel Miguel Gil Arrie, Alejo Rufino Cortes Hernandez, Jose Maria Navarro, Domingo Fari, Hermenegildo Aguariva, Joaquin Baselga Fagüe, Maximino Perez, Antonio Arnan Chañer, Valentin Abian, Francisco Pascual Ormal y Fermín Pescador Sanchez, en peticion

los seis primeros de que se les dispense el pago de derechos de Enseñanza en el colegio Municipal y además se abone por el Municipio el importe de la matrícula correspondiente a cada uno; y los seis siguientes limitan su pretension a que se les dispense del pago de los derechos de Enseñanza; fundando todos los recurrentes su petición en la carencia absoluta de recursos con que poder sufragar los gastos que origina la 2.<sup>a</sup> Enseñanza; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que las referidas instancias pasen a la Comisión de Instrucción para que dictaminen lo que proceda.

Por a la Comisión de  
Hacienda y Macelo de  
la instancia de Maria  
Antonia Vela.

Igualmente se dio cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por Maria Esteban Vela de esta vecindad manifestando que el día seis del presente mes llevó al Macelo público una res de ganado de cerda la cual habia vendido con objeto de que fuese sacrificada en el mismo, pero habiendola dejado en una de las cuadras existentes en dicho Establecimiento, por las malas condiciones de estas tubo la desgracia que se le muriera sin poder sacar de ella utilidad alguna y termina suplicando se le abone alguna cantidad para resarcirse de los perjuicios que se le han originado; el Ayuntamiento quedó enterado

y acordó que dicha instancia pase a la Comisión de Hacienda y Macelo para su informe

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de un atento oficio suscrito por el Sr. Presidente de la hermandad de la Sangre de Cristo de esta ciudad, invitando al Ayuntamiento a la festividad religiosa que dicha hermandad dedica a su patrona N.<sup>tra</sup> Sra de la Piedad el día veinte y cinco de los corrientes y hora de las diez de su mañana en la Iglesia de S.<sup>n</sup> Benito; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó asistir en corporación a dichos actos religiosos

Pago de la festividad  
de N.<sup>tra</sup> Sra de la Piedad.

Dióse igualmente cuenta y procediose a su lectura de un oficio del alcalde Pedáneo del barrio de Huermeda, en petición de que se le entreguen sesenta pesetas para pago de la festividad que dicho barrio celebra el día veinte y tres del actual en honor de su patron S.<sup>n</sup> Paterno; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el deseo del recurrente.

Comprobante cobros  
del Colegio a 2.<sup>a</sup> de  
Junio.

Fue leído por mi el infrascrito Secretario el Presupuesto de obras presentado por el arquitecto Municipal y Comisión respectiva, de las que se consideran indispensables ejecutar en el edificio colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de esta



Ciudad, cuyo formenor se detalla en dicho documento, ascendiendo el total de las mismas a la cantidad de Doscientas doce pesetas; el ayuntamiento quedo enterado y acordo la conveniencia de ejecutar dichas obras

Pago de arriendo a la Escuela de Torres.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presidente hace uso de la palabra para manifestar ha terminado el arriendo del edificio que ocupa en la actualidad la Escuela del Barrio de Torres y que las obras de reparacion del edificio que en dicho punto posee el Ayuntamiento para el objeto indicado van a emprexar en breve plazo; el Ayuntamiento quedo enterado y acordo se abone al dueño del expresado local el importe del arriendo y continúe la escuela instalada en el mismo hasta tanto quede habilitado el local propiedad del Municipio

Curar a la Comisión de Instrucción sobre el lamentable estado en que se halla el material de enseñanza del Colegio de esta ciudad

Dicho Sr. continúa en el uso de la palabra y espone tiene que decir con sentimiento el lamentable estado en que se halla el material de enseñanza del Colegio, en cuyo centro ha notado la sustracion de muchos objetos pertenecientes a los gabinetes de Historia Natural, Química y Física, cuya maquina neumática y otros aparatos no pueden funcionar por el mal estado en que se encuentran, no



N. 0.882.540<sup>146</sup>

comprendiendo como se ha dado lugar a semejante abandono, y termina esitando a la Comisión de Instrucción Pública para que gire una visita al Establecimiento aludido y procure formar inventario del material existente y a la vez un presupuesto destinado a reponer en parte lo que haga falta y sea de necesidad urgente para tan importante servicio; el Ayuntamiento acordo de conformidad.

Pase a la Comisión de Instrucción de las solicitudes que se presenten a la plaza vacante en el Colegio

asi mismo quedo acordado a propuesta del Sr. Presidente, que terminando en el día de hoy el plazo para la admision de solicitudes a la plaza de Profesor de la Sección de Filosofía y Letras, vacante en el colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad, pasen las peticiones que se presenten a la Comisión de Instrucción pública para su informe.

Resion del estiercol de la plaza de Domingo con a Proveedor de Borne

Iguualmente quedo acordado en vista de las explicaciones dadas por el Sr. Martiner, acerca del estiercol existente en la plaza de Domingos propiedad del Ayuntamiento, por la cantidad de sesenta y dos y media pesetas a Borne.

Perez.

Y por último quedó acordado en vista de las razones expuestas por el Sr. Martínez, y como resultado de las gestiones practicadas por dicho Sr. cerca de la colonia francesa, la colocación de siete farolas en el camino de la estación del ferro-carril siendo el coste de seis de cuenta de dichos vecinos y una del Municipio, corriendo a cargo de este la alimentación y colocación de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando esta acta S. P. y demas S. S. concejales de que yo el Secretario certifico

*S. P. P. P.*

*José Joaquín de los Ríos*

*Martina Moreno*

*José María Ortega*

*Juan Alcalde*

consistorio de la ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde Ejerciente Don Felix San de Lavea previa citacion al efecto, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior y encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia previa manifestacion de las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesion el lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una atenta comunicacion del Sr.

Gobernador Civil de la Provincia, remitiendo

*Circular del Sr. Gobernador Civil referente a la información sobre crisis agrícola*

dos ejemplares del interrogatorio y preguntas referentes a la información sobre la crisis agrícola

y precaria, y otros dos para la Junta de Evaluacion de esta ciudad, formadas por la Comision respectiva para que por ambas corporaciones sean contestadas a la mayor brevedad; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dos ejemplares pasen a la Comision de Hacienda y otros dos a la Junta Provincial para su despacho.

Seguidamente se procedió a la lectura

de la Junta Provincial para su despacho.

Seguidamente se procedió a la lectura



de una instancia suscrita por Josefa Gonzalez y Sarmiento de esta vecindad manifestando que es dueña de una casa situada en esta ciudad y su plaza de Tolea numero uno, cuya fachada ha tenido de tiempo inmemorial puerta accesoria a la Ronda del Puente Seco, pero hace proxima-mente catorce años se ordenó por las autoridades fuese incomunicada adoptando dicha medida con motivo de las circunstancias políticas y habiendo desaparecido dichas causas suplica la recurrente se le autorice la apertura de dicha puerta por conve-nir así a sus intereses y proceder en justicia; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la es-presada instancia pase a las Comisiones de Hacien-da y obras para que dictaminen lo que proceda.

*Baja en el padron de vecinos de Puerto Ma-riano de Benito Maheunda Ibañer*  
Diose así mismo cuenta de una instancia de Benito Maheunda Ibañer de esta vecindad en petición de que sea dado de baja en el Padron de vecinos de la misma, expidiendo certificación de conducta y demas documentos que previene la vi-gente Ley Municipal; el Ayuntamiento acordó de conformidad con la petición de este interesado

*Pase a la Comisión de Obras de la instancia de Don Mauricio Larraga*  
Tocó el turno a otra instancia suscrita por Don Mauricio Larraga de esta ciudad manifes-tando que cumpliendo con lo convenido con los SS de la Comisión de obras Municipal previo asen-



timiento del Sr Vicario Gral de este arcidia-nado, conviene a sus intereses decorar la fachada que resulta del derribo de la Iglesia de San Mar-tin lindante con medianil con la cara del que suscribe, cuyas obras trata de ejecutar con arreglo al plano que acompaña, ~~en cuyo caso~~ se le conceda la correspondiente autorización previos los trami-tes que se consideren oportunos; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase a la Comisión de obras para su dictamen

Fue leído por mi el infrascrito Secretario

*Propuesta de obra* un presupuesto de las obras de reparacion de *San Juan el Hospital* inmediata necesidad que son precisas en el Hos-pital Municipal de esta ciudad, consistentes en el recibo de un pilar del tendedor del Establecimiento que amenaza inminente ruina; rebe-dificacion de un trozo de piso y techo que se ha-lla en el mismo caso con la reposicion de dos maderos que aparecen rotos y algunas otras reparaciones de escasa importancia cuyas o-bras tendran el coste de doscientas sesenta y una pesetas; el Ayuntamiento quedó enterado

y acordó que la comision correspondiente se ocupe de la egecucion de las citadas obras.

Seguidamente fue leído por mi el infrascripto Secretario un atento oficio del Sr Gobernador Civil de la provincia fecha 23 del actual, referente ala resolucion recaida en el recurso protesta, que la mayoria del Municipio devió a dicha superior autoridad, con motivo de la suspension decretada por el Sr Alcalde de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en sesion del 24 de agosto último referente al Colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad; En dicha comunicacion manifiesta la expresada autoridad, que encontrando razonado y fundado en las prescripciones legales el dictamen emitido al efecto por la Comision Provincial que trascribe, ha acordado preitarle su conformidad y por lo tanto dejar sin efecto la suspension decretada por el Sr Alcalde, quedando subsistentes los acuerdos del Ayuntamiento tomados en sesion de veinte y cuatro de agosto a que se hace referencia; y que interesan al Colegio de 2ª Enseñanza; El Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Seguidamente el Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar que en virtud de los breves dias que faltan para abrir el curso en el Colegio de 2ª Enseñanza, considera de

Oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia al Sr. Ayuntamiento de Calatayud en virtud de la resolución recaída en el recurso de protesta que se interpuso contra los acuerdos del Ayuntamiento de Calatayud de 24 de agosto último, por los que se decretó la suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento de Calatayud de 24 de agosto último, por los que se decretó la suspensión de los acuerdos del Ayuntamiento de Calatayud de 24 de agosto último.

Propuesta de Calificación para el próximo curso de Calatayud.

conveniencia se proceda desde luego al nombramiento de catedráticos y con el fin de facilitar esa solucion impuesta por la fuerza imperiosa de las circunstancias, indica por su parte como elegibles a los S. S. Riera, Blas, Pueyo y Gaucito en la Seccion de Letras, Garcia Espinosa y Alonso de la Riva, de la Seccion de Ciencias y previa conformidad del Ayuntamiento suspendió la sesion por quince minutos para que pudiesen los S. S. Concejales acordar la candidatura

Reanudada la sesion el Sr Ortega hace uso de la palabra para proponer al Ayuntamiento declare modificado el acuerdo de veinte y cuatro de agosto referente a facultar al Director del Colegio para proponer Catedráticos en el sentido de reservarse integra el Municipio esta facultad y usar de ella inmediatamente por no consentir otra cosa ni mas dilaciones la proximidad del primero de octubre, y que la eleccion de Profesores se verifique en sesion secreta; Despues de alguna indicacion de los S. S. Concejales el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Reserva a favor del Ayuntamiento en cuanto al nombramiento de los profesores del Colegio

Seguidamente el Sr Presidente anun



Nombramiento de Catedráticos del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, cuyo acto tubo lugar en votación secreta, dando el resultado siguiente: Don Jacinto del Puyo, Don Juan José Riera para las catedras de Latín y Castellano.

Don Jacinto del Puyo = Siete votos = Don Jacinto del Puyo = para la de Geografía e Historia = Siete votos = Don Juan Blas Ubide para la de Retorica y Poética, Lengua francesa = Siete votos = Don Alberto Espinosa para la de Matemáticas y Observatorio Meteorológico = Cinco Votos = Don Alberto Garcia para la de Física Historia Natural y Agricultura = Siete votos = Don Ramon Alonso de la Riba para la de Matemáticas = Dos Votos = Han tomado parte en la votación = Siete = S. S. Concejales.

En su virtud el Sr Presidente declaró quedar nombrados Profesores del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, por haber obtenido mayoría en la elección que acaba de verificarse los S. S. Don José Riera, Don Jacinto del Puyo, Don Juan Blas Ubide, Don Alberto Espinosa y Don Alberto Garcia, con la obligación de explicar las asignaturas de que se hace mérito y con el sueldo y gratificaciones que se fijan en acuerdo referente al Colegio tomado por el Ayuntamiento en sesión del veinte y cuatro de Agosto último

En su virtud el Sr Presidente declaró quedar nombrados Profesores del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad, por haber obtenido mayoría en la elección que acaba de verificarse los S. S. Don José Riera, Don Jacinto del Puyo, Don Juan Blas Ubide, Don Alberto Espinosa y Don Alberto Garcia, con la obligación de explicar las asignaturas de que se hace mérito y con el sueldo y gratificaciones que se fijan en acuerdo referente al Colegio tomado por el Ayuntamiento en sesión del veinte y cuatro de Agosto último



y este acuerdo se ponga en conocimiento inmediatamente de los interesados a los efectos oportunos.

El Sr Ortega hace uso de la palabra para preguntar a la Presidencia, si se acordaba algo sobre el cargo de Director del Colegio de 2ª Enseñanza. El Sr Presidente contesta que a su juicio no cree oportuno ocuparse por ahora de ese asunto, puesto que el Sr Garcia seguia al frente de la matrícula de dicho Establecimiento; el Ayuntamiento se mostro conforme con lo expuesto por S. S.

Lectura de una carta de 14 Agosto último.

A petición del Sr Floria se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en veinte y cuatro de Agosto último en la parte que se refiere a la proposición presentada por el Sr Puyo respecto a la pronta ejecución del reparto vecinal acordado para el actual ejercicio, y la contestación dada por el Sr Floria combatiendo dicha proposición. Terminada la lectura dicho Sr manifiesta que consecuente con el ofrecimiento hecho en dicha sesión, ponía a disposición del Ayuntamiento para recibir bien en esta Ciudad

Lectura de una carta de 14 Agosto último.

A petición del Sr Floria se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en veinte y cuatro de Agosto último en la parte que se refiere a la proposición presentada por el Sr Puyo respecto a la pronta ejecución del reparto vecinal acordado para el actual ejercicio, y la contestación dada por el Sr Floria combatiendo dicha proposición. Terminada la lectura dicho Sr manifiesta que consecuente con el ofrecimiento hecho en dicha sesión, ponía a disposición del Ayuntamiento para recibir bien en esta Ciudad

Laragora las veinte mil pesetas prometidas al objeto de evitar el reparto de que se hace mérito y con destino á cubrir atenciones por débitos á la Diputación Provincial que pesan sobre el Ayuntamiento y constituyen un continuo quebranto en los intereses Municipales por las comisiones de apremio, dejando al buen criterio del Municipio la manera de formalizar esa partida anticipada con tales fines

El Sr Ortega, propone que antes de ocuparse

*Resolución de la Comisión para que se acuerde con la Diputación y regular de acuerdo con ella el modo de recibirla, inversión y demás operaciones indispensables; porque los Municipios tienen deberes formales que cumplir y no es bien desatenderlos por un exceso de patriótico deseo que tampoco contrarian aquellos; y propone en resumen que se acuerde que una Comisión vaya á Laragora para ultimar el asunto y beneficiar así la Hacienda Municipal. Se acuerda de conformidad.*

El Sr Ortega manifiesta considera de necesidad la plantación de arbolada en el trayecto que media desde las porcas desde el fuelato de la Puerta de Berber hasta el Puente Seco, á cuyo fin

*Autorización para estudiar el medio de hacer varias plantaciones de árboles*

pueden colocarse dos filas de árboles una á la parte de las heras y otra á la del camino, tambien cree deben plantarse ebonibus en el camino de la estación, separando así el paso de la carretera y hermoseando aquel sitio tan concurrido del público; el Ayuntamiento acordó autorizar á dicho Sr para que estudie el asunto y proponga la forma de realizar el pensamiento.

Y por último el Sr Presidente pone

en conocimiento de la Corporación, no ha sido posible presentar á la sesión de este día los diez informes referentes á instancias presentadas por varios alumnos en petición de que se les releve del pago de derechos de Enseñanza en el Colegio Municipal, y se les abone los gastos de matrícula, y como el tiempo apremia propone celebre sesión el Ayuntamiento con carácter de urgencia en el día de mañana, á fin de resolver sobre dichas instancias que tanto interés encierran para los peticionarios; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Presidente

*Acuerdo del Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria para recibir támenes referentes á instancias presentadas por varios alumnos en petición de que se les releve del pago de derechos de Enseñanza en el Colegio Municipal, y se les abone los gastos de matrícula.*

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de este día



firmando su Señoría y demas S<sup>ts</sup> Concejales  
concurrentes al acto de que yo el Secro certifico

De España

Dona Juana Martínez

Juana María José Martínez

Mora

Leon Meador

Sesión extraordinaria del día 30 de Setiembre de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a  
treinta de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete reu-  
nidos previa y especial convocatoria de conformidad a  
cuanto previene la Ley Municipal, bajo la presiden-  
cia de Don Félix Sanz de Barrea, Teniente de Alcalde  
Ejerciente, los S<sup>ts</sup> Concejales que al margen se expre-  
san, se procedió a la lectura del acta de la sesión an-  
terior y encontrándose conforme fue aprobada, declaram-  
do el Sr. Presidente abierta la de este día, después de  
manifestar las causas que habia motivado el no poder  
celebrarse la sesión extra-ordinaria de este día en el di-  
aayer, para que fueron convocados los S<sup>ts</sup> Concejales  
con carácter de urgencia; que lo fueron por falta



de asistencia de dichos Señores

Continúa dicho Sr. en el uso de la palabra para  
exponer que como habian podido observar los S<sup>ts</sup> Concejales  
por la papelita de convocatoria; el objeto de la Sesion de  
este día es unica y exclusivamente, para que el Ayunta-  
miento resuelva acerca del dictamen emitido por la Comi-  
sion de Instruccion pública, en lo que se refiere a varias  
peticiones dirigidas a la Corporacion por alumnos del  
Colegio de 2<sup>a</sup> enseñanza examinadas a que se les dis-  
pense del pago de derechos de enseñanza y se les abone  
el importe de la matrícula, por carecer de recursos con  
que atender a los gastos que lleva consigo la enseñanza  
de cuyos dictámenes iba a procederse a dar cuenta,

Después de la Exposición  
de instrucciones referentes  
a la petición de dispensa  
del pago de derechos de  
enseñanza.

Seguidamente fueron leidos por mi el suprag.  
crito Secretario los informes emitidos por la citada Comision  
por los que se propone al Ayuntamiento se dispense  
del pago de derechos de enseñanza por carecer de recur-  
sos a los alumnos Alejo Rufino Cortez, Domingo Ferré,  
Bernin Pescador, Francisco Pascual Ormal, Maximino  
Perez, Joaquin Baselga, Valentin Abian, Mariano Ber-  
naudery Pio Medina y Blas Meleudo Serrano, y que las  
dos matrículas que el Ayuntamiento tiene acordado pagar  
a dos alumnos aprovechados en sus estudios, se distribu-

que entre los alumnos Angel Bustos Gil, Amie, Bor  
minigildo Aquaviva Sola y Jose Maria Navarro.

Despues de breves indicaciones de parte de  
algunos S. Concejales, el Ayuntamiento acordo de  
conformidad con lo propuesto por la citada Comision  
de Instruccion publica

Con lo que se levanto la sesion firmando  
la presente acta el Sr. Presidente y S. Concejales asis  
tentes de lo que yo el Secretario certifico

De la Guardia

Novia  
Jose Novia  
Ortega  
Julian el Viejo  
J. de los Rios  
Martinez  
J. de los Rios  
Jose Novia

Sesion extraordinaria del dia 4 de Octubre de 1881

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud  
a cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, reu  
nidos y previa citacion al efecto, los S. Concejales que al  
margen se expresan bajo la presidencia de Don Felix  
Gaur de Barra, teniente de Alcalde Ejeciente, dicho  
Sr. declaro abierta la sesion manifestando que por conse  
jo e iniciativa de Don Manuel Leon, Agente de Agun  
cios del Colegio de Aragon, ha determinado recurrir  
en suplica de que se liquide y abone con arreglo a las  
leyes desamortizadoras la cantidad de seis mil pesetas  
proximamente que los compradores de Bienes Nacionales  
de esta localidad tienen sujecion y al Municipio no le  
han sido satisfechas a pesar del tiempo transcurrido desde  
el año de mil ochocientos setenta y dos en que ingreso el  
primer plazo de lo que por este concepto se le adeuda  
Como este asunto requiere gastos y supone gestiones y tra  
bajos que el Ayuntamiento no esta en condiciones de llevar  
adelante por falta de experiencia en esta clase de negocios,

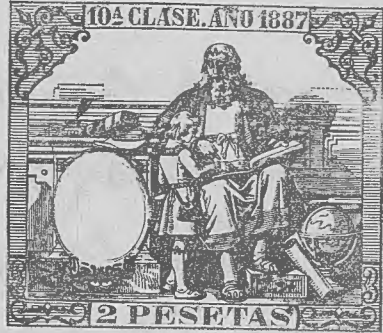
tutoriaion a D. Manuel ha convenido con el Sr. Leon en que este quede hecho con  
Los papeles practica con  
las operaciones relaciona  
das con conditor a favor de  
Municipio  
go de la direccion y tramitacion que se ha de dar a la  
reclamacion de la liquidacion y reconocimiento de la  
expresada cantidad para que se satisfaga en suscrip  
cion de la Renta perpetua al cuatro por ciento, siendo de  
su cuenta pagar los gastos que pudiesen originarse con



que es de suponer no existan mas que los de correos,  
puesto que las dependencias del Estado no llevan ningun  
no. Como es de esperar que la liquidacion se practique  
como se propone el Sr. Leon en este caso reconoce el A  
yuntamiento y voluntariamente renuncia y cede a favor  
del mismo el dos por ciento de la cantidad que arroje  
la liquidacion que la Delegacion de Hacienda de esta  
provincia practique y remita a la Intervencion general  
del Estado para su examen y aprobacion. Dicha comi-  
sion de dos por ciento es para remunerar al Sr. Leon  
de todos los trabajos y gastos que tenga suplidos hasta la  
remision de dicha liquidacion a la referida Intervencion  
general del Estado y le sera abonada por este Muni-  
cipio de los primeros intereses que se cobren procedentes  
de esta liquidacion y no antes. Asi se acordó por unani-  
midad, dispuso que se entregue copia certificada de este  
acto al Sr. Leon a los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levanto la sesion firmando la presente el Sr. Presidente  
y demas Srs. Concejales asistentes de lo que yo el Secre-  
tario certifico.

*H. P. P. P.*  
*Mart. Aisa*  
*José Navarro*



N.º 0.882.539 <sup>154</sup>

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 5 de Octubre de 1887 En el con-

sistorio de la Ciudad de Calatayud a cinco de Octu-  
bre de mil ochocientos ochenta y siete; reunidos previa  
citacion al efecto bajo la Presidencia de don Félix  
Sanx de Larrea Teniente de alcalde Egericente los  
Srs. Concejales que al margen se expresan, se pro-  
cedió a la lectura del acta de la sesion anterior  
y encontrandola conforme fue aprobada declaran-  
do el Sr. Presidente abierta la de este dia despues  
de manifestar dicho Sr las causas que motivaron  
el no haberse podido celebrar sesion el lunes últi-  
mo que lo fueron la falta de asistencia de Srs.  
concejales.

Dio principio el despacho ordinario por  
la lectura de una circular del Sr. Gobernador Ci-  
vil de la Provincia publicada en el Boletín ofi-  
cial número 78 correspondiente al veinte y nue-  
ve del mes finado acompañando una relacion  
de cumplimiento de los ayuntamientos que no han cumplimen-  
tado la remision al Gobierno de Provincia de los  
datos necesarios acerca de los medios que piensan  
utilizar para elevar a cabo el gasto que debe

*Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia*

ocasionar la formacion del proximo censo de am- padronamiento; el Ayuntamiento quedo enterado

*Instancia de la Ayunt. para que se le conceda una certificación de las sesiones celebradas en 7 de Diciembre de 1861 y 11 de Enero de 1862, suplica se le expidan los referidos documentos: el Ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con la peticion de la recurrente.*

Seguidamente se dio cuenta de una ins- tancia suscita por Sor Maria Isabel Cabro Superiora del Monasterio de Religiosas de la Visitacion de Sta Maria de esta Ciudad, manifestando que conviniedo a los intereses de la comunidad que representa obtener una certificación de las sesiones del Ayuntamiento celebradas en 7 de Diciembre de 1861 y 11 de Enero de 1862, suplica se le expidan los referidos documentos: el Ayuntamien- to quedo enterado y acordo de conformidad con la peticion de la recurrente.

*Pase a la Comision de Beneficencia de esta Ciudad, para que se le autorice para elevar a efecto dicho proyecto con arreglo al plano que acompaña; el Ayuntamiento que di enterado y acordo que dicha instancia pase a la Comision de Cementerios para su informe*

Dióse igualmente cuenta de otra instan- cia suscita por Bruno Luis Martinez practican- te suplente del Hospital Municipal de esta Ciudad, en la que manifiesta que en sesion del dia diez de Noviembre del año proximo pasado acordó este Ayuntamiento dispensar de las guardias de noche al practicante de dicho Establecimiento D Ramon Moros, y que se encargase de ese ser- vicio el exponente mediante una pequeña gra- tificación que todavia no se ha fijado, y termi- na suplicando lleve a efecto dicho acuerdo en me- ritos de los servicios que viene prestando; el ayun- tamiento quedo enterado y acordo que la referida

instancia pase a la Comision de Beneficencia para su informe

Foco el turno a otra instancia suscita ~~Alta en el padrón~~ por Nicolas Florentin Jaime y Muñoz, en peti- cion a Merced Nacion de que sea dado de alta en el padrón de vecinos de esta poblacion por convenir asi a sus intereses; el Ayuntamiento acordo de conformidad con la peticion del interesado

*Pase a la Comision de Cementerios de esta Ciudad, para que se le autorice para elevar a efecto dicho proyecto con arreglo al plano que acompaña; el Ayuntamiento que di enterado y acordo que dicha instancia pase a la Comision de Cementerios para su informe*

Dióse asi mismo cuenta y procediose a su lectura de otra instancia suscita por ~~D. Car-~~ los Lafuente de esta vecindad manifestando que deseando colocar un sarcófago de piedra en el campo- Santo, sobre la sepultura de su difunta esposa D<sup>a</sup> Francisca Pertegar espiera se le autori- ce para elevar a efecto dicho proyecto con arreglo al plano que acompaña; el Ayuntamiento que di enterado y acordo que dicha instancia pase a la Comision de Cementerios para su informe

*Suplica y resolucio- caido a las instancias de D. Mauricio Larraza respecto de istancias de que se dio cuenta en la se- sion anterior; el primero que interesa a Don Mau- ricio Larraza, consigna la citada comision no encuentra inconveniente en que se autorice la ge- cucion de las obras que proyecta el recurrente en la plaza de San Martin siempre que se realicen con*

Fueron leidos por mi el infrascrito Secreta- rio dos informes emitidos por la Comision de Obras respecto de istancias de que se dio cuenta en la se- sion anterior; el primero que interesa a Don Mau- ricio Larraza, consigna la citada comision no encuentra inconveniente en que se autorice la ge- cucion de las obras que proyecta el recurrente en la plaza de San Martin siempre que se realicen con



sujecion al plano que acompaña, debiendo sujetarse al mismo sin omitir cosa alguna que tienda a disminuir la ornamentacion y proporciones que representa; el segunda que interesa igualmente a Josefa Gonzalez Sarmiento, expresa la comision citada que la tapia del corral de que habla la recurrente se halla denunciada ha bastante tiempo y debe derribarse toda, y que si al reedificarla se le concede el restablecimiento de la puerta que solicita, deberá ser a conclusion de colocar su vano en el centro del muro, en mejores proporciones de su altura respecto a su latitud que hoy tiene la cerrada, dandole a la tapia buen aspecto siendo su coronacion de fabrica y todo con sujecion a construir en la linea que ante la comision de obras se marque; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo de conformidad con los dictámenes que preceden.

Aprobacion del presupuesto de obras de la escuela de Torres.

Se dio asi mismo cuenta del Presupuesto del corte que tendran las obras de reparacion de la casa-escuela del pueblo de Torres barrio de esta ciudad, consententes en la reedificacion del piso de las escuelas que se halla ruinoso, reparo de tejado y otros de pequena importancia, cuyo presupuesto asciende a la suma de doscientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos; fue pre-



N. 0.882.538 156

sentado igualmente otro presupuesto del corte que tendran las obras de reparacion de un pequeño cobertizo para el depósito de cadáveres del cementerio de Torres barrio de esta ciudad, ascendiendo su importe a ciento veinte y siete pesetas. En vista de las explicaciones dadas por el Sr. Dier, exponiendo la necesidad de que se lleven a cabo en el plazo mas breve las obras indicadas, el Ayuntamiento acordó la aprobacion de los presupuestos de que se hace mérito.

Fue leído por mi el infrascrito Secretario el balance de operaciones de contabilidad realizadas en el mes de Setiembre por este Municipio durante el mes finado asi como tambien la cuenta de depositaria correspondiente al primer trimestre del ejercicio actual, resultando de dichos documentos una existencia en caja en treinta de Setiembre último, deducido el encubrimiento de consumos correspondiente al expresado mes de ochos mil doscientos ochenta y una pesetas cincuenta y siete centimos que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma siguiente: Para atenciones del Capitulo 1.º art.º 1.º 2.º y 3.º Mil setecientos

ochenta y nueve pesetas veinte y cuatro centimos; para  
id. del Capitulo 2.º art.º 2.º Quinientas nueve pesetas  
seis centimos; Para id. del Capitulo 3.º art.º 2.º 3.º 4.º 6.º  
y 7.º Dos mil seiscientos noventa y seis pesetas seten-  
ta y siete centimos; Para id. del Capitulo 4.º art.º 6.º  
Mil pesetas; Para id. del Capitulo 5.º art.º 1.º Mil  
dovecientas treinta y siete pesetas ochenta y dos centimos;  
Para id. del Capitulo 6.º art.º 2.º y 7.º Setecientos cuarenta  
y seis pesetas ochenta y ocho centimos; Para id.  
del Capitulo 9.º art.º 3.º Sesenta pesetas; Para id. del  
Capitulo 11.º art.º 1.º Doscientas cinco pesetas cincuenta  
centimos, y la diferencia o saldo para atender a las  
necesidades que puedan subsistir dentro del mes actual  
correspondiente al actual ejercicio. Así mismo acordó  
el Ayuntamiento la distribución de las Dos mil ocho-  
cientas ochenta y tres pesetas setenta y seis centimos  
que resultan en dicho balance de existencia correspon-  
diente al periodo de ampliacion del ejercicio de 1886-87  
en la forma siguiente: Para atenciones del Capitulo  
1.º art.º 3.º Nueve pesetas; Para id. del Capitulo 11.º  
art.º 1.º Ciento veinte y una pesetas veinte y cinco cen-  
timos, y la diferencia o saldo para cubrir atenciones  
comprendidas en dicho presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una instan-  
cia suscrita por Francisco Molina Parody vecino  
de esta Ciudad en solicitud de que sea dado de baja

Baja en el padrón de  
vecinos de Calatayud de  
Francisco Parody

en el padrón de vecinos de la misma, por convenir a  
sus intereses fijar su residencia en Barcelona. El Ayun-  
tamiento acordó de conformidad.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Presiden-  
te hace uso de la palabra para exponer a la considera-  
cion del Ayuntamiento la necesidad imperiosa de adqui-  
rir con destino al Hospital Municipal algunas ropas  
que son indispensables en vista de la cruderia del tiempo  
y propone que la Comision de Beneficencia en union  
del Sr. Dier examine el asunto formando el presupuesto  
de la cantidad que considere necesaria para en el mayor  
breve plazo llenar ese importante servicio. Despues de  
algunas indicaciones de los Ss. Ortega y Floria la Cor-  
poracion acordó de conformidad con lo propuesto por su Ss.

Adquisicion de ropas  
para el Hospital Mu-  
nicipal.

El Sr. Floria manifiesta que si bien es cierto  
que se necesita de examinar con detenida prevision cuanto  
se refiere a gravar el presupuesto de gastos, dadas las  
condiciones en que se halla el Municipio respecto de  
fondos, no puede menos de recordar al Ayuntamiento  
la necesidad del aumento de un real diario al personal  
de la Banda de noche de consumos por tenerse asi ofre-  
cido y ser escaso el sueldo que disfrutan en la actualidad.  
El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto  
por dicho Señor.

Acuerdo de aumento de  
los sueldos de la  
Banda de noche de  
consumos.

A la peticion del Sr. Ortega y despues de una  
ligera discusion en la que tomaron parte los Ss. Garcia



Honor y Dier respecto a' armonizar los servicios del  
 aumento de gratificación profesorado del Colegio de 2ª Enseñanza de esta Ciudad  
 a' Catedráticos del Colegio  
 de P.ª Enseñanza,  
 quedo acordado por el Ayuntamiento que los Catedráticos  
 que eplequen mas de dos asignaturas diarias perciban  
 un aumento en calidad de gratificación de doscientas cin-  
 cuenta pesetas sobre las mil quinientas a' que asciende  
 el sueldo que disfrutan.

Cambio de hora para  
 las Sesiones ordinarias a' lo avanzado de la época, que las Sesiones ordina-  
 rias tengan lugar a' las cueros de la tarde en vez  
 de las seis en que venian celebrandose

*S.ª P.ª*

*Don Feliciano*  
*Don Juan*  
*Don Martin*  
*Don Leon*  
 Leon Alcalde

Sesión ordinaria-extraordinaria del día 13 Octubre de 1887 - En el Consis-  
 torio de la Ciudad de Calatayud a' trece de Octubre  
 de mil ochocientos ochenta y siete reunidos previa  
 convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Tenien-  
 te Alcalde Don Feliciano de Larrea los S.ª Conce-  
 jales que al margen se expresan, se procedió  
 a' la lectura del acta de la sesión anterior que



encontrandola conforme fue aprobada declarando  
 el Sr Presidente abierta la de este día despues de  
 manifestar las causas que motivaron el no haber  
 se podido celebrar sesión el lunes último que lo  
 fueron la falta de asistencia de S.ª Concejales

Dio principio el despacho ordinario con la

lectura de una circular del Gobierno de Provincia  
 Circular del Sr. Gobernador  
 dos para que se le rem publicada en el Boletín número 89 correspondien-  
 tan varios datos.

te. al doce del actual en la que se recomendaba el  
 envio por parte de los Municipios a' dicho cen-  
 tro de las relaciones de sirvientes, pisacolas, casas  
 de huéspedes, 86ª y dos copias del padron de ve-  
 cindario cuyo servicio tiene recomendados dicho  
 autoridad, con fecha siete de Setiembre último,  
 previniendo a' los Alcaldes que se hallen en des-  
 cuberto de su cumplimiento les sera inquebrantable  
 por su morosidad el maximum de la multa  
 que establece la Ley Municipal; el Ayuntamiento  
 to quedo enterado despues de manifestar el Sr  
 Presidente haberse cumplido con la debida oportu-  
 tudades dicho servicio

Diose cuenta de otra circular

Circular referente a la rotulacion de calles y plazas

de la citada autoridad superior de la Provincia publicada en el Boletín numero 36 correspondiente al nueve del actual referente a la rotulacion de calles y plazas previniendo que dentro del plazo de quince dias se remita a dicho centro un estado con sujecion al modelo que se acompaña a dicha circular que justifique el cumplimiento de dicho servicio; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Abono para alimentos de los niños hijos de Luis Condon Garcia

Seguidamente se dio cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por el vecino Luis Condon Garcia en la que manifiesta haber dado a vivir su esposa dos niños y como quiera que el recurrente carece en absoluto de los medios necesarios para atender a la alimentacion de los expresados niños, espera se le conceda una pensión de lactancia por las causas indicadas; el Ayuntamiento acordo de conformidad y que en atencion a la pobreza del recurrente se le abone la pensión de costumbre desde el dia primero del actual

Dimision del cargo de Director del Colegio de 2ª Enseñanza por D. Alberto Garcia

Toco el turno a la lectura de un atento oficio de Don Alberto Garcia Director del Colegio de 2ª Enseñanza de esta ciudad, fecha primero de los corrientes, manifestando que habiendo terminado la matrícula en el curso academico de 1887-88

Y habiendose ocupado el Ayuntamiento del nombramiento de personal de profesores para dicho Colegio se cree en el deber de presentar la dimision del referido cargo; el Ayuntamiento respetando las razones de delicadera que informan este acto del Sr Garcia, acordo admitir la dimision que del cargo de Director presenta y el Ayuntamiento de que nombrar en su lugar a Don Juan Blas Urbide del Colegio de 2ª Enseñanza a favor de su hijo Blas Urbide.

y habiendose ocupado el Ayuntamiento del nombramiento de personal de profesores para dicho Colegio se cree en el deber de presentar la dimision del referido cargo; el Ayuntamiento respetando las razones de delicadera que informan este acto del Sr Garcia, acordo admitir la dimision que del cargo de Director presenta y el Ayuntamiento de que nombrar en su lugar a Don Juan Blas Urbide del Colegio de 2ª Enseñanza a favor de su hijo Blas Urbide.

Dióse asi mismo cuenta de una comunicacion fecha cinco de los corrientes del Sr Gobernador civil de la provincia, referente al curso de abrada interpuesto por Don Santiago de D. Dolores Iglesias y Rios vecino de esta ciudad como apoderado ante censales.

Recurso de abrada interpuesto por apoderado de D. Dolores Iglesias y Rios vecino de esta ciudad como apoderado ante censales.

de Doña Dolores Iglesias, contra un acuerdo de este Ayuntamiento sobre abono de pensiones censales, habiendo acordado dicha autoridad previo informe de la comision Provincial desestimar lo solicitado por el representante de Doña Dolores Iglesias en cuanto a las pensiones censales no reconocidas por ese Ayuntamiento, dando orden a este para que previa consignacion en el Presupuesto correspondiente, si



ya no lo estubiere satisfaga las cantidades que reconoce adeudar a la solicitante, sin perjuicio de los derechos que esta pueda tener y que habra de ejercitar ante los tribunales de justicia si viere conveniente; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Dióse asi mismo cuenta de otra comunicacion del Gobierno de provincia fecha cinco del actual, haciendo traslado de otra del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputacion Provincial referente al acuerdo tomado por la misma acerca del pago de haberes a los empleados de este correccional, estableciendo sean abonados por este Ayuntamiento a cuenta las cantidades que por tal concepto se entreguen del contingente provincial de esta poblacion; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente se dió cuenta y procedio se a su lectura de un atento oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la provincia, autorizando a Faustino Cortes para que construya una casa junto a la carretera de Soria para construir una casa en terreno de su propiedad confrontante con la carretera de Soria a Calatayud; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo se comuniquen dicha resolucio[n] al interesado a los efectos que proceda



Resolucion recabada de instancia de D. Carlos de la Fuente

Leido por mi el infrascrito Secretario el informe emitido por la comision de cementerios respecto de instancia presentada en sesion anterior por Don Carlos de la Fuente, en peticion de que se le autorice la colocacion de un sarcofago de piedra en el cementerio de esta ciudad; dicha comision expresa no halla inconveniente en acceder a los deseos del solicitante, siempre que las obras se ejecuten con sujecion al plano presentado; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede

Contestacion al interrogatorio referente a la crisis agriola

Igualmente fue leida la contestacion formulada por la Junta pericial y comision respectiva, al interrogatorio remitido por la Superioridad referente a la crisis agricola y sequia porque atraviesa el pais; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme, acordando se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos oportunos

Contestacion de favores al cancio de la Estacion

Terminado el despacho ordinario el Sr. Martinez hizo uso de la palabra para manifestar haber quedado terminada la instalacion

de siete farolas en el paseo del camino de la estacion del ferro-carril, y al efecto propone a la corporacion el aumento de treinta y un centimos de peseta diarios en concepto de sobre sueldo al farolero Marcelino Martener encargado del servicio de las nuevas farolas; el ayuntamiento quedo enterado y acuerdo de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

*nombramiento de recaudador de consumos hecho a favor de D. Juan Santana*  
El Sr Presidente pone en conocimiento de la corporacion haber nombrado a Don Juan Santana Lopez, encargado de la recaudacion de consumos en la fabrica de harinas de Don Alejandro Perez, por considerarle de las mejores condiciones para el referido empleo; el ayuntamiento quedo enterado y conforme

con lo que se dio por terminada la de este dia levantandose acta que firmo S. P. y demas S. P. concejales asistentes al acto de que yo el Secretario certifico

*Jose Garcia*  
*Maria Diaz* *Miguel*  
*Jose Antonio* *Diego Marco*  
*J. Lopez* *Martinez*  
*Jose Alcala*

161  
Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 19 Octubre. 1887 En el consistorio de la ciudad de Calatayud a diez y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y siete; bajo la Presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, teniente de alcalde, los S. P. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, previa manifestacion de las causas que motivaron el no haberse podido celebrarse sesion el lunes ultimo, que lo fue por falta de asistencia de S. P. Concejales

*Nombramiento de secretario de barrio de Huermada a favor de D. Juan Antonio Sanchez*  
Dia principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Juan Antonio Sanchez Gascon Profesor de Instruccion primaria con residencia en Huermada en la que manifiesta que teniendo noticia de hallarse vacante la Secretaria de dicho barrio y considerandose apto el recurrente para su desempeño espera se le confiera el nombramiento de dicha plaza; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo nombrar Secretario del barrio de Huermada al recurrente con el sueldo y obligaciones anejas al mismo.

Fue leído por mí el infrascrito Secretario el informe emitido por la comision de



Informe de la Comisión de Hacienda referente a comunicacion dirigida a la Municipalidad de Calatayud por el Sr. Admór de Propiedades e Impuestos referente sobre excepcion de venta de varios terrenos de la provincia de que se dio cuenta en sesion de diez de Agosto proximo pasado, que copiado a la letra dice asi "Pasado a informe de la Comision de Hacienda del M. J. Ayuntamiento, que suscribe, una comunicacion del Sr. Admór de Propiedades e Impuestos de la provincia, relativa al expediente promovido por esta Corporacion sobre excepcion de venta de varios terrenos en concepto de aprovechamiento comun; los firmantes han examinado los antecedentes obrantes en el archivo Municipal y hecho detenido examen de los mismos, resulta: - 1º Fue en 15 de Diciembre del año 1885 el Ayuntamiento de Calatayud segun consta en actas, pidió la excepcion de venta de varias fincas enclavadas en este termino municipal por considerarselas bienes - comunales - 2º Fue de la expresada relacion de fincas se enajenaron algunas por el Estado, quedando sin vender las denominadas Armantas, Campillo y Valde-Herviera, Sierra de Ricort, Valdelararo y Castillejo - 3º Fue el Ayuntamiento por medio de informacion testifical hecha ante el Jurgado de 1ª Instancia, provo-



el derecho de propiedad que le asiste sobre dichas fincas - 4º Fue en la comunicacion de referencia objeto de este informe se ordena "Sea prequirado el Ayuntamiento si insiste en reclamar la excepcion de todos los bienes que se solicitan, o si la concreta a los cinco que se mencionan ad-perpetuam presentada como titulo proppetorio de propiedad" - 5º Fue de los antecedentes obrantes en el archivo Municipal, unicamente, se desprende fue concedida por R. O. la excepcion de venta del Prado de las Vacas estando por consiguiente pendiente de resolucion superior cuanto se refiere a las demas fincas de que se hace merito - En vista de cuanto se lleva expuesto y tratandose de un asunto de vitalisimo interes para este vecindario, la Comision inspirada en el mejor deseo de acuerdo tiene el honor de proponer al M. J. Ayuntamiento; que antes de tomar acuerdo alguno respecto a los extremos que abarcará la comunicacion del Sr. Admór de Propiedades e Impuestos de la provincia, proceda al nombra-

imiento de una comision de su seno que pa-  
se a Zaragoza y previo estudio del expedien-  
te original que existe en las oficinas de la  
Delegacion de Hacienda, procure oida la opi-  
nion del Jefe de aquella dependencia escoger  
el medio mas conducente para resolver el  
asunto en el sentido mas favorable a los inte-  
reses de este vecindario - Es cuanto tienen que  
manifestar en cumplimiento del encargo que  
por acuerdo del Ayuntamiento se les ha con-  
fido - Calatayud 14 Octubre 1887. El Ayuntamien-  
to quedo enterado y acordó que la comision que  
hay nombrada para evacuar varios asuntos en la  
capital, compuesta del Sr Ortega y Secretario se  
encarguen tambien de adquirir los antecedentes  
necesarios, para en su vista resolver lo que pro-  
ceda en el asunto que encierra el dictamen que  
precede

Cuadro de Profesores de  
Colegio de L. Humanas

Seguidamente se dió cuenta del cuadro de  
Profesores, asignaturas y horas que estas se expli-  
can presentado por el Sr Director del colegio de 2.<sup>a</sup>  
enseñanza de esta ciudad, para el curso acade-  
mico de 1887-88; el Ayuntamiento quedo enterado  
y conforme

Dióse asi mismo cuenta de un escrito de  
la comision de Hacienda, comprensivo de los

Expediente de consumos a  
los barrios de Huesmeda y  
Pozos.

163  
trabajos realizados por la misma a fin de  
obtener el mayor rendimiento en el ramo de  
consumos en lo que se refiere a los habitan-  
tes del extra-radio de la poblacion, y termi-  
na proponiendo un reajustamiento basado  
en las prescripciones de la vigente Ley de Con-  
sumos aplicable a los barrios de Huesmeda,  
Torres y caserios para el actual ejercicio en  
la cantidad de cinco mil ciento noventa  
y seis pesetas; el Ayuntamiento quedo en-  
terado y conforme

Fue presentado un estado expresivo  
Preliminar a la obra de los trabajos preliminares realizado en  
por referentes a la rotula-  
cion de calles y plazas.  
esta Secretaria al objeto de dar cumplimen-  
to a recientes circulares del Sr Gobernador  
civil de la provincia referente a la rotula-  
cion de calles y plazas; el Ayuntamiento que-  
do enterado y acordó que la comision de  
obras auxiliada por el concejal Sr Martinez  
se ocupen de la terminacion del indicado  
servicio.

Resolucion recida de la  
instancia de Maria Esteban  
Vela

Foco el turno a la lectura de un in-  
forme emitido por las comisiones de Maestre  
y Hacienda referente a cierta instancia sus-  
crita por Maria Esteban Vela de esta vecin-  
dad, en suplica de que se le indemnice de





la perdida que ha sufrido en sus intereses, por habersele muerto una res de cerda que tenia depositada en el Matadero publico, debido a las malas condiciones que reúne este local; las comisiones aludidas entienden debe desestimarse por el ajustamiento la pretension de la recurrente, por no existir rason que pueda justificar la indemnizacion que solicita.

El Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que respeta como se merece el dictamen de que acaba de darse lectura, pero que tratandose de una pobre familia, no puede menos de rogar a la corporacion acuerde se le abone alguna cantidad que venga a compensar en parte las perdidas que ha sufrido.

El Sr Floria en su calidad de Presidente de la comision de Hacienda manifiesta su conformidad con el dictamen y la necesidad de que no se sienten precedentes de ese genero por los perjuicios que seguramente se originarian a los fondos municipales, que por lo demas tratandose de una familia pobre y desgraciada esta dispuesto a secundar los buenos deseos del Sr Ortega.

Abona de 50 ptas a  
Maria Esteban

Despues de algunas indicaciones de los Srs. Dier y Martiner el Ayuntamiento acordó

Subasta de obras del  
Hospital Municipal

abonar a Maria Esteban Vela, la cantidad de cincuenta pesetas.

El Sr Presidente hace uso de la palabra para exponer la necesidad imperiosa de que el Ayuntamiento acuerde la inmediata subasta de las pequeñas obras de reparacion del Hospital Municipal, de cuyo presupuesto tiene ya conocimiento el Municipio. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr.

El Sr Ortega expone el resultado de la visita realizada en esta al Sr Ingeniero Gefe de la provincia con el fin de obtener de dicho Sr se encargue el Estado del trono de carretera comprendida desde la puerta de Berroer al puente de Sr. Lararo, que no pudo ver a dicho Sr por hallarse ausente, pero que el ayudante Don Nicanor Guillen, quedó encargado de gestionar cerca de dicho Sr la pretension del Ayuntamiento; dando oportunamente cuenta del resultado de sus gestiones; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El

Destinar 250 ptas para arreglo del camino de Torres.

Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que encontrándose en la época que el tránsito de carros aumenta por el camino de Torres a Mada, y siendo de todos conocido el mal estado de ese trayecto, propone al Ayuntamiento se destinen doscientas cincuenta pesetas para el fondo comun establecido entre los pueblos interesados como se hizo el año anterior, destinadas al expresado objeto. Después de algunas indicaciones del Sr Floria dirigidas a demostrar el mal estado de otros caminos vecinales tan importantes como el de Torres el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr Ortega y que dicho Sr se entienda con los comisionados de los pueblos interesados como ha venido haciendolo.

Arreglo de la calle de la Rúa.

El Sr Diex indica la conveniencia de que se destine alguna cantidad del fondo de pepas para el arreglo de la calle de la Rúa, pues se le han acercado algunos comisionados de vinos con tan justa pretension. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo expuesto por dicho Sr

Se firma

Joaquín Díez <sup>Mto</sup>

Martínez

Johán del Puero

José Manríng

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del dia 29 Octubre de 1887 =

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete reunidos bajo la Presidencia del Sr Teniente de Alcalde Don Felia Sanx de Barrea, previa citacion al efecto, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lec-





ejecucion de las expresadas obras el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen de la citada Comision.

Tocó el turno a la lectura de una atenta comunicacion del Sr Gobernador civil de la provincia fecha diez y nueve del actual manifestando que el proyecto de reformas de la carcel de esta ciudad ha sido aprobado por la Direccion General de Establecimientos Penales previniendo dicho centro se invite al Ayuntamiento de esta ciudad para que cuando el estado de sus fondos lo permitan se ocupe de la construccion de una nueva carcel con arreglo al sistema eclicular y disposiciones mandadas observar por el R. D. del año 1877; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

El Sr Ortega en su calidad de Delegado del Ayuntamiento ante la Comision o Junta encargada de la reparacion del camino de Hlescas a Maza, presentó las cuentas de la inversion dada a los fondos destinados por los pueblos interesados en el arreglo del expresado camino, cuyos

tura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia, despues de expresar los causas que motivaron no haber podido celebrar sesion el lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales,

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una instancia suscrita por Don Telesforo Serrano Molina vecino de esta Ciudad en la que manifiesta que conviniendo a sus intereses trasladar su residencia a Salamanca, espera se le dé de baja en el padron de vecinos de esta poblacion y se le facilite la oportuna certificacion de conducta observada durante su permanencia en la misma; el Ayuntamiento acordó de conformidad con la peticion del recurrente

Seguidamente se dió cuenta y procediose a su lectura de una instancia suscrita por Josefa Francia Gimeno de esta vecindad en la que expone que como dueña de la casa numero catorce de esta Ciudad desea ejecutar algunas obras en la fachada de la expresada casa con sugesion al plano que acompaña y resultando del informe de la Comision de obras no hay inconveniente en autorizar a la recurrente para la

Baja en el padron de vecinos a D. Telesforo Serrano Molina

Autorizacion de obra a Josefa Francia Gimeno

documentos por acuerdo del Ayuntamiento que-  
daron sobre la mesa para su estudio por los  
S. S. concejales.

Instado por el Sr. Presidente hace uso de  
la palabra el Sr. Ortega para dar cuenta del  
viage realizado a Zaragoza en union del Secre-  
tario, a fin de evacuar varios asuntos de inte-  
res para el Municipio; empero dicho Sr. por  
manifestar que examinado el expediente en las  
dependencias provinciales que se refiere a las fun-  
ciones que el Ayuntamiento habia pedido fueran  
esceptuadas de la venta por considerarlas pro-  
piedad del comun de vecinos; consideraba con-  
veniente que el Municipio contestase insistiendo  
en la esception de las que hoy vienen utilizan-  
dose por el vecindario; que habia podido obtener  
que la D. P. sea la encargada de pagar  
el sueldo del Director del Correccional de esta Ciu-  
dad, con lo cual resulta un beneficio para los  
fondos de presos-pobres; que la Comision se ocupó  
con gran interes cerca de la D. P. y arquitecto  
provincial, del importante asunto de obras de repara-  
cion de la carcel, habiendo quedado el negocio en  
las mejores condiciones para que dichas obras se  
ejecuten en el actual invierno y pueda darse tra-  
bajo a la clase jornalera; que se han iniciado tra-

bajos serios para conseguir del Estado se in-  
caute de la travesia de la carretera de Soria  
por el interior de esta Ciudad y la del exterior  
que comprende el trozo de carretera desde el  
puente de S.º Lázaro hasta la puerta de Torro,  
con cuya concesion se obtendria un gran bene-  
ficio para los intereses municipales, y por ul-  
timo que habia tenido el gusto de visitar al  
Sr. Capitan General al objeto de recabar de  
dicha Superior autoridad se destine a esta Ciu-  
dad un escuadron de caballeria de guarnicion  
y ademas interponga su valiosa influencia a  
fin de que se edifique el trozo de fachada del  
cuartel de la Merced, que dicho Sr. prometió  
hacer una visita a esta Ciudad y estudiar por  
si la conveniencia de las reformas indicadas,  
terminando dejaba para ocasion mas oportuna  
dar cuenta al Ayuntamiento de otros asuntos  
que no consideraba de interes del momento expli-  
car, por no molestar la atencion de los S. S.  
Concejales; El Ayuntamiento quedó enterado y  
conforme y a peticion del Sr. Martiner acordó  
consignar un voto de gracias a favor de la Co-  
mision por el buen desempeño de su cometido

El Sr. Dier hace uso de la palabra para  
exponer la necesidad de que se activen los ex-



Notificación de un estado de las fincas urbanas denunciadas.

pedientes de denuncia de casas ruinosas, con el fin de procurar trabajo a las clases jornaleras en la época actual mas ardua para la clase tan digna de consideracion: El Ayuntamiento quedo enterado y acordó se forme un estado de denuncias y se proceda con la mayor urgencia a la tramitacion del oportuno expediente

Fue establecido el alumbrado en las noches que estubo sin luna, los dias de luna pudiendo muy bien adoptarse esta disposicion en las noches donde la luna luce su claridad sin nubes que la empañen, pero en aquellas que sucede lo contrario no ve fundada la conservacion de aquella costumbre y pide a la Comision encargada de este servicio la reforma en el sentido indicado en beneficio del vecindario; el Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por dicho Sr

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la de este dia, levantandose acta que firmó S. S. y demas S. S. Concejales conmigo el Secretario de que certifico

Praga Torc Monois  
Juan Alcalá  
Muro J. B. S. Martiner



Lesion ordinaria-extraordinaria del dia 4 de Noviembre de 1887

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Juan Manuel Floria, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobado declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar dicho Sr. las causas que motivaron el no haber podido celebrar sesion el lunes ultimo que lo hicieron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de dos comunicaciones del Sr. Gobernador civil de la Provincia dando cuenta de la designacion de vocales que han de formar parte de la Junta de 1.ª Ensenanza de esta localidad; el Ayuntamiento quedo enterado y acordó nombrar a Don Felix Sanx de Larrea para que for

Comunicacion de Sr. Gobernador civil referida a la Junta de 1.ª Ensenanza de esta localidad.

me parte de la expresada Junta de conformidad  
a lo que previenen las disposiciones vigentes sobre  
la materia

Se acordó la subasta de las  
obras de la Escuela de  
Torres.

Seguidamente se dió cuenta y procediose  
a su lectura de las condiciones facultativas y  
económicas bajo las cuales deberían construirse  
las obras de reparación de la Casa-Escuela del  
barrio de Torres, así como también la construc-  
ción de un pequeño pabellón o cubierto cerrado  
para depósito de cadáveres en el cementerio de  
dicho barrio; el Ayuntamiento quedó enterado  
y conforme y acordó la subasta de las indica-  
das obras para el domingo seis de los corrientes  
previos los anuncios de costumbre

Se acordó la subasta de la  
obra de la constitución de la  
Junta Municipal.

Así mismo se dió cuenta y procediose a  
su lectura de la instrucción de 20 de Setiembre del  
año actual para llevar a efecto en la península  
el censo general de población, y en su virtud  
quedó acordado designar el domingo seis de los  
corrientes para la constitución de la Junta mu-  
nicipal del censo de esta ciudad, atemperan-  
dose a cuanto previene el artº 4º de la citada  
instrucción.

Feció el turno a la lectura de un aten-  
to oficio suscrito por Dº Ambrosio Muriel  
maestro de la escuela de parvulos de esta ciudad

Oficio de Dº Ambrosio manifestando que vacante por renuncia del que  
fue nombrado para desempeñar la plaza de auxiliar de la es-  
cuela de su escuela  
Dº Mariano Figueras: bucciones que le confieren los artículos 2º y 4º del  
R. D de 4 de Junio de 1884, ha nombrado pa-  
ra que la sirva a Don Mariano Figueras  
maestro elemental; el Ayuntamiento quedó en-  
terado y acordó pase dicha comunicacion a la  
Junta Local de primera enseñanza a los efec-  
tos oportunos

Terminado el despacho ordinario el Sr  
Manifestacion de Sr Ortega hizo uso de la palabra y corroborando  
lo que tenia expuesto en la última sesion res-  
pecto del expediente de la travesia de la ca-  
rretera de Soria por el interior de esta pobla-  
cion y del trozo que comprende la parte este-  
rior de la carretera de Madrid a Tarazona,  
se habia formulado el oportuno expediente  
pidiendo la incautacion por el Estado de  
las expresadas travesias y al efecto la comi-  
sion encargada de gestionar tan importan-  
te asunto en Tarazona de la que dicho Sr  
formaba parte, habia pasado a Corvera en  
union del Sr Velasco a visitar al Sr Aranda  
Diputado del distrito, a fin de que interpu-  
siese su influencia en las regiones afectadas





dadas por dicho Sr

El Sr Ortega continua en el uso de la <sup>proposición de construir</sup> labra para proponer a la corporación la <sup>tres bancos para cubrir</sup> cesidous de que se construyan tres bancos de ma-  
<sup>la calle de la Rúa en</sup> dera con una ligera barandilla, destinados a  
<sup>días de lluvia.</sup> ser colocados en puntos convenientes de la calle  
 de la Rúa en días de avernidas, al objeto de  
 facilitar el tránsito de personas de un punto  
 a otro de la citada calle, pues sabido es los di-  
 ficultades que ofrece un sitio de tanta circulación  
 cuando se hace intransitable por la citada cau-  
 sa, que segun noticias adquiridas de personas  
 peritas el coste de los bancos sera muy módico  
 pudiendo utilizar maderas propiedades del ayun-  
 tamiento; y que desde luego la Comisión de  
 obras podia ocuparse si el ayuntamiento en-  
 contraba acertada la idea de realizarla en los  
 terminos mas convenientes. Despues de algu-  
 nas indicaciones del Sr Dier dirigidas a de-  
 mostrar que el Sr Ortega como autor de la pro-  
 posición, debiera encargarse de la realizacion;  
 la corporacion acordó que la Comisión de obras

para el pronto despacho del indicado asunto, ha-  
 biendose mostrado tan solícito el Sr Aranda  
 que entrego una carta dirigida al Sr Ministro  
 de Fomento recomendando el aludido expediente,  
 cuyos documentos fueron puestos inmediata-  
 mente en el correo debiendo obrar ya en poder  
 del Sr Ministro. El ayuntamiento quedó ente-  
 rado y el Presidente el Sr Floria preguntó si  
 esa comisión había sido autorizada por el  
 ayuntamiento.

Contestacion del Sr Ortega  
 a la pregunta del Sr  
 Floria a la presidencia

Contestó el Sr Ortega diciendo que el  
 Sr alcalde no necesitaba autorización ninguna,  
 y por lo que tocaba al Secretario y su persona  
 habían entendido que el solicitar oficialmente  
 la cooperación del diputado del distrito era el  
 cumplimiento de la misión que los llevara  
 a Tarazona, caso indicado en la sesión ante-  
 rior; y que había hecho ~~recibir~~ por estas y otras  
 gestiones un voto de gracias concedido unani-  
 memente por el ayuntamiento a la Comisión;  
 añadiendo que si apesar de todo la conducta  
 seguida no era del agrado de la Municipalidad  
 resignaba el honor recibido y renunciaba al  
 voto de gracias otorgado. La corporacion de-  
 mostró su conformidad con las explicaciones

se ocupe de cuanto tiene relacion con la proposi-  
cion indicada.

El Sr. Martinez haciendose eco de lo pu-  
blicado en la prensa local respecto a las necesi-  
dades que sienten los presos de estas carceles, pues  
parece ser que hay algunos que carecen de lo  
mas indispensable para soportar los rigores  
de la estacion en que nos hallamos, propone  
que el Ayuntamiento se ocupe de tan humani-  
tario asunto, consignando se escogiten los me-  
dios conducentes a remediar tan precaria si-  
tuacion, bien por suscripcion particular o como  
se considere mas oportuno. Despues de algunas  
indicaciones por parte de los S. S. Ortega Diaz  
y otros S. S. Concejales, asintiendo en lo expuesto  
por el Sr. Martinez, quedo acordado el nom-  
bramiento de una comision compuesta del Sr.  
Presidente y los S. S. Ortega y Martinez a fin  
de que se enteren de cuanto haya de verdades  
en el asunto y proponga lo necesario en el  
mas breve plazo

A propuesta del Sr. Presidente quedo  
acordado por el Ayuntamiento que el carpin-  
tero de la Municipalidad sea el encargado de  
la colocacion del tablado para el proximo  
sorteo de quintas, en la forma que se viene

Designacion de una co-  
mision para enterarse  
del estado de necesidad  
de los presos de la carne

Detalle de tejidos de  
la Carcel.

haciendo en años anteriores; e igualmente  
en vista de las razones expuestas por dicho  
Sr. que se proceda al retejo de los tejidos de  
la Carcel, por ser de necesidad urgente su  
reparacion.

Tambien quedo acordado despues de  
pedir las cuentas de las breves explicaciones dadas por el Sr. Ortega,  
regio de Sr. Turinaura  
a quien deba darlas.  
que se pidan a quien venga obligado a ren-  
dirlas, las cuentas del Colegio de 2ª Enseñan-  
za de esta Ciudad cuyo importante servicio  
se halla sin complementar.

A petición del Sr. Ortega y despues de  
alguna indicacion manifestada por los S. S. Diaz  
Martinez y otros S. S. Concejales, quedo acordado  
para inventario de los  
efectos existentes en el  
Municipio que la Comision de obras se ocupe de la forma-  
cion de un inventario de los efectos <sup>existentes</sup> en el alma-  
cen del Municipio, para en su vista proceder  
a la venta de aquellos que se consideren in-  
necesarios

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion firmando la presente  
acta su S. S. y demas S. S. Concejales de que yo  
el Secretario certifico

~~Se firmo~~  
Noria  
Ortega  
Martinez  
Masias  
Juan Mateo



Sesión ordinaria-extraordinaria del día 9 Noviembre 1887 = En el con-

sistorio de la Ciudad de Calatayud, a nueve de  
 Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos  
 bajo la Presidencia del teniente de Alcalde Don  
 Felix Sanx de Laveca, previa citacion al efecto los  
 S.S. concejales que al margen se expresan, se pro-  
 cedió a la lectura del acta de la sesión anterior  
 que encontrandola conforme fue aprobada, decla-  
 rando el Sr. Presidente abierta la de este día, des-  
 pués de manifestar las causas que motivaron  
 el no celebrarse sesión el lunes último que lo  
 fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario  
 por la lectura de una circular publicada en  
 el Boletín oficial de la provincia N.º 111 corres-  
 pondiente al 8 del actual, que dirige el Sr.  
 Adm. de Propiedades e Impuestos, recomen-  
 dando a los ayuntamientos la remision an-  
 tes del 20 del actual, de la cuenta de cédulas  
 personales expendidas durante el periodo vo-  
 luntario, consignando que contra los pueblos  
 morosos en cumplimentar ese servicio, enviara  
 comisionados de apremio: El ayuntamiento  
 quedó enterado y conforme acordando el cum-  
 plimiento de cuanto se ordena en la presente  
 circular.

aso-

Circular para la mu-  
 nicipios de poder para  
 de cédulas perso-  
 nales.

N. 0.883.807

172



Circular para el in-  
 greso del impuesto del 2.º  
 trimestre del impuesto de  
 consumos.

mismo se dió cuenta y procediose a su lectura  
 de otra circular de la expresada autoridad ad-  
 ministrativa, publicada en el Boletín oficial  
 N.º 109 correspondiente al 5 del actual, previ-  
 niendo a los ayuntamientos ingresen en la  
 Tesoreria de Hacienda el importe del segundo  
 trimestre del impuesto de consumos, correspon-  
 diente al actual ejercicio económico; El ayunta-  
 miento quedó igualmente enterado y conforme.

Instancia solicitando  
 el Ayuntamiento rebaja  
 en el encabecamiento  
 de consumos.

Seguidamente se dió cuenta y procediose  
 a la lectura de una instancia presentada por  
 el Sr. Presidente de la Comision de Hacienda, pi-  
 diendo a nombre del ayuntamiento rebaja en  
 el encabecamiento de consumos de esta poblacion,  
 fundada en el excesivo número de habitan-  
 tes que este termino municipal cuenta en  
 el extra-radio lo cual contribuye por las di-  
 ficultades que lleva consigo la recaudacion  
 en esos puntos a que esta sea negativa para  
 el ayuntamiento, toda vez que la cuenta de  
 la Hacienda está basada en habitantes com-  
 prendidos en el casco y radio, y con arreglo

173  
a la Ley, los del extra-radio contribuyen con la cuota inferior de la tarifa. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme y con el fin de que el asunto se resolviera con la mayor actividad, acordó facultar al Sr. Presidente para que nombre una Comisión que pase a visitar al Sr. Aranda, Diputado del Distrito, e indicarle la conveniencia de que recomiende la petición aludida en las esferas oficiales.

*Expedientes de sujeción de los moros*  
Diose así mismo cuenta de los expedientes de sujeción de los moros de excepción legal interpuestos por los señores moros del Remplazo del año actual, Manuel Aragón y Bernabe Anitua, y en su vista el Ayuntamiento acordó convocar a sesión extraordinaria de conformidad a lo que previene la Ley de Remplazos para fallar sobre los mismos.

*Expediente de obras*  
Fue el turno a un atento oficio del alcalde Pedáneo del barrio de Huermeda poniendo en conocimiento del Ayuntamiento el mal estado del puente de dicho barrio y la necesidad de que se proceda en el plazo más breve a la reparación del mismo, único medio de evitar mayores gastos y alguna desgracia que muy bien pudiera ocurrir. El Ayuntamiento quedó enterado y

acordó que la Comisión de obras se ocupe del asunto con la mayor actividad.

El Sr. Presidente dio cuenta de haberse procedido en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento a la subasta de las obras del cementerio y escuela del barrio de Torres así como las de reparación del Hospital Municipal, cuyas subastas resultaron desiertas no presentándose postor alguno, terminando por recomendar la pronta ejecución de las mismas, toda vez que las obras de reparación del Hospital y escuela de Torres reconocen carácter de urgencia. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en vista de las razones expuestas por el Sr. Presidente, que la Comisión de obras se ocupe en procurar la ejecución de aquellas más urgentes, en la forma que considere que la forma de producirse más económica a los intereses comunales.

*Balances de operaciones de contabilidad y distribución de fondos.*

Fue leído por mí el infrascrito Secretario el Balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el mes finado, comprensivo de las correspondientes al ejercicio actual y del periodo de ampliación del ejercicio de 1886-87, resultando de dicho documento una



existencia en caja en treinta y uno de octubre último, deducido el encubrimiento de consumos correspondiente al expresado mes de nueve mil cuatrocientas noventa y tres pesetas cuatro céntimos, que el Ayuntamiento acordó su distribución en la forma siguiente: para atenciones del capítulo 7º artículos 1º y 3º mil doscientas noventa pesetas cuarenta y ocho céntimos; para us del capítulo 2º artº 2º quinientas nueve pesetas seis céntimos; para us del capítulo 3º artº 2º ciento sesenta y cuatro pesetas seis céntimos; para us del capítulo 3º artº 7º ciento sesenta y siete pesetas sesenta y seis céntimos; para us del capítulo 5º artº 1º mil ciento treinta pesetas cuarenta y dos céntimos; para us del capítulo 7º artº 4º quinientas cuarenta y dos pesetas diez y siete céntimos; para us del capítulo 9º artº 13º doscientas cincuenta pesetas; para us del capítulo 11º artº 1º cuatrocientas ochenta pesetas; para us del capítulo 9º artº 12º correspondiente al periodo de ampliación de 1886-87 dos mil pesetas; para us del capítulo 11º artº 1º novecientas seis pesetas cuarenta céntimos y la diferencia o saldo para cubrir atenciones comprendidas en dicho



## Presupuesto

Y por último quedó acordado en vista de las explicaciones dadas por el Sr Floria en su calidad de autor de que calidades de Presidente de la Comisión de Hacienda, conferir el cargo de Comisionado Ejecutor de apremios por cédulas personales a Juan Antonio Genis, relevando de este empleo a Don Sisto Tobar que actualmente lo desempeña; por convenir así a la buena marcha de tan importante servicio.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión de este día levantándose acta que firmó su S.º y demás S.ºs. Concejales de que yo, el Secretario certifico

El Sr. Alcalde

Juan Antonio Genis

Juan

Julian el Puyo

Mano

José Román

Enrigo Moray

Leon Alcalde

Leon Alcalde

Sesion ordinaria extraordinaria del dia diez y seis de Noviembre de 1887=

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa citacion al efecto bajo la presidencia de Don Felix Sanz de Larrea, teniente de Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia despues de manifestar dicho Sr. las causas que motivaron el no haberse podido celebrar sesion el lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Gobierno de Provincia publicada en el Boletin oficial nº 112 correspondiente al nueve del actual, re-  
comendando a los ayuntamientos la remision de las ternas para el nombramiento de las comisiones Municipales de defensa contra la Philoxera, y en su virtud la corporacion cumpliendo con lo prevenido en el articulo 3º de la Ley de 18 de Junio de 1885 acordó la formacion de ternas sacadas de

entre los veinte mayores contribuyentes y los treinta de menor cuota, a fin de que la Superioridad haga el nombramiento de los seis individuos que han de componer dicha Comision Municipal en esta poblacion

Seguidamente toco el turno y procediose a su lectura de una instancia suscrita por Don Mariano Lahor calvo de esta vecindad en su calidad de apoderado de los S. S. D. Pascual y D. Fernando Linan vecinos de Madrid, duenos del ex-convento del Carmen sito en esta poblacion en solicitud de que se le autorice para levantar provisionalmente el muro o paredon de dicho edificio confrontante con la calle de S.º Miguel y que por su estado ruinoso fue derribado hace proxivamente dos años, el ayuntamiento quedo enterado y acordo de conformidad con la peticion de este interesado

Autorizacion para  
levantar una obra  
D. Mariano Lahor

Diose igualmente cuenta de un atento oficio del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion Publica fecha cuatro del actual manifestando haber visto la Junta de su Presidencia con notable satisfaccion el oficio que se le dirigiera con fecha diez y seis de Setiembre ultimo, respecto del brillante estado en que se encuentra la ensenanza

Para a la Junta Provincial de Instruccion Publica  
del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instruccion Publica





de los niños que asisten a la escuela superior a cargo de Don Constantino Ledon, y como quiera que por parte de esta Junta Local de 1ª Enseñanza se propone al Sr Ledon para uno de los premios o distinciones a que hace referencia el R. D. de 23 de Febrero de 1883, la Junta Provincial escita el celo del Ayuntamiento y Junta Local para que instruya el debido expediente de conformidad a lo dispuesto en los artículos 6º y 7º del mencionado R. D.; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha comunicacion a la Junta Local a los efectos oportunos

Para la comunicacion de la comunicacion suscrita por Don Juan Antonio Sancho maestro de la escuela pública del barrio de Húermeda en peticion de que se le ceda gratuitamente o satisfaciendo alguna retribucion una casa que posee el Municipio en dicho barrio; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicho oficio pasase a la Comision de Instruccion Pública para que dictamine lo que proceda

Seguidamente se dió cuenta y procediose a la lectura del expediente incoado por el moro Leon aragon Comes, hijo de Pedro

Seguidamente declaro  
exemptado del servicio  
militar a Leon aragon  
Comes

y Josefa, numero cuarenta y ocho del Remplazo del año actual por el cuyo de esta Ciudad cuyo moro fue declarado sortecable en el acto de clasificacion y declaracion de soldados por no alegar ninguna excepcion. Fundado este interesado en cuanto preceptua el artículo ochenta y cinco de la vigente Ley de Remplazos, promueve la excepcion sobrevenida de ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo y sin cuyo auxilio no podría subsistir asi como sus hermanos menores de diez y siete años, y habiendo provado todos los extremos con el expediente justificativo que presentó y fue leído el Sr Presidente ordenó que el padre del referido moro Pedro aragon fuese reconocido por los facultativos nombrados al efecto los cuales despues de haberlo verificado le consideraran impedido para el trabajo por ser cierto padece varias ulceras varicosas. En su virtud el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen pericial y con el parecer del Sr Regidor-Sindico lo declaró exceptuado del servicio activo y destinado

como soldado condicional al Depósito de la Tona militar de esta ciudad como comprendido en el caso primero del artículo sesenta y nueve de la vigente Ley de Reemplazos; no hubo protesta ni reclamación alguna, quedando acordado se remita el expediente original y demas antecedentes a la Honra Comisión Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que corresponda.

Acto seguido se dio igualmente cuenta y procediose a su lectura del expediente incoado por Pilar Tejero madre del moro Bernabé Briticia Tejero número ochenta y nueve del Reemplazo del año actual por el cupo de esta ciudad cuyo moro fue declarado sorteaible en el acto de la clasificación y declaración de soldado por no alegar ninguna excepción. Fundada la recurrente en cuanto preceptua el artículo ochenta y uno de la vigente Ley de Reemplazos, promueve en favor de su referido hijo la excepción sobrevenida de serlo de madre viuda y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y cuyo auxilio no podría subsistir así como tampoco sus hermanos menores de diez y siete años; y habiendo acreditado los referidos

Expediente durante el curso del servicio al moro Bernabé Briticia Tejero.

estremos con el expediente justificativo que presento y fue leído, el Ayuntamiento de conformidad con el parecer del Sr. Regidor - Sindico le declaró exceptuado del servicio activo y destinado como soldado condicional al Depósito de esta Tona militar por hallarse comprendido en el caso segundo del artículo sesenta y nueve de la vigente Ley de Reemplazos. No hubo reclamación ni protesta alguna, quedando acordado se remita el expediente original y demas antecedentes a la Honra Comisión Provincial a fin de que en su vista pueda dictar el fallo que proceda.

Diose así mismo cuenta y procediose a su lectura de un atento oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha 1<sup>o</sup> de los corrientes referente al deslinde jurisdiccional de los terminos del pueblo de Vallalba con los del barrio de Torres, en la que se dispone que una comisión del Ayuntamiento de esta Ciudad y otra del pueblo de Vallalba procedan a practicar dicho deslinde poniendose de acuerdo y señalando el día en que ha de tener lugar, de cuya operación se levantará acta sobre el terreno remitiendo copia debidamente autorizada a la citada autoridades; el Ayunta-

Oficio del Sr. Gobernador Civil referente al deslinde jurisdiccional con el pueblo de Vallalba.





miento quedó enterado y acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de los S.S. Blas, Monein y Moros para llenar en representación del Municipio tan importante servicio.

Procediose igualmente a la lectura de una instancia suscrita por Nicolás Sanchez de esta vecindad en petición de que se le conceda una pensión de lactancia para un niño de tres meses, por no serle posible atender a tan imprescindible necesidades por la falta de recursos y hallarse enferma su esposa Pilar Perez; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase la referida instancia a la Comisión de Beneficencia para que informe lo que proceda

Fue leído por mí el infrascripto Secretario un informe evacuado por la Comisión de Beneficencia referente a instancia presentada por Bruno Luis de que se dio cuenta en la sesión de cinco de Octubre último que copiado a la letra dice así: "Enterada la Comisión que suscribe de cuanto encierra la petición del firmante espuesta en el presente recurso, y cumpliendo con el acuerdo que precede tiene que manifestar: que re-

sultando de los antecedentes que obran en actas del Ayuntamiento ser cierto el acuerdo que se menciona en la expresada instancia, invocado por D Bruno Luis para que se cumpla cuanto en el mismo se consigna respecto a la gratificación que haya de fijarse a dicho Sr por el cargo que ejerce en el Hospital Municipal de esta ciudad, como sustituto durante el servicio de noche del practicante Don Ramon Moros, entiendo se halla en perfecto derecho su reclamacion y proponen al Ayuntamiento la gratificación de 125 pesetas anuales. Sin embargo el Ayuntamiento acordará lo que considere mas oportuno. Calatayud 15 de Noviembre de 1887= Felio Sanz de Larrea= Julian del Pueyo="

El Sr Presidente hace uso de la palabra para manifestar cuanto consta en actas respecto a la cuestion del practicante del Hospital Municipal, quedando resumido todo a que el Sr D Ramon Moros, a virtud de petición hecha al Ayuntamiento y como justo y mere-

Manifestacion de la presidencia respecto a los acuerdos tomados sobre el practicante D Ramon Moros

cida recompensa á los muchos años que lle-  
va de servicio en dicho Establecimiento, se le  
aumentó en un real diario el sueldo que ve-  
nia cobrando; que con posterioridad á este  
acuerdo y en vista de mocion hecha por el  
concejal Sr Gaspar, se le dispensó á dicho  
Sr Moros del servicio de guardia nocturno  
encargandose de hacerlo el practicante me-  
ritorio Bruno Luis, mediante una pequeña  
gratificacion

El Sr Floria manifiesta su estrañera  
Manifestacion del Sr Floria y la anomalia que resulta de los acuerdos  
estranjeros de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en este asunto,  
tomados respecto al practican-  
te del Hospital Sr. Moros, pues queda demostrado claramente que el  
Sr Moros disfruta de aumento de sueldo y  
á la vez se le disminuye su trabajo, cosa  
en su concepto que no halla conforme, sin  
que esto quisera significar oposicion al dic-  
tamen de la Comision ni mucho menos le-  
sionar intereses de nadie; pues es su crite-  
rio que al que trabaja reciba la recompen-  
sa consiguiente; pero de ningun modo pue-  
de asentarse en punto tan contrario á los prin-  
cipios de equidad como el que se trata y  
termina proponiendo al Ayuntamiento que  
la Comision de Beneficencia amplie su in-

comision para entender  
con la practicante del  
Hospital respecto al tra-  
bajo practicado.

Proposicion de cuenta  
del Colegio de N. S. de  
Luz para quien corres-  
punda.

179  
forme en terminos que desaparezca el error  
creado por los acuerdos de que queda hecho  
mérito.

Intervinieron en la discusion los S. S. Ortega  
Dier y otros S. S. concejales, quedando acordado  
que la Comision de Beneficencia, de acuerdo  
con los interesados Moros y Luis vea de concii-  
liar la cuestion bajo la base de que en el  
caso de que el Sr Moros continúe dispensado  
del servicio que el Luis, viene prestando, se  
le deducirá el real diario que percibe como au-  
mento de sueldo, quedando entonces al buen  
criterio del Municipio designar la gratifica-  
cion que el Luis ha de percibir, y si no le con-  
vinere, vendrá obligado el Sr Moros, á prestar  
todo servicio cobrando como es consiguiente  
el sueldo que percibe en el dia

El Sr Floria reproduce nuevamente  
la peticion que tiene hecha en otras sesiones,  
respecto á la necesidad de que se remitan  
por quien corresponda en el plazo mas bre-  
ve las cuentas del Colegio de 2.<sup>a</sup> Ensenanza  
y recomienda muy encarecidamente á la  
Presidencia tan importante servicio; El ayun-  
tamiento así lo acordó.

Igualmente quedó acordado á peti-





Don Pascual Blas Ubide, teniente de Alcalde, por via citacion al efecto, los S. S. Concejales que al margen se expresan, se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que ensombrandola conforme fue aprobada declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues de manifestar dicho Sr las causas que motivaron el no haber podido celebrar sesion el lunes ultimo que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de dos circulares del Sr Administrador de contribuciones y Rentas de la provincia publicadas en el Boletin Numero 121 correspondiente al 19 del actual en la que manifiesta se remita a dicha oficina en el plazo mas breve una relacion que comprenda todos los cultivos que existan en este distrito, expresando la superficie total de los mismos en la medida usual de cada uno, y su equivalencia en varas cuadradas con distincion de regadio y seco; y ademas que por las Juntas Periciales se proceda a la

Lectura de circulares referidas a las contribuciones.

cion del Sr. Dier, activar el expediente de casas ruinosas, con el fin de que ya tiene conocimiento la corporacion.

Y por ultimo quedo acordado hacer entrega a la comision interesada en la reparacion del camino de Boies y Maraz, las cuentas de la inversion de fondos que tiene presentadas y a las que el Ayuntamiento no tiene que oponer ningun reparo

Con lo que se dio por terminada la de este dia, levantandose acta que formó su señoria y demas S. S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pascual Blas

Julian del Puig

José Martínez

Julian del Puig

Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del 23 de Noviembre de 1887 - En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veintey tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete reunidos bajo la Presidencia de







Para la Comision de  
Hacienda del expediente  
de la finca denominada  
de S. Lazaro

Iguualmente quedo acordado, pñase a la  
Comision de Hacienda el expediente de la fin  
ca conocida por la Hermita de S<sup>ta</sup> Lazaro,  
propiedades del Ayuntamiento, para que en  
su vista proceda al arriendo de dicha fin  
ca en la forma que considere mas conve  
niente a los intereses comunales.

Judicial de los trabajos  
realizados en la calle de la  
Rua y de la escuela de  
Corros.

Por indicacion del Sr Ortega, el Sr  
Dier se ocupo extensamente de los trabajos  
realizados por la Comision de obras para  
arreglar el pavimento de la calle de la  
Rua, el cual sin embargo de las continuas  
lluvias se encuentra en regular estado; di  
cho Sr continua exponiendo que en vista  
del mal resultado de las subastas para las  
obras de la escuela de Corros, y cumpliendo  
con lo acordado por el Ayuntamiento, habia  
podido obtener se realizarian aquellas por  
contrata y con arreglo a las condiciones  
facultativas impuestas por el arquitecto mu  
nicipal, por el precio de sesenta pesetas,  
siendo el encargado de ejecutarlas el alba-

a dotar a esta poblacion de un local capaz  
y de buenas condiciones para Matadero o  
Matadero, puesto que estaba reconocido por  
todos que el actual no llena ni con mucho  
las necesidades del vecindario, y en su virtud  
quedo acordado por el Ayuntamiento la cons

Construccion de un  
Matadero con  
to de Comision para este  
fin el asunto.

truccion de un nuevo matadero, quedando  
nombrada una Comision compuesta de los  
S. Blas, Florca y Martiner, para que estu  
dien el asunto y presenten a la Corporacion  
la forma de realizar tan laudable proposito

Peticion al Sr Gobernador  
para crear un  
cuerpo de vigilancia

El Sr Lavaca, indica la convenien  
cia, de que se dirija nuevamente al Sr Go  
bernador la peticion de crear en esta Ciudad  
un cuerpo de vigilancia, costeado por el  
Estado y compuesto de tres parejas y un  
inspector, toda vez que la poblacion reclama  
ese servicio durante el dia y primeras ho  
ras de la noche. El Ayuntamiento quedo  
enterado y conforme.

Para la Comision de  
Hacienda y Instruccion  
de las cuentas del Colegio  
de S. Juan de los Rios

Quedo acordado, pñase a las Comi  
siones de Hacienda y Instruccion Publica  
para sus informes respectivos las cuentas  
del Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza, correspondien  
tes al ejercicio de 1886-87, presentadas por  
el Director de dicho Establecimiento

mil de Belmonte; la Corporacion quedo en-  
terada y conforme.

La Comision de Hacienda propuso al Ayuntamiento para cubrir algunos servicios  
o gastos indispensables hechos en mayor can-  
tidad de la autorizada en los respectivos ca-  
pitulos del Presupuesto Municipal de ano  
economico de mil ochocientos ochenta y seis a  
mil ochocientos ochenta y siete las transferencias  
de creditos siguientes: Capitulo 1º del articulo  
5º al 2º ochocientas pesetas, del 7º al 6º cua-  
trocientas pesetas = Capitulo 2º del articulo  
3º al 2º del capitulo 3º para material de  
alumbrado cuatrocientas pesetas; del articulo 4º  
al mismo articulo 2º del capitulo 3º cien pe-  
setas; Capitulo 3º del articulo 3º al 2º pa-  
ra material del alumbrado doscientas pesetas  
del articulo 6º del material de Mataderos al  
referido articulo 2º para el de alumbrado  
cien pesetas; del mismo articulo 6º al 1º del  
capitulo 5º doscientas pesetas; del articulo 7º  
del material de Cementerios al referido arti-  
culo 1º del capitulo 5º cuatrocientas pesetas.  
Capitulo 6º del articulo 2º al 9º ciento  
cincuenta pesetas; del mismo al articulo 5º  
del capitulo 5º cincuenta pesetas; del referido

183  
articulo 2º al 1º del capitulo 5º trescientas  
pesetas; del articulo 7º al mismo articulo 1º  
del capitulo 5º mil setecientas pesetas; del  
mismo articulo 7º al 3º del capitulo 7º tres-  
cientas pesetas. El Ayuntamiento acordo su  
conformidad y que pase a la Junta Muni-  
cipal de asociados a los efectos prevenidos  
en la vigente Ley Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanto la sesion firmando la pre-  
sente S. S.ª y demas S. S. concejales asistentes  
de que yo el Secretario certifico

Separada  
Horia  
Maseo  
J. Sured  
Ortega  
Mericiano  
Martinez  
Leon Meulde  
secret

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 30 de Noviembre de 1897 = En  
el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a treim-  
ta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y  
siete reunidos previa citacion al efecto bajo la  
Presidencia de Don Felix Sarr de Larrea, Tenien



te Alcalde los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acto de la sesión anterior que encontrándola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este día, después de manifestar las causas que motivaron el no haberse podido celebrarse el lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

*Circular del Sr. Gobernador referente a caminos vecinales*  
Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín oficial N.º 128 correspondiente al 27 del actual en la que manifiesta que en el preciso término de diez días se remita un estado de los caminos vecinales que cruzan este término Municipal, consignando los antecedentes que se expresan en el modelo que al efecto acompaña; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó el exacto cumplimiento de cuanto se previene en dicha circular.

Foco el turno a una instancia suscrita por Blas Martínez Giménez vecino de esta ciudad en la que manifiesta que la noche del día veinte del mes actual se desprendió de la parte baja que ocupa el Reloj antiguo, una enorme piedra que destruyó parte del



N. 0.883.801 184

mueble y misera vivienda del exponente y como quiera que este se halla imposibilitado para atender a los perjuicios causados por su estado de pobreza; suplica a la Corporación acuerde se le conceda algún socorro que venga a indemnizarle en parte de los daños que ha experimentado; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comisión de Hacienda para su informe

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia suscrita por Manuel Tabala en solicitud de que sea dado de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad por convenir así a sus intereses; el Ayuntamiento acordó de conformidad con la petición del interesado previas las formalidades consignadas en la vigente Ley Municipal

Diose cuenta y procedióse a su lectura de otra instancia suscrita por Juan Lorenzo Siquerra y Santa Pau vecino de Cas-  
*del Sr. Juan Lorenzo Siquerra*  
ta, manifestando que conviene a su derecho se le autorice para cerrar una herencia

de su propiedad sita en la partida de Galapago termino Municipal de esta ciudad, colocando dos puertas con sus correspondientes alcantarillas o puentes sobre la cuneta, para dar entrada a la finca por la carretera que de esta ciudad se dirige a la de Barroca; el Ayuntamiento quedo enterado y acuerdo que la referida instancia pase a la Comision de obras para su informe

Asi mismo se dio cuenta y procediose

Oficio del Gobernador a su lectura de un atento oficio del Señor Gobernador Civil de la provincia fecha veinte y ocho del actual manifestando su conformidad para que las mil quinientas pesetas que se calculan necesarias para llevar a efecto la formacion del Censo de poblacion, se satisfagan del Capitulo de Imprevistos del Presupuesto vigente; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente se procedio a la lectura de varias comunicaciones de la Exma Comision de la Gran Comision Provincial referentes a quintas en las que se resuelven las excepciones legales que interesan a los moros que a continuacion se expresan: declarando Reclutas en Deposito a Francisco Paesa Badesa, Ramon Artal Sanchez

185  
Nicasio Bañer Mateo, Martin Garcia Fague, Mariano Rubio Torcal, Mariano Leroum Clemente, Juan Rubio Casado y Antonio Gamon Aguilo correspondientes al Reemplazo de mil ochocientos ochenta y siete; declarando igualmente Reclutas en Deposito a Felipe Collado, Andres Sanchez, Miguel Manes correspondientes al Reemplazo de mil ochocientos ochenta y seis; declarando asi mismo exceptuados del servicio activo a Pedro Martiner Torrey numero cincuenta y siete del Reemplazo de mil ochocientos ochenta y cuatro y Marcelino Torcal Itavarro numero sesenta y ocho del primer Reemplazo de mil ochocientos ochenta y cinco. El Ayuntamiento quedo enterado y conforme

En cumplimiento de cuanto previene la Circular a la Simila regla diez de la circular sobre servicio de Reclutas para bagajes publicada por la Diputacion Provincial con fecha diez de febrero ultimo el Ayuntamiento designo a la Comision de Hacienda para que informe cuanto se le ofrezca respecto de las cuentas de bagajeria de esta poblacion correspondientes a los ejercicios economicos de 1881-82, 1882-83, 1883-84, 1884 a 85, 1885-86 y 1886-87.





*Carta del Ayuntamiento de Calatayud*  
 cuenta y procediose à su lectura de una atenta  
 carta que dirige al Sr Alcalde, Don Celestino  
 Arranda Diputado à Cortes por este distrito, en  
 la que manifiesta ha sido remitida à infor-  
 me del Ingeniero Jefe de la Provincia la  
 instancia elevada por este Municipio, para  
 que se incaute el Estado de las Travesías de  
 la carretera de Soria y de Madrid à Tarazona;  
 el Ayuntamiento quedó enterado y conforme,  
 acordando dar las gracias al Sr Arranda por  
 su actividad y celo desplegado en tan impor-  
 tante asunto.

*Comunicación al Sr Presidente de la Diputación Provincial*  
 Toño el turno à una comunicacion del Co-  
 mite del Sr Presidente de la Diputacion Provincial  
 manifestando que dicha Corporacion en sesion  
 del diez y ocho del actual acordó autorizar al  
 Director del Hospicio de esta Ciudad para  
 que en union del administrador de este Corre-  
 cional adquiriera diez y ocho mantas y diez y  
 ocho sacos para servicio de los penados existentes  
 en esta Carcel de audiencia, asi como una cal-  
 dera y los utensilios necesarios para la coche-  
 ra de los alimentos de los reclusos lo que pone  
 en conocimiento de esta Alcaldia para que  
 como delegada de aquella Presidencia en la  
 ordenacion de pagos de los gastos carcelarios

se viva disponer el pago de aquellos utensilios,  
 previa entrega de los mismos, y justificacion  
 de su importe con las facturas correspondientes.  
 El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Y por último se dió cuenta y procediose  
 al Sr Presidente del Comité de Defensa Vi-  
 nicola del distrito de Borja en la que mani-  
 fiesta se le diga con urgencia si los agriculto-  
 res de esta poblacion estan dispuestos à llevar  
 representacion, à la asamblea general que  
 la Liga Agraria, celebrará en Madrid el  
 seis de Diciembre proximo viniente, y caso  
 afirmativo que instrucciones daran à sus en-  
 viados, à fin de que vayan de acuerdo con  
 los que dicho comité ha de nombrar.

Con tal motivo hizo uso de la palabra  
 el Sr Queyo (D Juan) quien manifestó haber  
 recibido una carta del Sr Conde de Montene-  
 gron de que dió lectura en la que le recomien-  
 da la conveniencia de que en esta Ciudad se  
 iniciase un movimiento favorable à los altos fe-

nes que persigue la Liga Agraria; que al efecto habia convocado a la Junta Especial de Vegas, como verdadera representacion de la agricultura, estando todos conformes en cooperar a la realizacion de los propósitos que aquella intenta y dar cuenta al Ayuntamiento para obrar de comun acuerdo en asunto tan importante

El Sr. Ortega manifiesta que es un pensamiento que tenia interes en exponer al Ayuntamiento, y proponer que sin perdida de tiempo se convoque a una reunion que ademas de los S. S. componentes de la Junta Especial de Vegas, figuren los contribuyentes y todas las clases de la poblacion, a fin de tratar y tomar acuerdos sobre el punto de tanto interes como el que se discute

Despues de algunas indicaciones de S. S. Concejales, el Ayuntamiento acordó en definitiva la conveniencia de convocar a una reunion para el sabado tres de los corrientes en estas Casas-Consistoriales, invitando a la Junta Especial de Vegas y contribuyentes de todas las categorias al objeto de enterarles de cuanto tiene relacion con la Liga Agraria, y tomar aquellos

Reunion para convocar a una reunion para tratar de cuanto tiene relacion con la Liga Agraria

acuerdos que consideren mas convenientes.

A propuesta del Sr. Martinez quedó acordado autorizar al Ayuntamiento de Monebra para que arregle un trozo del camino vecinal de dicho pueblo sito en el termino Municipal de esta Ciudad.

Despues de indicaciones hechas por el Sr. Pueyo y otros S. S. Concejales acordó el Ayuntamiento proceder a la rectificacion del camino de Galapago por evigilo asi el abuso que se nota de no respetar los mojones primitivos que existen en dicho camino

Y por ultimo quedó acordado designacion para la entrega de quintos a Don Felix Lora de Larrea, para que en union del Secretario Municipal verifiquen en el dia diez del proximo Diciembre la entrega de quintos en esta hona militar, como esta prevenido

Con lo que se dió por terminada la de este dia levantandose acta que firmó S. S. y demas S. S. Concejales asistentes conmigo el Secretario de que certifico

Basilio

Julian del Pueyo

Autoria para arreglar un trozo de camino de Monebra

Rectificacion del camino de Galapago

Comision para la entrega de quintos

Julian del Pueyo



S. Separa

M. M. M.

Ortega

M. M. M.

León Alcalde

Sesión ordinaria-extraordinaria del día 7 Diciembre de 1887 - En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Pascual Blas, Teniente Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que encontrándola conforme fue aprobada declarando el Señor Presidente abierta la de este día después de manifestar dicho Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesión del lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

El Sr Ortega manifiesta es su deseo de que conste una pequeña omisión involuntaria que ha notado en la redacción del acta que acaba de darse lectura y que consiste en no constar en la misma, la manifestación hecha por el Sr Presidente, antes

N. 1.051.300



de tomar la palabra el Sr Puyo, referente a la liga agraria

Circular de la Comisión Provincial referente a la crisis agrícola.

Dio principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Gobierno de provincia fecha 28 de Noviembre último, publicada en el Boletín oficial N.º 131 correspondiente al primero del actual, manifestando que habiéndose prorrogado hasta el 24 del actual el plazo de admisión de las contestaciones escritas, a los interrogatorios formados por la Comisión para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria nombrada al efecto por Real Decreto de 7 de Julio último, espera se cumplimente este servicio hasta el 20 de Diciembre próximo; lo que tanto queda enterado y conforme.

Lo que al Sr. Presidente se dio a su lectura de otra instancia suscrita por el Sr. Presidente de la Comisión Provincial encargando el más exacto cumplimiento de las R. D. de 29 Setiembre y 19 de Noviembre último expedidas por el Excmo Sr. Ministro de la Guerra referentes a los reclutas cla-

Seguidamente se dio cuenta y proce-

modos a ingresar en caja el día diez del mes corriente en esta tona Militar; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Así mismo se dio cuenta y procedió a su lectura de una instancia suscrita por Florencio Paesa Ferrano, natural y vecino de esta ciudad de *la comisión de* *ciudad*, exponiendo que en cumplimiento de *de una instancia* una comunicacion de la Alcaldia, por la que *de don Antonio* se le ordenaba desalojar su casa a fin de evitar desgracias, habiase trasladado a otra cuyo alquiler le era imposible pagar, por la carencia completa de recursos y en su virtud suplica se le indemnice con alguna pequeña cantidad por los perjuicios que se le originen con la indicada medida, y a la vez que durante el tiempo que esta inhabilitada se le rebaje la contribucion y demas cargas anejas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase a la comision de Hacienda para su dictamen.

Fue el turno a otra instancia suscrita *de la comision de* *de una instancia* por Manuel Chueca Torcal, vecino de esta ciudad en la que manifiesta que por causa del postigo de la Cuesta de St<sup>a</sup> Ana, carecer de cimiento y otras condiciones de solidez se ha inutilizado al recurrente una habitacion y

189  
otra esta en peligro de inutilizarse y ademas la tapia confrontante amenaza ruina tambien, con lo que se le causan perjuicios de consideracion al recurrente y suplica que le sean abonados dichos perjuicios y a la vez se hagan las reparaciones convenientes en el postigo indicado; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la instancia de referencia pase a comision de obras para su informe.

*de don Benito* *de la comision de* *de una instancia* *de don Benito*  
Diose así mismo cuenta de una instancia suscrita por Don Benito Gimeno *de la Iglesia Mayor de St<sup>a</sup>* Maria de esta ciudad en la que expone que deseando proceder en el plazo mas breve a la reparacion y mejor hornato de una parte de la pared foral de la casa rectoral de su parroquia, espera se le conceda la correspondiente autorizacion para ejecutarlas; El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que dicha instancia a la comision de obras para su informe.

*de la comision de* *de una instancia* *de don Benito*  
Igualmente se dio cuenta de un atento oficio de la citada autoridad eclesiasica manifestando que debiendo abrirse el culto el dia de la Purisima concepcion,



Iglesia de St<sup>a</sup> Maria, veria con mucho gusto asistiase el Ayuntamiento a la misa solemne y Te-Deum que con tal motivo tendra lugar a las diez de la mañana del expresado dia; El Ayuntamiento acordó de conformidad con los deseos expresados por dicho Señor

Fueron presentadas por Don Ambro

Para la Comisión de Hacienda las cuentas de los administradores de consumos.

sio Genzor Admor de Consumos, las cuentas de consumos y arbitrios municipales correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio economico; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen a la Comisión de Hacienda para su examen y censura.

Fue leído por mi el infrascrito Secre-

Para la Comisión de Hacienda las cuentas de los administradores de consumos.

tario el Balance de operaciones de contabilidad realizadas por este Municipio durante el mes finado, comprensivo de las correspondientes al ejercicio actual y del periodo de ampliacion de 1886-87, resultando de dicho documento una existencia en Caja en treinta de noviembre último deducido el encabecamiento de consumos correspondiente al expresado mes de doce mil veinte y cinco pesetas noventa centimos, que el Ayuntamiento acordó su distribucion en la forma



siguiente: para atenciones del Capitulo 1<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> mil doscientas setenta y ocho pesetas catorce centimos; para us del Capitulo 2<sup>o</sup> articulo 2<sup>o</sup> quinientas nueve pesetas seis centimos; para us del Capitulo 3<sup>o</sup> articulo 2<sup>o</sup> ciento cuarenta y cuatro pesetas cuarenta centimos; para us del Capitulo 5<sup>o</sup> articulo 1<sup>o</sup> mil seiscientos ~~noventa y ocho~~ pesetas ~~noventa y~~ ocho centimos; para us del Capitulo 7<sup>o</sup> articulo 4<sup>o</sup> quinientas cuarenta y dos pesetas diez y siete centimos; para us del Capitulo 9<sup>o</sup> art<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> trescientas quince pesetas y la diferencia o saldo para cubrir atenciones comprendidas en dicho Presupuesto.

Terminado el despacho ordinario el Proposicion y proye Sr Floria hace uso de la palabra para ~~ma~~ ~~to~~ ~~para~~ ~~el~~ ~~amplio~~ ~~de~~ ~~camino~~ ~~vernal~~ ~~de~~ ~~infestar~~, que una de las obligaciones principales que tienen los Ayuntamientos es el deber de la conservacion de los caminos vecinales, y cuando el estado de sus fondos no lo permiten, la Ley autoriza para adquirirlos sin perjuicio alguno de los presupuestos situ-

nicipales; la prestación personal continua del Sr Floria es el medio legal que puede utilizarse para el mejoramiento de nuestros caminos que bien lo necesitan pues notorio es su mal estado y muy particularmente el del Cementerio y Galapago, sin que para realizar esta mejora haya necesidad de extremar los medios legales, teniendo ademas la ventaja de dar trabajo a los jornaleros en la epoca que mas lo necesitan y terminara proponiendo al Ayuntamiento acuerde el medio de la prestación personal para el objeto y fines expuestos.

El Sr Ortega consigna su asentimiento en cuanto acaba de exponer el Sr Floria, y reconoce la necesidad sentida por todos en que se arregle <sup>parcialmente</sup> el camino del cementerio, cuyo estado es malísimo, se extiende en consideraciones encaminadas al mejoramiento de servicio tan importante y preferente y concluye por suplicar se tome en consideracion la proposicion del Sr Floria.

El Sr Martinez expreso su conformidad con lo expuesto por los S.S. Floria y Ortega y propone que para el arreglo del camino del Cementerio se llame al Sr Berdejo á

Manifestacion del Sr Ortega sobre el mal estado del camino del Cementerio, fuere su arreglo.

fin de obligarle á que contribuya con alguna cantidad por lo mucho que sus carros perjudican dicho camino.

Conforme el Ayuntamiento con lo propuesto por dichos S.S. acordó que las comisiones de obras y cementerios con la <sup>formacion de expedientes</sup> mayor actividad se ocupen de la formacion del oportuno expediente de conformidad con cuanto previene la Ley Municipal vigente para realizar la prestación personal en los caminos y forma que la misma determina.

El Sr Larrea manifiesta que segun noticias que ha podido adquirir el Ingeniero Jefe de la provincia llega en el dia de hoy ó mañana á esta Ciudad y en <sup>comision para visitar</sup> <sup>al Ingeniero Jefe de la provincia</sup> <sup>viaja</sup> siendo seria muy conveniente que se nombra- ra una comision que pasara á visitarle y recomendarle los asuntos de interes pendientes en dicha Jefatura; conforme el Ayuntamiento con lo expuesto por dicho Sr acordó designar acordó acordó designar á los S.S. Ortega, Larrea, Marco y Secretario para elevar ese cometido.

El Sr Ortega expone que no ignora el Ayuntamiento el ofrecimiento solemne hecho por el Sr Floria en sesion pública, el facili-



Manifiestacion del Sr. Ortega  
sobre el ofrecimiento hecho  
al Municipio de 2000 pesetas

tar al Municipio veinte mil pesetas, con el  
objeto de atender a necesidades apremiantes  
y evitar de esa manera al vecindario el  
repartimiento vecinal, por ahora votado para  
cubrir el deficit municipal, esa cantidad en  
de el Sr Ortega se halla a disposicion del  
Ayuntamiento por el tiempo de seis meses y  
si bien no se exige interes alguno debe en  
su concepto consignar el seis por ciento a-  
nual, por entender que es módico y asi co-  
rresponde en principios de rigurosa equidad.

Algunas Reseñas para  
atender al pago de sueldo  
de los Ayunt.

El Ayuntamiento quedó enterado de  
cuanto acaba de exponer el Sr Ortega y acordó  
acceder a lo propuesto por dicho Sr de admitir  
las veinte mil pesetas en calidad de anticipo por  
seis meses abonando a la persona que haga  
la entrega el interes de seis por ciento, con la  
garantia del reparto vecinal pendiente de  
exaccion

Resolucion de honorar el  
pago.

A propuesta del Sr Ortega, previa  
discusion en la que tomaron parte el Señor  
Dier y otros S.S. Concejales quedó acordado se  
proceda a la quemacion de los hornos de  
yeso para atender a las necesidades de las  
obras del Municipio y facilitar a la Comi-  
sion de poseos para la tala de algun arbol

A/



si lo cree conveniente al objeto de destinar  
la leña para la fabricacion de los indicados  
yesos

Por indicacion del Dier quedo igualmen

Abono de 15 pesetas por  
sus servicios

te acordado abonar a José Cabello Mateo  
la cantidad de quince pesetas por el servi-  
cio que viene prestando de recoger los ani-  
males muertos de la via publica, trasladan-  
dolos a los puntos designados al efecto.

Abono del puente de  
Campiel

Asi mismo quedó acordado el arre-  
glo por cuenta del Ayuntamiento del puente  
de Campiel, sin que por esto se prejuzgue  
cuestion alguna de derecho.

Comunicacion de  
los señores de Propiedades  
e Impuestos

Por ultimo se dió cuenta de una aten-  
ta comunicacion fecha ~~veintiseis~~ del mes finado del  
Sr Admor de Propiedades e Impuestos de la pro-  
vincia en la que previene que la Direccion de  
Propiedades y Derechos del Estado le ordena  
se haga presente a este Ayuntamiento que en  
el improrrogable termino de quince dias con-  
tados desde el siguiente, al en que se reciba  
este oficio se cumplimentará la orden comuni-

cada a esta oficina por dicho centro respecto al aprovechamiento de montes comunes, pues en otro caso tendra por injustificada su reclamacion y en su consecuencia elevara el expediente a la Superioridad en el estado en que se halla.

En vista de los antecedentes relativos al expresado asunto el Ayuntamiento acordó unirse en reclamar la escepcion concretandola a los cinco numeros que se mencionan en la informacion ad-perpetuam presentada como titulo supletorio de propiedades, dando cuenta a la Superioridad como tiene prevenido en comunicacion de cinco de agosto último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presente su Señoria y demas S.S. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico.

Se firmo

Maria P. Ortega y Diaz  
Mariano Martinez  
Leon Alcalde

Sesion ordinaria-extraordinaria del 14 de Diciembre de 1887- En el

Consistorio de la Ciudad de Calatayud a catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Felix Sanx de Larrea teniente Alcalde los S.S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar dicho Sr. las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes último, que lo fueron la falta de asistencia de S.S. Concejales

Dio principio el despacho ordinario por la

lectura de una circular de la Contaduria de fin-

Circular de la Contaduria de fin-  
cia de fondos provinciales publicada en el Boletin nume-  
ro 141 correspondiente al 13 del actual dictando re-  
glas a que han de atemperarse los ayuntamien-  
tos para el cierre definitivo del Presupuesto co-  
rrespondiente al ejercicio de 1886-87 cuyo perio-  
do de ampliacion termina el treinta y uno  
del actual. El Ayuntamiento quedo enterado  
y conforme.

Seguidamente se dio cuenta y procediose  
a su lectura de una instancia suscrita por

Pape a las Comisiones de Red-  
ccion de las Cortes de Calatayud  
a la Comision de Santa Teia





rios vecinos de esta Ciudad domiciliados en la Cuesta de Santa Ana en petición de que se traslade el postigo que existe en dicha cuesta a otro punto situado en la misma y que ofrece mayores comodidades a este vecindario, y a la vez que se acuerde la colocación de una farola en aquella parte de la población; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que la referida instancia pase a las Comisiones de Hacienda y Obras para su informe.

Tocó el turno a una instancia suscrita por Juan Eleodoro Santiago en solicitud de que se le dé de baja en el padrón de vecinos de esta población por convenir a sus intereses trasladar su residencia a la Ciudad de Valencia. El Ayuntamiento acordó de conformidad con la petición de este interesado

Dióse así mismo cuenta de otra instancia suscrita por Francisca Obes, viuda, vecina de esta Ciudad, en petición de que se le conceda una pensión de lactancia por no poder atender a la alimentación de un niño de dos meses debido al estado de pobreza de la recurrente y falta de salud; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pase dicha instancia a la Comisión de Beneficencia para su informe.

Baja en el padrón de vecinos a Juan Eleodoro Santiago

Pase a la Comisión de Beneficencia de esta Ciudad instancia de Francisca Obes.

Pase a la Comisión de Hacienda de esta Ciudad instancia de Benito Badesa

Iguualmente se dió cuenta y procedió a su lectura de una instancia firmada por Benito Badesa de esta vecindad, en petición de que se le abone en el plazo mas breve posible la cantidad que se le adeuda procedente de los materiales que cedió al Ayuntamiento del dombro de la Iglesia que fue de Sr. Martin; la Corporación quedó enterada y acordó que dicha instancia pase a la Comisión de Hacienda para su informe.

Pase a la Comisión de Obras de este oficio del Director del Hospicio

Se dió así mismo cuenta de un atento oficio del Sr. Director del Hospicio de esta Ciudad expresando la necesidad de proceder a la limpieza del lodaral que existe en la plaza del Fuerte, frente al arbellon por donde discurren las aguas pluviales de las calles del Hospicio y jardines; en su vista el Ayuntamiento acordó pase dicho oficio a la Comisión de Obras para que dictamine lo que proceda

Comunicación del Sr. Jefe del Deposito de Caballos sementales de Madrid

Tocó el turno a la lectura de otra comunicación del Sr. Teniente Coronel 1º Jefe del Deposito de caballos sementales establecido en

Talladolid manifestando que debiendo proponer-  
se en breve las paradas provisionales, desea sa-  
ber si este Municipio facilitará local para dos  
caballos y dos individuos de tropa que estarán  
a su cuidado, alumbrado para la cuadra y  
asistencia de Profesor Veterinario a quien según  
Reglamento se le retribuirá con cincuenta pise-  
tas por toda la temporada. El Ayuntamiento  
quedó enterado y acordó de conformidad con cuan-  
to se propone en dicha comunicación

Dióse así mismo cuenta y procedióse

lectura de un oficio a su lectura de un atento oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia manifestando que en virtud de las atribuciones que le concede el párrafo 3º del artº 3º de la ley de Philoxera de 18 de Junio de 1885 y en cumplimiento de lo expresado en el mismo, ha dispuesto se constituya en esta ciudad la Comisión Municipal com-  
puesta del Sr. Alcalde Presidente y vocales los

S. S. Don Salvador Mateo Mayoral, Don Serafín Sancho Bueno, Don Fernando Escuin Solsona, Don José Aguilar Boned, Don José Vicente Diloy y Don Damaso Salcedo Cabello. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme

Fueron leídos por mí el infrascrito Secretario dos informes de la Comisión de Obras referente

Resolución recaída a las instancias del Sr. D. Primito Gimeno y de la viuda de Victorio Alvarez.

195  
el primera a instancia presentada por Don Beni-  
to Gimeno en petición de que se le autorice para  
ejecutar algunas obras de reparación en la casa  
Rectoral de la parroquia de Stª Maria; la Comi-  
sion propone en vista del dictamen pericial se  
autorice al recurrente para realizar las obras  
que solicita y en cuanto a los demás extremos  
que abraza el dictamen facultativo, considera  
ocioso ocuparse de su contenido, por ser ajenos  
a los fines y propósitos de la petición objeto de  
este dictamen; el segundo referente a instancia  
suscrita por la vda de Victorio Alvarez de esta  
localidad en petición de que se le autorice para  
ejecutar algunas obras en la fachada de una  
casa de su propiedad sita en la calle de Bene-  
rias número seis; la Comisión propone se ac-  
ceda a la petición de la recurrente a condición  
de colocar la puerta en el centro de fachada  
y sujetar a este eje los banos superiores; el ayun-  
tamiento quedó enterado y acordó de confor-  
midad con los dictámenes que preceden

Resolución recaída a instancia del Sr. D. Blas Martiner.

Dióse lectura de otro dictamen de la  
Comisión de Hacienda referente a instancia  
de Blas Martiner Gimenez de que se dió cuen-  
ta en la sesión anterior; la Comisión en vista  
de las razones que alega el recurrente propone





se le indemnice con la cantidad de quince pesetas por los perjuicios que haya podido sufrir en sus intereses, con el desprendimiento de piedra de la parte que ocupa el antiguo reloj, acaecido en la noche del veinte del actual; el Ayuntamiento acordó de conformidad con el dictamen que precede

Terminado el despacho ordinario el Sr Ortega hace uso de la palabra para manifestar que la enfermedad que por desgracia aqueja hace algunos dias al Sr Blasco Maestro de Obras Municipal es causa a que algunos asuntos de importancia esten paralizados y propone se nombre una comision que pase a visitar a dicho Sr para en el caso de que su estado no le permita ocuparse de los negocios que dependen de su cargo, se nombre un sustituto hasta tanto dicho Sr recobre su salud perdida.

Despues de breves indicaciones de algunos Ss concejales, quedo acordado que la comision de obras sea la encargada de llenar la misiva propiamente por el Sr Ortega, agregandose a esta el Sr Martiner

El Sr Larrea pone en conocimiento de la corporacion que cumpliendo con el acuerdo Municipal, el dia diez del actual practico la

Cumplimiento de entrega de quintos.

la entrega en union del Secretario, en esta forma Militar de los moros comprendidos en el sorteo del actual remplazo, cuya operacion se realizo sin inconveniente alguno; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme

Seguidamente el Sr Moncin dio cuenta del resultado obtenido en el viaje realizado al barrio de Torres para ocuparse del deslinde y amojonamiento de los limites de esta ciudad y el pueblo de Villalba; expresa dicho Senor que reunida la comision nombrada por el Ayuntamiento con la del expresado pueblo de Villalba, se procedio a ejecutar el deslinde de conformidad a lo ordenado por el Sr Gobernador Civil de la provincia, el cual se ejecuto si bien con protesta por parte de los de Villalba, levantandose sobre el terreno la oportuna acta, que fue firmada por las partes interesadas o sean las comisiones de ambos pueblos; el Ayuntamiento quedo enterado y conforme.

Resultado obtenido en el deslinde y amojonamiento de los limites de esta ciudad y pueblo de Villalba.

Autógrafa al cuerpo de obra no para felicitación.

La propuesta del Sr Larrea quedo acordado consentir que en las proximas pasadas, fe-

liciten al vecindario los individuos de cuerpo de Tenientes Municipal, en la forma que lo hacian en epocas anteriores

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando S. S.ª y demas S. S. Concejales asistentes al acto de que yo el Secretario es testigo

  
  
  
  
  
Don Pascual Blas  
Don Pascual Blas  
Don Pascual Blas  
Don Pascual Blas  
Don Pascual Blas

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 21 de Diciembre de 1887 = En el consistorio de la ciudad de Calatayud a veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa citacion al efecto bajo la Presidencia de Don Pascual Blas Teniente Alcalde de los S. S. Concejales que al margen se expresan se procedió a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada declarando el Sr. Presidente abierta la de este dia, despues de manifestar dicho Sr. las causas

que motivaron no haber podido celebrar sesion el lunes último que lo fueron la falta de asistencia de S. S. Concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín oficial N.º 113 correspondiente al quince de los corrientes recomendando el mejor exito en el importante servicio de Censo de poblacion que ha de realizarse el treinta y uno de los corrientes; el Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Circular referida al servicio del Censo de Poblacion.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia suscrita por Vicenta Sanchez Tudela de casa de la Concepcion de Hacia y Pineda y de esta vecindad en peticion de que se le conceda una pensión de lactancia para un niño por carecer de recursos para sufragar los gastos de nodriza; con igual pretension dirige otra instancia el vecino Leandro Navarro Tejedor, alegando la circunstancia de ser pobre y haber dado a luz su esposa Felan Gaiscon dos niños; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pasen dichas instancias a la Comision de Beneficencia para su informe

Tocó el turno a la lectura de un atento oficio del Sr. Adm. de Propiedades e Impuestos



Oficio del Sr. <sup>tos de la provincia manifestando que para</sup> ~~Alcalde~~ <sup>dar cumplimiento a las ordenes de la Direc-</sup> ~~de~~ <sup>cion General de Propiedades ha dispuesto nom-</sup> ~~de~~ <sup>bramiento de Don Lucio Lucas, para que</sup> ~~de~~ <sup>reconozca, mida y deslinda los partidas de</sup> ~~de~~ <sup>monte tituladas "Armanes" "Castillejos" "Valde-</sup> ~~de~~ <sup>lanaro" "Sierra de la Cocha" y "Sierra de Ticort"</sup> ~~de~~ <sup>solicitada su excepcion por este Ayuntamiento</sup> ~~de~~ <sup>por considerarlas como de aprovechamiento</sup> ~~de~~ <sup>comun y termina consignando que este Mu-</sup> ~~de~~ <sup>nicipio viene obligado al abono de las dietas</sup> ~~de~~ <sup>que devengue dicho Perito por prevenirlo asi</sup> ~~de~~ <sup>en las disposiciones vigentes sobre excepciones</sup> ~~de~~ <sup>civiles; El Ayuntamiento quedo enterado y con-</sup> ~~de~~ <sup>forme.</sup>

Oficio del Sr. <sup>Diase asi mismo cuenta de una comun</sup> ~~de~~ <sup>cacion de Don Mariano Blasco Maestro de Obras</sup> ~~de~~ <sup>Municipal remitiendo el plano-proyecto del</sup> ~~de~~ <sup>plano proyecto del</sup> ~~de~~ <sup>Matadero que se trata de construir en el sitio</sup> ~~de~~ <sup>denominado "Cerro de Gallina" y termina con-</sup> ~~de~~ <sup>signando se ocupa en la redaccion de Mem-</sup> ~~de~~ <sup>oria Descriptiva, presupuesto y condiciones fa-</sup> ~~de~~ <sup>cultativas que han de servir de base para rea-</sup> ~~de~~ <sup>lizar dicho proyecto; el Ayuntamiento quedo</sup> ~~de~~ <sup>enterado y conforme.</sup>

Seguidamente fue leído por mi el infas-



N. 1.051.294

198

Oficio del Sr. <sup>rito Secretario un informe de la Comision de</sup> ~~de~~ <sup>Informe de la Comision</sup> ~~de~~ <sup>Hacienda que dice asi: "Los firmantes com-</sup> ~~de~~ <sup>de Hacienda en favor</sup> ~~de~~ <sup>de la cuenta de bagajeria</sup> ~~de~~ <sup>promentes la comision de Hacienda del Mo-</sup> ~~de~~ <sup>ayuntamiento cumpliendo con el encargo que</sup> ~~de~~ <sup>por el mismo se les ha conferido, han exa-</sup> ~~de~~ <sup>minado las cuentas de bagajeria correspon-</sup> ~~de~~ <sup>dientes a esta poblacion y ejercicios de 1881-82</sup> ~~de~~ <sup>1882-83, 1883-84, 1884-85, 1885-86 y 1886-87 y</sup> ~~de~~ <sup>encuentran ciertos y verdaderos los justificantes</sup> ~~de~~ <sup>que acompañan a las mismas, emitiendo</sup> ~~de~~ <sup>el mas favorable informe = Juan M. Floria =</sup> ~~de~~ <sup>Ramon Ortega = Joaquin Diez Moros = Tomas</sup> ~~de~~ <sup>Marco y Jose Morcan =". El Ayuntamiento que</sup> ~~de~~ <sup>do enterado y conforme y acordó se libre co-</sup> ~~de~~ <sup>pia certificada de dicho dictamen para unir-</sup> ~~de~~ <sup>lo a la cuentas de referencia.</sup>

Oficio del Sr. <sup>Igualesmente fue leído por mi el infas-</sup> ~~de~~ <sup>cto Secretario el pliego de condiciones forma-</sup> ~~de~~ <sup>lado por la Comision de alumbrado de ayun-</sup> ~~de~~ <sup>tamiento, para proceder a la subasta publica</sup> ~~de~~ <sup>del servicio de alumbrado de esta poblacion por</sup> ~~de~~ <sup>el tiempo de un año que dara principio el</sup>

dia 1<sup>o</sup> de Enero de 1888 y terminadas en igual dia de 1889. Discutidas todas y cada una de las condiciones que comprende dicho documento el Ayuntamiento les presto su conformidad y acordó que para el dia veinte y seis de los corrientes se anuncie la subasta de dicho servicio.

Gratificación de los porteros por Pasuas.

A propuesta del Sr Larrea quedó acordado por el Ayuntamiento que se entreguen al los porteros en el año actual las gratificaciones de costumbre por via de Pasuas.

Compra de sombreros para los tambaleros

Iguualmente quedó acordado que el Sr Marco se encargue de proporcionar otros sombreros a los tambaleros del Ayuntamiento por estar completamente deteriorados los que usan en la actualidad.

Resumen de la cuenta de la Comision de Instruccion publica, de el Colegio de 2<sup>a</sup> enseñanza.

El Sr Larrea en su calidad de presidente de la Comision de Instruccion publica, pone en conocimiento de la Corporacion, se estan practicando los exámenes trimestrales en el Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza, y tiene una satisfaccion en consignar el aprovechamiento de los alumnos que concurren a dicho Establecimiento. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Con

lo que se dio por terminado el acto firmando la presente acta S<sup>ra</sup> y demas S<sup>rs</sup>. Concejales asistentes al acto de que yo el Secretario certifico

Se firmo  
Don  
Martín  
Larrea  
Alcalde  
Secretario  
Leon Alcalde  
secretario

Sesion ordinaria extraordinaria del dia 29 de Diciembre de 1887. En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa convocatoria al efecto bajo la Presidencia de Don Felix Sanja de Larrea Teniente de Alcalde los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se expresan se procedio a la lectura del acta de la sesion anterior que encontrandola conforme fue aprobada, declarando el Sr Presidente abierta la de este dia despues





de manifestar dicho Sr las causas que motivaron el no haberse podido celebrar la sesion del lunes ultimo que lo hicieron la falta de asistencia de S. S. concejales

Dió principio el despacho ordinario por la lectura de una circular del Sr Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín oficial nº 152, correspondiente al veinte y cinco del actual, relativa a ciertas reglas dictadas por la Direccion Gral del Instituto Geografico y Estadístico; que interesa al censo de poblacion proximo a realizarse; El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.

Dióse así mismo cuenta de otra circular de la citada autoridad superior de la provincia publicada en el Boletín de que queda hecho mención, previniendo a los ayuntamientos no apelen al repartimiento general vecinal para cubrir los deficit de sus presupuestos sino en último extremo, despues de haber agotado todos los recursos que les ofrece la Ley, y de haber solicitado por consiguiente que se les autorice al cobro de arbitrios extraordinarios; El Ayuntamiento quedó igualmente enterado y conforme

Toco el turno a la lectura de una instancia suscrita por D Pedro Chiesa Barranco, Procurador vecino de esta ciudad, exponiendo que para

El Ayuntamiento en su presentacion en cierto asunto judicial necesita ca pido certifica una certificacion de los bienes que figuran encais de bienes a nombre trastrados a nombre de D Benito Muñoz Serrano de D Benito Muñoz o sus herederos y otra de los que aparexcan al de D<sup>a</sup> Vicenta Santos Viuda de D. Pablo Muñoz Serrano; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que por Secretaria se expidieran al recurrente las certificaciones de referencia.

Dióse así mismo cuenta y procediose a su lectura de otra instancia suscrita por Francisco Gallego Galan vecino de esta ciudad manifestando desea adquirir quince metros de terreno del comun de vecinos sito debajo de la plaza de armas con el fin de hacerse una vivienda con su corral y termina explicando se le conceda dicho terreno previos los trámites que el Ayuntamiento considere oportunos; la Corporacion quedó enterada y acordó que la referida instancia pase a la comision de obras para su informe.

Iguualmente se dió cuenta y procediose a su lectura de otra instancia suscrita por Felis

Navarro Maluenda vecino de esta Ciudad en petición de que se prorrogue el plazo que se le tiene señalado para demoler una casa de su propiedad sita en la calle de S<sup>m</sup> Marcos número 1., la cual se halla denunciada por su estado ruinoso; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó pose la referida instancia a la Comisión de obras para que en vista del dictamen pericial resuelva lo que proceda.

*Donación de proyectos de obras del producto del indulto cuadragesimal*  
Seguidamente se dio cuenta de un atento oficio del Sr Secretario de Cámara de la diócesis de Tarazona remitiendo por duplicado libranzas por seiscientas pesetas cantidades consignada al Hospital de esta Ciudad de los productos del indulto cuadragesimal de 1886 cuya suma pagara el Administrador diocesano D Francisco Amparosa; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó dar las gracias a su Excelencia por el donativo de que se hace mérito.

*Oficio del Maestro de obras, denunciando el estado ruinoso de los hiladores de Bajo Rey.*  
Se dio cuenta así mismo de otro oficio del Maestro de obras Municipal Sr Blasco manifestando ha procedido a un estamen minucioso de la parte ruinoso que existe en la senda de los hiladores sita en el barrio denominado Bajo Rey, habiendo observado que amenara nuevos desprendimientos, y recomienda la necesidad de encomen-

201  
nicar este paso desde la última casa, así como la de ejercer alguna vigilancia sobre el expresado cerco con el fin de evitar contingencias lamentables; la Corporación quedó enterada y acordó pose dicha comunicación a la Comisión de obras a los efectos que proceda.

*Aprobación del monte verificado en la subasta del alumbrado a favor de José Herrero*  
El Sr. Martínez en su calidad de Presidente de la Comisión de alumbrado dio cuenta de haberse verificado la subasta del alumbrado público de esta Ciudad el día veinte y seis de los corrientes y haberse adjudicado la misma a D. José Herrero Carilla de esta vecindad por la cantidad de cinco mil novecientos noventa pesetas como mejor postor; el Ayuntamiento quedó enterado y acordó la aprobación de la referida subasta.

*Invitación del Sr. Vicario Gral. en el que se dice, que no faltar a la fiesta que se han de celebrar con motivo del Jubileo Pontificio*  
Y por último dióse lectura de un oficio del M. J. Sr Vicario Gral en el que se dice, que con motivo de la solemne festividad que la Iglesia celebra el próximo domingo para conmemorar el Jubileo Pontificio del Sumo Pontífice León 13, invita a la Corporación a dichos actos religiosos indicando al propio tiempo que vería con gusto que el M. J. Ayuntamiento invitase a su vez al vecindario para adherirse a esta manifestación adornando los edificios con tapices y alumbrado, que diesen a conocer el es-





*Don Juan Velasco*  
*Ortega*  
*Juan de Puyo*  
*Mariano Martinez*  
*José Vazquez*

Sesion extraordinaria del dia 29 de Diciembre de 1887.

En el Consistorio de la Ciudad de Calatayud a vein-  
 te y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta  
 y siete, reunidos previa y especial convocatoria al  
 efecto bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Sar,  
 alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expre-  
 san, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para  
 manifestar que el objeto de la reunion lo era para  
 poner en conocimiento de la Corporacion que en  
 cumplimiento del acuerdo recaido en sesion del dia  
 siete de los corrientes obran en poder del depositario

plendor propio de tan fausto acontecimiento

El Sr Ortega hace presente la necesidad de  
 prepararse para las eventualidades tan precarias  
 de las clases trabajadoras de la poblacion ante  
 la in Clemencia del tiempo. Con tal motivo hicie-  
 ron uso de la palabra varios S. S. Concejales asin-  
 tiendo todos en la idea expuesta por el Sr Ortega  
 quedando acordado en definitiva que los Tenientes  
 de Alcalde de acuerdo con el Sr Presidente obran  
 segun aconsejen las circunstancias

El Sr Presidente hizo uso de la palabra  
 y dijo que por el cuerpo de Estado Mayor acordaba  
 que por el cuerpo de Estado Mayor acordaba  
 dos los individuos que componen la brigada to-  
 pografica del mismo en el de la Merced, pro-  
 porcionan la ejecucion de algunas obras en uno  
 de los dormitorios por considerarlas de necesidad  
 en la epoca actual, cuyo presupuesto ascendia  
 a cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos y  
 a la vez que se les proporcionase algun uten-  
 silio para servicio de dicha fuerza; el ayunta-  
 miento quedo enterado y acordó acceder a  
 los deseos del expresado cuerpo

Con lo que se levanto la sesion firmandos-  
 ta acta S. S. y demas S. S. Concejales asistentes  
 conmigo el Secretario de que certifico

*José Vazquez*

Atender a las necesidades  
 de las que ocurren por la  
 in Clemencia del tiempo

Acceder a los deseos del  
 cuerpo de Estado Mayor  
 acordado un lado de la  
 ciudad para ejecutar  
 algunas obras.

Municipal las veinte mil pesetas de que trata dicho acuerdo entregadas en calidad de préstamo por seis meses e intereses del 6 por 100 anual, por la Sra. <sup>Queda</sup> de Lisboa del comercio de esta plaza, y cuya cantidad se veia precisado a tomar el Ayuntamiento con el fin de atender a necesidades apremiantes y evitar al vecindario un repartimiento vecinal oneroso en todo extremo en las circunstancias actuales, en atencion a su estado precario debido a las malas cosechas y otras desgracias que constituyen la terrible crisis porique desgraciadamente atraviesa el pais. Es necesario continúo S. I.<sup>a</sup> que la Corporacion acuerde la aplicacion que ha de darse a esa cantidad asi como los medios de cubrir el compromiso contraido con la Sra. Queda de Lisboa, de cuyo plazo tienen conocimiento los S. I. concurrentes

Seguidamente hicieron uso de la palabra varios S. I. Concejales quedando definitivamente acordado

1.<sup>o</sup> Que siendo la Diputacion Provincial la que mas apremia para que se le entreguen cantidades a cuenta de lo que hace mucho tiempo se le adeuda por el contingente Provincial, se atiende preferentemente al pago de la compensacion que de dos trimestres se formalizó <sup>deus</sup> hacerse con el Hospicio de esta

203  
Ciudad, cuyo importe asciende a quince mil dier y ocho pesetas treinta y tres centimos y la defencia hasta veinte mil, para saldar varias cuentas pendientes de justissima atencion, y preferente porique  
2.<sup>o</sup> Que el expresado crédito de veinte mil pesetas se tenga por preferente y se atienda a su saldo por medio de reparto vecinal, previsto que para evitar este, por las razones apuntadas, se ha hecho uso del crédito o de otro medio que hubiere mas facil y liaccedero

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando la presen te S. I. y demas S. I. Concejales asistentes de que yo el Secretario certifico

  
Mantener Alia Blas  
Jose Maria





Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1887=

En el consistorio de la Ciudad de Calatayud à treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, reunidos previa citacion al efecto, bajo la Presidencia de Don Juan Velasco Saer, Alcalde, los S. S. Concejales que al margen se expresan, y un gran número de contribuyentes que tambien se consignan en la nota marginal, el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para manifestar que el objeto de la reunion como se indicaba en la circular de convocatoria no era otro que los allí reunidos representantes de las clases peidientes de la poblacion, se ocupen en union del Ayuntamiento de escogitar los medios que se consideren mas adecuados para atender à las clases jornaleras y pobres de la Ciudad, sumidos en la mayor miseria por la incolemencia del tiempo, cuya situacion en extremo angustiosa habia necesidad de hacer frente de la manera patriótica que en ocasiones analogas se habia hecho y sobre cuyo punto se habria discusion

amplia para que cada cual emitiese las razones que tubiese por conveniente.

El Sr. Tabalo (D. Juan) hace uso de la palabra para manifestar que en su concepto el medio mas oportuno de acarrear recursos con que hacer frente a la situacion actual, era un reparto vecinal, pagando cada uno con arreglo a la contribucion con que figura en el reparto. En el mismo sentido se expresaron algunos S. I. concurrentes.

El Sr. Presidente expone los inconvenientes que lleva consigo el medio propuesto por el Señor Tabalo toda vez que para realizarlo se necesita algun tiempo, y las necesidades que hay que atender son del momento, por lo demas reconoce un principio de equidad en la aplicacion del procedimiento. Propone a la reunion se ponga en practica el sistema empleado en ocasiones analogas, o sea la suscripcion voluntaria entre el vecindario; nombrandose comisiones que pasen a domicilio a recoger el obito de la caridad; expone la conveniencia de que se dé principio al reparto de ranchos como se hizo en otras ocasiones, en el plazo mas breve posible.

El Sr. Tabalo (D. Juan) expone la conveniencia de que se compre una cantidad de carbon, y se expenda al precio de una peseta la arroba en cantida-

des que no excedan de media, al objeto de que las clases necesitadas puedan sustraerse a las epidemias de los almacenistas. Despues de iniciarse una animada discusion en la que tomaron parte la mayoria de los S. I. concejales quedo por unanimidad acordado

- 1º Proceder a la suscripcion voluntaria entre los vecinos previo nombramiento de comisiones en la forma hecha en ocasiones analogas
- 2º La distribucion inmediata de ranchos en la casa Hospicio, dando principio en la tarde de este dia
- 3º La compra de una cantidad de carbon suficiente para las atenciones de las clases necesitadas, vendiendolo al tipo de una peseta la arroba, en cantidades que no exceda de 1/2 p.
- 4º Dirigir atento telegrama al Sr. Gobernador Civil de la provincia pidiendole autorizacion para la poda o limpieza del arbolado de la carretera de Tarazona con el fin de distribuir la leña entre los pobres.
- 5º El nombramiento de las comisiones siguientes para distribuir los servicios en los distritos respectivos  
Comision para el reparto de rancho, D. Mariano Martener, D. Juan Tabalo y Comision de Beneficencia Municipal  
Comision del distrito de la puerta de Ferrer = D





Pascual Blas, Sr cura de St<sup>a</sup> Maria, D Miguel  
Dier, D Juan Lisbona, D Manuel Ostarin y Don  
Higinio Govis, D. Francisco Marco  
Comision del distrito de la puerta de Tarazona=  
D Felia Sanz de Lavaca, Sr cura del Sepulero, D.  
Jose Farrer, D Raimundo Gaspar, D Jacinto Blan-  
co, D. Mauricio Larraga y D Juan Catalina.  
Comision del distrito de la puerta de Alcantara=  
D Juan Manuel Floria, Sr cura de S<sup>ta</sup> Juan, D  
Mariano Martiner, D Domingo Moureal, D. Vicen-  
te Mochales, D Melchor Franco, D Maximino  
Gutierrez y D Jose Dominguez.  
Comision del distrito de la puerta de Soria = D.  
Joaquin Dier Moros, Sr cura de S<sup>ta</sup> andres, D Leon  
Perez Marcellan, D Mariano Lahoz, D Fernando  
Escuin, D Enrique Alvarez y D Francisco Tellal-  
ba.

Seguidamente se inicio por el Sr Presidente  
suscripcion voluntaria para atender al  
proceso de la clausura de la suscripcion voluntaria en la forma siguiente =  
interesado

25 = D Juan Telasco Saer 25 pesetas = D. Ramon ortega  
25 = D Juan Manuel Floria 25 = D. Jose Monain  
25 = D Tomas Marco 50 = D. Joaquin Dier Moros  
25 = M. J. Sr Tercario General 50 pesetas = D Felia  
Sanz de Lavaca 25 = D Mariano Martiner 25 = D  
Justo Zabalo 25 = D Inigo Moros 25 = D Raimundo  
Gaspar 25 = D Jorge Mingujon 25 = D Jose Farrer

25 = Sr cura del Sepulero 25 = D Pascual Blas 25 =  
D Higinio Govis 25 = D Juan Zabalo 25 = D Julian  
del Pueyo 25 = Sr cura de S<sup>ta</sup> andres 25 = D Maxi-  
mino Gutierrez 25 = D Enrique Alvarez 50 = D.  
Francisco Bardaji 40 = D Manuel Ostarin 50 =  
D Vicente Mochales 50 = Sr cura de S<sup>ta</sup> Juan 25 =  
D Salvador Mateo 75 = D Juan Taldres 25 = D.  
Andres Mochales 25 = D Leon Bonel 25 = D. En-  
rique Escudero = 25 = Como Sr Conde de argillo  
100 = D Joaquin Pujadas 100 = D Gaspar Lau-  
sin 25 = D Joaquin Dier Onate 25 = Sancho Her-  
manos 50 = Sr Ran de Tu 100 = y el Secretario  
del ayuntamiento 12'50 =

Y por ultimo el Sr Blas (D Pascual) hace  
uso de la palabra para manifestar que en vis-  
ta de las circunstancias que se atraviesan habia  
convocado a la Comision nombrada el ano de  
1885 para atender a las necesidades de la epide-  
mia colerica de que fue victima esta poblacion,  
con el fin de liquidar definitivamente las cuentas,  
de aquella fecha y se habia acordado poner a  
disposicion del ayuntamiento la existencia que

resultaba o sea 741 pesetas 50 céntimos, para sub-  
vir a las atenciones de la época presente, cuya  
suma podía figurar desde luego en la suscripción  
que acaba de iniciarse.

El Sr. Presidente en nombre de la reunión  
da las gracias al Sr. Blas por su ofrecimiento que  
fue aceptado, así como a todos los S. P. presentes  
por su espontaneidad en acudir al llamamiento  
que había tenido el honor de hacer en beneficio  
de los pobres de la población.

Con lo que se dió por terminado el acto,  
firmando el Sr. Presidente y demas S. P. de que  
yo el Secretario certifico.

  
Martín Alía <sup>Presidente</sup> Blas  
  
José Morera



# Indice

De los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el año  
1887

## Sesion extraordinaria del 3 de Enero 1887.

Lista de Electores para Comisarios

## Sesion extraordinaria del 5 de Enero 1887.

Libre nombramiento de Beniculis de Maalbe

## Sesion del dia 5 de Enero

Instancias de la Muera de Martin Mola sobre obras

Cuentas de los sucesos habidos en el Almacén de D. Rafael Casa y en las eras de la Pta. Sanzera

Balances de operaciones de Contabilidad y distribución de fondos del mes de Diciembre último

Proyecto para la creación de una Sociedad popular para la instrucción pública

Abono de cuenta al Albaril Antonio Espartero

Cumplimiento de las ordenanzas Municipales en lo referente a Depósitos de petróleo

## Sesion del 12 de Enero

Circulares del Sr. Gobernador, referentes a Presupuestos, Sanidad, Recompensas y Contabilidad

Manifestación del Sr. Tuesta sobre proporcionalidad local para el Sueldo

Otra del mismo Sr. respecto del Consejo del Colegio de 2ª Enseñanza

Otra del Sr. Santo referente a recaudación del impuesto sobre pipas

Nombramiento de Alguacil con carácter provisional a favor de Juan Clemente Montoya

## Sesion del 19 de Enero

Instancia de D. Ramon Cabello como apoderado de Dª Luisa de Trava sobre obras

Pl. N. del Ministro de la Gobernación dictando reglas relacionadas con la Higiene

Instancia de Encarnación Martiner pidiendo una pensión de sustancia



Instancia del Ayuntamiento y Concheros de vino pidiendo al Director de la Compañía del ferrocarril de M. V. A. una tarifa especial para los vinos que se exporten

Inscripción de Co. pester a Rafael Casado por expropiación de parte de una casa en la Calle de S. Martín

Proyecto para trasladar el Hospital al Ex-Convento de Capuchinos

Inscripción a la revista económica por un año

## Sesion del 26 de Enero

Instancia de D. Antonio Casas sobre obras

Otra de Santiago Duce en representación de la ronda de Consumos pidiendo aumento de sueldo

Instancia de Benito Barba sobre cierto crédito por cesión al Ayuntamiento del edificio de S. Martín

Resolución a la instancia de D. Ramón Cabello apoderado de D. Luisa de Aram

Manifestación del Sr. Puyo respecto de local en la Plaza del Teatro

Preguntas del Sr. Puyo a la Presidencia respecto el Portón del Colegio

Contestación de la Presidencia a dicha pregunta

Proposición del Sr. Puyo para que se inicie una suscripción para la Asociación Popular

Nombramiento de una Comisión que estudie el modo de plantear la Asociación para instrucción pública

Estudio del expediente para la enagenación de las Caminas del R. P. de Propios

Areglo del camino vecinal de Torres

Areglo de una cobija del camino de Galapago

Moción del Sr. Puyo sobre supresión de talleres en el Hospicio de esta Ciudad y el de Torramón

votos de gracias a favor de los Diputados por este distrito

## Sesion extraordinaria del 28 de Enero

Acerdos para conseguir que no se supriman del Hospicio de esta Ciudad los talleres

## Sesion del 5 de Febrero

Circular referente a Cédulas personales

Otra referente a las Contribuciones territorial, Industrial, Cultural y Ganadera

Instancias de D. José Vicente, D. Lucas Rabala y D. Juan Pardo sobre obras

Instancia de Petronilo Millas Lampoz

Resolución a la instancia de D. Antonio Casas

Explicaciones dadas por la Comisión que fue a Torramón respecto las reformas de Beneficencia con motivo de la supresión de los talleres en este Hospicio, donde un voto de gracias a favor de la misma

Balanza de operaciones de Contabilidad y distribución de fondos del mes de Enero

Manifestación del Sr. Puyo sobre el edificio de la Plaza del Teatro

## Sesion del 9 de Febrero

Daja de Auspicio Rodríguez en el padrón de vecinos

Instancia de D. Juan Manuel Floria en nombre de D. Salvador Mateo pidiendo autorización para obras

Resolución recaída a las instancias de José Vicente, Lucas Rabala y Juan Pardo

Manifestación del Sr. Puyo sobre que se active el expediente del reparto vecinal

Petición del Sr. Barrea para que se convoque a la Comisión de Hacienda

Auerdo para la elaboración de un padrón de yemas y para que se procese contra los dueños de los

edificios ruinosos denunciados por el Comité Municipal

Proposición del Sr. Puyo sobre traslado del Hospital, y que el Maestro de Obras se ocupe en

formar un ante-proyecto para Hospital Municipal

Manifestación del Sr. Puyo para que se atienda al pago de varios acreedores del Ayuntamiento

## Sesion del 16 de Febrero

Circulares del Sr. Gobernador: la 1.ª en la forma que han de dirigirse las reclamaciones al Excmo.

Sr. Ministro de la Gobernación; la 2.ª dictando reglas para la confección de las cuentas Municipales

y la 3.ª sobre aprovisionamiento de pastos del Distrito forestal

Circular de la Comisión Provincial estableciendo reglas para las cuentas de Bagajería

Instancias de D. Pedro Chueca y D. Benito Berrocan sobre inclusión y exclusión en las listas electorales

Moción para atenerse al sostenimiento de la clase paralela por la ineficacia del tiempo

Nombramiento de Catedrático interino del Colegio de 2.ª Enseñanza a favor de D. Nicolás Tella

Resultado obtenido en la reunión sobre la instalación de la Asociación Popular para la enseñanza

en esta Ciudad, y nombramiento de una Comisión para dicho objeto







Otras manifestaciones del Sr. Ortega sobre el cobro de créditos

Otras manifestaciones del Sr. Ortega sobre contestando al Sr. Ortega

Impugnación del Sr. Laspas al Sr. Ortega respecto de su proposición para el cobro de créditos

Manifestación del Sr. Ortega asumiendo la responsabilidad que pudiera caberle respecto su proposición

Notación de la proposición del Sr. Ortega y su resultado

Autorización al Sr. Presidente para que confiera poder y otorgue contrato para realizar el cobro

de créditos, y que se convoque a los Asociados y mayores contribuyentes

Sobre suscripción para el progreso de la Asociación popular Belbilitana

Resolución recida a la instancia de D. Vicente Rodríguez sereno de este Municipio

Lectura de 5. Circulars; la 1.ª referente a la adopción de medidas para cubrir el cupo de Consumos; la 2.ª para la renovación de Juntas periciales; la 3.ª sobre juicio de exacciones que tienen lugar en Haragora el día 18 de Abril proximo; la 4.ª referente a publicación de lista electoral y la 5.ª sobre formación de Matrícula de la Contribución Industrial

Abono a D.ª Mercedes Pastor de la gratificación como auxiliar de la escuela de D.ª Pastora Moreno

Instancia de D. Celestino Haera pidiendo autorización para instalar una fabrica jabón

Otra de D. Tomas Muñoz Romera conformándose con la decisión que hizo de su casa el pedico. Municipal

Cuentas de Pagajería de 1881-82

Subasta para algunas obras en el Hospital

Blanqueo del Muro

Acuerdo de la Comisión Provincial para la inclusión de varios vecinos en el Censo Electoral

### Sesión del 6 de Abril 1889.

Circular referente al impuesto de Cédulas personales

Instancia de Antonio Garcia pidiendo autorización para obras

Invitación del Director de la H. O. G. de San Juan a la procesión del Salvador

Cuenta trimestral y Balance de operaciones de Contabilidad del mes de Marzo

Indicación del Sr. Ortega para el arreglo del pavimento de la Calle de la Basílica

Manifestación del Sr. Jorda sobre el estado ruinoso de la Iglesia del Barrio de San Juan

Comisión nombrada para la entrega de quintos en Haragora

Formación de expediente de ampliación del Cementerio Municipal

### Sesión del 16 de Abril

Instancia de D. Juan Carretero pidiendo autorización para obras

Otra de D. Jose Vicente Dilag sobre obras

Concesión de la estancia a un niño de Pedro Torcen

Alta en el patron de vecinos a Juan de Dios Garcia Soriano

Abono a D. Benito Babera de lo que se le adeuda sobre la Iglesia que fué de S. Martin

Nombramiento de Maestro sustituto a favor de D. Mariano Figueras de la escuela D. Manuel Casaju

Resultado del juicio de exacciones ante la Comisión Provincial

Convocar a la Comisión de Hacienda para la formación de los Presupuestos

### Sesión del 20 de Abril

Circular del Sr. Gobernador sobre elecciones ordinarias para Concejales

Resolución recida a las instancias de Juan Carretero, Jose Vicente y Antonio Garcia

Designación de adjuntos para que asociados al Ajunt. se ocupen de la adopción de medidas para cubrir el encubrimiento de consumos en el proximo ejercicio de 1887-88

Situación precaria de varios tejedores con motivo del cierre de la fabrica de los S.ªs Hijos de Landa

y proposición del Sr. Ortega para aliviarlos

Orden al Alcalde de Haragora para ranjar las dificultades sobre el arreglo de la Casa-Escuela

### Sesión extraordinaria del 27 de Abril

Adopción de medidas para hacer efectivo el encubrimiento de consumos de 1887-88

### Sesión del 27 de Abril

Circular del Gobernador referente a los presupuestos de las Escuelas

Instancia de D. Alejandro Perez que piden de las aguas que discurren por el cauce que existe en la barcel de este Partido, produciendo filtraciones originadas por el mal estado de la acequia

Instancia de Valentin Bria pidiendo autorización para obras







## Sesion ordinaria del 2. de Junio

Circular del Gobernador dictando reglas para cubrir el deficit del Presupuesto

Instancia de varios vecinos de la Calle la Boteguilla pidiendo la prohibicion del transito de Carreages por dicha Calle

Balace de operaciones de Contabilidad y distribucion de fondos del mes de Mayo

Donacion de 250 pesetas por la Srta Marquesa de Linares con destino al Hospital

Peticion del Sr Lopez para que se reciba la Comision de Hacienda en formar el Balace de situacion

## Sesion de la Junta Municipal del 10 de Junio

Imposicion de recargos maximos sobre la Contribucion Industrial, territorial y cedulas personales

## Sesion del 18 de Junio

Circular del Sr. Gobernador dictando reglas para la formacion de las liquidaciones y resummens comprensivos a las operaciones de Contabilidad realizadas en los doce meses del año actual.

Resolucion a la instancia de D. Tomado Lopez

Otra a la instancia de varios vecinos de la Calle de la Boteguilla

Circular del Autor de Contribuciones y Rentas señalando el cupo de Contribucion territorial

Pago de los gastos de funerales del empleado de esta Secretaria Juan Antonio Marquez

Sesiones practicadas por la Comision que fué a Tarazona respecto a pagos del Contingente Provincial

## Sesion del 22 de Junio

Comunicacion del Sr. Gobernador sobre nombramiento de vocales de la Junta de Sanidad

Concesion al Alcalde de Mora por breve tiempo del caudal o Carnetillo propiedad del Ayuntamiento

Sobre el estado de los diferentes servicios de la ~~Junta~~ Municipal

## Sesion del 30 de Junio

Circular del Sr. Gobernador para que dentro del presente mes se remita un estado de los Excol

tativos Municipales encargados de la asistencia de enfermos pobres

Circular del Sr. Autor de Propiedades para que se remitan a dicho centro certificaciones trimestrales afirmativas o negativas de los predios por Propiedad y Gananciales

Aprobacion del remate referente a la subasta de puestos publicos de venta a favor de Severino Huerta

Remate por subasta de varios suministros para el Hospital Municipal

## Sesion inaugural del 1.º Julio 1887

Nombramiento de Alcalde Presidente del Ayuntamiento a favor de D. Juan Melasco Lopez

Constitucion de la nueva Corporacion Municipal

Nombramiento de 1.º Teniente de Alcalde a favor de D. Pascual Blas

Otro de 2.º id id a favor de D. Felix Lopez de Linares

Otro de 3.º id id a favor de D. Juan Manuel Lopez

Otro de 4.º id id a favor de D. Joaquin Diez Moros

Nombramiento de ~~Subdelegado~~ a favor de D. Ramon Ortega y D. Francisco Herrera

Designacion de dia y hora para celebrar las sesiones ordinarias

Manifiesto del Sr. Presidente examinado en bien de la Municipalidad y de Administracion

Otra de Sr. Ortega y demas Srs. Concejales adhiriendose a lo manifestado por el Sr. Presidente

## Sesion del 4 de Julio

Acta numerico de Srs. Concejales

Varios nombramientos de Alcaldes de Barrio

Nombramiento de la Comision de Hacienda

Id. de la de Obras y Caminos

Id. de la de Instruccion publica

Id. de la de Beneficencia

Id. de la de Cementerios

Id. de la de Paseos y Establos

Id. de la de Alumbrado

Id. de la de Mercaderes



Comunicación de la Comisión de Alojamiento y Bagages  
Id. de la del Macelo

Id. de las Comisiones de Policía Urbana

Id. de Regios Interocutor

Id. de Justicia efectivo al que lo era suplente, D. Francisco Harra

Circular del Abono de Contribuciones concediendo un plazo de 8 dias para el envío de los Reparte  
mientos de ~~Industria~~ Cultivos y Ganaderia

Oficio del Alcalde pedáneo de Huermada sobre el arreglo del puente de dicho Barrio

Comunicación del Sr. Intendente Militar haciendo saber que del suministro queda encargada

D. Mariano Calvo Domínguez

Exposición de la Casa nº 1 de la Calle de Benayas y apropiación de 127 metros ~~de~~ propiedad  
de D. Maximino Gutiérrez para ensanche de las Calles de Benayas y Reconciliación

Oficio del Comisionario del Colegio acompañando un estado resumen del resultado de los exámenes

Nro del mismo para que se paguen las asignaciones respectivas a los Srs. Profesores

Nro del Concejal D. Gregorio Calmarra renunciando del cargo de Concejal

Balace de operaciones realizadas en el mes de Junio y distribución de fondos

Expediente de Manuel German Vergara para que sea eximido de servicio como hijo de viuda pobre

Separación del Jefe de vigilancia nocturna Gerardo Satorra y nombramiento de D. Estanislao Lavilla

Manifestación del Sr. <sup>1º</sup> sobre la conveniencia de que se ocupe la Comisión de Hacienda del Es  
tado financiero del Municipio

Manifestación del Sr. Puyo respecto al repartimiento vecinal

Imposición del Sr. Floria a dicho repartimiento

## Sesión del 11 de Julio

Circular del Sr. Abono de Propiedades e Impuestos pidiendo se remita copia certificada de

los sueldos, asignaciones, premios y comisiones de los empleados activos y pasivos

Declaración de incapacidad para ejercer el cargo de Concejal D. Gregorio Calmarra

Resolución recaída a las instancias de D. Federico Varela y D. Benito Badesa

Resolución recaída a las instancias de los empleados de Consumos, Industria, Pastor y Bellido

Resolución recaída a la instancia de los empleados de la Ronda y a la de Estanislao Simons

Exposición de la Casa nº 1 de la Calle de las Herencias de D. Maximino Gutiérrez

Renuncia del cargo de Concejal de D. Hilario Sanchez Moroy

Cuentas de Consumos y Arbitrios del 4º trimestre del finado ejercicio económico

Oficio del Abono de Contribuciones pidiendo precios de los hortaliças, frutas, maderas y otras especies

Instancia de D. Bruno Costa pidiendo autorización para abrir una puerta en su casa de la C. la Nueva

Exigencia de un mes al Sr. Alcalde D. Joaquín Dur y al Concejal D. Tomas Marco encargándose de la

de ~~Exigencia~~ de Alcalde D. Maximino Gutiérrez

Instancia de Pedro Payer Zambraga estableciendo un servicio de coches funebres

Oficio de Policía, Instalación de la Junta de Sanidad y suspensión del apremio de la Diputación

arreglo de las traversas de la Rúa, proponiendo el completo arreglo de la Calle la Posquilla

Moción del Sr. Botiga sobre la limpieza de Calles

Manifestación del Sr. Puyo para tomar medidas respecto a Higiene

Nra de dicho Sr. sobre una cañería, cuya piedra podría aprovecharse para el pavimento de la Rúa

Estado de la Deuda Municipal

Moción del Sr. Puyo sobre la conveniencia de la exacción del Reparto vecinal

Exposición del Sr. Floria diciendo que la Comisión de Hacienda estudia los medios de allegar re

ursos con objeto de evitar el Reparto vecinal

Manifestación del Sr. Marco sobre el Reparto vecinal

Nra del Sr. Puyo consignando los buenos deseos que animan a la Comisión de Hacienda para

que no se lleve a cabo el Reparto vecinal

Concesión de facultades a la Comisión de Hacienda para obras en cuanto se relacione con la misma

Petición del Concejal Sr. Floria para que el Ayuntamiento se constituya en Sesión Secreta

Continuación de la Sesión pública, Proposición del Sr. Floria sobre la revocación inmediata del

poder conferido a D. Manuel Ballesteros

Discusión y votación de la proposición del Sr. Floria y su resultado

Renunciación de poder a D. Manuel Ballesteros

Resultado de la revista girada en el Macelo

Petición del Sr. Moroy para que no se encausen las fachadas del Barrio Nuevo durante la revolución

Visita de inspección girada por el Sr. Latorra con la Junta de Sanidad

## Sesión del 13 de Julio

Circular del Abono de Contribuciones y Rentas pidiendo un resumen de terrenos destinados a nuevos

Cultivos



Exposicion al publico del Repartimiento de la Contribucion territorial sin protesta alguna  
Reunion de la Junta pericial para dar cuenta de la circular anterior y del estado del Reparto

## Sesion del 20 de Julio

Circular del Sr. Gobernador referente a la Contratacion de pesas y medidas  
Comunicacion del Sr. Gobernador autorizando la recaudacion de los arbitrios y aprobando los  
Presupuestos para el ejercicio de 1887-88  
Instancia de D. Antonio Garriga y su resolucion  
Reconocimiento del Puente de Guismeda por el Maestro de Obras Municipal  
Fallecimiento del jardinero Alejandro Garpa y de sereno Vicente Rodriguez  
Destino del sueldo del jardinero fallecido para la limpieza de las Calles  
Proposicion del Sr. Presidente para que se coloquen 2 columnas munitoria, en el paseo y plaza Fuente  
Comision nombrada para cumplimentar al General Savellas  
Formacion de expediente para el ensanche del Cementerio  
Formacion de presupuestos de gastos para algunas modificaciones en el Hospital  
Reclamacion a la Diputacion de estancias causadas en el Hospital por asilados de Hospicio  
Venta por subasta de 400 cajas vacias de kopalata procedentes del petroleo para el alumbrado

## Sesion del 27 de Julio

Agradecimiento del General Savellas a la Comision del Ayuntamiento que fue a visitarlo a Paracuellos  
y visita al Sr. Gobernador Montes que tambien se encontraba en el Balneario de Paracuellos  
Vieta de inspeccion de la Diputacion Provincial a los establecimientos de Beneficencia  
Circular del Sr. Gobernador dictando reglas sobre vacaciones de las escuelas publicas  
Instancia de D. Ramon Gabelle apoderado de D. Alvaro Rouquez pidiendo autorizacion para obras  
Instancias de D. Alejandro Perer y de Jorge Hauer Saballes sobre obras  
Comunicacion del Sr. Gobernador sobre el 3.º y 4.º trimestre de Reparto Provincial  
Proposicion del Sr. Puyo para que se reforme los escalinotes del solar de S. Martin  
Instalacion de farolas en el Salon Paseo  
Petition del Sr. Gloria para que se le faciliten las cuentas del bienio de 1883 a 1885.

## Sesion del 3 de Agosto

Instancia de D. Victoria Manay  
Nota de Ramon Pericial Montes  
Nota de Felipe Cabrera sobre establecimiento de Casas fuertes  
Renuncia por D. Manuel Lirio Alvarez del cargo de Concejal  
Resolucion recibida a las instancias de D. Alejandro Perer, D. Jorge Hauer y D. Mariano Rouquez  
Aprobacion del Repartimiento y aprecio de la Contribucion territorial  
Aprobacion del Presupuestos de las obras que se proyectan en el Mesado  
Comunicacion del Presidente de la Comision gestora para la traslacion del Penal de S. Jose a esta Ciudad  
Manifestacion del Sr. Garcia en contra la instalacion del Correccional en esta Ciudad  
Nota del Sr. Gloria en el mismo sentido y demas del Concejal, convocar a Junta de Contribuyentes  
Manifestacion del Sr. Garcia sobre la instalacion en el Hospicio de una Sala de enfermeria para los niños  
Colocacion de farolas en el Salon Paseo y balcones de la Estacion  
Concesion de 11 dias de licencia al Administrador de Consumos  
Estudio de bases para el futuro periodo de ensenanza

## Sesion extraordinaria de Contribuyentes en union con el Ayuntamiento en 3 de Agosto de 1887

Oficio recibido de la Junta Gestora para la traslacion del Penal de S. Jose de Navagora a esta Ciudad, y contestacion a varias preguntas que se hacen en dicho oficio  
Manifestacion del Sr. Parozzi considerando perjudicial en esta Ciudad la instalacion del Penal  
Nota del Sr. Vicario General considerando perjudicial tanto para los intereses materiales como morales  
Nota del Sr. Gabala (D. Justo) oponiendose aunque hubiera local a proposito para su instalacion  
Acuerdo no aceptando este vecindario la Instalacion del Penal de S. Jose en esta Ciudad

## Sesion del 10 de Agosto

Circular del Gobierno de Provincia referente a descubiertos con el Tesoro publico  
Instancia de D. Marcoz Escribano solicitando se cierre un solar de la Calle Desamparado



Comunicaciones del Sr. Jefe de Campo remitiendo dos denuncias, la 1<sup>a</sup> sobre alteracion de Mojones o hitos divisiones de los terminos de esta Ciudad y heredad de la Canada y la 2<sup>a</sup> sobre haberse interceptado varios pasos en la Caminera de Santa

Comunicacion del Sr. Abogado de Propiedades sobre expediente de exencion de renta de varios terrenos los unos en concepto de aprovechamiento comun y los otros en el de Dhesa Real

Instancia de D. Faustino Sanz de Lema pidiendo autorizacion para colocar una ventana

Asistencia del Ayuntamiento a la funcion de S. Roque

Resolucion recaida a las instancias de Ramon Pascual y Victoria Maza

Resolucion a la instancia de D. Felipe Cabrera sobre carruages funebres

Ntra de D. Manuel Cinar Mazar relevandole del cargo de Concej. de este Ayuntamiento

Publicacion del resultado de la formacion de secciones para el sorteo de la Menta Municipal

Presupuesto de Gastos e ingresos para obligaciones cancelarias

Balanza de operaciones de contabilidad y distribucion de fondos del mes de Julio

Aprobacion del pliego de condiciones para la subasta de las Casillas durante la feria

Nombramiento de Comision de festejos para la feria

Funcion de Maquillas para el dia de S. Roque

Colocacion de un buzon en la Estacion del ferrocarril

Remolamiento de Sepulcros en el Cementerio

Versiones proopaldas por algunos periodicos sobre el Cementerio y Admon Municipal

Colocacion de una farola frente al Marcelo y cambio de la composicion musical de los timbales

Procedimiento ejecutivo de apremio contra los morosos por Cedula Personal

### Sesion del 18 de Agosto

Circular del Ministerio de la Gobernacion para la formacion del Censo de poblacion

Baja en el padron de vecinos a D. Alfredo Pallardo

Oficio del Jefe de Campo sobre obras de reparacion en el Puente de Campiel

Resolucion recaida a la instancia de D. Marcos Escribano

Ntra a la instancia de D. Faustino Sanz de Lema

Instancia de D. Benito Herrera pidiendo la plaza de auxiliar de esta Secretaria

Proposicion de la subasta de Casillas para la feria a favor de Terra Simon

Instancia de Gaspar Sanchez Pama solicitando la plaza de Regidor del Pelaj Municipal

Manifestacion del Sr. Floria exponiendo se halla autorizado para atender la solicitud del Sr. Pama

Ntra del mismo en la que expone se confiera la plaza que solicita Estenislao Sanchez Pama

Ntra del Sr. Presidente proponiendo que dicha instancia pase a la Comision correspondiente

Imposicion del Sr. Dier a dicha proposicion

Manifestacion del Sr. Puyo sobre el mal procedimiento que suelta el Ayunt. para nombrar sus empleados sin haberse producido la vacante

Ntra del Sr. Ortega consignando que el Ayunt. puede y tiene derecho para nombrar sus empleados cuando considere conveniente a los intereses comunales

Ntra del Sr. Presidente para que se abra discusion sobre si se destituye o no al que la desempeña

Discusion de la proposicion anterior

Adopcion de dicha proposicion

Destitucion de Mariano S. Antonio del cargo de Regidor del Pelaj de la Casa Consistorial

Manifestacion del Sr. Marco respecto al Colegio de 2<sup>a</sup> Enseñanza

Ntra de los Ss. Lanza y Floria sobre el Colegio y la constitucion del mismo

Proposicion del Sr. Ortega para que se forme expediente para engrugar las leminas de Papias

Invitacion al vecindario para que blanquee las fachadas de sus respectivos casas

### Sesion del 24 de Agosto

Circular del Gobernador referente a gastos del Censo de poblacion

Oficio del Alcalde de Navagora remitiendo copia del recurso que aquella Corporacion eleva al Gobierno de S.M. referente a los alcobales llamados industriales

Resolucion recaida a la instancia de D. Benito Herrera pidiendo la plaza de auxiliar de Secretaria

Instancia de D. Tiburcio Canaja Sanz 2<sup>o</sup> licenciado pidiendo la plaza de auxiliar de Secretaria

Baja en el padron de vecinos a D. Mateo Salvana

Proposicion del Sr. Martiner para que se vote la peticion de Gaspar Sanchez Pama



Votación nominal de la proposición del Sr. Montaner

Combramiento a favor de Ladislao Lauher para regir el Colej de la Casa Consistorial

Proposición del Sr. Puyo para que se proceda inmediatamente al reparto vecinal

Imposición del Sr. Floria a dicha proposición prometiendo dicho Sr. tener medios suficientes para las atenciones sin necesidad del reparto vecinal

Declaración del Sr. Puyo en la que espone que reitera su proposición aceptando la promesa del Sr. Floria

Proposición de los Srs. Barrea y Ortega referente al Colegio de 2ª Enseñanza

Repusa de la proposición por el Sr. Barrea

Impugnación del Sr. Puyo a dicha proposición

Puego al Sr. Presidente por el Sr. Ortega para que se vote la proposición

Manifestación del Sr. Presidente para que quede sobre la mesa para estudio de los Concejales

Insiste el Sr. Ortega para que se proceda a la votación

Proposición incidental presentada por el Sr. Puyo

Acuerdo del Ayuntamiento para no tomarla en consideración

Peticion del Sr. Puyo para que pase a la Comisión de Instrucción la proposición de Ortega y Barrea

Ntra del mismo para que no sea votada dicha proposición

Votación de la proposición del Sr. Puyo

Acuerdo declarando desechada la proposición del Sr. Puyo, y que no pase a la Junta de Instrucción la de los Srs. Ortega y Barrea

Proposición del Sr. Puyo

Votación de la anterior proposición

Acuerdo por mayoría desechando dicha proposición

Peticion de varios Concejales para que se proceda a la votación de la proposición que se discute

Votación nominal de la proposición de los Srs. Ortega y Barrea

Admisión de la proposición de los Srs. Ortega y Barrea referente al Colegio de 2ª Enseñanza

Proposición de los Concejales Floria y Ortega referente a Seguridad

Manifestación del Sr. Puyo respecto las cuentas del Colegio de 2ª Enseñanza

Contestación del Sr. Floria al Sr. Puyo

Contestación del Sr. Floria al Sr. Puyo sobre las cuentas del Colegio

## Sesion del 31 de Agosto

Circular del Sr. Gobernador referente a lo que acciden los Ayuntamiento por Instrucción pública

Ntra del Vice-Presidente de la Sociedad central de Horticultura de Madrid

Contestación del remate de cuatro casilleros de madera en el ferrial de Dominica para la feria

Suspension de los acuerdos tomados en la sesion anterior respecto del Colegio de 2ª Enseñanza

## Sesion extraordinaria del 31 de Agosto

Combramiento de vocales Asociados

## Sesion del 12 de Setiembre

Peticion de la 3ª parte de Concejales para celebrar sesion extraordinaria para reiterar el acuerdo ratificando el relevo del Director y Profesores de 2ª Enseñanza

Manifestación del Sr. Presidente respecto la petición que precede

Ntra del Sr. Puyo que espone la disparidad que existe en la convocatoria a sesion extraordinaria y la petición hecha por los Srs. Concejales

Ntra del Sr. Ortega en la que espone que la convocatoria esta ajustada a los preceptos legales

Ntra del Sr. Presidente para que el Ayuntamiento se ocupe de cuanto tiene relacion con el tercer extremo de la petición

Proposiciones de los Concejales Srs. Ortega y Barrea pidiendo autorización a favor de la Comisión de Instrucción para que procure lo necesario para la apertura del Colegio

Discusion de la proposición que precede

Razones explicadas por el Sr. Presidente para no tomar acuerdo referente al Colegio

Protesta del Sr. Ortega

## Sesion del 5 de Setiembre

Manifestación del Sr. Ortega sobre las formas poco correctas que en su opinión cumplen la obligación al levantar la Sesion última



Manifiestacion del Sr. Puzo expresando que entiendo fuera de oportunidad la del Sr. Ortega  
Nota de la Presidencia exponiendo que al levantar la sesion lo hizo en uso de su perfecto derecho  
Circulas del Gobernador Civil para la constitucion de Comisiones en defensa de la Filoseria  
Instancia de Faustino Cortez Marcos pidiendo permiso para obras  
Invitacion del Presidente de la Excmo. I. de Sra. I. de la Pena al R. Excmo. General  
Bando de policia y buen Gobierno y programa de festejos para los dias de feria  
Balance de operaciones de Contabilidad y distribucion de fondos del mes de Agosto  
Pregunta del Sr. Floria a la Presidencia sobre nombramiento de un empleado de Consumos  
Contestacion de la Presidencia  
Proposicion del Sr. Ortega suplicando al Ayuntamiento que declare haber visto con pro-  
fundo disgusto la conducta del Sr. Alcalde en varias actas  
Discusion sobre una cuestion de orden  
Petition del Sr. Ortega para que se habra discusion sobre su proposicion  
Defensa del Sr. Ortega sobre su proposicion  
Impugnacion del Sr. Puzo a la proposicion del Sr. Ortega  
Rectificacion de los Srs. Puzo y Ortega  
Manifestacion del Sr. Presidente para que el Ayuntamiento proceda a la votacion de la proposi-  
cion del Sr. Ortega actuandose de la Presidencia  
Ocupacion de la presidencia por el Sr. Alcalde D. Pascual Tobas no pudo proceder a la votacion  
por falta de numero de Srs. Concejales  
Proposicion firmada por varios Srs. Concejales pidiendo se les facilite los acuerdos tomados en la  
ultima sesion sobre el Colegio y que queden sin efecto los nombramientos de Director y Profesores  
Manifestacion de la Presidencia diciendo no ha lugar a discutir la proposicion anterior por estar  
suspensos los acuerdos a que se refiere la misma  
Protesta del Sr. Ortega y demas Srs. Concejales en contra la Presidencia  
Manifestacion del Sr. Floria haciendo constar que la responsabilidad que trata el art. 18, alcanza sola-  
mente al Sr. Alcalde  
Contestacion de la presidencia a lo manifestado por el Sr. Floria

Autografo a la Presidencia de una petition firmada por los 3<sup>as</sup> parte de Concejales para que se celebre  
sesion extraordinaria

## Sesion del 11 de Setiembre

Circulas del Gobierno de provincia pidiendo se presenten dos copias certificadas del padron de vecinos  
Resolucion recibida a la instancia de Faustino Cortez  
Dimision del cargo de Alcalde pedameo de Huerneda nombrando para sustituirle a Valentin Garcia  
Dimision del cargo de Secretario de Huerneda hecha por D. Mariano Higuera  
Comunicacion del Arzobispo de Contaduraciones y Rentas referente a Cortillos evaluatorios  
Nota del Director del Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza manifestando el estado ruinoso de la Colegiatura de Huerneda  
Anuncio de la vacante de profesor de Filosofia y Letras del Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza  
Gratificacion por feria a los dependientes del Municipio  
Autorizacion a la Comision de Huerneda para instalar farolas en el camino la Estacion  
Indicacion del Sr. Ganeza respecto algunas obras en el Hospital Municipal  
Donacion de los pesetas a la Iglesia de Sta. Maria para el arreglo del Tabernaculo  
Recomendacion del Sr. Presidente para el arreglo del Puente de Huerneda

## Sesion del 25 de Setiembre

Circulas del Sr. Abogado de Propiedades e Impuestos sobre sujecion del cobro de Censales personales  
Instancias de varios estudiantes para que se les pague la matricula y los derechos de ensenanza  
Instancia de Maria Esteban Nela  
Invitacion del Presidente de Hermandad de la Sangre de Cristo al Ayuntamiento para que asista la  
Corporacion a la fiesta de Sra. I. de la Piedad acordada de conformidad  
Pago de 60 pesetas para la festividad de S. Paterno en Huerneda  
Presupuesto de obras para el Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza  
Pago del arriendo del edificio que ocupa en la actualidad la escuela del Barrio de Hornos  
Explicaciones dadas por la Presidencia sobre el lamentable estado del material del Colegio  
Proposicion del Sr. Presidente sobre las peticiones que se presentan para la plaza vacante  
de profesor de la Seccion de Filosofia y Letras



Venta del estiércol de la Plaza de Dominica a Bernarda Perez  
Colocacion de siete farolas en el Camino de la Estacion

## Sesion del 28 de Setiembre

Circular del Gobernador Civil remitiendo 2 ejemplares del interrogatorio sobre la clase agrícola  
Instancia de Josefa Gonzalez Garmiento  
Baja en el padrón de vecinos a Benito Maluenda Hiner  
Instancia de D. Mauricio Carraga  
Presupuesto de obras necesarias en el Hospital Municipal  
Oficio del Sr. Gobernador Civil referente al recurso protesta que la mayoría de Concepales eleva a la Superioridad con motivo de la supresion de los asuntos del Colegio de 2ª Enseñanza  
Manifestacion del Sr. Presidente sobre la conveniencia de nombrar Catedráticos  
Reserva a favor del Municipio en cuanto al nombramiento de Profesores del Colegio  
Nombramiento de Catedráticos del Colegio de 2ª Enseñanza  
Lectura del acta del 21 de Agosto último a petición del Sr. Floria  
Entrega hecha por el Sr. Floria de 20,000 pesetas prometidas para evitar el Tlepante vecinal  
Nombramiento de Comision a Haragosa para gestionar en la Diputación asuntos relacionados con la Administracion Municipal  
Autorizacion al Sr. Ortega para estudiar el medio de plantar arboles en el Barrauco Posa  
Acuerdo del Ayuntamiento para celebrar sesion con caracter de urgente para resolver las instancias presentadas por los alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza pidiendo matriculacion y derechos de enseñanza

## Sesion extraordinaria del 30 Setiembre

Informe de la Comision de Instruccion pública sobre las instancias presentadas por los alumnos del Colegio de 2ª Enseñanza para que se les dispusese los derechos de enseñanza

## Sesion extraordinaria del 1 de Octubre

Autorizacion a D. Manuel Leon para practicar varias operaciones de crédito a favor del Ayuntamiento

## Sesion del 5 de Octubre

Circular del Gobernador Civil referente al Censo de poblacion  
Instancia de la Superintendencia de las Salas pidiendo certificacion de varios acuerdos  
Nota de D. Barrio Quis practicante del Hospital  
Alta en el padrón de vecinos a Nicolas Florentin Jaime Muñoz  
Instancia de D. Carlos de la Fuente sobre colocacion en el Cementerio de un sarcófago  
Resolucion recaida a las instancias de D. Mauricio Carraga y D. Josefa Gonzalez Garmiento  
Aprobacion del Presupuesto de obras para la escuela de niñas  
Balance de operaciones de contabilidad y distribucion de fondos del mes de Setiembre  
Baja en el padrón de vecinos de Franceses Molina Pardo  
Manifestacion del Sr. Presidente sobre adquisicion de ropas para el Hospital Municipal  
Aumento de sueldo a los empleados de la Banda de noche de Consumos  
Aumento o gratificacion de 250 pesetas a los Catedráticos que expliquen mas de dos asignaturas (canon de hora) para la celebracion de las Sesiones ordinarias

## Sesion del 13 de Octubre

Circular del Sr. Gobernador pidiendo una relacion de sirvientes, pasadas, casas de huéspedes &c.  
Nota de la misma autoridad referente a la rotulacion de Calles y Plazas  
Instancia de Luis Gordon Garcia pidiendo una pensión de lactancia  
Dimision del cargo de Director del Colegio presentada por D. Alberto Garcia  
Nombramiento de Director del Colegio de 2ª Enseñanza a favor de Sr. Juan Blas Ufide  
Recurso de alzada interpuesto por el Apoderado de D. Dolores Iglesias sobre Censales  
Pago de haberes a los empleados del Correccional a cuenta del Contingente Provincial  
Oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la provincia autorizando a Justino Cortez para construir una casa junto a la Carretera de Soria  
Resolucion recaida a la instancia de D. Carlos de la Fuente  
Contestacion al interrogatorio referente a la Crisis Agrícola  
Instalacion definitiva de farolas en el Camino de la Estacion



Combramiento de recaudador de Consumos de la fabrica de D. Alejandro Perez a Juan Santam

### Sesion del 19 de Octubre

Combramiento de Secretario de Huermada a favor de D. Juan Antonio Sanchez

Informe de la Comision de Hacienda referente al expediente sobre execucion de venta de terrenos del comun de vecinos de esta Ciudad

Cuadro de Profesores del Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza para el curso de 1887-88.

Trabajos realizados para el reparto de los Barrios de Huermada, Torres y Caserion

Trabajos preliminares referentes a la rotulacion de Calles y Plazas

Resolucion recaida a la instancia de Maria Esteban Nela

Mono de 50 pesetas a Maria Esteban Nela

Subasta de Obras para el Hospital Municipal

Visita con el Ingeniero Jefe de la Provincia para que se encargue el Estado del trazo de Carretera desde la Puerta de Hierro al Puente de S. Lázaro

Destinar 250 pesetas para el arreglo del Camino de Torres

Indicacion del Sr. Diez para que se destine alguna cantidad del fondo de Pipas para arreglar la Puerta

### Sesion del 29 de Octubre

Baja en el patron de vecinos a D. Belisario Serrano Molina

Instancia de Josefa Francis Jimeno autorizandole para obrar

Aprobacion del proyecto de reformas de la Carcel por la Direccion de Establecimientos Penales

Presentacion de la cuenta de Gastos del Camino de Illerías a Maria

Manifestacion de la Comision que fue a Navarosa para gestionar varios asuntos referentes a la execucion de venta de bienes del comun, obras de la Carcel, pago por la diputacion al Director del Comercio, incautacion del Estado de la 4<sup>a</sup> de Soria y que se aumente la guarnicion de 80

Manifestacion del Sr. Diez respecto la denuncia de las Casas ruinosas

Otra del Sr. Ortega para que se encienda el alumbrado en las noches que este nublado aunque sean del luna

### Sesion del 4 de Noviembre

Comunicacion del Gobernador sobre designacion de Vocales que han de formar la Junta de 1<sup>a</sup> Ensenanza

Subasta de obras de la Escuela de Torres y un cubierto para Deposito de Cadaveres

Designacion de dia para la constitucion de la Junta Municipal del Censo de esta Ciudad

Oficio de D. Ambrosio Muriel nombrando auxiliar de su escuela a D. Mariano Higuera

Manifestacion del Sr. Ortega de haberse formulado el oportuno expediente pidiendo la inscricion

cion por el Estado de las traversias de la Carretera de Soria por el interior de esta poblacion y la

que comprende la de la Carretera de Madrid a Navarosa y visita al Diputado a Cortes

Sr. Arcaud y pregunta a la Presidencia por el Sr. Floria

Contestacion del Sr. Ortega a la pregunta hecha por el Sr. Floria a la Presidencia

Proposicion de Sr. Ortega para que se construyan tres salidas para cruzar la Arca en dias de lluvia

Designacion de una Comision para enterarse de la necesidad de las prisiones que carecen de copias

Colocacion del Tablado para el proximo sorteo de quintas y retejo de el tejido de la Carcel

Peticion de las Cuentas del Colegio de 2<sup>a</sup> Ensenanza a quien deba darlas

Otra de varios P<sup>tes</sup> Concejales sobre inventario de efectos existentes en el Almacén del Municipio

### Sesion del 9 de Noviembre

Circular del Almor de Propiedades e Impuestos sobre remision de Cuenta de Cédulas personales

Otra del mismo para que ingresen en depositario de Hacienda el importe del 2<sup>o</sup> 4<sup>to</sup> de Consumos

Instancia solicitando el Ayuntamiento rebaja en el encabezamiento de Consumos

Expedientes de execucion de los moscos Manuel Aragon y Bernabe Armita

Oficio del Sr. Alcalde pediendo de Huermada sobre el mal estado del Puente de dicho Barrio

Autorizacion a la Comision de Obras para que ejecute las obras del Hospital y las de la escuela y cementerio de Torres

Balance de operaciones de contabilidad y distribucion de fondos del mes de Octubre

Combramiento de Comisionado executor a favor de D. Juan Antonio Jimenez

### Sesion del 16 de Noviembre

Circular del Gobierno de provincia sobre remision de terrenos en defensa de la Philasera



Instancia de D. Mariano Labor Aprobado de los S. S. D. Pascual y D. Fernando Linares  
Oficio del Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública referente al brillante estado de los  
niños que asisten a la escuela de D. Constantino Linares proponiendo la Junta local para dicho  
Sr. Labor los premios y distinciones a que hace referencia el A. D. de 23 de Febrero de 1888.

Oficio del Maestro de Huerneda pidiendo se le ceda una casa que posee el Municipio de dicho Barrio

Expediente de Leon Aragón Comisario exceptuado del servicio Militar

Otra de Bernabe Amitea declarandolo exento del servicio Militar

Oficio del Gobernador referente al deslinde y amojonamiento de los terminos de Villalba y Torres

Instancia de D. Nicolas Sanchez pidiendo una pensión de lactancia

Resolución recaída a la instancia de D. Bruno Luján

Manifestación de la presidente respecto al practicante del Hospital D. Ramón Maza

Otra del Sr. Floria estranandose de los acuerdos tomados respecto del practicante Maza

Comisión para que se entienda con los practicantes Maza y Ruiz respecto al servicio general de

Petición del Sr. Floria pidiendo las cuentas del Colegio de 2<sup>o</sup> Enseñanza

Cuenta de la sucesión de fondos de la reparación del camino de Torres y Maza

## Sesión del 23 de Noviembre

Circulares de Sr. Adolfo de Contrabucinos y Mestas referentes a todas las cultivos que existan  
en este distrito, y formación de un estado de precios de los frutos del decenio de 1877-78 a 1886-87

Resultado de la Comisión nombrada para el arreglo y servicio de los practicantes del Hospital

Gratificación al practicante D. Bruno Luján, y que D. Ramón Maza preste el servicio de su clase

Manifestación del Sr. Presidente sobre las malas condiciones del local del Matadero

Construcción de un nuevo Matadero, nombrandose una Comisión que estudie el asunto

Petición al Gobernador para crear una Cuerpa de Vigilancia pagada por el Estado

Comisiones nombradas para el examen de las cuentas del Colegio del ejercicio de 1886-87

Expediente de la finca conocida por la Hermita de La Barana propiedad del Ayuntamiento  
para que se proceda a su arrendamiento en la forma mas conveniente.

Indicación del Sr. Dier respecto de la Rúa y la Escuela de Torres

Propuesta de transferencias de varios créditos

## Sesión del 30 de Noviembre

Circular del Gobernador referente a Comisarios vecinales

Instancia de Blas Martinez y Jimenez

Alta en el padrón de vecinos a Manuel Cabalo

Instancia de D. Juan Loreiro Siquiera vecino de Castelseras

Autorización del Sr. Gobernador para suplir las perdas del Capitulo de Imprevistos para llevar  
a efecto la formación del Censo

Comunicaciones de la Excma. Comisión Provincial resolviendo varias excepciones legales

Autorización a la Comisión de Abastecimiento para que informe las cuentas de Abastecimiento de 1881 a 1887

Carta del Diputado D. Celestino Arauda respecto a las travesías de Soria y de Madrid a Navaja

Comunicación de la Diputación autonómica al Director del Hospicio de esta Ciudad y al Abogado del  
Correcional para la adquisición de varios efectos para la Carcel

Comunicación del Presidente del Comité de Defensa Municipal de Boja

Protesta por el Hospital D. Juan del Puzo de una carta del Sr. Comde de Montesebron

Acuerdo para una reunión al objeto de estudiar de cuanto tiene relación con la Liga Agraria

Arreglo de un trozo del camino de Murubuya en el termino de esta Ciudad

Rectificación del camino de Galapago

Comisión nombrada para la entrega de quintos en la Zona Militar

## Sesión del 7 de Diciembre

Circular del Gobierno de provincia referente a la Crisis Agrícola

Otra del Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial referente al sugeto en loja de Reclutas

Instancia de Florencio Pesa Serrano



Instancia de Manuel Churca Barcal

Otra de M.<sup>o</sup> Benito Jimeno Nag. cura de S.<sup>ta</sup> Maria

Oficio del mismo Sr. vicario al Ayuntamiento a la Misa y Be. Deum con motivo de la apertura de dicha Iglesia al culto el dia de la Purissima Concepcion

Presentacion de las Cuentas de consumos y tributos del 1.<sup>o</sup> trimestre del actual ejercicio

Balanza de operaciones de Contabilidad y distribucion de fondos del mes de Noviembre

Manifestacion del Sr. Floria respecto del arreglo de los caminos vicinales

Otra del Sr. Ortega respecto del mal estado del Camino de Cementerio, pidiendo su arreglo

Formacion de expediente para la prestacion personal para el arreglo de caminos

Comision para visitar al Ingeniero Jefe de la provincia en esta poblacion

Aprobacion al Municipio por el Sr. Floria de 20000 pesetas por 6. meses

Quemaron de 2 hornos de yeso para las obras del Aguatamiento

Abono a Jose Mateo de 16 pesetas por servicios al Municipio

Arreglo por cuenta del Aguatamiento del Puente de Campiel

Comunicacion del Armon de Propiedades e Impuestos sobre aprovechamiento de Montes comunes

## Session del 14 de Diciembre

Circular de la Contaduria de fondos provinciales referente al cierre definitivo del presupuesto de 1886-87

Instancia de varios vecinos de la V.<sup>ta</sup> de Sta. Ana para que se traslade el portigo

Baja en el padron de vecinos a Juan Eliodoro Santiago

Instancia de Francisca Nag. pidiendo una pension de lactancia

Otra de Benito Barasa

Oficio del Director del Hospicio

Comunicacion del Sr. Jefe del Deposito de Caballos Sembrados

Oficio del Sr. Gobernador Civil referente a los Philosofos

Resolucion recaida a las instancias de D. Benito Jimeno y de la Sr. Misa de D. Victoria Alvarez

Resolucion recaida a la instancia de Blas Martinez

Proposicion para nombrar un sustituto al Maestro de Obras durante su enfermedad

Manifestacion del Sr. Barca de haberse hecho la entrega de moras en la Hona

Resultado obtenido en el deslinde y amojonamiento de los limites de esta Ciudad y Villalva

Autorizacion al Cuerpo de Serenos para felicitar las Pasacas

## Session del 20 de Diciembre

Circular referente al Censo de Poblacion

Instancias de Niceta Sanchez y Leandro Navarro pidiendo pension de lactancia

Compraventa de D. Lucia Lucas de Perito para la medicion de varios montes de esta Ciudad

Plano-proyecto del Matadero que se trata de construir en el "Cerro de Gallina"

Informe de la Comision de Hacienda referente a las Cuentas de Pagadera de 1881 a 1887

Pliego de condiciones para la subasta del Alumbrado

Justificacion a los Porteros por Pasacas

Compra de Sombreros a los Huilaleros

Exámenes trimestrales del Colegio de 2.<sup>a</sup> Enseñanza

## Session del 28 de Diciembre

Circular referente al Censo de poblacion

Otra del Sr. Gobernador previniendo a los Aguatamientos no apelen al Departamento vecinal para cubrir el deficit de sus Presupuestos

Instancia de D. Pedro Churca Barranco pidiendo certificacion de bienes de D. Benito Munoz

Lerrano y otra de D.<sup>a</sup> Niceta Santos Misa de Pablo Munoz

Instancia de Francisco Gallego Galan pidiendo terreno del Comunal

Otra de Felix Navarro Maluena pidiendo prorroga para la demolicion de una Casa

Bonacion de 600 pesetas del producto del insulto cuadragesimal de 1886

Oficio del Maestro de Obra, poniendo en conocimiento el estado ruinoso de las Hileras del Pely  
Adjudicacion de la subasta del alumbrado publico a favor de D. Jose Herrera  
Invitacion del Sr. Vicario a la festividad del Jubileo Sacerdotal del Sumo Pontifice  
Medios para atender a las necesidades que ocurren por la indolemanca del tiempo  
Proposicion para construir algunas obras en el Cuartel para la fuerza de S. M.

### Session del 29 de Diciembre

Entrega en Deposition de las 20000 puestas en calidad de prestamo por 6 meses e in-  
terés del 6% anual, por la Sra. Viuda de Lisboa

### Session del 31 de Diciembre

Adopcion de medios para atender a la clase jornalera y pobre de la Ciudad



